Joaquín Costa

RECONSTITUCIÓN Y EUROPEIZACIÓN DE ESPAÑA

CLÁSICOS DE HISTORIA 543

JOAQUÍN COSTA

RECONSTITUCIÓN Y EUROPEIZACIÓN DE ESPAÑA

PROGRAMA PARA UN PARTIDO NACIONAL

Liga Nacional de Productores

Madrid 1900

https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/3093

CLÁSICOS DE HISTORIA 543

ÍNDICE

APÉNDICES
Regeneración y tutela social

I
MENSAJE Y PROGRAMA
DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DEL ALTO-ARAGÓN

A las Cámaras agrícolas y de Comercio, Ligas de productores y de contribuyentes, sindicatos, gremios, Sociedades económicas de Amigos del País, Centros y Círculos de labradores, industriales y comerciantes, etc.[1]

Conforme con la doctrina de un ilustre conterráneo nuestro, Diego Hurtado de Mendoza, quien ponía el fundamento de los señoríos en la fuerza, *jus est in armis*, y lo aplicaba a la conquista de los Estados del Papa para España, los anglo-sajones de América, amparados por los anglo-sajones de Europa, han pasado la esponja por el mapa-mundi y borrado de él la mitad de España: la otra mitad se ha borrado a sí propia, en un suicidio lento de que nunca quisimos darnos cuenta, no obstante que se obraba dentro de nosotros y por ministerio nuestro. Esta que creíamos nación de bronce, ha resultado ser una caña hueca. Donde estábamos acostumbrados a mirar ejército, marina, prensa, escuelas, pensadores, justicia, parlamento, crédito, partidos, hombres de Estado, clases directoras, no había más que lienzos pintados, verdadera tramoya a estilo de la de Potemkin, que el estampido de unos cuantos cañones ha bastado para hacer venir al suelo hasta sin estrépito.

Nada ha quedado ileso y en su asiento, aunque todavía haya, reflejamente o por efecto del movimiento adquirido, quienes jueguen a las leyes, a los partidos, a las crisis, a las elecciones, a los presupuestos, a la *Gaceta*, con la ilusión del enfermo que «se siente» los brazos aun mucho tiempo después de haberle sido amputados. Nos hallamos en pleno período constituyente. Y es elemental que nos preguntemos, repuestos ya de la sorpresa, cómo nos hemos de constituir.

Necesariamente la respuesta ha de llevar envuelta una total rectificación de nuestra historia. Por no haber sabido darse una constitución propia, adecuada a su psicología y a la calidad y posición de su territorio, por haber aventajado los ánimos de los gobernantes a las fuerzas y a las aptitudes del país, ha sido España una nación frustrada.

Siempre, desde que se constituyó la nacionalidad hace cuatro siglos, ha engañado a nuestros políticos el mapa, no viendo de la Península sino su extensión, no cuidándose de apreciar su grado de productividad, la población que podía mantener, los recursos con que podía acudir al Tesoro público. Dos accidentes históricos, el desembarco de Colón en la Península con su lotería del Nuevo Mundo, y el matrimonio de D.ª Juana con sus expectativas en la Europa central, desplegaron a la vista de España perspectivas de grandeza y tentaciones de imperio universal, para resistir a las cuales no había en la raza suficiente caudal de prudencia política, y complicaron e hicieron irremediable aquella desorientación que nos ha valido cuatro siglos de decadencia y a cuyo trágico desenlace acabamos de asistir como actores, como testigos y como víctimas. Si la Península hubiese medido una extensión tres o cuatro veces menor, concentrando las provincias de la periferia, que son en lo general las fértiles, industriosas y trabajadoras, nos habríamos tenido por inferiores a Francia e Inglaterra, resignándonos a ser como una modesta Bélgica; y sin embargo, nos habría traído ventaja, nuestro territorio habría valido más, nuestra inferioridad habría sido menor que siendo la Península lo que es, porque aquellas provincias periféricas, de valor europeo, y los raros oasis interiores, se hallan separados por una sucesión de desiertos, semi-desiertos y cordilleras fragosísimas, que dificultan y encarecen las comunicaciones y la administración y dan al conjunto el aspecto de uno de los más ruines e incómodos arrabales del planeta.

---

1 La primera edición se publicó en *El Liberal*, diario de Madrid, el día 13 de Noviembre de 1898, y después en otros muchos periódicos.

Con un suelo semi-africano y una población medioeval, no era posible constituir una nación moderna, por el tipo de las de la Europa central. Pero esto no lo vieron los fundadores de la nacionalidad, ni lo hemos visto todavía nosotros: no vieron ni hemos visto que España necesitaba una morfología especial, con instituciones a la medida, creadas por la espontaneidad social; que necesitaba un plan de vida o programa político propio, acomodado a su medio y a la estructura de su espíritu y de su cuerpo; y por no haberlo visto, hemos combatido o dejado perecer lo propio, en vez de sostenerlo o de reformarlo, y copiado mecánicamente las instituciones y los movimientos que observábamos en el extranjero, sin discernirlos ni adaptarlos, siendo necesaria consecuencia aquella falta de proporción entre los recursos y las empresas acometidas que Cánovas advirtió en la Historia de España a partir ya de los Reyes Católicos, y en la cual ponía la causa de nuestro atraso y de nuestra decadencia. Como decía no ha mucho el Sr. Silvela, refiriéndose especialmente a las Diputaciones, Ayuntamientos, Cortes, elecciones, Consejo de Estado, etc., «tenemos todas las apariencias y ninguna de las realidades de un pueblo constituido según ley y orden jurídico.» Propiamente, veníamos siendo una nación amorfa, una nación por constituir. De ahí su falta de consistencia y la facilidad con que se ha venido a tierra, sin que los yankis hayan tenido que hacer apenas otra cosa que presenciarlo.

Pues ahora, por la incapacidad y negligencia de todos, gobernantes y gobernados, hemos retrocedido largo trecho del punto en que nos encontró la guerra, y necesitamos una constitución todavía más sencilla, todavía más primitiva, y un plan de gobierno todavía más humilde y de menos vuelo que los que debieron haberse adoptado después de 1520, y sobre todo después de 1808. El hado, los sucesos, acaban de plantearnos el problema de fundar a España otra vez, como si nunca hubiese existido; erremos nuevamente la base, rebeldes, no sólo a la razón, sino que a la experiencia; incidamos en la misma rutina de los primeros fundadores, por ahorrarnos la fatiga de discurrir y el sobresalto de vías nuevas y no cursadas, y entonces, encima de esta liquidación horrenda de un pasado de cuatro siglos, habremos liquidado anticipadamente el porvenir: no continuaremos ni siquiera la decadencia de España, como hasta hace pocos meses; continuaremos la catástrofe.

Sentado este preliminar, detengámonos un instante para hacer el balance de nuestro pasivo nacional y precisar el cómo y por quién ha sido producido, a fin de que no nos engañemos sobre el género y la magnitud de nuestro infortunio, y podamos medir el grado de empuje ciclópeo que demanda el solo intento de repararlo, y sepamos lo que hacemos al acometer, si la acometemos, la empresa de levantar lo caído y ponerlo en más elevado asiento, y lo que se arriesga dejando las cosas como antes al cuidado y diligencia de los que nos perdieron.

En plena paz, cuando todavía ni amagaban siquiera las guerras coloniales ni teníamos sospecha de ellas, hace seis o siete años, nos decía a los españoles Leroy-Beaulieu, en sus estudios sobre las «haciendas averiadas», que necesitábamos una reacción pronta y una energía suprema, para dar tajos sin piedad en el Presupuesto de gastos, no por pellizcos ni por arañaduras, sino por veintenas de millones, si queríamos evitar la insolvencia y la bancarrota, que anunciaba como muy próxima. Por el mismo tiempo, el Sr. Montero Ríos consideraba urgente acudir «a salvar nuestra honra, haciendo mutilaciones dolorosas, reduciéndonos a vivir con lo estrictamente necesario»; y el Sr. Cánovas prometía economías «hasta la crueldad», rebajando el Presupuesto de gastos en un veinte por ciento, con cláusula de dejar el poder si no las lograba, para que otro más afortunado lo hiciese; y el Sr. Sagasta juzgaba que no era ya bastante la simple nivelación de los Presupuestos, que había que obtener un superávit de cien millones, con objeto de dar un gran impulso a las obras públicas; y el Sr. Salmerón ponía en alarma al mundo político haciendo notar que «la situación de la Hacienda no representaba un mero contratiempo financiero ni una crisis más o menos circunstancial: era el Estado todo que se venía al suelo.»

A través de esto, principia ya a medirse la profundidad de la caída. Los hombres de gobierno no mantuvieron sus promesas: faltaron aptitudes, faltó virilidad. «Los que no tengan valor para

sufrir que su nombre sea vilipendiado (escribía Becerra en 1892), los partidos que por contemplaciones, o por miedo a la impopularidad, no introduzcan de ochenta a cien millones de economías, no son dignos del poder.» Por desgracia, ni tuvieron ese valor, ni abandonaron el poder; no se hicieron aquellas mutilaciones dolorosas, y la gangrena prosiguió sus estragos: después de varios intentos sinceros de nivelación, los dos partidos del turno declaráronse de hecho impotentes, no ya para disminuir los gastos, sino que hasta para contener su aumento, siempre creciente; acobardados ante el déficit, sin arrojo para confesarlo, apuraron todo su ingenio en disfrazarlo, buscando ilusionarse a sí propios y despistar al país; y en esta tarea antipatriótica les sorprendió la guerra. Entonces, entre acuñar el oro de la autonomía, que valía miles de millones para nuestro Tesoro y para nuestra exportación, o acuñar la sangre de la juventud, optaron impíamente por lo último: un abismo llamó a otro abismo, una guerra a otra guerra; y en conclusión, que sin que hubiese llegado a mejorar aquella desesperada situación de la víspera, que representaba la quiebra en la paz y el Estado entero que se venía al suelo, se le ha sumado lo siguiente: disminuido el territorio y su potencia productiva, quizá en una mitad; aumentada la Deuda pública en unas mil pesetas por familia: el déficit subiendo de 80 millones a más de 300. Así, lo que antes había sido caída, con alguna esperanza de rehabilitación, ha sido ahora desplome y aniquilamiento. Todo lo que era progreso, riqueza y contento de la vida, todo lo que era aumento de bienestar, de vigor, de salud, de vida media, de población, de cultura, de aproximación a Europa, de porvenir en la historia del mundo, lo hemos disipado ¡locos y criminales! en pólvora y en humo: durante cuatro años, la guerra se ha estado tragando un canal de riego cada semana, un camino cada día, 10 escuelas en una hora, en media semana los 44 pueblos creados por Olavide y Aranda en los valles de Sierra-Morena...

No hagamos cuenta con los 2.000 o 3.000 millones de pesetas que habría podido producir la cesión de las Antillas y de las Filipinas, porque esto, desgraciadamente, a causa de no habernos sido conocida a tiempo la psicología nacional, no llegó a ser nunca un problema serio; hagamos caso omiso del capital de 1.000 millones de pesetas que representan los hombres perdidos en las tres guerras, al tipo en que gradúan los colonistas el valor económico de los inmigrantes en Argelia y en los Estados Unidos; fijémonos nada más en los 4.000 millones a que se acerca el coste de la guerra en el cuatrienio último;—ellos representan la suma de los objetos siguientes: todos los canales y pantanos posibles en España, con millón y medio de hectáreas de regadío aumentadas al otro millón y medio existente en la actualidad; 250.000 kilómetros de caminos antiguos convertidos en vías perfeccionadas para carros y 10.000 kilómetros de carreteras; una colonización interior, representada por mil poblaciones nuevas, con un aumento de 4 a 5 millones de habitantes; adquisiciones territoriales en África para nuestra industria, para nuestra marina, para nuestra emigración, en una superficie doble que la Península: toda la potencia vital, el alma entera de la nación; cuanta historia podía aún realizar a través del tiempo. Calcule quien tenga entendimiento y corazón para tanto la suma de miserias, de fatigas, de martirios, de hambre, de atraso, de incultura, de servidumbre personal y política, de enfermedades, de muertes prematuras que representa durante varias generaciones la falta de esos poderosos instrumentos de dominación sobre una naturaleza tan enemiga como la nuestra; la falta de treinta canales y de trescientos pantanos entre grandes y medianos; la falta de dos mil caminos carreteros y de herradura perfeccionados; la falta de diez nuevas provincias ganadas por vía de colonización dentro de la Península, donde ir colocando los aumentos de la población; la falta de un millón de kilómetros cuadrados de territorio africano, asiento de un imperio colonial virgen donde ejercer España su acción civilizadora y engendrar nueva prole de naciones, estímulo para su comercio exterior, mercado para sus manufacturas, carrera para sus naves, prestigio y poderío para su bandera: calcule lo que podía hacerse en Fomento, lo que se pudo hacer en Ultramar con 300 millones de pesetas todos los años durante un período de tiempo indefinido; calcule la diferencia que va de tener todo eso en el activo, como alas, a tenerlo en el pasivo como grillete, y principiará a comprender lo que significan aquellas guerras para una nación como España, agotada, sin recursos, con una población escasa y anémica, y como

principal base contributiva una agricultura de secano y abrumada por la hipoteca; y acabará por medir la inmensidad del retroceso y de la caída, y a leer en el porvenir, vislumbrando el desenlace fatal, la anulación definitiva, los nuevos despojos en amago, y en suma de todo, la imposibilidad de la restauración, al menos por medios ordinarios y normales.

¿En quién reside la culpa? Poco importaría saberlo si no tuviéramos que acusarnos a nosotros mismos, como motivo de provocar justificadamente una enmienda. Cuando en 1891 se propuso en las Cortes destinar alguna cantidad a embalses y canalizaciones para riego, contestó el Jefe del Gobierno, Sr. Cánovas, que no se podían pedir ya más sacrificios al Estado, que a España no le quedaba ya dinero para canales de riego, habiendo consumido en ferrocarriles y carreteras cuantos recursos podía destinar al fomento de su producción. No era esto verdad, puesto que pocos años después, el propio Sr. Cánovas, y el Sr. Sagasta. que otorgaba con su silencio, como antes y como después con sus actos, a lo afirmado por aquél, han hallado de donde sacar 3.000 millones de extraordinario para una guerra harto menos sustancial y patriótica, harto menos justa y humana, que la guerra que se imponía contra el suelo y el clima para vencer en lo posible las fatalidades de nuestra geografía; y nadie dudará que los que han prestado dinero a España para empobrecerse y desangrarse, se lo habrían prestado con mayor motivo para trabajar y acrecentar su capital inmueble, para aumentar la capacidad de producción de su territorio, para hacerse más fuerte, más rica, más solvente.

Cuando en Junio de 1896 se presentó en las Cortes por primera vez el gravísimo proyecto de ley, que vino a ser luego la de 10 de Julio, sobre recursos para la guerra de Cuba, replicaba el Sr. Cánovas a los que ponían reparos, lo siguiente: «O evacuar la isla, o arbitrar recursos mediante operaciones de crédito.» Eso cabalmente debían haber argüido las oposiciones y los suyos al Sr. Cánovas en 1891, a propósito de presupuestos para canales: «O evacuar la mitad de las provincias de la Península, o dotarlas de condiciones naturales para que puedan trabajar, arbitrando los caudales necesarios mediante operaciones de crédito.» La desgracia de España ha nacido principalmente de que no llegó a entrar en la conciencia nacional la idea de que la guerra interior contra la sequía, contra las rugosidades del suelo, la rigidez de las costas, el rezago intelectual de la raza, el apartamiento del centro europeo, la falta de capital, tenía una importancia mayor que la guerra con el separatismo cubano y filipino, y no haber sentido ante ella las mismas alarmas que sintió ante ésta, y no haber hecho por la una los mismos sacrificios que no vaciló en hacer por la otra; de no haber confiado a los Ingenieros y a los Maestros el raudal de oro que ha prodigado, triste suicida, a los Almirantes y Generales.

Se comprende la amargura de esta observación hecha por el Sr. Silvela ya en 1895, explicación acabada de nuestra miseria constitucional, de nuestro atraso cuasi-marroquí y de nuestras desventuras presentes. «Asombra y entristece (decía) contemplar lo poco que en veinte años de monarquía y de paz hemos hecho para mejorar los organismos administrativos, el estado de nuestro crédito, la regularidad de nuestra vida municipal y provincial, el régimen mercantil con nuestras provincias hermanas de Ultramar, nuestra situación monetaria, nuestras cuestiones de ferrocarriles y de obras públicas; habiendo vivido al día, sin hacer ni intentar nada que salga de la rutina conocida en cosas y personas.» Añádase a esta confesión de los políticos en activo, hecha por labios del más autorizado de ellos, el gran derrumbamiento que ha sobrevenido después como consecuencia de esa falta de orientación y de voluntad, de ese abandono y de ese vivir al día; y dígase si no tenemos motivo para arrepentimos de nuestra negligencia, más culpable aún que la suya; si no tenemos razón en promover una enmienda de parte nuestra, de parte del país, para evitar que dentro de veinte años, caso de que antes no hayamos sido absorbidos en la esfera de acción de otra potencia, pueda repetirse por más grave motivo aquel arranque de sinceridad del Sr. Silvela.

Por más grave motivo decimos, teniendo en cuenta el cambio en las condiciones de la gobernación determinado por la triple catástrofe financiera, política e internacional del último cuatrienio. Durante aquellos veinte años fue, o mejor dicho habría sido, cosa fácil gobernar; y en los

veinte años que ahora empiezan, el gobernar va a ser más aún que difícil, punto menos que imposible. Ha concluido el áureo reinado de los Augustos, y empieza la férrea y homicida labor de los Trajanos y de los Teodosios. No será ya desde hoy el Poder una satisfacción: será un sacrificio y una cruz. Quien no sienta vocación más que para el Capitolio, quien no vea en el Poder sino sus esplendores, eso que de ordinario se ha mirado en él, un instrumento para decorar el miserable minuto presente del gobernante; quien no haya de gobernar por amor de Dios, puestos los ojos en la fosa y en el olvido que le aguardan para la hora siguiente, no nos sirve. Necesitamos en el Gobierno «impersonales»: Bismarks, injertos en San Franciscos de Asís, con más de San Francisco que de Birmark. ¿Los hay? Puede dudarse aunque son muchos los que lo creen. Pero, de todos modos, no se lo preguntemos a nadie: inquirámoslo por nosotros mismos. Veamos si es verdad que hay un alma nueva en España y verbo que la sepa encarnar.

Hasta ahora, las colectividades a quienes nos dirigimos con esta Circular, se limitaron a proponer y suplicar a los Poderes, como quien no aspiraba a gobernar sino a ser bien gobernado. Y en eso justamente ha estado nuestra culpa. La experiencia acaba de enseñarnos que tenían razón en lo pedido, pero no en la manera de procurarlo: fuera de muy contados casos, su voz se ha perdido siempre en el vacío: veinte años de desaire han debido persuadirnos de que no íbamos por buen camino confiando la ejecución a otras manos que las nuestras. Hacía siglos que la sabiduría popular venía amonestándonos con aquel refrán, que vale por un libro: «Hacienda, tu amo te vea»; y sordos al consejo, abandonamos la nuestra, la hacienda de todos, la hacienda de la nación, al torpe cuidado de administradores espontáneos, que no siquiera nombrados por nosotros. Todos se atrevían con lo nuestro, con nuestros caudales, con nuestro honor, con nuestra libertad; pero no es maravilla, pues les daba alas nuestro aguante. Cierto que fueron las Cortes, con el Gobierno, quienes votaron la catástrofe, y que esas Cortes no habían sido votadas por nosotros, porque no nos dejaron que las votásemos los gobernantes; pero no por eso somos menos culpables, por no haber usado de otros medios legales para hacernos oír, por haber tolerado que gobernasen los que no hacían cuenta con nosotros, los gobernados, por no haber acudido a su propio terreno para luchar con ellos y convencerlos o sustituirlos, entrando en turno cuando menos. Ahora, en este instante de angustia suprema, después de la debacle apocalíptica en que nos hallamos envueltos, la necesidad es infinitamente más calificada, y mereceríamos nuestra suerte más aún de lo que la hemos merecido al presente, si obrásemos lo mismo que antes no obstante el escarmiento.

Hay que recoger a España del arroyo, donde la han arrojado, muerta o moribunda, sus tutores después de haberle dilapidado la fortuna. ¿Confiaremos esta obra de misericordia a los partidos históricos y a sus hombres? Si no hubiese otra alternativa que ellos, ya podíamos ir pensando en echar nuestro memorial por encima de la frontera, en demanda de «quien nos haga bien», como decían los señores al desnaturarse en los siglos medios. Es demasiado apurado el caso, está demasiado adelantada la descomposición, para que no fuese signo de locura someter a los doctores a una nueva prueba. Cuando no fuese cuestión de pública honestidad apartar de la gobernación, siquiera por tiempo, a los causantes directos del desastre, sería inocente esperar que habían de redimirnos, hoy que la redención se ha hecho imposible a menos de milagros, los que no supieron impedir la caída cuando el gobierno era casi fácil y no pedía taumaturgos.

Y no es que soñemos con alguna nueva Campana de Huesca moral, que los ahuyente a todos para siempre de la vida pública, cual sucedió en Francia después de 1870; no es que creamos que deba excluirse a nadie por sólo el título de haber errado: hace falta consumir una gran cantidad de sustancia gris para levantar a España, y no estamos tan sobrados de ella que nos sea lícito desperdiciar ni un adarme. Lo que hay es que debe darse tiempo a tales hombres para que se den cuenta de su obra y reaccionen sobre ella, para que justifiquen por hechos, lejos del Poder, que poseen un cerebro flexible, capaz de evolución y de enmienda; lo que hay es que ha empezado a obrar el escarmiento en nuestra alma, y que no nos fiamos ya de nadie sino de nosotros mismos.

¿Medio práctico? No lo serían ciertamente las elecciones, según nos tiene enseñado la experiencia de dos generaciones: tales como han sido hasta ahora seguirán siendo, mientras no se haya transformado radicalmente el estado social de que son una expresión o una resultante; obra lenta, que no verá consumada esta generación; y no estamos para perder el tiempo, fundando esperanzas en promesas ajenas de moralización, civismo, decencia, rigor y otras quimeras e imaginaciones. Rebélese quien quiera, no nosotros, contra esa fatalidad, no menos ineluctable que la de cualquier fenómeno natural. En opinión de esta Cámara, solo un medio eficaz existe: seguir del enemigo el consejo: organizarse como está él organizado, y seguir sus mismos procedimientos en cuanto sea compatible con la moral y con el derecho. El estado político de España hace algunos años podía resumirse en esto: menos de medio millón de ciudadanos afiliados en los diversos partidos; lo demás era masa neutra. Ahora, lejos de adelantar, hemos retrocedido; aun aquellos que siguen ostentando por rutina las antiguas etiquetas y sus nombres de guerra, han perdido la fe, y puede decirse que es ya masa neutra toda la nación. Pues bien; es preciso, a juicio de esta Cámara, que con toda urgencia salgamos de ese estado de pasividad, indiferenciado y amorfo; que nos organicemos en partido nacional, en partido regenerador, con sus periódicos, sus comités y sus asambleas, con un programa desarrollado y gacetable, a fin de reclamar su inmediata realización de los Gobiernos que se formen de los demás partidos, mientras conserven fuerza para constituirlos y los constituyan a pesar nuestro, y caso de que se nieguen o que lo demoren, reclamar el poder en la misma forma que ellos y con igual derecho cuando menos.

Para deliberar acerca de este pensamiento, proponemos a las Cámaras y demás asociaciones congéneres la celebración de una Junta o Asamblea general en Madrid, que suceda a la especial económica de Zaragoza. Si el arbitrio ideado por esta Cámara parece ineficaz o no parece viable, podrán proponerse por las agrupaciones representadas otro u otros que conduzcan al mismo fin: hacer penetrar un rayo de luz y de calor en el alma de este pobre huérfano desolado, el español; poner a flote la nave del Estado; restaurar la patria; inaugurar una nueva era en la historia de la Península; o de lo contrario, acabar de una vez. Todo, menos seguir arrastrando un año y otro año nuestra agonía sin consuelo y sin esperanza, objeto de lástimas y piedad de parte de los pueblos que como las vírgenes sabias no dejaron apagar su lámpara o se apresuraron a reencenderla; todo, menos que se nos represente coronados y penitentes, diciendo que sufrimos pero no padecemos, que hemos tomado demasiado «filosóficamente» el desastre; todo, menos seguir reprimiendo la ira que rebosa en nuestros corazones y consintiendo cobardemente, como hemos consentido hasta ahora, que nos pongan el pie al cuello y se lo tengan puesto al país sujetos que debieran arrastrar grilletes en Ceuta u ocupar una celda en el manicomio o un banco en la escuela; todo, menos seguir engañándonos con la ilusión de estas instituciones de papel, que inocentemente hemos tomado en serio: Parlamentos de mozos, que no sirven para ganarse la vida en el trabajo o el estudio y van a divertirse con el país, hasta hacerlo rodar en el abismo; Ministerios desalumbrados, que parecen no haber estudiado en otro libro de política que aquel de Benjamín Franklin, «arte de hacer una nación chica con una grande»; arbitristas de imperio abisinio, que presumen redimir la Hacienda subiendo el precio del sello de correos y rebajando el presupuesto de Fomento; escuelas de todos grados, que en vez de mejorar al hombre natural, dotándolo con alguna nueva excelencia, lo malean con un falso barniz de civilización, que pervierte sus cualidades nativas; marina de guerra estacionada en la introducción, de la cual no ha sabido salir desde la víspera de Trafalgar; diputaciones provinciales, las más de las cuales encierran un presidio en potencia; simulacros de tribunales, donde rara vez penetran las personas honradas sin dejar en ellos la dignidad o el caudal, especie de clavo pintado de que no podría colgarse una capa que no fuese pintura también, y del cual sin embargo está colgado todo un pueblo, compuesto de dieciocho millones de españoles declarados libres por la Constitución.

No queremos, no, abandonar a España, por esquivar la terrible carga de levantarla; no queremos apartarnos de los demás miembros de la comunidad que formaron un día con nosotros la gloriosa nacionalidad española; no nos tienta la anexión a un país culto, floreciente y bien

gobernado: españoles siempre y por encima de todo; pero no se olvide que, como decía Cánovas, «el patriotismo desaparece de los pueblos cuando se convencen de que son mal administrados, de que no son gobernados como tienen derecho a esperar», y que hay ya en España quienes ponen una condicional: que no seamos por más tiempo a modo de tagalos, tratados como raza inferior; que no se nos haga vestir la librea de los políticos, cuando son ellos quienes deben vestir la librea de la nación; que España deje de ser para una minoría insignificante, compuesta no de los mejores; que no volvamos a ser como una república de Centro-América, donde todas las cabezas de adormideras se peleen por desempeñar los primeros papeles, absorbiendo y escandalizando con su estéril agitación la atención pública y distrayéndola de lo que importa; que no se inaugure un nuevo período de motines, pronunciamientos y guerras civiles, como aquel que forma la negra trama de nuestra historia en lo que va de siglo, haciendo ludibrio del mundo a España y deshonrando, ya muerta, su memoria; y por decirlo de una vez, que la condición de español no sea incompatible con la libertad, con el bienestar y con el honor. Los nombres pomposos de Numancia, Sagunto, Otumba, Lepanto y Pavía no compensan la servidumbre y el hambre con que nos han afligido los gobernantes y con que se disponen a seguir afligiéndonos sus mesnaderos y discípulos. Como los plebeyos de Roma antes de la secesión, estamos cansados de sufrir usos, leyes y procederes de África ecuatorial, y avergonzados de haberlos sufrido tanto tiempo. Los gobernantes parecen haber olvidado que somos blancos y que confinamos con Europa. No queremos dejar a nuestros hijos motivo para que nos maldigan, solos, sin patria, en un desierto sin camino y en medio de la noche.

Si las demás asociaciones que sustentan la representación del país en el orden del pensamiento y del trabajo quieren eso mismo, y lo quieren con voluntad práctica, obtemperen a nuestra proposición, juntándose en Asamblea. Para el caso de que compartieran desde luego nuestro modo de ver, tocante a formación de un partido nacional, regenerador, que tome parte activa en la dirección de los negocios públicos, adelantamos el siguiente ejemplo de **programa**, que quita vaguedad a nuestro pensamiento, lo reviste de cuerpo y brinda a los debates de la Asamblea, en su caso, un punto de partida concreto y definido.

* * *

Criterio general.

Política reductora o simplificadora. La ley en biología es que el cuerpo viva de sus órganos; y aquí, al revés, los órganos han vivido abrazados al cuerpo, como la yedra al árbol, y lo han aniquilado. Se impone una poda muy profunda, hasta alcanzar, retrocediendo, aquel tipo morfológico que corresponde al grado de desarrollo intelectual del pueblo español y a su economía, que no son desgraciadamente los de Europa. Concentración de funciones en unos mismos organismos.

Política sumarísima, sacrificando la perfección a la prontitud de los resultados, porque no podemos aguardar.

Política modesta, callada, de recogimiento, que camine sobre las puntas de los pies, como si España entera fuese un hospital; atenta sólo a elaborar primera materia para una nación, sino la loca ambición de grandes palingenesias y renovaciones sociales.

Política reparadora, y por tanto, para la blusa y el calzón corto principalmente, entre otras razones (son los más; son el cimiento del mañana que se trata de edificar; han costeado con su oro, su sudor, sus lágrimas, su sangre, la conquista de los derechos políticos de que ellos no sentían necesidad y que no les han servido para nada, que sólo han servido a la minoría de los ricos y de los ilustrados), entre otras razones, repetimos, porque hay que compensarles del empréstito de sangre de estos cuatro años, cubierto sólo por ellos, sin garantía de aduanas, sin interés y sin reembolso del capital. Venerar al labrador más aún, si cabe, que al soldado que vuelve de la guerra, porque se necesita mayor vocación de héroe para ejercer la labranza que para guerrear.

Política tradicionista: la historia y la costumbre como medio de partear el gran movimiento social de nuestro tiempo, imprimiéndole carácter evolutivo y conservador, ganando para su causa a las clases ricas. No puede el legislador decretar reformas para una sociedad vieja de dos mil años como el filósofo se pone a elaborar la «crítica de la razón pura». Por el género de la primera materia sobre que opera, el político no tiene derecho a equivocarse. Caminar llevado de la mano por la experiencia. Oportunismo en todo.

Hacer de derecho público las obras de misericordia. Gobernar con tristeza, como Fernando VI, velando y consolando la tristeza de los gobernados. En razón a lo agudo y desesperado del mal, obrar milagros, como exigía Quevedo del gobernante. Concurso de todos: el hambre no es republicana ni monárquica. Abaratar la patria, de modo que la condición de español deje de ser un mal negocio. Disminuir el número de los contemplativos y parásitos, y repartir equitativamente entre todos la vida media. Las leyes, acomodadas a la cultura de los más, no a la de los menos. Salto del tapón para el pueblo. Doble llave al sepulcro del Cid para que no vuelva a cabalgar.

Agricultura y Colonización interior.

A causa de la latitud de nuestro territorio, desviado del paso ordinario de las lluvias, por su altitud y estructura orográfica y su apartamiento del centro del continente europeo, que es al propio tiempo centro de la historia moderna, ha debido España, más que ningún otro país, hacer una política preponderantemente económica: política agraria y política mercantil; de aprovechamiento de todas las aguas fluviales y de lluvia, de factorías comerciales en todos los lugares de producción y de consumo del planeta, de apertura de vías de comunicación numerosas y baratas, de modestia y de circunspección en su convivencia con los demás países. La educación del pueblo, el cultivo de la ciencia, la libertad política, las relaciones exteriores, el mantenimiento de la independencia, el orden interior, la expansión de la raza por nuevos territorios, venían en segundo término y requerían como necesaria condición aquella base económica. La cabeza y el brazo dependen de la oficina del estómago. Dime lo que un pueblo come, y te diré el papel que desempeña en la historia. Spencer ha probado que el porvenir será del pueblo que mejor se nutra. Ahora bien: España no produce la cantidad de sustancia nutritiva que necesita para estar bien alimentada: todas las noches, más de la mitad de los españoles se acuestan con hambre. Por eso ha sido tan lento el crecimiento de su población; por eso su vida media es la más corta de Europa. Y he ahí por qué el pensamiento entero de la nación y de sus gobernantes debiera haberse concentrado en eso: en la despensa nacional, en el modo de proveerla, de buscar víveres, como Inglaterra, por toda la redondez del planeta.

De hoy en adelante, ese debe ser el primer cuidado y la principal preocupación de los hombres de gobierno: lo que se ha llamado con cierta relativa exactitud «política hidráulica.»

Quédanle a la agricultura española dos minas por explotar, que valen por algunos miles de millones: una, el agua de nieve y lluvia que cae en el territorio, la cual hay que retener en él, defendiéndola contra el plano inclinado por los embalses y las sangrías, y contra la evaporación por la labor de desfonde; otra, las sales vegetalizables del subsuelo, a las cuales el buey y la mula, con el humilde arado transmitido de caldeos y egipcios, no han podido alcanzar, y que es preciso sacar ahora a la superficie y convertir en pan mediante las labores profundas.

Regar la tierra es elevarla casi a la condición de valores del Estado, porque así como éstos maduran sus cupones trimestralmente, aquélla rinde todos los años tres cosechas. Desfondar la que no puede ser regada, equivale a menudo a renovar su virginidad, y en todo caso a hacerla más resistente contra la sequía, disminuyendo en una proporción considerable el coeficiente de pérdida de las cosechas de granos, ensanchando el área de los forrajes de secano, doblando la producción de vino por hectárea y dotando así a este caldo de aptitudes económicas para la lucha en los mercados del extranjero no obstante la aduana.

Tradúcese esto para el programa en lo siguiente. Sistema de riegos acomodado a las condiciones hidrológicas de nuestros ríos: canales para el cultivo cereal y de prados de primavera, en cuya estación es cuando aquéllos llevan agua, y pantanos anejos a ellos para reforzar el escaso caudal de verano; reparto de éste entre los pueblos de la zona regable proporcionalmente a su población, para cultivo de tantas parcelas de huerto como familias, que ayuden a su mantenimiento. Plan general de canales: su construcción por el Estado, y cambio del derecho perpetuo al agua por una parte alícuota del suelo regable. Alumbramientos menores y pantanos por las regiones y los municipios.

Colonización de las tierras adquiridas por ese título, juntamente con las de dominio público enclavadas en la zona regable, por los procedimientos del cardenal Belluga y de Olavide. Trabajos preparatorios por colonias de penados voluntarios. Extensión gradual del sistema a los secanos colonizables, combinado con la carga de conservar los caminos.

Autorización a los Ayuntamientos para ajustes con contratistas de arados de vapor: asociaciones de terratenientes para el mismo fin de desfondar las tierras. La adquisición de maquinaria supone capital, y por tanto crédito, no más caro que el que disfrutan la industria y el comercio; lo cual requiere movilizar jurídicamente la propiedad inmueble, hacer cotizables en Bolsa los préstamos sobre cada finca, reduciendo las formalidades de la transmisión a las que bastan para negociar papel de la Deuda.

Nada de Ministerio especial de Agricultura, que sólo serviría para aumentar las cargas y los estorbos a la producción; y nada de ingenieros, licenciados ni doctores agrónomos, con que se difunde y encona la plaga universitaria de que estamos afligidos y se agobia con nuevos convidados la mesa del Presupuesto. Granjas-escuelas que eduquen prácticamente a sus operarios para capataces.

Crédito, Titulación, Fe pública, Registro.

Simplificación y abaratamiento de estos servicios, lo mismo que del de la justicia, transformando radicalmente su organización y sus procedimientos.

Sustituir, conforme al espíritu del artículo 1219 del Código civil, el sistema actual de títulos personales de propiedad y de posesión, por el australiano de títulos reales, pignorables y transmisibles sin intervención de notario.—Sistema de hipotecas preconstituidas, a nombre del propietario, como derecho exclusivamente real, representadas por cédulas negociables y al portador, según lo tiene hace años solicitado esta Cámara del Ministerio de Gracia y Justicia.

Retirar su privilegio al Banco Hipotecario, y crear Bancos agrícolas regionales.

Declarar cancelados y prescritos por ministerio de la ley los asientos de censos, hipotecas y otros gravámenes inscritos en los libros de la antigua Contaduría de Hipotecas y no trasladados a los nuevos. Suprimir el juicio ejecutivo en las hipotecas, o reformarlo haciéndolo sumarísimo y meramente gubernativo, a fin de restaurar el préstamo hipotecario contra la venta a carta de gracia. Transformar los títulos de posesión en títulos de dominio por ministerio de la ley, pasados veinte años de su fecha.

Concentración de los servicios de la justicia, fe pública y registros civil y de la propiedad en una sola oficina y en un mismo funcionario.

Industria y Comercio.

Fomento de la exportación: apertura de nuevos mercados para la producción nacional, hasta asegurarle siquiera dieciocho millones de consumidores más de los que tiene en la Península; y en primer lugar, Méjico y la Plata. Establecimiento de agencias en combinación con las Cámaras españolas en el extranjero y sus sucursales. Rescate del mercado francés para los vinos.

Organización de Exposiciones de productos españoles en las Repúblicas americanas cuyos comerciantes sean en gran parte españoles. Fomento de los transportes por ferrocarril y su abaratamiento, haciendo uso de todos los medios legales para reducir las tarifas. Reforma de las Ordenanzas de Aduanas.

Creación de Escuelas de artes y oficios, numerosas, con carácter predominantemente práctico.

Viabilidad.

Se han gastado próximamente 800 millones de pesetas en subvencionar ferrocarriles, y otros 800 en construcción de carreteras, 30.000 kilómetros nada más, que han dejado tan aisladas como antes a la mayor parte de las poblaciones de la Península: urge destinar una suma mitad siquiera de aquélla, 400 a 500 millones, en convertir 250.000 kilómetros de caminos de herradura en caminos carreteros baratos, ensanchándolos a trechos y poniéndoles apartaderos, rectificando en algunos trayectos su dirección para abreviarlos y suavizar sus pendientes, dotándolos a trozos de cunetas, de algún afirmado y de puentes económicos y alcantarillas, aunque sean de madera; hasta que con el tiempo, desarrollándose el tráfico y la riqueza, puedan ser objeto de una segunda reforma y elevarse paulatinamente a categoría de carreteras. Plantación de moreras y de árboles forrajeros en sus orillas por los niños de las escuelas.

Revisión del plan general de carreteras, reduciéndolo y rectificándolo sin contemplaciones y sin misericordia.

Reformas sociales.

Instituciones de previsión, generalizadas ya en toda Europa, y no extrañas del todo a la legislación española, en la cual se encuentra una provisión de 1783 sobre Montepíos para artesanos y obreros, un Real decreto de 1853 sobre cajas de ahorro en todas las capitales de provincia, otro Decreto de 1890 sobre cajas de retiro para los operarios de maestranza en los Arsenales, etc.

Seguro y socorro mutuo por iniciativa y bajo la dirección del Estado, sin hacerlos al principio obligatorios, conforme al sistema recomendado como preferible por la Comisión de Reformas sociales de Valencia: Cajas de retiro para ancianos y de viudedad y orfandad, con pensión mínima de una peseta diaria. Organización corporativa para el pago de la prima mensual por los asegurados, anudando las nuevas instituciones a las gremiales del antiguo régimen, y utilizando diversas formas tradicionales de cooperación agraria que han llegado por práctica hasta nuestros días.

Exención tributaria a las industrias y labranzas de corto caudal (cuotas inferiores a 10 pesetas); y abolición del sistema proporcional en el repartimiento de las contribuciones, implantando uno progresional (no progresivo) a estilo del vigente en cantones de Suiza.

Derogación de todas las leyes y disposiciones sobre desamortización civil, dejando a los pueblos las tierras que todavía les queden y reconociéndoles la facultad de adquirir otras por compra, herencia, donación y demás títulos del derecho civil. Reconstitución del patrimonio concejil y del régimen de las comunidades agrarias, volviendo al espíritu de las dos Informaciones del siglo pasado sobre cuestiones sociales, substancialmente idéntico al de las otras dos llevadas a cabo en nuestro tiempo, y tomando consejo de la costumbre, no extinguida todavía. Principiar por la adquisición o por la creación de huertos comunales, de disfrute vitalicio o sorteados periódicamente entre los vecinos que no los tengan propios, según la tradición patria, viva aún en algunas localidades Prados o dehesas comunales y manada de concejo, para que también los pobres puedan criar ganado y calentar las tierras. Facultad de invertir en este ramo, sin perjuicio de otros recursos, las láminas de Propios; y aplicación de la ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, como en Inglaterra.

Comunalización de la industria del pan, sea con monopolio, sea sin él, como todavía hoy en Pamplona.

Inspección del trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas: resucitar la tradición del «Padre de Mozos» de la antigua legislación local y general de Aragón y Navarra.

Desarrollo de las colonias escolares de verano y su generalización en todas las ciudades de la Península. Piscinas y baños públicos de uso casi gratuito.

Fomento de la cooperación en sus varias aplicaciones.

Educación y Ciencia.

La mitad del problema español está en la escuela: a ella principalmente debió su salvación y debe su grandeza presente Alemania. Hay que «rehacer» al español: acaso dijéramos mejor «hacerlo». Y la escuela actual no responde ni remotamente a tal necesidad. Urge refundirla y transformarla, convirtiendo a esta obra redentora las escasas energías sociales con que puedan aún contar los gobernantes y sus auxiliares.

Lo que España necesita y debe pedir a la escuela no es precisamente hombres «que sepan leer y escribir»: lo que necesita son «hombres»; y el formarlos requiere educar el cuerpo tanto como el espíritu, y tanto o más que el entendimiento la voluntad. La conciencia del deber, el espíritu de iniciativa, la confianza en sí propio, la individualidad, el carácter; y juntamente con esto, la restauración del organismo corporal, tan decaído por causa del desaseo, del exceso de trabajo y la insuficiencia de alimentación: tal debe ser, en aquello que corresponde a sus medios, el objetivo de la escuela nueva. Y condición esencial y previa por parte del legislador, ennoblecer el magisterio, elevar la condición social del maestro al nivel de la del párroco, del magistrado y del registrador; imponer a su carrera otras condiciones que las que en su estado actual de abatimiento pueden exigírsele; e introducir en el programa y en las prácticas de la escuela la enseñanza obligatoria de oficios, las abluciones diarias, el aire libre, las excursiones y los campos escolares, la educación física y moral, la guerra al intelectualismo, los métodos socráticos e intuitivos, la compenetración con la sociedad.

Pago de sus haberes a los maestros por el Estado.

Menos Universidades y más sabios. No se encierra todo en levantar el nivel de la cultura general: es preciso, además, por diversos motivos que no caben en este bosquejo, producir grandes individualidades científicas que tomen activa participación en el movimiento intelectual del mundo y en la formación de la ciencia contemporánea. Para ello, y por añadidura para cegar una de las fuentes más caudalosas del proletario de levita, han de reducirse las Universidades a dos o tres, concentrando en ellas los profesores útiles de las demás, y crear Colegios españoles, a estilo del de Bolonia, en los principales centros científicos de Europa, para otras tantas colonias de estudiantes y de profesores, a fin de crear en breve tiempo una generación de jóvenes imbuidos en el pensamiento y en las prácticas de las naciones próceres para la investigación científica, para la administración pública, para la industria, para la enseñanza y para el periodismo.

Independencia de la enseñanza y de la investigación, sin censura por parte del Estado ni de la Iglesia.

Hacienda. Crédito público.

Entrar en el presupuesto de gastos como Atila en Roma; ejecutar heroicas y sangrientas anatomías, tapiándose los oídos y sujetando al paciente con la fuerza pública, al fin de evitar el curso forzoso y la suspensión de pagos, y de promover el descenso de los cambios y la subida de los valores, imprimiendo una dirección nueva a la política financiera. Ante todo, destinar a fomento de la producción (no diremos ya de la riqueza, por huir los equívocos) una gran parte de lo que se

consumía en gastos improductivos, demostrando con eso a Europa nuestra voluntad de administrar por fin como personas cuerdas y de hacernos solventes; decidir al Banco a que movilice su cartera, v. g., negociando las obligaciones del Tesoro que tiene en ella, y suspender con urgencia y derogar después la ley que le autorizó para elevar la circulación fiduciaria a 2.500 millones; hacer tradición de Presupuestos que salden positivamente sin déficit, y obtener este equilibrio financiero, evitar o extinguir ese déficit del Presupuesto general de España, no aumentando el déficit de los presupuestos domésticos de los españoles, sino reduciendo al Estado a vivir como lo que ha vuelto a ser como un pueblo primitivo, trasladándolo desde el segundo a la bohardilla, cercenando los gastos en una tercera parte cuando menos (y no decimos más por causa de la Deuda), refundiendo y descentralizando servicios, despidiendo personal, diluyendo y escalonando responsabilidades, suspendiendo amortizaciones, unificando o convirtiendo deudas, hallando nueva materia contributiva, y si todavía eso no bastase, vendiendo islas lejanas, ensayando la reversión anticipada de los ferrocarriles, etc., etc.

Cuando en 1888-1894 se emprendió por liberales y conservadores la política de nivelación, habrían bastado menos de 100 millones de economías; pero no se tuvo arte para ello, como no se ha tenido después para conjurar la guerra; faltó valor para amputar un dedo, y ahora hay que amputar el brazo, y todavía con el razonable temor de que no sea suficiente.

Supresión de Ministerios, Direcciones, Consejos, Academias, Comisiones, Delegaciones, Obispados, Universidades, Capitanías, Arsenales, etc. Reducción de los gastos militares, disminuyendo el contingente activo del Ejército, amortizando en el Generalato, cerrando escuelas especiales, etc. Reducción de obligaciones eclesiásticas, de acuerdo con la Santa Sede. Reducción de las Embajadas a una sola en París. Por término medio, de cada diez empleados suprimir nueve (sean o no de carrera, amovibles o inamovibles), sin derecho a percibo alguno por cesantía o excedencia; y al que quede, ponerle como condición que trabaje, como se trabaja en las artes y profesiones libres, sin número fijo de horas y despachando al día. Rebaja de sueldos y pensiones a la congrua. Revisión de los derechos pasivos; supresión de ellos para lo sucesivo, y su sustitución por el seguro obligatorio. Operación de Tesorería sobre las pensiones ya causadas y debidas, para repartir la carga en un número de años que reduzca a una mitad la cifra a pagar en cada presupuesto. Rescisión del contrato con la Trasatlántica. Etc.

Igualdad ante los tributos; abolición de toda clase de privilegios; impuesto del 20 por 100 sobre la riqueza mobiliaria y los intereses de la Deuda. Siendo las emisiones de billetes sin reserva metálica, producto de dos factores diferentes, la prerrogativa de la nación y el crédito del Banco, debe partirse la ganancia entre ambos, o lo que es igual, reducirse a la mitad el interés que el Tesoro paga por sus préstamos a dicho establecimiento de crédito.

Supresión de los recargos de guerra. Reducción del sello de correos a 10 céntimos. Encargos postales de hasta 10 kilogramos de peso. Distribución de los impuestos por el Gobierno entre las regiones, por éstas entre los municipios, y por los Ayuntamientos entre los contribuyentes o sus gremios, volviendo al sistema descentralizador de la Constitución de 1812, vigente todavía, por concierto, en las provincias Vascongadas y Navarra.

Derechos políticos.

Mantenimiento del *statu quo*. Ha pasado ya la moda de llamar pestilencia y abominación a la democracia. Valgan poco o valgan mucho, el Parlamento, el Jurado, los derechos individuales y el sufragio universal constituyen una legalidad común a toda Europa, han costado caudales inmensos y torrentes de sangre a dos generaciones; y creemos que sería un atentado contra el país reponerlos al estado de problema y complicar las preocupaciones presentes con otras que no son ya o que no son todavía cuestión fuera de la Universidad o de la Academia.

Parlamento y Gobierno.

Habríamos necesitado antes, necesitaríamos doblemente ahora, un Parlamento *alalo* y con más brazos que Briareo. Por desgracia, tocamos al continente negro, asiento de la raza más atrasada, y por tanto más lenguaz del orbe; y como era natural, se nos ha inficionado la sangre de la misma letal ponzaña. Encima de eso, el Parlamento es ya la única India que le queda al parasitismo nacional, y la lengua el barreno que abre galería para llegar al filón. Como en Inglaterra, por diverso motivo, la Cámara de los Lores, es en España el Parlamento entero un peligro y una obstrucción: por él, la Patria ibera no reviviría jamás.

Y sin embargo, es fuerza conllevarlo, fiando al tiempo el cuidado de afinarlo y de introducirlo en las prácticas y en la devoción de los españoles: hoy por hoy, no existe cosa con que sustituirlo, y la simple amputación sería más dañosa que la propia dolencia. Lo único que cabe y se debe hacer es atenuar su virulencia, de una parte, creando las Juntas o Diputaciones regionales, y de otra, apartando de su convivencia al Ministerio, haciendo a éste independiente de aquél (del Parlamento), de forma que los discursos no puedan ser nunca ejercicios de oposición a la plaza de Ministro ni artillería de sitio contra el banco azul, y que acabe este detestable régimen de ministros anuales, inseguros, incompetentes (con excepciones a pesar del sistema) y siervos de los diputados, como los diputados son siervos de caciquismo rural. Es en el fondo el mismo régimen mediante el cual la República monárquica de los Estados Unidos surte en la práctica los mismos efectos que la Monarquía republicana de Inglaterra, según la califica lord Russell.

Neutralidad absoluta del Gobierno central, como de los regionales y locales, en las elecciones, acabando con el imperio de la falsedad y de la mentira que, encima de impedir la constitución del país, lo ha deshonrado y destruido. Desarrollo del principio admitido ya en nuestra legislación electoral vigente, en cuanto a representación por clases o por colectividades, de forma que la mitad de los diputados de cada provincia corresponda a los colegios llamados generales y la otra mitad a los especiales; y simplificación del procedimiento para la constitución de éstos.

Consulta de las providencias y resoluciones más trascendentales en estudio a las representaciones vivas del país (Cámaras, Sindicatos, Ayuntamientos, Diputaciones regionales, Universidades, etc.), en sustitución del referéndum nacional —para el que no se halla aún suficientemente educada la multitud—, a fin de que los Ministros no gobiernen por más tiempo como si fuesen de derecho divino, en aquel aislamiento y soledad que llegaron a aterrar a Cánovas cuando vio que no hallaba salida para la guerra, sacando nosotros esta lección y escarmiento de la derrota, la cual probablemente no tendríamos que lamentar ahora si el Gobierno hubiese sometido a aquellas corporaciones la cuestión de las reformas ultramarinas, o más tarde la cuestión de la autonomía o de la independencia, o últimamente, la de la mediación ofrecida por el presidente Cleveland.

Regiones y Municipios.

Una prudente y progresiva descentralización habría bastado en aquellos veinte años de paz corridos desde 1875; en las aflictivas circunstancias presentes, el remedio tiene que ser más radical y de resultados más prontos y eficaces. Hay que trasplantar renuevos del árbol de Guernica a todas las comarcas de la Península; acercar el Gobierno a los gobernados; acabar de un tajo con los mandarinatos y proconsulados; pasar la esponja a las provincias y sus odiosos organismos de toda casta; llamar a nueva vida a las regiones históricas, con sus Juntas o Diputaciones autónomas, para repartir y hacer efectivos de los Ayuntamientos los impuestos nacionales y los suyos propios, para regir sus obras públicas y sus instituciones de progreso y de beneficencia, con limitación sólo en cuanto a empréstitos, para recopilar y sistematizar su derecho civil, observancias, fueros y jurisprudencia, para declarar y sancionar su derecho consuetudinario, sea de carácter general en toda la región, sea de una o más localidades dentro de la misma.

Abolición del criterio de uniformidad y de tutela en cuanto a las municipalidades, restauración del antiguo régimen de «selfgovernment», declarando capacitados a los pueblos para hacer a la luz del sol lo que ahora hacen imperfectamente y a escondidas, y librando de tan inmenso cuidado al Poder central y arrebatándole este instrumento de corrupción y de tiranía.

Organización de cada Municipio por sí mismo, en Ordenanzas constitucionales reformables anualmente e intervenidas sólo por el Gobierno de la respectiva región para ciertos efectos. Concejo o Junta de vecinos (democracia directa) sin Ayuntamiento, y no dependiente de otro, en los lugares de corto vecindario, conforme a la costumbre vigente hoy aún en una área considerable de la Península. Concejo y Ayuntamiento en las poblaciones medianas. Ayuntamiento con referéndum facultativo en las demás.

Administración central.

Urge aliviar el centro de buen número de los cuidados y atribuciones de que se halla al presente congestionado, trasladando una parte de ellas a instituciones regionales y locales, como se ha hecho en Inglaterra, y aun en Francia mismo, y otra parte a los Gobiernos y Diputaciones de región y a las Municipalidades, y desdoblando las restantes para formar con algunas de ellas centros independientes.

Autonomía de los servicios técnicos y de los monopolios, Instrucción pública, Correos y Telégrafos, Montes, Obras públicas, Seguros del Estado en su día, etc., sustrayéndolos a la influencia perturbadora de los cambios políticos y del caciquismo.

Supresión radical de las Direcciones generales, que no sirven más que de estorbar. Reorganización de los Ministerios que queden (Hacienda, Guerra, Estado, Gobernación) por Secciones o Negociados autónomos, es decir, con facultades propias, y por tanto, directamente responsables de sus actos ante los Tribunales, con fianza para multas, con derecho de nombrarse sus auxiliares o subalternos, y sin superior jerárquico más que para las reclamaciones y recursos; especie de Juzgados administrativos, sujetos a una disciplina calcada de la militar y a un régimen procesal interior igual al de los actuales tribunales de justicia.

Justicia.

Queremos tribunales que funcionen en la misma residencia de los litigantes o a muy corta distancia; y que la sociedad intervenga en los juicios, único modo de que sea libre. Queremos un método de enjuiciar sencillo, rápido, barato, al alcance de todos, en que se anteponga la prontitud al exceso de la garantía; en que se borre, por la intervención activa del juzgador en la prueba, la desigualdad en cuanto a la defensa con que ahora litigan los ricos con los que no lo son, y se atenúe en el hecho la injusticia del principio legal «la ignorancia del derecho no excusa su cumplimiento».

Para primera instancia: tribunales municipales de equidad, con juez letrado y profesional (como los actuales de partido) y adjuntos o arbitradores designados por las partes, realizando el *desideratum* de la Constitución de 1812. Tribunal de alzada, formado por tres jueces municipales de la comarca, constituidos periódicamente en audiencia. Juicio mixto de oral y escrito. Publicidad de las sentencias. Tribunal especial de responsabilidad contra los jueces en cada región.

Autorización directa por los Jueces, sin mediación de Secretarios o Escribanos. Intervención voluntaria, no obligatoria, de procuradores y abogados. Prueba encomendada al juez en lo civil, lo mismo que en lo criminal, siendo todo el procedimiento diligencia para mejor proveer.

Independencia del Poder judicial: su gobierno por el Tribunal Supremo; supresión del Ministerio de Gracia y Justicia. Sistematización regular y periódica de la jurisprudencia de los Tribunales.

Agregación de los servicios de la Fe pública y de los Registros al orden judicial.

Política exterior.

Pocos, pobres y desarmados, vivíamos de la reputación, debiéndole el rango de potencia de segundo orden y una vaga promesa de rehabilitación para lo venidero. Esa reputación acabamos de perderla, perdiendo con ella nuestra única base para una política exterior.

Sepamos ahora sobrellevar con dignidad nuestra caída, replegándonos al hogar, rehaciendo en un trabajo obscuro y paciente la patria, produciendo a Europa la impresión de un pueblo que hubiese sido tragado por el Océano. El peligro de que nos nazcan como a China nuevos Gibraltares no ha de ser mayor con eso que si pretendiésemos adoptar actitudes gallardas enfrente de Inglaterra, ni menor la seguridad de nuestros archipiélagos adyacentes que si pretendiéramos ponernos en fila con Francia y Rusia, dando que reír a Europa. Todo menos que esto: no entristezcamos ni desdoremos con una nota cómica el sombrío final de una historia de veinte siglos, no más digna, pero tampoco menos, que la de cualquier otra nación europea.

Ningún ideal nos llama ya a ninguna parte del mundo fuera de la Península. No hay ya para nosotros cuestión colonial: los que sueñan con nuevas adquisiciones territoriales para rehacer en África la epopeya americana, no han caído en la cuenta de que mientras España dormía, enamorada de sus Antillas y de sus Filipinas y satisfecha con ellas, el planeta entero ha sido ocupado, sin que quede libre un palmo de suelo donde pudiera ser izada la bandera de las barras. No hay tampoco para nosotros cuestión de Portugal: ayer pudo haber sido una solución para los dos países; hoy no nos resolvería nada: entrambos dieron las mismas muestras de incapacidad, y hemos llegado tarde unos y otros para ser cosa alguna en el mundo: unas nupcias ahora, serían como el abrazo de los amantes de Teruel en el fondo de su sepulcro. Tampoco hay ya cuestión de América latina: ni nos puede ella valer a nosotros, ni podemos nosotros valerle a ella: las líneas del porvenir, hasta hace poco indecisas, acaban de dibujarse fuertemente: en Santiago de Cuba no combatieron dos banderas, sino dos razas: aquel racimo de naciones iberas, motivo de tantas esperanzas ayer, ha quedado condenado a desgranarse rápidamente, para ir a caer grano a grano en las ávidas fauces del sajón.

No podemos esperar ayuda y consuelo sino por la parte de Francia. Y la política de España con Francia más bien ha de ser tratada como interior que como exterior. Ahora principia a ser una verdad que ya no hay Pirineos: ¡lástima no hubiese principiado a serlo hace noventa años! Como existe en la Península una Francia intelectual (testigo, nuestras bibliotecas), existe en la Península una Francia económica, representada por más de 4.000 millones de pesetas en valores y empresas, sin contar un mercado de 18 millones de consumidores: ya por esto solo, convendríale a Francia inmensamente que España se salvara de la crisis, que sus valores subiesen a la par; convendríale, por tanto, ayudarla en la obra de su reconstitución, v. gr., reduciendo, en vez de recargar, los actuales derechos arancelarios sobre los vinos, para que entren por ese renglón en el bolsillo de los agricultores 1.500 millones de pesetas en pocos años.

Pero existe otro aspecto harto más trascendental que el puramente económico en la relación ideal entre los dos pueblos, por el cual interesa a Francia la resurrección de España tanto como a España misma. Se acercan días de prueba para la brillante y gloriosa nación ultrapirenaica. No se le ocultará ya por mucho tiempo que su alianza con Rusia pende de un cabello; que antes de una generación ha de verse despojada de sus vastas colonias asiáticas, oceánicas y africanas por Inglaterra y los Estados Unidos, como lo ha sido ahora España y lo está siendo Portugal; que antes de dos generaciones ha de ser absorbida, aplastada, como raza y como nación, por la ingente mole de germanos y de anglo-sajones, cuya población duplica en pocos años, mientras la francesa permanece casi estacionaria; y que por todo ello, le sería preciso, para no sucumbir en la primera hora, atraerse refuerzos orgánicos tales como el de este pueblo peninsular, que le ha colonizado ya una buena parte de su territorio en Argelia.

Y he ahí también por qué España, a quien la grandeza y la eternidad de Francia y del genio francés convendrían tanto como a Francia misma, está en el caso de llorar la forzada renuncia de

esta nación a Egipto, y lejos de mirar con hostil celo sus avances en Marruecos, estimularlos, y si pudiese, favorecerlos; procurando envolver en una causa común con las cuestiones más vitales para Francia en el Mediterráneo, la de las Canarias y de las Baleares.

Filipinas, Carolinas y Marianas.

Ceder la soberanía sobre todas estas islas por precio, o en otro caso arrendarla, e ingresar el producto en una Caja especial para obras públicas, canales, caminos, puertos, escuelas, baños e higiene pública. Si la diplomacia impidiese lo uno y lo otro, permutar dicha soberanía por tierras menos apartadas de la Península, tales como las argelinas. Y si tampoco esto lo sufren las potencias, a cuyos vetos nos es fuerza someternos, abandonar para siempre los Archipiélagos.

Disciplina social.

No con expedientes, sino «con el hierro y el fuego», hasta que Ceuta haya recibido en custodia mayor número de levitas que de chaquetas, y la Península quede purgada de feudalismo, señor el pueblo de sí mismo, y España en los pórticos siquiera de Europa en punto a justicia y a libertad. Gran sorpresa para el pueblo sentirse libre por primera vez en la historia. Modelos españoles para el Jefe del Gobierno en este respecto: la Reina Católica y Cisneros, naturalmente en traje moderno,

Este número del programa es el complemento necesario y condición *sine qua non* de todos los demás.

Síntesis del programa.

Todos los capítulos que lo forman se encierran en dos: suministrar al cerebro español una educación sólida y una nutrición abundante, apuntalando la despensa y la escuela; combatir las fatalidades de la geografía y las de la raza, tendiendo a redimir por obra del arte nuestra inferioridad en ambos respectos, a aproximar en lo posible las condiciones de una y otra a las de la Europa central, aumentando la potencia productiva del territorio y elevando la potencia intelectual y el tono moral de la sociedad.

Hacer financieramente por la paz lo que se ha hecho por la guerra: invertir los términos de la máxima de Catón, diciendo «si vis bellum, para pacem».

Proponerse el gobernante, como ideal y como fin, en todos sus actos y medidas de gobierno, un tipo de sociedad superior al que ha caído en 1898.

En suma de todo y como resultado: una revolución más honda que cualquiera de las que con tanto aparato se han hecho hasta ahora en España.

Conducta del partido en la oposición.

Todo por España: de consiguiente, no aguardar a ser Poder para que sus pensamientos de reforma, compartidos por la opinión, encarnen en la realidad, sino estimular y constreñir a quien lo sea para que los implante y ayudarle.

No limitar su programa a un cuerpo de enunciados vagos, sino desarrollarlo en proyectos de ley y medidas de gobierno gacetables, a fin de estar preparado para llevarlos a la práctica inmediatamente que el poder venga a sus manos; y publicación de tales proyectos en uno o más volúmenes, para que ya antes de llegar el partido al Poder, y aunque no llegue nunca, puedan los Gobiernos de otros partidos adoptarlos o tenerlos en cuenta y demandárselos el país.

No considerar tal programa gacetable como dogmático, cerrado e irreformable, sino seguir reelaborándolo constantemente, imprimiendo todos los años una nueva edición de él, con las reformas y mejoramientos que dicten o aconsejen al Partido su propia reflexión, un conocimiento más perfecto de las circunstancias del país, los cambios experimentados en el medio social, la experiencia de los resultados obtenidos de leyes y medidas análogas en España o en el extranjero, etc., o que le sugiera la reflexión ajena en periódicos, discursos, libros, proposiciones de comités, debates de Parlamento, instancias de centros y corporaciones al Gobierno, concursos de Academias, informaciones públicas, asambleas de agricultores, de obreros, comerciantes, abogados, etc.

Frecuentes viajes por las provincias, no de estruendosa y vanilocua propaganda, sino de estudio silencioso y fecundo, a fin de compenetrarse con el país, aprender de él mismo sus necesidades y el modo como estima que podrían satisfacerse, contemplar sus sufrimientos y el vasallaje en que viven, poniéndose en aptitud de reprimirlo y dando alimento a la propia indignación, sin la cual no hay gobernante de provecho en trances como el nuestro; e inspirarse en sus instituciones económicas y jurídicas consuetudinarias, y recogerlas y ponerlas por escrito.

* * *

Tal sería, según se nos alcanza a nosotros, la única forma de gobierno que no se ha ensayado todavía en España: el gobierno del país por sí mismo. Para el éxito de su programa regenerador y patriótico, habría menester la simpatía indulgente de todos los elementos activos que pesan y representan en la sociedad española: del clero y los hombres de ciencia; del pueblo trabajador; de las clases capitalistas; de los generales del Ejército; de la prensa diaria; de los políticos honrados, así monárquicos como republicanos y legitimistas, y sus respectivos partidos; de las colonias de españoles establecidos en las Repúblicas hispano-americanas...

Con esto, acaso viéramos todavía los españoles encenderse en nuestro horizonte el resplandor de una nueva aurora. Sin eso, España no resucitará al tercer día, ni al tercer año, ni al tercer siglo.

* * *

Las asociaciones que se dignen participarnos su juicio sobre celebración de una Asamblea general en Madrid para discutir el pensamiento que dejamos expuesto, o cualquier otro que se proponga en lugar de él, encaminado al mismo fin, podrán dirigir su comunicación, hasta el día 8 de diciembre próximo, a la Secretaría de la Cámara en Barbastro (Huesca), o a la Delegación de la misma en Madrid, calle del Barquillo, núm. 5, piso primero.

Barbastro, 13 de noviembre de 1898.

EL PRESIDENTE, *Joaquín Costa*, hacendado, abogado, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—EL VICEPRESIDENTE, *Mariano Naval*, hacendado, abogado, expresidente de la Diputación provincial de Huesca.—EL TESORERO, *Santiago Gómez*, médico y agricultor.—Los VOCALES, *Pedro Aznar*, hacendado y del comercio; *Mariano Molina*, hacendado, industrial y del comercio; *Acacio Puig*, hacendado e industrial; *Antonio Salas*, agricultor; *Mariano Español*, hacendado y exdiputado provincial; *Enrique Porta*, hacendado e industrial; *Antonio Torguet*, agricultor; *Constancio Artero*, hacendado, comerciante, exalcalde de Barbastro; *Pablo Gravisaco*, propietario y del comercio; *El Marqués de Palomares de Duero*, hacendado y abogado; *Pedro Villegas*, agricultor; *Vicente Plana*, hacendado y agricultor; *Jaime Buera*, médico y agricultor; *Vicente Baselga*, agricultor y abogado; *Manuel Gómez*, hacendado, industrial y del comercio; *Modesto Mediano*, hacendado y banquero; *Ruperto Sazatornil*, hacendado, agricultor e industrial; *Marcelino Gambón*, hacendado y agricultor.—EL SECRETARIO, Mariano Mur.

* * *

Discutido y aprobado por unanimidad en Junta general extraordinaria de este día.

II
JOAQUÍN COSTA:
CONFERENCIA SOBRE EL TEMA «O LIGA, O PARTIDO»[2]

Obran con ligereza o con pasión, cuando no faltan a sabiendas a la verdad por mezquinos intereses de bandería, aquellos que pretenden quitar importancia a la Asamblea de las Cámaras de Comercio celebrada en Zaragoza hace tres semanas. Bastaría decir, para juzgar de ella, que si en vez de haberse celebrado ahora, meses después de la catástrofe, hubiera tenido lugar hace quince o veinte años, y en vez de ser un accidente extraordinario, se hubiese repetido de semestre en semestre durante todo ese tiempo, representando el ojo vigilante del amo sobre su hacienda, la catástrofe no habría sobrevenido; que si en vez de consistir en una semana de sesiones forzadas, esto es, en una casi improvisación, hubiese estado constituida en sesión permanente por espacio de quince o veinte años, a estilo de las Ligas inglesas, en la manera que expondremos luego, España no sólo habría salvado las colonias, y con las colonias la vida; habría resuelto su crisis financiera, habría visto multiplicarse su población y florecer su riqueza, se habría dilatado por África, triplicando su territorio, habría recobrado en el anfictionado europeo el puesto que acabó de perder en 1815, habría hecho surgir del seno de las clases productoras individualidades salientes para reforzar el elemento director de los partidos, que por haberse vinculado en unos pocos «profesionales», sin riego ni fomento de fuera, se anquilosó temprano, quedando con eso sus diversas parcialidades, semejantes a quistes, apartadas del torrente circulatorio de la vida nacional.

No obstante las protestas de los congregados en la Asamblea, sin ellos buscarlo ni quererlo, el movimiento iniciado en el Centro Mercantil y Agrícola de Zaragoza es un movimiento social y político por excelencia. Conforme acabo de decir, ese movimiento podría haber sido salvador hace una docena de años o poco más; pero no podemos hacerles un cargo por haber acudido tan tarde con la consulta y con la medicina, porque la culpa nos alcanza a todos, ya que todos teníamos el mismo interés e igual obligación; y antes bien, se han hecho acreedores, por su iniciativa y por el civismo de que han dado tan brillante muestra, al aplauso y al agradecimiento del país, y a que el país los secunde y les aliente a perseverar y a no dormirse sobre los laureles sembrados, como tantas otras veces nos hemos dormido en ocasiones semejantes, durante una generación, pensando inocentemente que la semilla, por sola su virtud natural germinaría y produciría su árbol y llegaría a granazón. Alentémosles, pues, pero no desde fuera y con las palmas, sino ayudando. Si resulta que llegamos tarde, si España no es susceptible ya de redención, si hemos de acabar por abandonarla en el fondo cenagoso donde la han hecho naufragar obstinadas tempestades de cuatro siglos, que sea por la fuerza de las cosas y no por flaqueza de ánimo ni por indiferencia o egoísmo de parte nuestra; que sea después de haberse encendido en piedad filial todos los corazones y de haberse puesto en movimiento todas las voluntades y alargádose todos los brazos y buzado en el agua y el fango y hecho desesperados esfuerzos por ponerla otra vez a flote.

Saben algunos de ustedes que la Cámara agrícola del Alto Aragón, cuya voz llevamos en este acto, ha proyectado la celebración de una Asamblea nacional de Productores, con el mismo propósito que aquella otra celebrada por una importante fracción de ellos en Zaragoza, pero que no la ha decidido por sí, limitándose a proponerla a las asociaciones afines y sometiéndose por adelantado a lo que ellas opinasen y resolviesen. Terminada la de las Cámaras de Comercio, ejecutariado su plan de reconstitución, planteábase naturalmente la cuestión siguiente: ¿para qué

2 Leído por el Presidente de la Cámara agrícola del Alto Aragón, en conferencia pública de la Asociación de la Prensa, de Madrid, el día 19 de Diciembre de 1898.

celebrar una segunda Asamblea y consumir en trabajo deliberante una suma de fuerza y de atención que tendría mejor empleo en procurar la ejecución de lo ya deliberado y decidido?

La pregunta está en su lugar; y la Cámara alto aragonesa, que no se mueve por moverse, y que se guardaría muy bien de consumir una sola gota de tinta si creyese que podía excusarlo, se ha juzgado obligada a dar una satisfacción a las asociaciones consultadas, a la prensa y al público, explicándoles cómo, a juicio suyo, la Asamblea de Zaragoza ha sido un primer deletreo del problema, pero lo ha dejado en su mayor parte por resolver, y de qué suerte, si el Mensaje elevado por las Cámaras a la Corona lo tomamos como almohada, repleta del dulce bagaje de esperanzas que ha hecho concebir, dormiremos arrullados muy plácidamente durante una hora, pero para despertar enloquecidos por la pena, como quien despierta de un sueño provocado por el cloroformo: amputados los brazos de Canarias y las Baleares, como despertamos antes sin aquellos otros miembros de Filipinas y las Antillas, intervenida la Hacienda de la nación, media Península alzada en armas contra la otra media, llevada a ejecución la amenaza de Chamberlain, erizada la costa de Gibraltares, a trechos Polonia, a trechos China; resultando en conclusión que la Asamblea de Zaragoza habría obrado a modo de anestésico, y que a beneficio de él, íbamos a seguir siendo desvalijados, primero por las facciones interiores y después por los marinos y los diplomáticos extranjeros.

Ya hemos dicho el respeto que nos inspiran los congregados en Zaragoza, el agradecimiento que debemos y que tributamos a su iniciativa, la simpatía que sentimos por su obra. La crítica que nos proponemos hacer de ella ha de ser estimada como una mera colaboración. Ellos han dado el primer paso en el camino del ideal; pero el ideal estaba más lejos que todo eso y se impone seguir caminando. Nosotros tratamos de avanzar un segundo paso: a esto se reduce todo. ¡Harto tendrán aún que volver sobre su obra, no obstante la nueva Asamblea, los autores del Mensaje de Zaragoza!

Dos grandes deficiencias echamos de ver en él, suficientes cada una de por sí, cuanto más las dos juntas, para que el noble empeño de reconstitución nacional que motivó la convocatoria fuese totalmente frustráneo. Es la *primera*, que sus conclusiones, en la parte que son programa propiamente, y no mero cuestionario de temas sin enunciado de solución, no corresponden por lo general a lo agudo de la crisis ni a la magnitud del problema que nos han planteado los sucesos; que no atacan el mal en la raíz, ni son todo lo radicales que demanda el estado de excepción, desesperado y anormal, en que han quedado las cosas por consecuencia de las tres guerras y de la anarquía gubernamental que les precedió, pudiendo servir a lo sumo para atacar los primeros síntomas de una enfermedad, mas no para revivir a una nación en el período agónico, si tal vez ya no muerta. Es la *segunda*, haberse limitado ese programa a ser expresión de una tendencia inorgánica, no habiéndolo dotado sus autores de un complemento adjetivo, nacido de la propia fuente que él, para procurar su realización; de forma que aun cuando el medicamento propuesto fuese todo lo heroico que requiere la aflictiva situación del doliente, quedaría en pura aspiración, diríamos en teoría, y nada habríamos adelantado.

Derecho de petición.

Ya el Sr. Moret llamó la atención de la Asamblea sobre este vacío que había notado en la convocatoria. El mismo día de la apertura publicó un elocuente artículo en uno de los periódicos locales, el *Heraldo de Aragón*, diciendo a los asambleístas que no iban a ninguna parte con encerrarse en los límites de una Asamblea puramente deliberante. «Llegamos (dice) al punto más culminante: al de los procedimientos para realizar las conclusiones de la Asamblea, materia la más práctica, y también la más esencial, porque lo que caracteriza la vitalidad y la fuerza es la consecución del propósito. Poco importará la brillantez y la popularidad con que la gran Asamblea se anuncia, si después de pasada, los que sobre ella habían fundado tantas esperanzas hubieran de murmurar los melancólicos acentos de Jorge Manrique:

Qué se fizo el rey Don Juan?
Los infantes de Aragón,
qué se ficieron?
Qué fue de tanto galán?
Qué fue de tanta invención
como trujeron?

»Y para asegurar el éxito, son indispensables procedimientos, por los cuales las clases mercantiles influyan en la vida del país, aseguren su intervención en los negocios públicos y tengan prenda segura de que sus aspiraciones serán satisfechas; materia sobre la cual, con gran sorpresa nuestra, nada aparece en los programas de las diversas Cámaras que a nuestra noticia han llegado. Porque fiar las grandes empresas que se intentan, a los meros debates de una Asamblea deliberante, es lo mismo que tirar semilla al viento, para que se pierda la mayor parte, y para que aquella que al fin arraigue, germine a destiempo y florezca a deshora. Poco vale decir *esto pienso y a esto aspiro*, si no se demuestra de qué manera ha de hacerse efectiva la voluntad. A los que fíen sólo en lo primero, el eco de Hamlet repetirá en lontananza: *palabras, palabras y palabras*. Es necesario algo más, es preciso buscar en los procedimientos democráticos, propios de nuestra época, a más de la libre expresión de las ideas y de su pública discusión, la organización de las clases mercantiles, sin la cual las fuerzas sociales se agitan sin engendrar cosa alguna.»[3]

He leído que algunos de los asambleístas se sintieron molestados por la discreta observación del Sr. Moret. Si fue así, no tuvieron razón. El *Diario del Comercio* de Barcelona decía a principios de este mes que «entre los políticos, ya casi ninguno se acuerda de que tal Asamblea se haya reunido.» Suponiendo que no fuese esto enteramente cierto el día 4, lo será dentro de pocas semanas o de pocos meses, sin que pueda remediarlo la voluntad de hierro, verdaderamente aragonesa, del jefe de las Cámaras, Sr. Paraíso; y habrán de confesar que el recurso adoptado por ellas para dar valor ejecutivo a sus acuerdos no guarda proporción con la inmensidad del mal ni con la urgencia del remedio, y sobre todo, que el ejercicio del derecho de petición, aun en circunstancias normales y ordinarias, es ineficaz cuando no existe comunidad de sentimientos y de espíritu entre gobernantes y gobernados, cuando éstos se adelantan a marcar el abismo que los separa negándose a entregar la petición en propia mano a los Ministros y haciendo constar en ella la profunda desconfianza que éstos les inspiran como fautores inconscientes y todavía impunes del deshonor y acabamiento de la patria.

En este punto, el Mensaje de la Asamblea de Zaragoza se halla penetrado de una contradicción radicalísima, cuyos términos sería imposible conciliar por ningún arte. No denuncia como autores de los presentes infortunios a los actuales Ministros solamente, sino a cuantos han gobernado de muchos años a esta parte; su «política incapaz, negligente y desprovista de todo sentido práctico (dice) ha labrado la ruina y el deshonor de España»; míralos «apercibidos quizá a preparar en su inconsciencia nuevos y más grandes infortunios», y añade que «ya sólo en el Trono pueden depositar su confianza». La consecuencia de tales premisas tenía que ser forzosamente, o no hay lógica en el mundo, una de estas dos:—pedir que el Trono les entregue el Poder a ellos, o a colegas o afines suyos, como verdaderos representantes de la voluntad social, retirándoselo a los del turno, causantes del desastre,—o reclamar que se reforme la Constitución, restableciendo el poder personal del Monarca. Ahora bien; la primera de estas dos consecuencias la rechazan por modo categórico, diciendo que «no quieren que las riendas del Gobierno vayan a sus manos»; la segunda la rechazan también, implícitamente, en el hecho de dar por supuesta la continuación del régimen parlamentario vigente, de remitir la obra legislativa de la reorganización nacional a unas Cortes basadas en la representación por gremios y por clases.

---

3 El medio, a juicio del ilustre diputado por Zaragoza, consistiría «en restablecer el histórico gremio, no como instrumento del Fisco, sino en todo su sentido, como medio de atender a todos los fines sociales de los mercaderes e industriales, como fueron las corporaciones gremiales de Barcelona, de Medina, de Zaragoza y de Valencia al nacer la Edad Moderna, y como lo fueron los guildas de Inglaterra y del Norte de Europa.»

Con esto, el Mensaje quedaba encerrado en un callejón sin salida. Sabían sus autores que el Monarca, en una democracia como la nuestra, puede sin los Ministros dispensar el poder, mas no puede sin ellos conceder ni una sola de las reformas solicitadas en el Mensaje, porque éstas son de la exclusiva competencia del Parlamento y del Gobierno; sabían, por tanto, que la Corona tendría que limitarse a cursar la petición, pasándosela a los Ministros; y sin embargo, acuden a ella para decirle en términos honestos y velados, que no tienen absolutamente ninguna confianza en la sabiduría y en el patriotismo de tales Ministros, que todavía no han sido éstos residenciados, y que si se les da lugar a preparar y dirigir otras elecciones, fabricarán a su antojo mayoría y minorías, perpetuando el imperio del engaño y de la mentira y haciendo imposible la obra de la reconstitución patria; que tampoco tienen confianza en las demás agrupaciones organizadas para la conquista y el disfrute del Poder y dispuestas en todo momento a sacrificarse por el país, porque también ellas están envueltas en la culpa y deben serlo en el castigo; que sólo tienen confianza en la Corona y en sí propios, pero que aquélla debe abstenerse de aplicar el remedio materia de la solicitud, porque se opone uno de los dogmas políticos del programa, y ellos por su parte están imposibilitados de aplicarlo porque no poseen ni quieren recibir el instrumento indispensable para ello, única cosa que la Corona les podría dar.

A nosotros, en el caso de la Corona, el Mensaje de las Cámaras de Comercio nos habría hecho el efecto de un proyecto de decreto que contuviese estas dos solas disposiciones:—«Artículo 1.° Con objeto de restaurar a España, se decretan *tales* y *cuales* providencias de gobierno. Artículo 2.° Nadie queda encargado de la ejecución de este decreto.» Con lo cual, la Asamblea de Zaragoza quedaría reducida a las condiciones de una válvula por donde el país habría desahogado su mal humor; y francamente, por el gusto de decir cuatro frescas contra los hombres de Estado presentes y pretéritos delante de la Corona, no habría valido la pena de un acto de tanta resonancia y que había de despertar tan grande expectación, asociando en la memoria de muchos el recuerdo de la Convención con el de Covadonga.

A dicha, aquella solemne manifestación de las clases mercantiles representa mucho más de lo que hasta ahora ha podido verse mirando sólo a la superficie. Sobre que la Asamblea de Zaragoza no ha dicho todavía su última palabra, —el solo hecho de la existencia de su programa, como de la existencia de tantos otros programas de la propia índole llegados casi a la misma hora de todos los puntos del horizonte, constituye un síntoma en que todavía no han fijado los partidos su atención como no sea para tomarlo a risa o a chacota. Habría valido la pena de que se hicieran cargo del fenómeno y meditaran acerca de su significado. De cuatro o seis meses a esta parte, se ha determinado en el seno de la sociedad española una corriente de opinión tocante al modo de concebir el organismo de la nación y de realizar sus fines el Estado, a la organización de la vida local y regional, a la Hacienda y a la Deuda pública, al régimen electoral, a la política exterior, a la educación de la niñez, al fomento de la producción, al poder judicial, a la tutela de las clases menesterosas, al Banco de España, etc.; y esa corriente de opinión se ha traducido, de una parte, en juntas, asambleas y congresos celebrados en todas las poblaciones de alguna importancia de la Península, y de otra, en una florescencia magnífica de programas, recetas y planes curativos, brotados espontáneamente y sin previo acuerdo del seno de todas las colectividades que conservan algún soplo de vida y se han dejado llevar de la divina inspiración de las ideas, sin sombra de codicia de gobernar. Pues bien; esa tendencia, revelada de modo tan concreto y tan transparente por las representaciones vivas del país, no ha encontrado todavía su órgano; esos destellos del alma nacional, que podrían ser los primeros y son tal vez los últimos; esos anhelos, esas ansias de regeneración sentidas por las clases de quienes menos podían esperarse tales señales de amor patrio, y que representan en otro respecto el instinto de conservación del pueblo rebelándose contra la muerte que lo invade,—carecen a la hora de ahora de instrumento apropiado que los lleve al combate y a la *Gaceta*, no habiéndose cuidado de recoger el eco de ellos ni de ofrecerles su concurso y su ministerio, o de poner en conjunción sus programas y sus hechos con tales aspiraciones y exigencias de la colectividad social, ninguno de los partidos militantes, ni acertado a

penetrar en el corazón de las muchedumbres y ganar su devoción y su confianza la única tentativa de comunión nueva que hasta ahora ha tenido arrojo para dar se a luz.

Y he ahí, señores, el vacío que las Cámaras de Comercio estaban llamadas a llenar, la necesidad social que pudieron satisfacer, fuese por sí solas, así como se habían congregado, o asociadas con otros factores del orden económico e intelectual. Ciertamente, no se les ocultó que su misión era positiva, que no se encerraba entera en formular un programa de gobierno; tuvieron presente que el problema de ahora no es tanto de programa como de acción, y que, como decía el Apóstol, *non in sermone, sed in virtute est regnum Dei*; juzgaron bien que esa inundación de programas hablados y escritos que constituye la característica del minuto presente, no acompañados de ningún complemento orgánico, era indicio de que vivimos aún, en patología social lo mismo que en patología física, bajo la superstición de la fórmula y el ensalmo; que queremos curar a España, no con drogas de buena y avisada política, no con transfusiones de sangre, revulsivos, ligaduras, galvanismo, amputaciones y fuego, sino con papel, semejantes a aquellos médicos persas que después de escribir la receta en una cuartilla, en vez de mandarla a la botica, hacen píldoras con ella y se las administran al enfermo en una cucharada de agua; sintieron la necesidad de un instrumento adjetivo que sirviera de puente entre el plan concebido y la realidad;—y puestos a inquirirlo, creyeron hallarlo adecuado en uno que brindaba la Constitución del Estado en forma de derecho de petición, por consecuencia del cual podía el Gobierno, siquiera lo fuese de partido, mudarse en Gobierno nacional y constituirse en órgano ejecutivo de su programa, del programa de las Cámaras, quedando sin más trámite conseguido el efecto. Sólo que al relacionar aquel derecho abstracto con la experiencia de su ejercicio en tiempos anteriores y con la probada formalidad de los gobernantes, estimaron que su petición sería baldía, que echar tales memoriales en el buzón de la Presidencia y echarlos en el pozo Airón sería una misma cosa, y adoptaron el temperamento de acudir a la Corona, aun sabiendo que no había de *poder* atenderles, para hacer constar que no se dirigían al Gobierno porque éste no había de *querer* hacerles caso.

Abominaríamos de tal Asamblea si no hubiese de tener más gallardo remate. Después de aquella iniciativa viril, no tienen derecho las Cámaras de Comercio a defraudar tantas esperanzas como hicieron concebir al país, dejándolas pendientes de promesas falaces que sabemos cómo han de cumplirse por el modo como se cumplieron otras iguales en los veinte años anteriores. Tienen que reponer su obra al estado de sumario, y más de una vez, si fuere preciso, resignándose a ello ante la consideración de que no es empresa la de levantar a España para realizada en siete días. Por nuestra parte, no estamos dispuestos a ser víctimas por más tiempo de esas pequeñas habilidades cifradas en remitirlo todo a mañana, dejando satisfechos y sosegados con palabras de miel a los solicitantes y arrojando al cesto de los papeles inútiles la solicitud no bien aquéllos han vuelto la espalda. Nos ha costado un cuarto de siglo salir de nuestras casas a la plaza pública, y no hemos de retirarnos con la sola satisfacción de haber pronosticado y querido conjurar las nuevas catástrofes, los nuevos infortunios que se están generando en nuestra perdurable falta de gobierno.

Una Corporación respetable de Madrid, el Centro de la Unión Industrial, ha elevado al Ministerio uno de los mejores planes de reforma que han salido a luz en estos últimos meses; y en la sentida petición que lo acompaña dicen textualmente que «si el Gobierno desoyera las razones en que aquellas conclusiones se apoyan, siempre nos quedaría el triste consuelo de que las clases contribuyentes que representamos quisieron ayudar a salvar la Nación y fueron desatendidas y despreciadas por los encargados de velar por los intereses de todos.» Igual concepto hemos leído en otros documentos, por ejemplo, en una comunicación de la importante Cámara agrícola de Albacete a la nuestra del Alto Aragón. Y nosotros decimos que no, que no será ningún consuelo poder decir a la hora del desastre final que las clases contribuyentes quisieron ayudar a los Ministros y que los Ministros menospreciaron esa ayuda; que no cumplen esas clases todo su deber limitándose a ofrecer su ayuda y a dar su consejo a los gobernantes: es que deben exigirles que gobiernen y no consentir que los desatiendan ni los menosprecien.

Por otra parte, tampoco es fatal, como el Centro parece dar a entender, que los encargados de velar por los intereses del procomún hayan de ser precisamente aquellos de los políticos profesionales que nos han conducido como de caso pensado hacia el abismo: no forman una casta cerrada, de la cual sea vínculo la república, a uso de la antigua India: encargados de velar por el bien común lo somos todos, hoy con mayor motivo que ayer, y de todos será la responsabilidad si por fiar la obra de la curación al régimen de los discursos, de los programas, de las píldoras de papel, acaba de quedársenos muerta entre las manos esta gloriosa anciana que se llama España. En todo caso ¡mucho podría importarnos que fuesen los políticos los responsables, si nosotros habíamos de padecerlo, siendo ellos insolventes!

Con tales presupuestos, veamos la conducta que se imponía, según nuestro modo de ver, a las Cámaras de Comercio reunidas en Zaragoza; la conducta que se impone a quienquiera que persiga, con igual autoridad, sus mismos ideales.

Para que una empresa de tal índole lleve a alguna parte y no sea un puro diletantismo, tiene que tomar forma en un cuerpo visible y palpable, que le sirva de órgano de expresión y de influjo cerca de las masas cuyos intereses pretende representar, y cerca de los demás organismos que encarnan intereses y aspiraciones diferentes y con los cuales ha de entrar en transacción y en lucha. Ese cuerpo de que ha de vestirse al programa y mediante el cual recibe éste una existencia práctica, puede adoptar una de dos formas: la forma de una *Liga nacional*, o la forma de un *Partido político*.

Liga nacional.

Entendemos por *Liga* una agrupación transitoria de hombres que, aunque no pertenezcan a un mismo partido, comulgan en una misma aspiración respecto de determinada reforma, y se asocian temporalmente, poniendo en común sus esfuerzos para influir por medio de una propaganda activa y vehemente sobre el cuerpo electoral y sobre el Parlamento, hasta que la reforma se haya hecho opinión de la generalidad, y reclamada por la mayoría de la nación, se haya abierto paso a la *Gaceta*, en cuyo punto la Liga, logrado ya su objeto, se disuelve y deja de existir. El país clásico de este género de partidos temporales es Inglaterra, en cuya historia política y social ocupan un lugar principalísimo a partir del segundo tercio de este siglo; siendo célebres y de todos conocidas la *Liga de Manchester* contra los privilegios de los propietarios territoriales, cuya lengua fue el insigne Cobden; la *Liga contra la esclavitud y la trata de negros*, que tuvo por intérprete al gran Wilberforce; la *Liga para la emancipación de los católicos de Irlanda* contra la intolerancia protestante, a la cual va asociado el nombre tempestuoso de O'Connell; la *Liga contra el colonato irlandés*, última forma de la servidumbre de la gleba, que ha tenido por apóstol a Parnell; y así por este estilo algunas más.

El cuadro que ofreció Inglaterra durante los siete años que duraron las campañas de la Liga de Manchester por la libertad económica y el mejoramiento de las clases obreras, en contra de la aristocracia territorial, reviste una grandiosidad verdaderamente épica y es propio para llenarnos de envidia a los españoles, que más de una vez habríamos necesitado inspirarnos en tan alto ejemplo. A poco de la famosa *Declaración de la Cámara de Comercio de Manchester*, que inauguró la obra, en 1838, ya había reunido por suscripción 25.000 duros para fundar un periódico y enviar oradores que agitasen la opinión por medio de *meetings* en las principales ciudades del Reino. La indiferencia, sazonada de burlas y aun acusaciones de extranjerismo, con que fue acogida en un principio, no la desanimó ni enfrió sus convicciones y su entusiasmo, y antes bien, sirvióle de espuela con que a cabo de tiempo rompió el hielo de la opinión, y congregó en torno suyo una masa considerable de prosélitos, formando en pocos años un partido poderoso, que parecía un Estado dentro del Estado, con su Consejo general de hasta trescientos miembros, con otro Consejo ejecutivo de cincuenta, salido del seno de aquél y cuyas decisiones, siempre circunstanciales, hacían veces de Constitución y de reglamento, con una Administración central vasta y complicada en Manchester, dividida en Comisiones o Direcciones, especie de Ministerios, titulados de comercio, de publicaciones, de

correspondencia, de hacienda y contabilidad, de elecciones, etc., con un palacio suntuoso, construido ex profeso, capaz para 10.000 personas, con subcomités locales numerosísimos, que transmitían la acción de la Liga hasta los confines más apartados del Reino, con su presidente perpetuo, Wilson, gran organizador y alma de la Liga, con una legión brillante de oradores de vuelo, Cobden, Bright, Fox, Bowring, Thomson, Ashworth, Moore y otros, que se completaban y armonizaban por la diversidad de sus aptitudes, y que en los períodos de más efervescencia hablaban en un mismo día por la mañana en una ciudad y por la tarde en otra, con su gaceta oficial, *The League* (La Liga), y sus periodistas, Paulton, Wilson, Prentice, y con un presupuesto anual ampliamente dotado, que desde aquella modesta cifra de 1839 fue creciendo hasta llegar a doce millones y medio de pesetas en 1845, gastados en propaganda, periódicos, folletos, carteles, lecciones públicas, *meetings*, veladas, festivales y banquetes, que tomaban el carácter de grandes solemnidades, aparte sus exposiciones industriales, la creación de escuelas y otras mejoras públicas

Por un milagro de voluntad, y haciendo gala de una actividad increíble, de que nada podría dar idea, aprovechó con rara destreza las leyes existentes para aumentar el número de los electores en varios condados, y los fundadores de la Liga fueron enviados al Parlamento, constituyendo una minoría batalladora, compuesta de Cobden, Bright, Villiers, Gibson, Bowring, Gisborn, etc.

Para formarse una idea de la actividad portentosa de la Liga, bastará decir que su presidente Wilson asistió a 1.361 *meetings* durante los siete años. En el de 1842, sus publicaciones superaron la cifra de nueve millones de ejemplares, con un peso de 200.000 kilogramos; y el número de lecciones públicas llegó a 650, explicadas en cincuenta y nueve condados. En 1844, año de la gran campaña electoral de la Liga, celebró ésta más de doscientos *meetings*, recibió y contestó 300.000 cartas, circuló 1.000.000 de ejemplares de su diario oficial y sobre 2.000.000 de otros impresos de diverso género.

Poco a poco la Iglesia disidente se fue pronunciando a favor suyo. El adversario sañudo de los primeros años, *The Times*, evolucionando con la opinión, guiado por el cebo del interés, abandonó la causa de los privilegiados y pasó a defender con ardores de converso los dogmas económicos de la Liga; los *leaders* de la aristocracia principiaron a flaquear, entre ellos lord Russel, jefe del partido wigh, quien expresó la convicción de que tal vez los ligueros tenían razón en su doctrina y en sus pretensiones. Ocurría esto en 1845, coincidiendo con la terrible hambre de Irlanda, causada por la pérdida de la cosecha de patatas, que fue argumento terrible a favor de las reivindicaciones de la Liga. En el mismo año ocurrió la ruidosa conversión del jefe del Gobierno, sir Roberto Peel, a la causa de los populares; y desde aquel instante no le fue ya posible a la Cámara de los Lores resistir por más tiempo el movimiento de indignación que la Liga había desencadenado contra ella, y antes de que Peel se retirase del Gobierno, obtuvo del Parlamento una ley calcada en los principios de Cobden, dando entera satisfacción a las aspiraciones de las clases industriales y mercantiles, que eran también la aspiración del pueblo.

La poderosa asociación solemnizó su triunfo liquidando y suspendiendo sus operaciones, por falta ya de objeto, sin conservar más que una existencia latente, traducida en la autorización que se dio al Consejo ejecutivo para que convocase nuevamente a la Liga si los reaccionarios intentaban obtener el restablecimiento de las leyes abolidas sobre cereales, y votando recompensas, con carácter de indemnización, para les principales cooperadores, dos millones de pesetas para Cobden y cantidades menores para Wilson y Bright, recaudadas todas, lo mismo que los diecisiete millones y medio (697.000 libras esterlinas) a que ascendieron próximamente los gastos totales de la asociación, por suscripción pública. Había hecho para el pueblo inglés esta gran conquista: el pan barato. Había, por añadidura, determinado la transformación económica y financiera que ilustra el nombre de Peel, y destruido como consecuencia el régimen marítimo y colonial antiguo, imponiendo el nuevo, más racional y humano, de que ha nacido ese portento de fortaleza y prosperidad que llamamos Inglaterra. Encima de todo, había quebrado los viejos moldes de los partidos y librado al país de una revolución.

En un orden más apto para amargar el alma española y moverla a arrepentimiento, Inglaterra se evitó en el Canadá una crisis mortal como ésta que nadie ha sabido evitarnos en Cuba, gracias a una Liga del género de la de Manchester. Pedían los canadienses que les permitieran gobernar por sí sus intereses locales: oponíase el pueblo inglés, obstinado en mantener la Constitución de 1791, según la cual, tanto el Gobierno como el Senado del Canadá eran de nombramiento Real; hubo mensajes, peticiones, desórdenes y, últimamente, en 1838, un levantamiento, que fue sofocado por la fuerza. El célebre informe de lord Durham abrió los ojos a una minoría sensata, en la cual principió a prevalecer la idea de que sólo una semi autonomía acomodada al estado de cultura de aquel país conjuraría los peligros de una insurrección separatista más temible que la primera, y mantendría unida a la metrópoli su vasta colonia americana.

Movida por tal convencimiento, aquella minoría patriótica emprendió una propaganda tenaz y paciente dirigida al fin de quebrantar la injusta prevención de la multitud, que no quería que los ingleses de América gozasen las mis mismas instituciones liberales que disfrutaban los ingleses de Europa: en lo cual les secundó con todo su poder, ya entonces formidable, la prensa; y gracias a esto, antes de que estallase una segunda insurrección, el cuerpo electoral cedió en su resistencia, declaróse autónomo al Canadá; e Inglaterra, encima de haberse ahorrado una guerra colonial, que le habría devorado caudales y ejércitos, ha conservado hasta hoy, y cada vez más unida a la metrópoli, aquella colonia de cinco millones de habitantes que ocupa una superficie tan grande casi como la de Europa.

En esfera más modesta, sin aquellas proporciones gigantes, también España ha creado en diversas ocasiones Ligas de este género; siendo de recordar por su especialidad la Sociedad de Geografía comercial para la ocupación o adquisición de territorios en África y la apertura y fomento de nuevos mercados en el exterior, de la cual formaban parte hombres de todos los partidos, así conservadores como liberales, republicanos y legitimistas, y cuyas campañas, vicisitudes y resultados son bien conocidos de todos ustedes.

Pues bien, señores, lo menos que las Cámaras de Comercio pudieron haber hecho para congregar prosélitos en torno a su programa y allanarle el camino de la *Gaceta*, es una Liga de este género, en la cual nadie se abstendría de entrar por escrúpulos de facción o de bandería, no aspirando necesariamente y como tal a ejercer el Poder y dejando fuera de su jurisdicción todas aquellas cuestiones que dividen a los distintos partidos entre sí, tales como la cuestión de república y de monarquía, y que secundada y engrosada por todas las clases productoras, podría adquirir proporciones formidables y avasalladoras, acalorar con *meetings* y asambleas al país, invadir los escaños del Congreso y del Senado, imponer su sentido general y sus pensamientos de reforma a los Poderes; hasta que con el tiempo, hecha patrimonio de todos su bandera, satisfechas todas las aspiraciones del programa, acordara disolverse.

Obrando así, se habrían mostrado fieles al criterio político, correctamente parlamentario, en que sus conclusiones están inspiradas: «puesto que éstas han de ser traducidas en medidas de gobierno por unas Cortes elegidas de tal o cual manera, sirvámonos de las leyes existentes para formar colegios electorales propios y para influir sobre los demás, con la mira de trasladar nuestra Asamblea al Parlamento y deliberar en él con las representaciones de las restantes clases sociales y acordar que se ponga en ejecución la parte de nuestro programa que sea adoptado por ellas y la parte del suyo que sea adoptada por nosotros.»

Hemos dicho que esto es lo *menos* que habría podido hacer la Asamblea de Zaragoza; pero es porque entendemos que todavía eso no habría sido bastante, por cada una de las tres razones siguientes: La primera, que el papel propio de este género de Ligas está en la consecución de alguna mejora o reforma única, tal como la abolición de la esclavitud, la ampliación del sufragio, la reducción o el aumento de los aranceles de aduanas, la autonomía o la expansión colonial, la nacionalización del suelo, la reforma de las escuelas, la construcción de canales de riego por el Estado, etc., mas no el logro de una reforma de carácter total, reclamada por el estado de un pueblo

donde todo está en crisis, como en España; no un sistema entero de reformas sociales, políticas y administrativas tan múltiple y complejo como el votado por la Asamblea de Zaragoza, que afecta a la Constitución y a las leyes fundamentales del Estado; y esto, por ser cosa fácil, según enseña la experiencia, el acuerdo y la conformidad de una gran masa de voluntades sobre una mejora aislada, aun tratándose de personas que discrepen en todo lo demás, mientras que toda inteligencia es las más de las veces imposible—fuera de una minoría, que no presta para una Liga— respecto de todos los puntos que abraza un programa constituyente o de cierta relativa amplitud.

En segundo lugar, la acción de las Ligas es paulatina, necesita para desarrollarse y madurar cierto número de años; y en España, todo lo que sea procedimiento dilatorio es incompatible con lo apremiante y angustioso de los momentos actuales, que piden un resultado pronto, aunque en sus efectos haya de ser superficial. Últimamente, el método de las Ligas supone la existencia de un cuerpo electoral independiente, y hecho además a los combates del sufragio, que se interese en la cosa pública y siga con atención los nuevos problemas que la dinámica social incesantemente hace surgir, y posea un cierto grado de flexibilidad, tanto como de energía y de poder reactivo sobre sí propio; y esto, en España, no lo hemos tenido nunca ni hay manera de improvisarlo.

El sistema de partidos adventicios y temporales para un objeto parcial es propio de pueblos, como el inglés, que han alcanzado una constitución estable y un equilibrio perfecto entre el sentido conservador y el progresivo, donde todos los ciudadanos sin excepción reconocen una legalidad común, sin que los separen abismos sobre lo más fundamental, tales como el abismo que separa en nuestro infortunado país a demócratas y legitimistas, y donde por consiguiente los partidos han perdido toda razón de ser, a punto de que ni siquiera puedan tener programa, por falta de materia para ello. Con razón dice uno de los publicistas que más y mejor han teorizado en Europa sobre la materia de los partidos, el insigne Azcárate, que la organización a que servía y sirve aún de base en el Reino Unido la existencia de los dos partidos *wigh* y *tory* tiende a transformarse en ese otro sistema de agrupaciones transitorias y temporales, y que esto es lo que constituye el ideal a que se encaminan los pueblos, los cuales no necesitan de partidos con carácter de totalidad y de permanencia más que en períodos de transición, mientras la vida atraviesa en ellos un período de crisis o se hallan en gran parte por constituir.

Partido nacional.

Hagamos votos por que España llegue en breve a una situación siquiera parecida a la de Inglaterra en ese respecto; pero mientras tanto, reconociendo que nos hallamos a una distancia inmensa, mayor hoy que hace cuatro años, renunciemos al recurso de las Ligas nacionales por inadecuado o insuficiente, y concluyamos diciendo que las clases representadas en la Asamblea de Zaragoza, en vez de elevar al Trono un mensaje sin ninguna trascendencia práctica, debieron crear una organización apta para las luchas activas de la política y para la gobernación del Estado, reelaborar su programa y hacerlo gacetable, agitarlo en la prensa y en el *meeting*, ganar para él la adhesión de una parte considerable del país, llevarlo con una minoría enérgica al Parlamento, y en la primera oportunidad reclamar el Poder en la misma forma y con igual derecho, probablemente con mejor derecho, que los demás partidos —los cuales lo obtienen aun no contando con mayoría en el Congreso—, y constituir un Gobierno propiamente nacional, rompiendo la infausta tradición de los Gobiernos de partido.

Entonces comprenderíamos nosotros la visita de las Cámaras de Comercio a la Corona, porque tendría un objetivo práctico; a la vez que se habrían hecho más accesibles a la reflexión y al cálculo, y por tanto menos difíciles de lo que ahora son, en nuestro rígido y nada flexible constitucionalismo, las funciones del Poder moderador. Todos estamos conformes en que España necesita con suma urgencia un Gobierno, en vez de la aprensión de Gobierno que ahora tiene; mas para ello, es preciso que las clases directoras dirijan y que cese ya de planteársele el conflicto de

siempre al Poder moderador, que en toda crisis, si ha de salir de Málaga es forzosamente para entrar en Malagón.

Tal era, hemos dicho, el deber de los congresistas de Zaragoza: ¿por qué no lo cumplieron? Si fue por dar ejemplo de abnegación y desinterés, y a tal sentimiento obedece aquel concepto del Mensaje —«no queremos que las riendas del Estado vengan a nuestras manos, ni que, como entre los partidos políticos, sea la Administración botín prometido a los nuestros»—, pudieron hacerse esta reflexión: que si verdaderamente se ha de gobernar para el país, del modo que el país quiere y necesita, el sacrificio y el desprendimiento no están ya, por desgracia, en hurtarse al Poder y dejárselo franco a los políticos, sino en cargar con él y emprender la penosa subida del Calvario. Si fue por miedo al vejamen de los maldicientes, quienes tal vez dirían que con celebrar la Asamblea no tanto habían mirado a la redención del país cuanto a crearse una posición política, pudieron recordar que eso mismo se les dice, unas veces con razón y otras sin ella, a los políticos profesionales, y no por ello pierden el apetito ni se retiran a la vida privada, teniéndolo ya descontado como una de tantas quiebras del oficio, ni más ni menos que el salir en caricatura o en las revistas cómicas de los teatros. Si fue porque varios de los congresistas estaban ya marcados de antiguo con alguna de las etiquetas históricas, fusionista, conservadora, republicana o de otro color, pudieron desprenderse de ella, tomando en consideración lo que dan ya a entender en el Mensaje: que no se puede servir a un tiempo a dos señores, la política vieja y el país; o bien abstenerse de ingresar en el nuevo partido, dejando que lo constituyera la mayoría de los socios de las Cámaras, que no están afiliados a ninguno, que no han salido todavía de la masa neutra o que se han restituido a ella. Últimamente, si fue porque apreciaron que las Cámaras de Comercio por si solas no sumaban lo bastante para asumir la representación de todas las clases productoras en cosa de tanta trascendencia como la formación de un partido nacional, pudieron remitir el asunto a más señores, acordando la convocatoria para una nueva Asamblea más amplia que la primera.

Es preciso que las Cámaras de Comercio piensen en esto, como esperamos que ha de hacerlo por su parte la Asamblea de Productores que va a celebrarse con carácter de llamamiento al alma nacional. Una bandera de proporciones tales como el programa de Zaragoza, o el que haya de refundirlo y desarrollarlo, requiere alférez propio que la tremole; y ese alférez no puede ser otro que un partido nacional, salido de la misma fuente que el programa, y por tanto, con su misma convicción y calor. No hay minuto que perder. Los partidos viejos acaban de entrar en un período de reconstitución, pero de reconstitución formal y mecánica, del cual es casi seguro que saldrán siendo lo mismo que han sido hasta ahora, sin otra diferencia que haber alterado el orden de las piezas: los mismos hombres, las mismas costumbres, la misma falta de preparación, igual idolatría de la persona, igual impío menosprecio de los deberes que impone la solidaridad social, el interés común pospuesto como siempre a la conveniencia de los secuaces y parásitos, y como secuela de todo, igual vivir al día, igual rodar hacia el abismo. Vamos a seguir siendo gobernados por las mismas pautas en que se engendró la catástrofe.

Si al menos ésta hubiese aleccionado en algo a nuestros repúblicos; si el horrible espectáculo les hubiese tocado el corazón, infundiendo en él un poco de compasión para el triste pueblo; si hubiesen sido sinceros y leales con la nación, confesando ante ella que se habían equivocado, y ya que no se retirasen a sus casas a llorar el fracaso y la sangre vertida por su culpa, hubiesen expresado propósitos de enmienda y empezado a demostrar con hechos la eficacia de su arrepentimiento, entrando desde luego en los nuevos derroteros que se propusieran seguir, si es que se proponían seguir alguno, para que el país cobrase ánimo y se compensara en lo posible el tiempo perdido antes de la guerra, todavía podríamos llevarlos en paciencia, y aun fundar en ellos alguna esperanza, desmentida la verdad del adagio «quien malas mañas ha, tarde o nunca las perderá». Pero es el caso que van corridos siete meses desde que estalló el conflicto internacional con la República norteamericana; que han pasado más de cuatro desde que se firmó el protocolo de Washington, y ni por equivocación siquiera se les ha visto una vez apartarse de sus execrables

prácticas de gobierno ni que saliera de sus labios una palabra de contrición, ni de sus manos un acto de enmienda.

Hacía falta condensar los tiempos, hacer siquiera de esos cuatro meses como otros tantos años, por lo mismo que la sangre manaba de la ancha herida a borbotones; y al contrario, los han pasado casi en blanco, como pudieran un sólo minuto, sin intentar una economía, sin reorganizar un servicio, sin extirpar una corruptela, sin emprender una mejora, sin decretar un sacrificio, sin preparar un cordial ni alumbrar algún nuevo horizonte que levantase el corazón de los gobernados y les infundiese algún aliento; mientras, por su parte, los hombres de la oposición, rivalizando en conformidad musulmana con el Gobierno, consumían sus ocios, no en discurrir arbitrios para reparar el infortunio, sino en acusarse unos a otros, exculpándose a sí propios, y en disputar en torno al cuerpo agonizante sobre quién habría de llevarse los últimos despojos de la herencia.

No nos digan que en esos cuatro meses a que nos referimos y en los años de guerra que les precedieron, las preocupaciones exteriores han absorbido la atención entera de los políticos, impidiéndoles todo estudio y toda acción reconstituyente, porque no es verdad; ¿acaso aquellas preocupaciones les han estorbado para recaudar los impuestos y las contribuciones hasta el último céntimo, ni para remover Ayuntamientos, ni para encasillar diputados provinciales, ni para cosa alguna de cuantas llenaron los afanes de nuestros gobernantes de treinta años a esta parte? Ni el ministro de Hacienda, ni el ministro de la Gobernación, ni el ministro de Fomento, ni el ministro de Gracia y Justicia, ni el Jefe del Gobierno, ni los Jefes de la oposición batallaban en la manigua ni contendían en París. Y fue mientras Prusia sostenía sus guerras contra Napoleón I, cuando sus Gobiernos crearon aquel ciclo admirable de instituciones económicas y docentes que han hecho de ella la primera potencia del mundo moderno en el triple respecto intelectual, mercantil y militar.

La experiencia, pues, de los últimos cuatro meses, confirmando la experiencia de los últimos veinticuatro años, es ya concluyente y definitiva: ese ansia hidrópica por la posesión del Poder, junto con esa falta absoluta de vocación para ejercerlo una vez poseído, que venimos observando con más de escándalo que de asombro; esa falta de calor, de orientación y de iniciativa; esa inacción y esa insipiencia, que denuncian un entendimiento en letargo y una voluntad muerta, nos dan la medida de lo que va a ser la política en el período que ahora se inaugura, como no sea que las clases intelectuales y las clases productoras que poseen un principio de organización salgan de su retraimiento y se apresuren a templar en su fragua los resortes gastados o a sustituirlos con otros nuevos. Los que hicieron el mal acaban de probarnos que no saben por sí solos curarlo: en cambio, han tenido valor para mofarse de generosas iniciativas de la nación, tales como la de la Asamblea de Zaragoza, tan legítimas y bien fundadas como podría serlo la que tomara en un naufragio la marinería, para procurar la salvación común, en presencia de un capitán demente, ebrio o suicida, que dejara suelta de todo gobierno la nave en el instante en que iba a estrellarse contra los escollos de la costa.

Los congregados en Zaragoza acusan a los gobernantes por lo que hablaron e hicieron, y se acusan a sí propios, esto es, acusan a los gobernados por lo que han callado y dejado de hacer. Pues bien; la mera celebración de una Asamblea, la mera presentación de un mensaje a los Poderes, no constituye suficiente enmienda al yerro confesado ni medicina adecuada a mal de tales proporciones. Que no se sienten a descansar las Cámaras y Círculos de Productores; que sigan caminando. Ha llegado la hora de que los españoles formemos el cuadro, o de que nos resignemos a sucumbir. Estamos asediados por una nube de enemigos; unos que están ya sobre nosotros y nos tienen el cuchillo a la garganta; otros, que juegan sobre nuestra suerte y se disponen a dar el asalto. Acordémonos de Francia y de 1870. Ha caído la nación, podrida por los imperiales, llevada a la derrota y a la muerte por el Duque de Grammont, y el Duque de Grammont sigue al frente del Poder, y Ollivier se apresta a sucederle. Y esto no puede ser, no puede ser: un Sedán está pidiendo un Thiers, y nosotros hemos sufrido tres Sedanes, uno terrestre, otro marítimo y otro diplomático consecuencia de aquellos dos. Es preciso que sacudamos la inercia mortal que nos ha puesto en este

trance; que dejemos de aguardar a ningún Mesías, seguros de que no hay otro que aquel que reside en el alma de cada español, y de que nadie nos salvará como nosotros mismos no nos salvemos; es preciso que dejemos de ser un pueblo de ojalateros, cómplices inconscientes de los que nos han perdido.

Necesitamos un Gobierno de la Defensa nacional, pero de la defensa contra nosotros mismos, que tenemos más parte que los *yankees* en la derrota; necesitamos un Gobierno de la revancha, pero de la revancha contra los Moltkes y los Bismarks interiores, que son quienes nos han vencido en Cavite, en Santiago de Cuba y en París. Si los imperiales no se retiran a toda prisa del campo, no ya por pundonor, no ya por vergüenza, no ya por patriotismo, sino que hasta por caridad, por compasión, por misericordia; si el país no encuentra en sus energías expirantes poder de reacción suficiente para expeler a los más de ellos, la catástrofe habrá causado estado, se precipitará la descomposición, traducida en convulsiones de todo género, pronunciamientos, guerras civiles, intervenciones extranjeras; y acaso antes de poco la Historia tenga que registrar en sus páginas doloridas el nombre de una nueva Polonia o de una nueva Creta.

Barbastro, 18 de diciembre de 1898.

Por la Cámara agrícola del Alto Aragón, la Junta Directiva: *Joaquín Costa.—Mariano Naval.—Santiago Gómez.—Constancio Artero.—Pedro Aznar. —Vicente Baselga.—Jaime Buera.—Mariano Español.—Marcelino Gambón.—Manuel Gómez.—Pablo Gravisaco.—Modesto Mediano.—Mariano Molina.—El Marqués de Palomares de Duero.—Vicente Plana.—Enrique Porta.—Acacio Puig.—Antonio Salas.—Ruperto Sazatornil.—Antonio Torguet.—Pedro Villegas.—Mariano Mur.*

III
OPINIONES DE ALGUNOS PERIÓDICOS SOBRE LOS PRECEDENTES DOCUMENTOS.

«*El mensaje de la Cámara Agrícola del Alto Aragón*[4].—Entre la infinita muchedumbre de fórmulas, recetas, elixires y planes curativos que se vienen preconizando desde hace pocos meses para restañar las heridas de la Patria y evocarla a una segunda juventud, se destaca con vigoroso relieve el mensaje dirigido por la Cámara agrícola del Alto Aragón, desde las columnas de *El Liberal*, a las asociaciones de su misma índole, y el proyecto de programa que le acompaña a modo de tesis, para ser discutido en la Asamblea magna a que las convida, como antes a las Cámaras de Comercio la de Cartagena, y el pensamiento de constituir un partido nacional regenerador, para realizar ese programa o promover su realización.

Repasando la prensa de Madrid y provincias, especialmente la que no está ligada a compromisos con los partidos turnantes, se ve con cuanta razón decíamos el sábado que «el llamamiento de la Cámara agrícola del Alto Aragón ha despertado simpáticos ecos en todos los ángulos de la Península».

En opinión de *El Día*, de Madrid, «todo lo que en otros documentos de iguales tendencias se ha divagado en insustanciales críticas, tiene de afirmaciones el de la Cámara aragonesa. Con ese programa —añade— hay tela cortada, no sólo para la formación de un partido nacional, sino para todos los partidos políticos existentes que tengan probabilidades de ocupar el Poder y quieran emprender la obra de regenerar a España después de la reciente catástrofe»[5].

«Largo como es ese programa,—dice *La Correspondencia de España*—no excede la extensión de un discurso parlamentario, y hay más doctrina en él y más sustancia que en quinientos tomos del Diario de Sesiones de las Cortes. Algo de él, y cuanto más mejor, sería regenerador para la Patria. No hemos visto tanta abundancia de ideas, tanta materia gacetable, tantos propósitos y tan bien dirigidos en ningún reformador, siquiera fuesen mayores sus pretensiones...»[6].

Para *El Nuevo País*, «el que podemos llamar Manifiesto de Barbastro, tendrá para el porvenir de España la importancia que en las luchas por la libertad han tenido manifiestos como el de Manzanares y el de Cádiz, si encarna en la opinión, si lo toman por bandera las clases productoras. Aspírase en él a transformar la política española mediante la constitución de un partido nuevo, compuesto de todos los productores españoles; y en esto se hace patente la superioridad de las aspiraciones de los agricultores del Alto Aragón sobre las que revelan las Cámaras de Comercio». Y añade: «Si ese partido se forma, lo que dudamos, y se desarrolla, y sin encontrar tradicionales obstáculos en el camino, logra realizar desde el poder su programa, nos alegraremos, como españoles, aunque ese triunfo sea para los partidos republicanos señal de muerte»[7].

En opinión de *El Nuevo Régimen*, el documento de que se trata «hará época»; y por la trascendencia que reconoce en él, lo reproduce íntegro, no obstante su extensión[8].

Por su parte, *El Imparcial* ofrece su concurso incondicional a los agricultores aragoneses, hallando que el proyecto de organizar las fuerzas productoras del país en un partido nacional,

---

4 Artículo publicado en *El Liberal*, de Madrid, de 24 de noviembre de 1898.

5 Madrid, 14 noviembre.

6 Madrid, 15 noviembre.

7 Madrid, 16 noviembre.

8 Madrid, 18 noviembre.

regenerador, con el fin expresado por la Cámara del Alto Aragón, «no puede ser más patriótico ni más levantado, y tiene una importancia excepcional en estos solemnes momentos, en que asistimos a una verdadera y completa transformación de la vida nacional»[9].

Así también *El Porvenir Vasco*, de Bilbao: proponíase (dice) escribir sobre «la conveniencia de que surgiera de la Asamblea de las Cámaras de Comercio un partido económico; pero renuncia a ello al encontrar desarrollado ese pensamiento en la elocuente circular de la Cámara aragonesa»[10].

De igual modo el *Diario de Avisos de Zaragoza* refiere que en el instante en que acababa de excitar a las Cámaras agrícolas, Sindicatos y Gremios a que hiciesen cuanto pudieran para regenerar a España, se encuentra con que «la Cámara del Alto Aragón, anticipándose, como siempre, a todo movimiento de patriotismo, y coincidiendo con algunas de sus ideas, demostraba la conveniencia de una reunión general en Madrid cuando termine la de Zaragoza»[11].

El *Diario del Comercio*, de Barcelona, al dar cuenta del proyecto de partido regenerador concebido por la simpática asociación alto-aragonesa, lamenta «no poder completar la noticia diciendo que tal proyecto se ha realizado»; y añade que si los iniciadores del pensamiento «quieren de veras la salvación de la agricultura, el camino que han emprendido es el directo y eficaz»[12].

Multitud de otros periódicos de provincias reproducen el mensaje o circular, unos divididos en serie de artículos, otros en folletín, «encareciendo su transcendental importancia», como *El Eco de Castilla*[13], o expresando el convencimiento «de que cuantos anhelen el término de este estado de cosas y la salvación de la Patria, habrán de prestar su apoyo a aquella noble empresa», como *Las Noticias*, de Barcelona[14]; o haciendo notar que «en este movimiento gigante a que asistimos, iniciado por las clases productoras, para llevar a cabo en plazo no largo la regeneración del país, se ha colocado quizá en el primer lugar la Cámara agrícola del Alto Aragón», así en cuanto al diagnóstico de la enfermedad, como en cuanto al tratamiento ideado para su curación, según el *Correo de Valencia*[15]. Y así por este estilo los demás.

En sentir del *Heraldo de Aragón*, el acto de la Cámara aragonesa «significa el ingreso en la vida nacional de una fuerza nueva»[16].

Para no alargar más esta reseña, terminaremos con algunas de las frases, tan hermosas como pesimistas, que *El Mercantil Valenciano* dedica al plan regenerador de la animosa corporación pirenaica. Principia recordando cuando abatida y desmembrada Prusia después de Jena, la voz profética del gran Fichte abrió a sus ojos el porvenir, y dice que «no menor es para España la inspiración que brota del mensaje aragonés». Distínguese éste (añade) «por su modestia, su sentido de la realidad y su carácter práctico», y sin embargo, es una hermosa utopía, porque la frustraría la resistencia culpable de las pasiones y los intereses y prejuicios dominantes. «Cuanto en el Manifiesto se dice, podría con buena voluntad ser ejecutado mañana, pero nunca lo será. Cuanto en el Manifiesto se pide, es de todo punto necesario para la regeneración de la Patria, y ¡amarga verdad!, no por eso deja de ser un sueño. Cuando Fichte dirigía sus acentos patrióticos a la entonces caída Alemania, había una nación que le escuchaba; ¿puede la Cámara aragonesa lisonjearse de tener el mismo auditorio? Este es el problema. ¿Alienta aún el pueblo español? ¿Quedan en su cuerpo agonizante fuerzas de reacción, que respondan al medicamento? Porque si no es así, nos moveremos en este círculo vicioso: sin duda las energías de España convalecerían con el plan

9 Madrid, 16 noviembre.
10 Bilbao, 15 noviembre.
11 Zaragoza, 16 noviembre.
12 Barcelona, 20 noviembre.
13 Valladolid, 17 noviembre.
14 Barcelona, 18 noviembre.
15 Valencia, 16 noviembre.
16 Zaragoza, 16 noviembre.

curativo propuesto; mas para aplicar el plan, es preciso que España tenga energías. Una energía inicial, cuando menos, se hace indispensable, si hemos de salir del pantano...»[17]

* * *

«*Documento notable*.—Acabamos de leer el Mensaje que la Cámara agrícola del Alto Aragón dirige a las de su clase y a las de Comercio, Ligas de productores, Sindicatos, Gremios, Sociedades Económicas de Amigos del País, Centros y Círculos de labradores, industriales y comerciantes de España; y hemos de declarar que su contenido justifica bien, así por su forma como por su fondo, el excepcional interés que ha logrado despertar en la Península. Hace muchos años que las prensas no han producido en España documento de mayor trascendencia.

Dos planas enteras, de seis nutridas columnas cada una le consagra *El Liberal*. Dadas tales dimensiones, no nos sería posible —aun contando con la benevolencia de la censura— reproducirlo íntegro y de una sola vez; así que, nos concretaremos a dar de él una imperfecta idea, sin pretensiones siquiera de extracto, ya que por los problemas que aborda, las soluciones que presenta, los horizontes que descubre y la energía con que acomete la obra de la regeneración de la Patria española, superiores a cuanto antes y después de la catástrofe han concebido, realizado o prometido realizar todos los homúnculos políticos de nuestra decadencia, no debe en modo alguno pasar inadvertido.

El objeto de dicho Mensaje es la formación de un partido nacional o regenerador, con periódicos, comités, asambleas y programa desarrollado y práctico, partido necesario en vista del fracaso de todos los organismos que se llamaron gubernamentales, en los cuales ya nadie tiene fe; y en vista también de que sus antiguos adeptos amenazan caer en el tedio y la inercia, petrificándose en la ingente cantidad de masa neutra que se extiende por toda la nación.

Impónese esta organización en partido, porque no hay otro modo de luchar con éxito y de conquistar el poder, y sólo ese medio es eficaz para imponer desde él los sacrificios que la Patria exige; además, es preciso seguir del enemigo el consejo, y como éste nos daña desde los partidos, desde esa trinchera hay que contestarle, organizándose como él está organizado y siguiendo sus mismos procedimientos en cuanto sean compatibles con la moral y con el derecho»… (*Diario de la Marina*, Habana, 8 Diciembre).

En su fondo del día siguiente, el mismo autorizado periódico pasa lista a los políticos en disponibilidad, así militares como civiles, que solicitan u ocupan el poder; los califica de arbitristas y empíricos, a estilo de los del siglo XVI, que pretenden ahora hacerse pasar por necesarios, aprovechando las circunstancias para sacar la cabeza del polvo en que debieran tenerla hundida; dice que ve cercana la muerte «si consentimos que se acerquen al lecho del paciente los que, autores o cómplices, han tomado parte activa en el crimen que le tiene postrado y agonizante»; y añade:

«No son esos hombres ni sus medicinas los que le han de sanar, de seguro... Más de veinte años hace que no le asisten otros doctores ni toma otra cosa, y el enfermo sigue cada vez peor y sin esperanza de mejoría.

»No está, pues, en ellos su salud y es preciso, preciso de todo punto, llamar otros médicos, entregarlo a otras manos más hábiles, más piadosas, más benignas, que *le acierten* mejor y no le cuesten tan caros.

»Ese médico nuevo de que hemos hablado ayer y que se ha dejado oír en el Alto Aragón, confesamos que nos seduce. No es un médico sistemático de la escuela alemana, inglesa o italiana. Es rudo, como que a veces formula en latín... Verdadero médico, no busca el remedio en plantas de estufa ni en los pomos de cristal esmerilado de las modernas farmacias; lo va a buscar él mismo al campo, donde las hierbas se sazonan al aire libre, o en los groseros botes de las antiguas boticas, donde la especie se expende virgen y no infamemente alterada. Médico que utiliza el pasado en lo

17 Valencia, 18 noviembre.

que tiene de bueno, el presente en lo que le parece útil, el porvenir en lo que sirve a la esperanza»... (*Diario de la Marina*, 9 diciembre).

«Como el programa del nuevo partido corresponda a lo enunciado en el de la Cámara agrícola del Alto Aragón, el éxito nos parece seguro, porque hasta ahora ningún partido puso tan por entero el dedo en la llaga...» (*Diario de la Marina*, 8 diciembre).

* * *

«Desde que el Presidente de la Cámara agrícola del Alto Aragón, en las columnas de nuestro periódico y respondiendo a nuestro llamamiento, hizo aquellas declaraciones sobre los males de España y sus remedios, que eran un trabajo orgánico completísimo, que ha tenido resonancia en nuestra Patria y aun en el extranjero, bien puede decirse que ha hecho largo camino la empresa con tanto brío acometida por dicha asociación aragonesa.

Empresa en que no está solo, empresa que no acomete por su cuenta, sino en nombre y en representación de las clases productoras de España, que, en medio de la ruina general, se levantan para reclamar su derecho a la vida y al poder...» (*El Liberal*, Madrid, 20 de Diciembre.)

* * *

«Cuantos escucharon el lunes, en la Asociación de la Prensa de Madrid, la voz de la Cámara alto aragonesa, podrían convencerse de que iban triunfando paulatinamente y abriéndose camino las ideas del orador, expuestas hace mucho tiempo y determinadas en aquella frase gráfica de «política hidráulica», cuando todavía no se había iniciado el movimiento actual y muchos de los que hoy lo apoyan vivían afectos a distintas agrupaciones y bandos de la política antigua, pasada ya de moda.

Apóstol de una idea grande, de una idea santa, el Sr. Costa llega hoy a encontrar en su camino muchos que pretenden lo mismo. La propaganda ha surgido de la virtualidad misma de la idea, porque no hay otro remedio que practicarla y porque no hay más solución al difícil problema de la existencia nacional.» (*Diario de Avisos de Zaragoza*, 20 de diciembre 1898; *El Porvenir Vasco*, de Bilbao, 22 de diciembre.)

«Los programas redentores que hoy acogen con simpatía los partidos políticos no son otra cosa sino el resultado de aquella «política hidráulica» sustentada con tan tenaz firmeza por la Cámara agrícola del Alto-Aragón desde sus primeros pasos en la vida oficial; los que recuerdan la síntesis de las Asambleas y de los *meetings* celebrados en Barbastro y otras poblaciones de su somontano y de la Litera, en Tamarite, Monzón, Fonz, etc., observarán que en su fondo y en sus propósitos no destacaba otra idea que la previsora para evitar llegara la nación a su actual estado de ruina.—Por esto, porque de Aragón partió la voz de alerta, porque en Aragón se dieron aquellas notas sublimes pidiendo reformas redentoras, porque en Aragón se siente más vivo ese espíritu de regeneración, la nueva Asamblea propuesta por la Cámara de Barbastro tiene aquí su natural ambiente y tendrá el más entusiasta y decido apoyo». (*Diario de Avisos de Zaragoza*, 26 diciembre).

* * *

«Entre el programa de Cartagena, base de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, y el programa de la Cámara agrícola del Alto Aragón, va tanta diferencia como de un alfilerazo a un termocauterio: el primero combatía sólo los síntomas; el segundo tiende a atacar el mal en su origen, y combate decidida y enérgicamente el fundamento del sistema causante de todos nuestros males y de la perversión de las personas encargadas de la gestión pública». (*Diario del Comercio*, Barcelona, 15 diciembre de 1898).

«El espectáculo que en esta parte presenciamos no puede ser más satisfactorio, ni revelar con mayor claridad cuán en lo cierto estábamos los que un día y otro desmentimos aquello de que la raza había degenerado y de que no teníamos energías, actividades, ni siquiera país. Cuando se ha sabido llamarle, y los que lo han hecho ofrecían alguna garantía de solvencia, responde todo el mundo unánime.

»El que pudiera llamarse partido nacional de los productores va tomando forma y convirtiéndose en algo práctico, porque desde la Asamblea de las Cámaras de Comercio celebrada en Zaragoza a la que ahora se anuncia, se ha adelantado ya un gran paso; en aquélla se trató sólo de formular conclusiones; en la próxima, si el programa se realiza en todas sus partes, se tratará de que si los políticos no responden a las aspiraciones generales (como en realidad no responden), se constituyan los productores en forma adecuada para aspirar al poder como cualquier otro partido...

»Sin el imperio de esas verdades [las expuestas por el presidente de la Cámara del Alto Aragón en la Asociación de la Prensa] no hay redención posible para esta pobre España.» (*Diario del Comercio,* Barcelona, 22 diciembre).

* * *

«El Presidente de la Cámara agrícola del Alto Aragón… ha hecho ver en un discurso pronunciado anteanoche en la Asociación de la Prensa, la necesidad de que las iniciativas de las fuerzas del país que se ha dado en llamar vivas, no se reduzcan a solicitar con más o menos empeño la implantación de aquellas reformas que consideren procedentes para la consumación de la obra regeneradora...

»El Sr. Costa tiene razón. Los partidos políticos podrían, sí, con objeto de sostenerse en el poder, mostrarse dispuestos a incluir en su programa de gobierno algunas de las conclusiones que formulasen las corporaciones que ahora hablan como representación sana y honrada del país. Pero es indudable que los egoísmos políticos se interpondrían en la primera ocasión, como obra de aquellos hombres públicos a quienes no apasionan los intereses generales y en quienes no late otro deseo que hacer una granjería de todo, y que, como consecuencia, la situación de las cosas no variaría en nada, viéndonos los españoles sujetos como hasta aquí al yugo de los gobernantes y obligados siempre a sufrir las consecuencias de sus desaciertos y torpezas.

»Tiene razón el Sr. Costa. Preciso es un cambio radicalísimo, un movimiento general que surja espontáneamente de las clases que trabajan y pagan, sin ver nunca compensados sus sacrificios por la acción de los de arriba, y que vaya encaminado a expurgar el vicio político que a tan repugnante estado de degradación ha conducido a España.

»Para ello es preciso que los elementos productores respondan a la voz autorizada de la Cámara alto-aragonesa y se dispongan a moverse en la esfera que su talento les marque...» (*La Voz de Vizcaya*, Bilbao, 21 de diciembre 1898.)

*
* *

«En los círculos políticos comienza a preocupar la agitación que reina entre las Cámaras Agrícolas y de Comercio. Nace esta preocupación de la paralela que pretenden entablar las Cámaras, al intentar constituirse en partido, con aspiraciones y programa definidos.

»Sin embargo, estos propósitos no tienen consistencia, pues ya se apunta la discordia entre los elementos mercantiles; y el mismo caudillo de las Cámaras agrícolas considera ahora deficientes las conclusiones votadas y aprobadas en la Asamblea celebrada en Zaragoza.» (*El Correo de Valencia*, 21 de diciembre.)

* * *

«Todos los periódicos, incluso los monárquicos, ensalzan la obra de la Cámara aragonesa [el programa], y la presentan para que de ella tomen ejemplo los que pudieran aplicar sus soluciones como remedio a nuestros infortunios.» (*El Linares*, 17 noviembre 1898.)

«La conferencia del presidente de la Cámara agrícola del Alto Aragón en la Asociación de la Prensa es un paso, y grande, en el camino de la regeneración de España.» (*Heraldo de Madrid*, 20 diciembre de 1898.)

* * *

«De la magna Asamblea debiera salir formado con robustez un nuevo partido, que lleve a la práctica el ensayo de nueva vida que propone la Cámara de Barbastro, y sea fiel ejecutor de los acuerdos de las clases agrícolas, mercantiles e industriales, cuya enérgica actitud ha malhumorado a alguno de los prohombres que, después de desgobernar al país durante muchos años desde varios ministerios, aspira a que se le reconozca con autoridad y títulos bastantes para seguir haciendo lo mismo.» (*Revista de Agricultura*, Zaragoza, 11 de enero de 1899.)

* * *

«...De la propia manera, hoy, después de la derrota, lamentamos más la humillación, la impotencia, la pérdida de territorios que, para nosotros, más que fuente de prosperidad, lo han sido de quebrantos, que no la situación de empobrecimiento y el porvenir de debilidad y de miseria que nos auguran los enormes despilfarros de la guerra. Y sin embargo, creo que lo más trágico, lo más hondo y lo más sentido que se ha escrito acerca de esto, no son las lamentaciones retóricas sobre la ruina de nuestro prestigio (harto discutible), o la desaparición de nuestro imperio colonial: es este breve párrafo del Manifiesto de la Cámara Agrícola del Alto Aragón: «Todo lo que era progreso, riqueza y contento de la vida, todo lo que era aumento de bienestar, de vigor, de salud, de vida media, de población, de cultura, de aproximación a Europa, de porvenir en la historia del mundo, lo hemos disipado ¡locos y criminales! en pólvora y en humo; durante cuatro años, la guerra se ha estado tragando un canal de riego cada semana, un camino cada día, diez escuelas en una hora, en media semana los cuarenta y cuatro pueblos creados por Olavide y Aranda en los valles de Sierra Morena.» (*La España Moderna*, revista de Madrid, diciembre 1898.)

* * *

Otra revista, al reproducir íntegro el Mensaje de Barbastro, expresa que lo hace «penetrada de la excepcional importancia que encierra este documento para el porvenir de España, y porque su mayor publicidad puede llevar la claridad y la esperanza a muchos espíritus»; y exhorta a la Cámara alto aragonesa «a que persevere en su hermosa y noble idea, segura de que prestará a la Patria un inapreciable servicio.» (*La Ilustración Nacional*, 14 diciembre 1898.)

IV
CONCLUSIONES O PROGRAMA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE PRODUCTORES

Agricultura y Colonización interior.

1. Aumento, cuanto sea posible, de la superficie regada en la Península. Sistema de riegos acomodado a las condiciones hidrológicas de nuestros ríos: canales para el cultivo cereal y de prados de primavera, en cuya estación es cuando aquéllos llevan agua, y pantanos anejos a ellos para reforzar el exiguo caudal de verano.—Reparto del agua de verano, donde resulte muy escasa, entre los pueblos de la zona regable proporcionalmente a su población, para cultivo de tantas parcelas de huerto como familias, que ayuden a su mantenimiento.

2. Plan general de canales de riego: su construcción por el Estado, y cambio del derecho perpetuo al agua por una parte alícuota del suelo regable.

3. Colonización de las tierras adquiridas por ese título, juntamente con las de dominio público enclavadas en la zona regable, por los procedimientos del cardenal Belluga y de Olavide.—Extensión gradual del sistema a los secanos colonizables, combinado con la carga de conservar los caminos.—Repoblación forestal, especialmente en las cabeceras de las cuencas hidrográficas.

4. Perfeccionamiento de los canales existentes y ampliación de las respectivas zonas regables.

5. Construcción de pantanos y establecimiento de máquinas elevadoras de agua para riego por los Ayuntamientos o por sindicatos o comunidades de propietarios y labradores.

6. Conciertos provinciales para la tributación del alcohol de vino y sus residuos, constituyendo al efecto un gremio los fabricantes de cada provincia. Nombramiento por las Cámaras agrícolas y de comercio, de Comisiones interventoras que fiscalicen la fabricación de alcoholes industriales, a fin de que sea una verdad la exacción íntegra del tributo a que se halla afecta esta industria por la legislación actual.

7. Libertad del cultivo de tabaco.

8. Exención de todo tributo al ganado de labor, considerándolo como instrumento de trabajo.

9. Ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, en el triple respecto de las enfermedades infecciosas y contagiosas que padecen, del consumo de sus carnes, y de la protección de los intereses nacionales en el exterior.

10. Supresión del derecho impuesto a la exportación del capullo de seda, que, habiéndose establecido para fomentarla, no ha servido más que para estorbar su desarrollo.

11. Que el guano del Perú y el nitrato de Chile procedentes directamente de Ultramar no paguen derechos superiores al guano y al nitrato que proceden de puertos europeos, por los impuestos de navegación, tráfico y guerra.

12. Revisión de las concesiones de colonias agrícolas, obligando a cada concesionario a que tenga ocupados constantemente en cultivo y mejora del suelo el número de brazos que le corresponda según su extensión.

13. Formación de un Código rural.

14. Granjas-escuelas que eduquen prácticamente a sus operarios para capataces (véase núm. 38).

Caminos y carreteras.

15. Inversión urgentísima de 400 a 500 millones de pesetas en convertir 250.000 kilómetros, próximamente, de caminos de herradura en caminos carreteros baratos, ensanchándolos a trechos y poniéndoles apartaderos, rectificando en algunos trayectos su dirección para abreviarlos o para suavizar sus pendientes, dotándolos a trozos de cunetas, de algún afirmado y de puentes económicos y alcantarillas, aunque sean de madera; hasta que con el tiempo, desarrollándose el tráfico y la riqueza, puedan ser objeto de una segunda reforma y elevarse paulatinamente a categoría de carreteras. Plantación de moreras y de árboles forrajeros en sus orillas por los niños de las escuelas.

16. Suspensión mientras tanto, por el número de años que sea preciso, de la construcción de carreteras; y en todo caso, revisión del plan general de éstas, reduciéndolo y rectificándolo sin contemplaciones y sin misericordia.

17. Organización por el Estado del servicio de conservación de dichos caminos por cuenta de los pueblos.

18. Prorrateo y distribución entre todas las provincias, del crédito que se consigne o de los capitales que se arbitren para caminos y carreteras, proporcionalmente a la cuantía de los tributos directos con que respectivamente contribuyen a levantar las cargas del Estado.

Transportes, Comercio exterior, etc.

19. Unificación de los precios de transporte en cada Compañía ferroviaria, de forma que sus tarifas, así generales como especiales, no puedan regir en líneas o zonas determinadas con exclusión del resto de la red, sino que sea criterio único y común a toda ella la unidad kilométrica, sin que en ningún caso la tonelada de una misma mercancía pueda pagar mayor suma en una parte del trayecto que en el total, como algunas veces sucede en la actualidad.

20. Descuentos progresivos, dentro de esa unificación, a los productos, primeras materias e instrumentos de la agricultura y de la industria, para los grandes recorridos, empezando con el 2 por 100 para trayectos de 101 a 200 kilómetros, y llegando hasta el 20 por 100 para los trayectos máximos.

21. Revisión general de las tarifas ferroviarias por una Junta en que se hallen representadas las Cámaras agrícolas, industriales y de comercio, y las demás asociaciones de la misma índole, por delegados que ellas por sí libremente nombren.

22. Fomento de la exportación en general.—Celebración de tratados de comercio, en los cuales se obtengan ventajas para la producción nacional.—Organización de Exposiciones de productos nacionales en las Repúblicas americanas cuyos comerciantes sean en gran parte españoles, especialmente Méjico y la Plata. Exposición permanente en los consulados, de los productos españoles de mayor consumo en cada país. Establecimiento de agencias en combinación con las Cámaras de Comercio españolas en el extranjero y sus sucursales.—Excitación a las mismas Cámaras para que creen secciones que se ocupen activa y prácticamente de asuntos agrícolas, de minería y demás de interés para la producción nacional.

23. Rescate del mercado francés para los vinos, dando intervención en los acuerdos y gestiones a los Centros de vinicultores y a las Cámaras agrícolas y de comercio de España.

24. Denuncia inmediata de los tratados de Comercio vigentes, en cuanto a la exportación del corcho, y celebración de otros, especialmente con Méjico y las repúblicas sud-americanas; todo con intervención de las Sociedades defensoras de la producción e industria corcho-taponera.—Convenio con el Gobierno de Portugal, por el cual se grave la exportación del corcho en planchas y cuadrados con un derecho equivalente a aquel con que sea gravado el corcho elaborado procedente de la Península en el país que más lo grave. Mientras ese convenio no se ajuste, imposición de un

derecho a dicha exportación en las aduanas españolas, fijando su cuantía con audiencia de las mismas nombradas sociedades.

25. Fomento de la marina mercante.

26. Reforma radical de las Ordenanzas de Aduanas y de los Reglamentos congruentes con ellas, en vista de un mayor provecho para el Erario, de las facilidades para el comercio y de la moralidad administrativa.

27. Tribunales especiales de Comercio o jurados mercantiles, y correspondiente ley de Enjuiciamiento mercantil.

28. Reforma de la ley de Propiedad industrial, y reglamentación del derecho de los inventores, como asimismo del uso de las marcas de fábrica y de comercio, y sobre todo las marcas agrícolas.

Crédito agrícola. Titulación. Fe pública. Registros.

29. Simplificación y abaratamiento de estos servicios, lo mismo que del de la justicia, transformando radicalmente su organización y sus procedimientos.

30. Sustituir, conforme al espíritu del artículo 1219 del Código civil, el sistema actual de títulos personales de propiedad y de posesión, por el australiano de títulos reales, pignorables y transmisibles sin intervención de notario.—Sistema de hipotecas preconstituidas, a nombre del propietario, como derecho exclusivamente real, representadas por cédulas negociables y al portador.

31. Retirar su privilegio al Banco Hipotecario, y crear Bancos agrícolas regionales.

32. Reglamentar el establecimiento de almacenes generales de depósito y la circulación y negociación del «warrant» agrícola, rodeándolo de cuantas garantías haya aconsejado la experiencia en otras naciones, de forma que resulte eficaz en la práctica.

33. Declarar cancelados y prescritos por ministerio de la ley los asientos de censos, hipotecas y otros gravámenes inscritos en los libros de la antigua Contaduría de Hipotecas y no trasladados a los nuevos.—Suprimir el juicio ejecutivo en las hipotecas, o reformarlo haciéndolo sumarísimo y meramente gubernativo, a fin de restaurar el préstamo hipotecario contra la venta a carta de gracia. —Transformar los títulos de posesión en títulos de dominio por ministerio de la ley, pasados veinte años de su fecha.

34. Concentración de los servicios de la justicia, fe pública y registros civil y de la propiedad en una sola oficina y en un mismo funcionario.

Educación y Ciencia.

35. El problema de la regeneración de España es pedagógico tanto o más que económico y financiero, y requiere una transformación profunda de la educación nacional en todos sus grados.

36. En el programa y en las prácticas de las escuelas urge dar mayor importancia que la que ahora se da a la educación física y moral —para formar el carácter y crear hábitos de cultura, honradez y trabajo—, e introducir la enseñanza obligatoria de oficios, las excursiones y los campos escolares, los métodos intuitivos, etc., tomando por modelo a las naciones más adelantadas. Pero sería inútil, y aun contraproducente, decretarlo mientras no exista órgano adecuado para su ejecución. Por lo cual, lo más urgente en este orden es mejorar por todos los medios el personal de maestros existente y a la vez educar otro nuevo conforme a superiores ideales. Para esto, son requisitos esenciales, entre otros, elevar la condición social del maestro, e imitar lo que han hecho en circunstancias semejantes las demás naciones (v. gr., Francia, Japón, etc.), enviando gran número de profesores y alumnos de todos órdenes y grados a los centros de más alta cultura del extranjero.

37. Los haberes de los maestros, debidamente aumentados, deben ser satisfechos directamente por el Estado. Suspensión de pago de sus respectivas asignaciones mensuales a todos los servidores

del Estado, militares y civiles, hasta tanto que se hallen satisfechas las atenciones de la primera enseñanza, incurriendo en responsabilidad personal los Ordenadores, Interventores y Cajeros que falten a este precepto.

38. Deben suprimirse algunas Universidades, y en lugar de ellas, 1.° Favorecer la investigación personal científica: 2.° Crear Escuelas regionales y locales para la enseñanza manual, positiva y efectivamente práctica, de la Agricultura, de las Artes y Oficios y del Comercio, formando antes rápidamente personal adecuado, y subvencionando el Estado, la Provincia y el Municipio, según los casos, las Granjas y los Campos de enseñanza y de experimentación que sean necesarios para el adelanto y difusión de los métodos culturales y pecuarios y para las prácticas de los alumnos: 3.° Fundar Colegios españoles, por el tipo del que posee nuestra nación en Bolonia (convenientemente reformado), en los principales centros científicos de Europa, para otras tantas colonias de estudiantes y de profesores, a fin de crear en breve tiempo una generación de jóvenes imbuidos en el pensamiento y en las prácticas de las naciones próceres para la investigación científica, para la enseñanza, para la administración pública, para la agricultura, industria, comercio, minería y navegación, y para el periodismo.

Reformas sociales.

39. Organización inmediata de instituciones de previsión, inspirándose en las tradiciones patrias y en la legislación y prácticas actuales de Europa.

40. Seguro y socorro mutuo por iniciativa y bajo la dirección del Estado, aunque sin monopolio y con carácter voluntario, conforme al sistema recomendado como preferible por la Comisión de Reformas sociales de Valencia. Cajas de retiro para ancianos, y de viudedad y orfandad, con pensión mínima de una peseta diaria.—Organización corporativa para el pago de la prima mensual por los asegurados, anudando las nuevas instituciones a las gremiales del antiguo régimen, y utilizando diversas formas tradicionales de cooperación agraria que han llegado por práctica hasta nuestros días.

41. Fomento por el Municipio de la construcción de casas higiénicas y baratas, para dar en arriendo, en venta a plazos o en otra forma, a los obreros.

42. Inspección del trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas.

43. Fomento de la cooperación en sus varias aplicaciones.

44. Derogación de todas las leyes y disposiciones sobre desamortización civil, dejando a los pueblos las tierras que todavía les queden y reconociéndoles la facultad de adquirir otras por compra, herencia, donación y demás títulos del derecho civil.

Clases pasivas.

45. Reforma de la legislación de clases pasivas, negando derecho a pensión a quienes posean recursos suficientes para una decorosa subsistencia, y fijando como límite máximo a las pensiones la cifra de 3.000 pesetas anuales. En su consecuencia, las declaraciones o reconocimientos de pensiones han de ir precedidas de una severa información, donde se acredite la renta o haber que goza el pretendiente o bien que no goza ninguna.

46. Revisión de pensiones, jubilaciones, retiros y recompensas otorgadas hasta la fecha; y reducción o anulación de las que resulten declaradas o concedidas indebidamente.

47. Supresión de todo derecho pasivo por cuenta del Tesoro para lo sucesivo; y restauración de los antiguos Montepíos (con las reformas y desenvolvimientos que aconsejen los progresos alcanzados en Europa en esta rama de la legislación social), mientras el régimen actual no halle mejor sustitución.

Ingresos del Estado.

48. Es urgente abolir, y debieran estar abolidos hace ya un trimestre, los recargos de guerra, sin pensar en nuevos impuestos ni en aumento de los existentes, mientras no estén apurados, con el criterio más radical, los medios de reducir los gastos que se indican en el núm. 62 de este programa.

49. Conforme a la Constitución del Estado, igualdad en el pago de los tributos para toda clase de riqueza, incluso la mobiliaria y los intereses de la Deuda.—Investigación enérgica de la riqueza inmueble que permanece oculta para el Fisco; y aplicación de la mitad de la descubierta a rebajar el tipo tributario.

50. Abolición del impuesto de consumos, sobre todo para los artículos de primera necesidad; y su sustitución por otro menos vejatorio e irracional.

51. Reducción del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes; y simplificación del procedimiento para la exacción del mismo.

52. Supresión de los monopolios, principiando por anular inmediatamente el de explosivos, porque entorpece en alto grado, sin provecho ninguno para la Hacienda, el desarrollo de una industria tan importante en España como la minería; y sustitución de sus rendimientos por un impuesto directo.

53. Rectificación o renovación inmediata de las cartillas evaluatorias de fincas rústicas, mientras se adelanta la formación, urgente, del catastro parcelario.

54. Reducción del sello ordinario de correos a diez céntimos.—Paquetes postales de hasta diez kilogramos.

55. Rebaja al 2 y al 4 por ciento de los recargos por demora, en vez del 5 y 7 por ciento de primero y segundo grado respectivamente que se exigen hoy, y que con el papel sellado y los suplementos y otras exacciones injustas elevan la carga para el contribuyente a más de un 20 por 100.

56. Sustitución de los actuales Inspectores por Juntas de industriales y comerciantes, designados por sus respectivas asociaciones y cámaras, para la investigación y descubrimiento de las ocultaciones en la contribución de subsidio.

57. Prohibición de prorrogar las concesiones de ferrocarriles y demás obras públicas.

58. Habiéndose tocado ya, y tal vez excedido, el límite de la potencia fiscal de la nación, debe formarse y votarse el Presupuesto de ingresos antes que el de gastos. Este último se encerrará dentro de la cifra de ingresos que se hubiere hecho efectiva en el año anterior.

Gastos especiales.

59. Formación de una o más Cajas especiales autónomas, para colonización interior, canales, caminos y enseñanza pública, con recursos propios, tales como estos: 1.° Producto del impuesto sobre la renta del Estado y sobre las acciones y obligaciones de Bancos, Ferrocarriles, Tranvías, Teléfonos, Minas, Sociedades de crédito, etc., el cual será menos repugnado de los nuevos contribuyentes si lo ven transformarse directamente en obras o instituciones de progreso.—2.° Partida igual a la consignada anualmente en los Presupuestos últimos para construcción de carreteras y que ahora debe aplicarse a caminos, en la imposibilidad de atender a ambos gastos a la vez.—3.° Partida que se consignaba anualmente para subvencionar a la Trasatlántica y que, en la crisis que aflige a la nación y dado el retroceso mortal que ha sufrido ésta en su economía, pide ser convertida a un destino homólogo, pero más apremiante, cual es la mejora y desarrollo de la viabilidad interior.—4.° Tributo escolar que el Estado perciba de las municipalidades en equivalencia de lo que éstas contribuyen actualmente por concepto de primera enseñanza.—5.° Producto de la venta de los archipiélagos españoles de la Micronesia, lo mismo que de las posesiones del Golfo de Guinea si algún día hubieran de venderse, para que revivan en la Península

sirviendo a la colonización interior.—6.° Producto del arriendo o de la venta de las minas y salinas cuya propiedad conserva todavía la nación.

60. Operaciones de Tesorería, obligando, por un tiempo que no exceda de veinte años, algunos de los ingresos periódicos que acaban de enumerarse, a fin de obtener los capitales necesarios para construir inmediatamente la vasta red de caminos y obras hidráulicas en todas las provincias, y llevar a cabo simultáneamente la transformación y rápido desarrollo de la educación nacional, que es por donde comenzaron la empresa de su reconstitución Alemania después de 1808 y Francia después de 1870.

Gastos generales. Deuda pública.

61. Liquidación total e inmediata de nuestra situación financiera sobre la base de un Presupuesto general de ingresos que no exceda de 800 millones de pesetas, y positivamente (no aparentemente) nivelado con el Presupuesto general de gastos, incluyendo en éste las nuevas obligaciones consecuencia de la guerra.

62. A tal efecto, son precisos:

Primero: Una disminución considerable de los gastos generales, reorganizando y refundiendo o reduciendo los servicios que no sean esenciales, primarios —necesaria condición de existencia y desenvolvimiento de la nación para lo futuro—, hasta llegar a aquel tipo elemental de organización que cumple a un pueblo tan retrasado como el nuestro y que acaba de dar tan grande salto atrás como secuela de todo su pasado; suprimiendo, por tanto, o refundiendo Ministerios, Direcciones generales, Juntas y Cuerpos consultivos, Embajadas, Comisiones, Delegaciones, Cabildos, Universidades, Capitanías, Arsenales, Subsecretarías, etc.; disminuyendo en proporciones considerables el material y el personal de Oficinas, este último por supresión inmediata o por amortización, según los casos; rebajando todos los sueldos a la congrua; reduciendo a una mitad la cifra que haya de pagarse, después de la revisión de sus expedientes, a las clases pasivas, mediante una operación de Tesorería que reparta entre dos años la carga de cada uno; arrendando algunos impuestos y contribuciones; revisando, restableciendo o renovando el Concordato para aliviar la carga de las obligaciones eclesiásticas a proporción de lo que gastan por este concepto las demás naciones y de lo que España en su actual estado de ruina y empobrecimiento puede soportar; disminuyendo el contingente activo del Ejército; renunciando a nuevas construcciones o adquisiciones de material flotante, etc.

Segundo: Un arreglo con los acreedores de la nación, que reduzca la cifra anual a pagar por concepto de intereses; y para ello, creación de una Deuda perpetua al 5 por 100 por el capital correspondiente a la suma que dentro del presupuesto posible de ingresos pueda destinarse al ramo de intereses, con cuyo producto se unifiquen por conversión las actuales Deudas, se extinga la del Tesoro y se satisfagan los descubiertos y obligaciones atrasadas.

Tercero: Mientras se lleva a cabo el antedicho arreglo con los acreedores del Estado, suspensión de amortizaciones de Deudas, y pago del cupón en pesetas cualquiera que sea el domicilio, clase y procedencia de los valores.

Cuarto: Rebaja del rédito satisfecho al Banco de España por sus anticipos en billetes al Tesoro, como participación debida a éste por el monopolio de las emisiones sin reserva metálica, que envuelve curso forzoso.

63. Que ningún servidor del Estado, sea de la clase civil o de la militar, sin excluir los Ministros y los Generales, perciba sueldo o haber mayor de 15.000 pesetas; y que se declaren honoríficas, con efecto retroactivo, las cruces y condecoraciones de todas clases, suprimiéndose las pensiones anejas a ellas, excepción hecha de la clase de tropa.—Supresión inmediata y radical de los sueldos extraordinarios o dobles sueldos, sobresueldos, gratificaciones y todo otro aumento de retribución de la misma clase.

64. La “congrua” como criterio general para la reducción y fijación de toda clase de asignaciones a los servidores del Estado, Provincia y Municipio, completada con el Montepío obligatorio.—Que ningún ministro, diputado, senador o funcionario de cualquier clase y categoría pueda ser ni sea director, abogado, agregado, consejero o empleado de Compañías de ferrocarriles o de crédito, Arrendatarias de rentas o de monopolios del Estado y empresas que tengan asuntos o negocios con la Nación, Provincias o Municipios, tales como Astilleros, etc.

65. Constitución de una Junta fiscal, en que tenga participación directa el país productor y contribuyente, para ejercer con independencia absoluta las funciones interventoras en todos los ramos, grados y actos de la administración civil y militar, por medio de funcionarios que la estén inmediatamente subordinados.

Banco de España.

66. Derogación de la facultad concedida por las Cortes al Banco de España para aumentar la circulación fiduciaria hasta 2.500 millones, en términos de que no pueda hacer nuevas emisiones de billetes sin que aumente las reservas en oro en proporción de lo emitido.

67. Que el Banco de España, como institución del Estado que es propiamente, contribuya por todos los medios que estén a su alcance, v. gr., aligerando su cartera, a normalizar la circulación monetaria y fiduciaria y los cambios con el extranjero.

Política y Administración.

68. Mantenimiento del statu quo en materia de derechos individuales, sufragio universal, Parlamento y demás que constituye legalidad común a toda Europa.

69. Consulta de las providencias y resoluciones más trascendentales que el Gobierno tenga en estudio, a las representaciones vivas del país (Cámaras, Círculos, Sindicatos, Ayuntamientos, Universidades, etc.).

70. Desarrollo del principio admitido ya en nuestra legislación electoral vigente, en cuanto a representación por clases o por colectividades, haciéndola necesaria o preceptiva y dándole mayor latitud; y simplificación del procedimiento para la constitución de los colegios especiales.

71. Autonomía de los servicios técnicos, Instrucción pública, Correos y Telégrafos, Montes, Obras públicas, Seguros del Estado en su día, etc., haciendo de ellos otros tantos centros independientes, sustraídos a la influencia perturbadora de los cambios políticos y del caciquismo. Renuncia a crear Ministerios nuevos.

72. Supresión radical de las Direcciones generales, y reorganización de los Ministerios que queden, por Secciones o Negociados autónomos, es decir con facultades propias, y por tanto directamente responsables de sus actos ante los Tribunales, con fianza para multas, con derecho de nombrarse sus auxiliares o subalternos y sin superior jerárquico más que para las reclamaciones y recursos; especie de juzgados administrativos, sujetos a una disciplina calcada sobre la militar y a un régimen interior igual al de los actuales tribunales de justicia.

73. Supresión de las Diputaciones provinciales, que no han cumplido ninguno de los fines para que fueron creadas y son causa u ocasión de muchos y muy graves males; y su sustitución por organismos más amplios.

74. Abolición del criterio de uniformidad y de tutela en cuanto a las Municipalidades. Sustitución de la ley Municipal vigente por otra breve, de líneas generales muy amplias, que remita el pormenor de la vida pública de las localidades a sus respectivas Ordenanzas.—La administración local debe hallarse separada en absoluto de todo lo que sea política general de la Nación. Los Alcaldes, sin excepción, deben ser elegidos por los Ayuntamientos.

75. Debe simplificarse la organización del poder judicial y sus procedimientos (véase núm. 34).

76. La cualidad de senador o de diputado, sea provincial o a Cortes, no debe conferir derecho alguno especial para el desempeño de cargos públicos retribuidos, quedando con las mismas aptitudes legales que cualquier otro español.

Ejército.

77. El Ejército español debe ser organizado con estricta sujeción a las más apremiantes necesidades defensivas de la nación y a los recursos financieros que el país contribuyente pueda destinar a este servicio.

78. En tiempo de paz, debe aquél componerse exclusivamente del contingente de mozos útiles que hayan cumplido veinte años, sin derecho a redención ni sustitución. Dichos mozos deben permanecer un año en banderas, recibiendo la instrucción militar.

79. En el presupuesto de Guerra se establecerá la debida separación entre el gasto del Ejército propiamente dicho —el necesario para el mantenimiento del orden interior y la defensa de las fronteras—, y la carga de justicia amortizable representada por el excedente de oficialidad.

80. Amortización rápida de ese excedente, hasta que quede totalmente extinguido; y cierre simultáneo de las Academias militares para nuevos alumnos durante un espacio de tiempo que no baje de diez años.

81. Suspensión de todo pago con cargo a créditos extraordinarios de guerra (excepción hecha de lo debido a los soldados repatriados) hasta la liquidación definitiva de los gastos de la campaña; e inmediata rendición y examen de las cuentas, e ingreso en las arcas del Tesoro de cuanto a éste se adeude.

82. Supresión del Ministerio de Marina.

83. Que se atienda con predilección a los inútiles de las últimas guerras, considerándose obligada la Nación a velar por su porvenir.

Criterio para la ejecución.

84. El plan que antecede debe realizarse inmediatamente y todo a la vez, al menos en sus bases más capitales, con acción muy intensa y por los medios más rápidos y sumarios, sacrificando la perfección a la prontitud de los resultados.

85. Disciplina social férrea, mantenida con duros y repetidos escarmientos en todos los órdenes y jerarquías de la Justicia y de la Administración, lo mismo que en las clases directoras de la sociedad, por acción directa y personal del Jefe del Gobierno, para que estos conceptos, necesario predicado de una política reconstituyente —impersonalidad de la justicia, igualdad ante la ley, sentimiento de la solidaridad social, protección por parte del poder público, amor de la Patria, deberes cívicos, moralidad administrativa, soberanía de la nación, libertad, etc.—, no sean puras abstracciones de la mente, sin otra realidad que la de la *Gaceta*, como hasta ahora ha sucedido, y el programa que acabamos de bosquejar no resulte, aun traducido en leyes y decretos, enteramente ilusorio e ineficaz, sin más efecto que retrasar la salvación por más anchos y seguros, si menos españoles, caminos.

Abril 10, de 1899.- La Cámara Agrícola de Alba de Tormes.—Gremio de Labradores de Alcalá de Henares.—Sindicato de Riegos de Alagón.—Círculo de la Amistad de Arjona.—Junta Regional de los intereses del Bajo-Aragón, Alcañiz.—Cámara Agrícola de Aranda de Duero.—Círculo Minero y Mercantil de Almería.—Sociedad de Labradores de Arjona.—Círculo Artístico de ídem.—Sindicato de Regantes de Almozara, en Zaragoza.—Asociación de Agricultores de Arbós del Panadés.—Cámara Agrícola de Almodóvar del Campo.—Gremio de Peluqueros de Albacete.—

Cámara Agrícola de Los Barros, Villafranca, Badajoz.—Centro Agrícola e Industrial de Balaguer.—Sindicato Agrícola de Barasona, Huesca.—Cámara Agrícola del Alto-Aragón, Barbastro.—Fomento Industrial de Barcelona.—Junta de Defensa de Benabarre.—Centro de Labradores y Ganaderos de Boltaña.—Protectora Mutua de ídem, Huesca.—Sindicato de Riegos de Borja.—Sindicato de Riegos de Buñuel.—Sociedad de Labradores de Brihuega.—Centro Agrícola e Industrial de Bujalance.—Asociación de Vinicultores de Buñol, Chiva y Sagunto.—Centro Agrícola y Mercantil de Cáceres.—Cámara Agrícola de Cabeza del Buey, Badajoz.—Cámara Agrícola de Cádiz.—Cámara Agrícola de Calatayud.—Comunidad de Regantes de Camarasa, en Zaragoza.—Cámara Agrícola Carrionesa, Carrión de los Condes.—Círculo Ateneo de Cartagena.—Cámara Agrícola de Cinco Villas.—Sociedad Económica de Amigos del País de Córdoba.—Sindicato Agrícola de Costéan, Alto Aragón.—Sociedad de Labradores de Capella, ídem.—Junta de Labradores de Cregenzán, ídem.—Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación, Coruña.—Colegio Pericial Mercantil de la Coruña.—Sociedad Cullerense de Agricultura, Cullera, Valencia.—Unión de Labradores, Puebla de Fantoba, Huesca.—Sociedad de Socorros mutuos de Fonz, Idem.—Sociedad Económica de Amigos del País, Granada.—Liga de Contribuyentes de Ribagorza, Graus, Huesca.—Liga Agraria de Granada.—Liga de Contribuyentes de Guadalajara.— Asociación de Viticultores de Haro.—Cámara Agrícola de Huelva.—Centro de Labradores de Huesca.—Cámara de Comercio de Huesca.—Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén.—Sociedad Agrícola «La Protectora» de Játiva.—Centro defensor de la Producción e Industria corcho-taponera de Extremadura, Jerez de los Caballeros.—Cámara Agrícola de Jerez de la Frontera.—Sindicato de Riegos de Jarandín, en Zaragoza.—Cámara Agrícola de Jumilla.—Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas.—Círculo Mercantil de Las Palmas, Gran Canaria.—Sociedad Económica de Amigos del País, Laguna de Tenerife.—Sociedad Económica de Amigos del País de Lérida.—Junta de Labradores de Logroño.—Cámara Agrícola Riojana, Logroño.—Centro de Instrucción Comercial de Madrid.—Círculo de la Unión Mercantil de ídem.—Círculo de la Unión Industrial de ídem.—La Unión Minera de España, Madrid.—Cámara de Comercio de Madrid.—Asociación de Horticultores de España, ídem.—Sociedad «La Confianza», ídem.—Asociación General de Peritos Agrícolas, ídem.—Colegio Central de Profesores y Peritos Mercantiles, ídem.—Cámara Agrícola de Málaga.—Sociedad de Amigos del País de ídem.—Liga de Contribuyentes y Productores de ídem.—Cámara Agrícola oficial de Maldá, Lérida.—Sindicato de Regantes de Mamblas, en Zaragoza.—Cámara Agrícola de Medina del Campo.—Cámara Agrícola de la Mancha Baja, Solana-Manzanares.—Cámara Agrícola de Mondoñedo.—Cámara Agrícola de Pantón, Monforte, Lugo.—Cámara agrícola, de industria y trabajo, Montilla.—Sociedad Económica de Amigos del País, ídem.—Círculo Mercantil de Mora, Toledo.—Sindicato de Riegos de Almotilla y Miralbueno el Viejo, en Zaragoza.—Sindicato de Riegos de Mallén.—Sociedad Económica de Amigos del País de Mérida.—Cámara Agrícola de Medrano, Logroño.—Junta de Agricultores de Santillana, Marcilla, Villadiezma, etc. (Palencia).—Comunidad de Labradores de Orihuela.—Asociación de Labradores de Osorno.—Sociedad Económica de Amigos del País, Palencia.—Asociación de Labradores de Palencia.—Círculo Mercantil e Industrial de Pamplona.—Asociación de Agricultores e Industriales de Perarrúa.—Sindicato Agrícola de la Puebla de Castro.—Comunidad de Regantes de Pina de Ebro.—Liga de Contribuyentes de Puerto de Santa María.—Círculo Agrícola y Mercantil de Puigcerdá.—Liga de Contribuyentes de Redondela, Pontevedra.—Sociedad Agrícola de Requena.—Cámara Agrícola de Salamanca.—Centro Agrícola de Salas Altas, Alto Aragón.—Cámara Agrícola de Santiago.—Sociedad Económica de Amigos del País, Segovia.—Cámara Agrícola de la Sellera y pueblos comarcanos, Sellera, Gerona.— Centro Industrial y Obrero, Seo de Urgel.—Cámara Agrícola de Sevilla.—Centro Mercantil de ídem.—Sociedad Económica de Amigos del País de ídem.—Ateneo de Sevilla.—Liga de Propietarios de Fincas Urbanas, ídem.—Centro defensor de la Producción e Industria Corcho-taponera de la Región andaluza, ídem.—Asociación de Horticultores de ídem.—Cámara Obrera Andaluza, ídem.—Asociación de Veterinarios, ídem.—Liga Nacional de Maestros, Soria.—Sociedad de Labradores de ídem.—Junta de Defensa de Contribuyentes de

Tamarite.—Ateneo del Socorro, Sueca, Valencia.—Cámara Agrícola de Tarragona.—Cámara Agrícola de Tarazona.—Sociedad Económica de Amigos del País de Teruel.—Asociación Agrícola Toledana, Toledo.—Asociación de Labradores de Toro.—El Progreso Agrícola, Torres (Navarra).—Sociedad Vitícola de Torres del Obispo (Aragón).—Cámara Agrícola de Tortosa.—Círculo Mercantil e Industrial, Tudela.—Sociedad Económica Tudelana, Tudela.—Sindicato de Huertas mayores y Campos Unidos de ídem.—Centro de Agricultores, Ganaderos y Propietarios de ídem. —Ateneo de la Unión, Murcia.—Sindicato del término de Urdán en Zaragoza.—Cámara Agrícola de Valencia.—Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, Valladolid.— Centro de Labradores de ídem. —Centro Agrícola del Panadés, Villafranca.— Junta de Defensa de los intereses vinícolas, Villena. —Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza.—Cámara Agrícola de ídem.—Asociación de Profesores Mercantiles de ídem.—Cámara Agrícola de Orense.—Asociación Agrícola e Industrial de Sepúlveda.

Constitución de una Liga Nacional de Productores.

Al mismo tiempo que el plan o programa de gobierno que antecede, la Asamblea de Productores adoptó diversos acuerdos sobre organización de las clases productoras e intelectuales en una Liga, rechazando por mayoría el pensamiento que le había sometido la Cámara Agrícola alto-aragonesa, de crear un Partido nacional. Son los siguientes:

«La Asamblea Nacional de Productores declara que el país productor, representado por sus clases económicas e intelectuales, debe organizarse en una LIGA NACIONAL con objeto de procurar por los medios más enérgicos y eficaces la inmediata reconstitución de la nación española; y acuerda proceder desde luego a tal organización sobre la base de las entidades y personas congregadas y de las adheridas, y requerir la adhesión y el concurso de las demás de toda España» (16 Febrero 1899).

«1.° El gobierno de la LIGA estará a cargo de un Directorio domiciliado en Madrid, y constará de cinco personas residentes en la corte o en provincias.

»2.° Las personas y asociaciones que entren ahora a formar parte de la LIGA y las que se adhieran en lo sucesivo, podrán constituir Juntas regionales, provinciales y locales, con acuerdo del Directorio y conforme a instrucciones de éste.

»3.° El Directorio dirigirá un manifiesto a la nación comunicándole el plan de medidas legislativas y de gobierno acordado por la Asamblea, y requiriendo la adhesión y el concurso de los españoles en general, y especialmente de las asociaciones de carácter económico e intelectual, para la realización de dicho plan.

»4.° Se comunicará una copia de éste al Presidente del Consejo de Ministros y otra a cada uno de los Cuerpos Colegisladores.

»5.° Queda a discreción del Directorio dirigir otro manifiesto a los españoles residentes en América, solicitando consejo y ayuda para la obra redentora confiada por la Asamblea a la LIGA NACIONAL DE PRODUCTORES.

»6.° El plan o programa adoptado por esta primera Asamblea se considerará sólo como provisional, pudiendo ser reelaborado por una segunda, que se celebrará cuando lo disponga el Directorio, pero antes del mes de Julio de 1900.

»7.° Mientras tanto, se celebrarán meetings en Madrid u otras poblaciones de la Península, y se publicarán en todo caso uno o más periódicos y otros impresos de propaganda, en cuanto lo permitan los recursos de que disponga la LIGA. En tales meetings, el Directorio irá presentando desarrollados y articulados en proyectos de ley, de decretos o de reglamentos los diversos capítulos del programa de la LIGA.

»8 ° La LIGA podrá como tal tomar parte en las elecciones. En todo caso, procurará el Directorio que se constituya con los diputados y senadores adictos a aquélla, un núcleo activo que mantenga en constante agitación los principios y el programa de la Asamblea de Zaragoza dentro de las Cámaras legislativas.

»9.° El Directorio formará el presupuesto de gastos necesarios para la ejecución de los acuerdos sobre propaganda y demás que le quedan encomendados en las precedentes bases; pudiendo invitar a las asociaciones adheridas a que contribuyan en la medida de sus fuerzas a cubrir dichos gastos.

»10. Queda autorizado el Directorio para decidir por sí, con o sin consulta a las personas y asociaciones afiliadas a la LIGA, si deben sus miembros, en un determinado momento, abstenerse de aceptar y cumplir las leyes sobre Presupuestos generales.»

* * *

La Asamblea nombró presidente de la LIGA, por aclamación, al Sr. D. Joaquín Costa; y a propuesta de éste, individuos del DIRECTORIO, a los Sres. D. José M. Catalán de Ocón, presidente de la Junta Regional de los Intereses del Bajo Aragón, D. Mariano Sabas Muniesa, presidente del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, D. Ricardo Rubio, vicepresidente del Círculo de la Unión Industrial de Madrid, y D. Manuel Vázquez, vicepresidente de la Cámara Agrícola de Sevilla; autorizando al primero, o sea al Sr. Costa, para proveer las vacantes que ocurriesen y para renovar periódicamente, cuando lo juzgase conveniente, los titulares de dichos cuatro cargos.

* * *

Cumpliendo uno de los precedentes acuerdos de la Asamblea, el Directorio remitió al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 26 de Abril (1899), un ejemplar impreso de las preinsertas conclusiones o programa aprobado en Zaragoza. El Jefe del Gobierno acusó recibo por Real orden fecha 29 del mismo mes (*Revista Nacional*, página 59). Posteriormente fue entregado otro ejemplar, en propia mano, al Sr. Presidente del Congreso de los Diputados. (ídem, pág. 201).

V
MANIFIESTO PRIMERO
DEL DIRECTORIO DE LA LIGA NACIONAL DE PRODUCTORES

Al país.[18]

I. Magnitud de nuestra caída como nación: inminencia de otra mayor. Necesidad de una revolución hecha desde el poder. Asamblea Nacional de Productores. Liga Nacional.

El peligro mayor que se cierne hoy sobre la suerte de nuestra Patria y que puede hacer dudar de la posibilidad de su restauración, es, en sentir de esta Liga, la conformidad musulmana de que parece hacer gala todo el país: la falta de inquietud y desasosiego en el pueblo, de impaciencia en las clases directoras, de fiebre, y aun de pulso, en los gobiernos. Diríase que no nos habíamos dado cuenta todavía de la magnitud de la catástrofe; que no nos cabía en la cabeza, sino a distancia de siglos, la imagen de un pueblo fulminado por el rayo, subvertido por un terremoto, arrebatado por un remolino, hundido en las aguas de un nuevo Guadalete; y que por no cabernos en la cabeza, habíamos practicado en el cerebro una adaptación, achicando el suceso a las proporciones de una de tantas crisis ordinarias que pueden conllevarse y de las cuales no hay que preocuparse mucho, contando con la fuerza medicatriz de la naturaleza.

El que más lejos va, trae a cuento la Francia de 1870; sin hacerse cargo de que Francia, la víspera de la derrota, no tenía su Hacienda averiada, y que después de la caída continuó en posesión de un capital inmenso, público y privado, con un comercio exterior exuberante, una industria potentísima y treinta y seis millones de habitantes, mientras nosotros habíamos llegado a la quiebra, o a una cosa muy parecida, en plena paz; que sobre esa quiebra se ha injertado otra, con los 3.000 millones de gastos de la guerra, superiores en mucho, relativamente, a los cinco famosos *milliards*; que la España trabajadora no posee capital, aunque tenga alguno la que no trabaja; que su población no llega a la mitad de la de Francia y es casi del todo analfabeta; y que su territorio es pobrísimo, seco, sin vías de comunicación y con una potencia productiva muy escasa.

Francia se rehízo, después de 1871, por la que se llamó *politique de recueillement*; pero nosotros la hemos practicado absoluta desde 1867, y no hemos sabido levantarnos, y ni siquiera contener la ruina que venía precipitándose de atrás, por haber tenido, en vez de estadistas, oradores, que fabricaban parlamentos para reñir académicamente por unas cuantas entelequias sobre el mecanismo del gobierno central, abandonando todos los problemas sustantivos y vitales que en Europa estaban a la orden del día: la evolución colonial en América y Oceanía, la exploración y ocupación de territorios en África, la transformación de la agricultura de secano, la reforma de la enseñanza, el fomento de los caminos vecinales, las instituciones de previsión, el abaratamiento de las subsistencias por la aduana, el fielato, el almudí, el vínculo y los canales, la higiene pública, los problemas de la miseria, de la criminalidad y el suicidio, la reconstitución del patrimonio de los pueblos, la renovación de los métodos administrativos y docentes de la marina de guerra, la acción civilizadora en Marruecos, la igualdad en el servicio militar, etc.

Aun los mismos que habían podrido a Francia, la habían dotado de abundantes reservas y preparádole una generación de doctores hábiles para la hora de la *debâcle*; pero España no produjo más que curanderos, incapaces de poner ningún género de triaca al lado del veneno.

18 Publicado (juntamente con el Programa que antecede), en la *Revista Nacional*, órgano de la Liga, en su número 1.° (10 de Abril 1899) y en el diario *El Liberal*, de Madrid, número de 13 de Abril; y reproducido después por otros muchos.

No, no ha sido un desplome lo que hemos sufrido; que ése, al cabo, deja intacta la substrucción y permite reedificar el monumento: nuestro aniquilamiento ha sido obra de un como fenómeno sísmico, que ha removido hasta los cimientos, envolviéndolos con la edificación en una común ruina. No viéndolo así los españoles; no viendo que ya no bastan ni aun remedios heroicos, que son menester otros no usados en las caídas históricas que conocemos; no viendo que en los últimos cuarenta o cincuenta años hemos retrocedido dos siglos, y que estamos por bajo no ya de la España de 1807, sino que acaso aun de la España de Carlos II; no viendo que es necesaria una transformación honda, radical, de los organismos, de los presupuestos y de los procedimientos vigentes hasta aquí; que necesitamos una morfología especial y propia nuestra, acomodada a nuestra situación, tan diferente de la situación de las demás naciones; no viendo que todas esas instituciones de cuya imperfección nos hemos venido doliendo medio siglo, parlamento, ministerios, tribunales, ayuntamientos, provincias, representación diplomática, fuerzas de mar y tierra, primera enseñanza, notariado, registro de la propiedad, cuerpos consultivos, universidades, ingeniería, ferrocarriles, clases pasivas, propiedad territorial, cárceles, colonias, que todo, todo tenía que cortarse por distinto patrón, primero, porque ya antes era imperfecto, no nos venía a la medida, estaba copiado mecánicamente del extranjero o recibido de una España diferente de la que hemos heredado, y necesitábamos haberlo refundido o adaptado, y segundo, porque aunque entonces nos hubiese servido, habría dejado de servirnos ahora, después del trágico desquiciamiento que acaba de envolvernos; no viendo eso, repetimos, viviendo ajenos a ese cuidado, haciéndonos la ilusión de que en el dictamen facultativo que escribió «sin pulso» no hay más que una metáfora o una hipérbole, nos aferraremos a la vieja piel, seguiremos dando vueltas a la misma noria sin agua a que estamos cogidos hace tres o cuatro siglos, transportaremos insensatos el fausto y los esplendores de Toledo imperial a Covadonga, perseveraremos en los mismos dañados procedimientos que han provocado la caída y que han de impedir, por tanto, la resurrección; y Europa contemplará dentro de su sistema el triste espectáculo de un astro frío que va sembrando sus despojos por el espacio y dejándolos caer, bólido a bólido, en la esfera de acción de los planetas vivos, un día las Canarias y Río de Oro en Inglaterra, otro día la cuenca del Ebro en Francia, las reservas africanas de Portugal en Alemania, el patrimonio de la prole americana en los Estados Unidos, hoy el Campo de Gibraltar, mañana Tánger y Ceuta, otro día Mahón y las Baleares, después Vigo, Lisboa, Cádiz, todo lo que vale algo, todo lo que representa algo y de que nuestra raza incapaz no ha sabido sacar ningún partido.

Ciertamente, no se había ocultado a algunos espíritus perspicaces la necesidad de renovar el ser y modo de vivir de la nación; desde Cánovas del Castillo, que hace ya quince años juzgaba preciso, para conservar la mermada herencia de nuestros padres, «que cambiásemos mucho de modo de vivir» (1883, *El Solitario*), hasta el Sr. Silvela, que pronosticaba la condenación de nuestra nación como pueblo europeo «si pronto no cambiábamos radicalmente de rumbo» (1898, *El Tiempo*). Por desgracia, ha pesado sobre nuestros hombres públicos una fatalidad: el arte de la gobernación declinó en sus manos en una rama de la literatura, y no es maravilla si todo se ha resuelto en letras y buenas intenciones, conforme al *video meliora* de Horacio[19]. El Sr. Cánovas fue el fácil profeta de su propia obra: no hizo cambiar a España de modo de vivir, y hemos perdido por consecuencia la mermada herencia de nuestros padres. Y tememos para el Sr. Silvela igual infausto acierto en su vaticinio, viéndole dar vueltas inquieto, como brújula influida por masas metálicas, en derredor del nuevo rumbo sin atreverse a hacer estación en él.

Menos mal si la suerte del país no estuviese tan ligada a la suerte de sus gobiernos. Pero aquí no se trata del fracaso de tal o cual partido: lo que se ventila ya es el fracaso de la Patria. España tiene sus minutos contados, y no está para resistir nuevas pruebas. En siglos pasados, una decadencia de cincuenta años habría tenido quizá otros cincuenta o ciento por delante para ser enmendada y reparada; pero ahora no, porque la historia se hace muy aprisa, recorriendo sus

---

19 «Video meliora proboque, deteriora sequor.» Veo y apruebo lo mejor, pero hago lo peor. Ovidio, *Metamorfosis*, 7, 20-21. (Nota del editor digital.)

trayectorias con velocidades casi estelares. O instantáneamente, o nunca: tal es el dilema que nos han planteado los sucesos. Hay que improvisar nación, haciendo una revolución desde el Poder en obra de meses, acaso de semanas; necesitamos «faquires» políticos, que reproduzcan el milagro de los de la India, haciendo germinar y crecer la planta a vista del espectador, en el instante mismo de enterrada, sin aguardar las lentas y penosas evoluciones de la agricultura ordinaria. Hay que romper con todo el orden existente, cerrando ojos y oídos a compromisos personales de toda una vida; condensar los tiempos, tornando los minutos en horas y las horas en semanas; lanzar al país, sin reparar en temeridad de más o de menos, no ya a gran velocidad, sino a una velocidad vertiginosa, con la esperanza, siquiera remota, de alcanzar en su carrera a Europa y de brindar un consuelo, en los pocos años que le quedan de vida, a la generación actual; todo ello, haciendo el coraje y la voluntad y el instinto veces de preparación, considerando que en trances como el nuestro *non oportet studere, sed studuisse*[20].

«Un día que perdamos, nunca lo podremos cobrar, jamás en aquel día nos podremos tornar»: esta lección nos dejó, mientras volvía, desangrado y malherido, a la pelea con los enemigos, el conde Fernán González, el día que echó los cimientos a Castilla, fundada por él. Francia y Alemania aumentan de año en año su población, pero la primera con tanta lentitud y la segunda con tal celeridad, que cada día nacen 1.600 individuos más en Alemania que en Francia; refiriéndose a lo cual solía decir Moltke que «los franceses pierden cada día una batalla». Transportado el concepto demográfico al terreno de la sociología, nada retrata tan bien como ese hecho nuestra situación desde hace medio siglo, pero sobre todo desde hace pocos años. Sin duda ninguna, algo adelantamos, o adelantábamos antes de la catástrofe, pero como adelanta una carreta tirada por bueyes a lo largo del viejo camino paralelo a la vía férrea por donde cruza en tren expreso la civilización europea: sin dejar de ganar terreno, cada minuto aumenta en una legua la distancia que nos separa de Europa.

Cada hora que pasa sorprendiéndonos con los brazos cruzados o en una agitación infantil, amengua en proporciones muy considerables la probabilidad de que España acierte a desclavarse por sí misma de la cruz. La mayor de las batallas no la hemos perdido: la estamos perdiendo. Vivimos aún en pleno Cavite y en pleno Santiago de Cuba. Todavía se admite diferencia entre nosotros y Marruecos; pero dentro de poco, si nuestro letargo se prolonga, Europa nos mirará desde tan lejos que ya no advertirá diferencia, clasificándonos a las dos como tribus medioevales, estorbo en el camino de la civilización; y no será milagro si un nuevo Sidi Mohammed, emulando las glorias de Iwakoura el del Japón y copiando sus procedimientos, despierta las dormidas energías de la raza bereber, que en nosotros parecen agotadas, y funda en el Garb marroquí una poderosa nacionalidad, que sienta vergüenza del nombre español y se apiade de nosotros y señale como ideal y como objetivo a su política exterior la resurrección de España, como en otro tiempo Inglaterra respecto de Grecia y Francia respecto de Italia, en memoria de aquellos siglos en que fuimos hermanos y convivimos bajo el cetro de los reyes visigodos, de los califas de Oriente y de los de Occidente, de los emires almorávides y almohades, teniendo por metrópoli común alternativamente a Toledo, Cairuán, Córdoba, Marrakech, Sevilla y Fez.

No en otra forma parece que entienden nuestros hombres públicos el aforismo aquel, tan prodigado desde 1860, «nuestro porvenir está en África», a juzgar por su inerte pasividad frente al problema de la tutela social, al problema de la hacienda, de la organización política, de la producción nacional, de la enseñanza. Antes ya de las guerras coloniales, el actual Ministro de Hacienda hallaba necesario, para simplificar los servicios, para suprimir organismos, para rebajar dotaciones, para reducir plantillas (negocio difícil sobre toda ponderación), «aprovechar aquel momento propicio en que la opinión y el Parlamento solicitaban y anhelaban grandes reducciones en los gastos públicos» (1892).

20 Lo que importa no es estudiar, sino haber estudiado. (Nota del editor digital.)

No supo nadie beneficiar ese momento para el arreglo de la Hacienda, como entonces ni nunca para resolver los demás problemas, tan esenciales y tan apremiantes por lo menos como el de la Hacienda; hacía falta que la necesidad apretase más, y sobrevino providencialmente la catástrofe, como decía hace mes y medio en el Congreso el Sr. Moret, «para producir una reacción santa y favorable, sin la cual nunca nos hubiésemos reconstituido»; pero he aquí que tampoco esto ha sido suficiente para aguijonearnos, pues como decía al día siguiente el Sr. Gamazo, en el Congreso también, acusando al partido liberal de haber permanecido inactivo después de la catástrofe y «no tener aun entonces plan ni concierto», y asociándose a sus responsabilidades: «tendremos que rendir cuenta de no haber operado sobre los miembros calientes, a raíz de la terminación de la guerra, a raíz de nuestros desastres, sobre todo si las resistencias se organizan de modo que lo que ayer hubiera sido fácil, mañana resulte imposible». No tenían mayor preparación, ni acaso más arte, aunque parece que sí más voluntad, los que el mes pasado les sucedieron en el Poder; y así se ha visto al Sr. Silvela, después de algunos leves alfilerazos en la piel, acabar por rendirse al hado, remitiendo la solución del problema reconstituyente, y lo que es más, hasta su planteamiento, a las Cortes que han de reunirse... diez meses después de la catástrofe: ¡a las Cortes, lazarillo ciego y paralítico, que en vez de contener, han precipitado con su obstrucción la ruina y el acabamiento de la Patria!

Un escritor español del siglo XVII, Caxa de Leruela, hizo valer la opinión común de que «el remedio de una república a quien abusos y costumbres estragadas tienen moribunda, está en que se acabe ya de perder totalmente para que se restaure, porque la misma necesidad dicta lo que se debe hacer y lo aplica» (1631). Esta teoría desesperada, que resuena en nuestros oídos como una blasfemia, y que ha encontrado aún mantenedor en nuestro Parlamento hace pocas semanas, se traduce para nosotros en que todavía nuestra república no está bastante perdida, en que todavía debemos aguardar, y aun esperar, nuevas convulsiones y asolamientos, puesto que los pasados no han avivado suficientemente la necesidad, esa necesidad que ha de enseñarnos caminos de redención y constreñirnos a su seguimiento.

Ante este temeroso aviso de la especulación y ante aquella actitud de nuestros hombres públicos, tan preñada de males, la nuestra es tan lógica, que a nadie habrá podido sorprenderle. Hemos consentido por inconsciencia la catástrofe: ¿consentiríamos ahora a sabiendas el cataclismo, provocado a nuestra vista por los partidos y del cual no nos separa ya apenas un paso? Como hace cien años en el rey, estaban ahora concentrados en el ejecutivo todos los poderes; y ése, ya hemos visto lo que ha hecho: lo que explicaba con tanta precisión, en voz de los partidos gobernantes de todo este siglo, el Sr. Silvela, el día 23 de febrero último en el Congreso: «Hemos realizado, con responsabilidades que el país a todos nos impone, una obra de decadencia espantosa, de la cual no nos damos casi entera cuenta, por lo mismo que estamos envueltos en el torbellino que ha consumado esa ruina.» En esta hora solemne de tribulación y de duelo, España se ha encontrado sin gobernantes. Los que venían desempeñando oficio de pilotos, habían enfilado la proa en dirección de los escollos con tan buen acierto como si los hubiesen educado expresamente para el caso maestros del Norte de América. Descuadernado el casco y haciendo agua por todas partes, iba la nave a merced de las olas y de los vientos, sin que nadie tratara de llevarla a dique.

Nosotros, por fin, la marinería, las clases productoras e intelectuales, hubimos de volver la vista a la brújula y al gobernalle, tocar la campana de alarma, despertar al pasaje, dejando de descansar en los pilotos; convocamos las Asambleas de Zaragoza. ¿Para qué? Para orientarnos a nosotros mismos y tratar de dar al país una orientación que los partidos no acaban de darle. La segunda de dichas Asambleas, celebrada en los días 15 a 21 del último febrero, constituyó una Liga Nacional de Productores, contribuyentes, obreros, intelectuales, «con objeto de procurar por los medios más enérgicos y eficaces la inmediata reconstitución de la nación española»: nombró para gobierno central suyo un Directorio, y le confirió el encargo de comunicar al país el plan de medidas legislativas y de gobierno acordadas en sus sesiones y requerir la adhesión y el concurso de

los españoles en general, y particularmente de las asociaciones de carácter económico, para el logro de aquel plan.

Cumplir esos acuerdos; declarar el espíritu que presidió a dicha ASAMBLEA y en que ha de inspirarse esta LIGA; hacer de dominio público sus conclusiones, y razonarlas en lo que tienen de común y de fundamental: tal es el objeto de este Manifiesto.

II. El problema de la reconstitución de España no es exclusiva, y ni siquiera primordialmente financiero. Necesidad de atender a dos distintos déficits. Presupuesto extraordinario y Caja especial para obras e instituciones de progreso.

Uno de los Ministros del Gabinete actual, el Sr. Durán y Bas, afirmó en el Senado, en septiembre del año pasado, que «todos los partidos han fracasado en el Poder por haber desconocido las verdaderas necesidades sociales; por no haber sabido encauzar, dirigir y estimular las grandes fuentes de riqueza del país». Menos mal si se hubiesen contentado con fracasar ellos y no hubiesen envuelto en su fracaso a la Nación; menos mal si se hubiesen limitado a abstenerse de todo fomento del país y no le hubiesen además derrochado los caudales con que podría ser fomentado ahora, en la hora de la confesión y del arrepentimiento. Pero los partidos españoles no han sido propiamente partidos, sino facciones, según la distinción de Bluntschli. En ley de razón, los partidos políticos son para la Nación lo que las ruedas en el tren; que no giran para sí, sino en vista de los viajeros y de las mercaderías que sustentan y deben transportar: por no haberlo entendido así en España, las ruedas de la locomotora nacional, atentas no más que a su gusto, han estado durante ochenta años patinando, y sin haber adelantado el largo de un carril, han consumido toda la grasa de la Nación.

Resultado: aquella «decadencia espantosa» que con razón aterraba al Sr. Silvela. Recuérdese el curioso cálculo, de tan honda significación, hecho por Campomanes cuando, inquiriendo el origen de la Deuda pública española, hallaba que nuestra guerra con los Países Bajos, desde 1567 a 1612, «costó más de 200 millones de pesos»: «impuestos éstos en España (decía) con destino a población, a riego, a canales de navegación e industria nacional, al 3 por 100, habrían rendido al Erario perpetuamente seis millones anuales de pesos». Este ha sido el triste sino de nuestra Patria: hemos gastado insensatamente en regar la Península con sangre más dinero del que habría sido preciso para regarla con agua. Ése también el género de tutela y de curadoría que han ejercido sobre la Nación sus casi siempre desalumbrados gobernantes. Seiscientos cincuenta millones de pesos en dinero, además de otros tantos en islas, acaban de tirar criminalmente, cómplices nosotros, a la sima sin fondo donde ha quedado sepultada la flor de la juventud española. Invertidos esos 600.000.000 durante veinticinco años, en colonización interior, en canales y pantanos, en caminos y puertos, en colonias africanas de comercio, en exploraciones geográficas, en montepíos para los trabajadores, en propiedad colectiva para los concejos, en educación de la niñez y del pueblo, en escuelas de artesanos, en luz, en despensa, en sangre, habrían florecido y granado, se habrían metamorfoseado en hombres y en dinero, serían ahora 12 o 15.000 millones de pesetas, y acaso entonces, dos o tres potencias europeas habrían admitido nuestra compañía, e Inglaterra no se habría puesto a espaldas de los Estados Unidos para guardárselas contra Europa, ni nos habría extendido la partida de defunción para anunciarse como heredera de los últimos despojos de nuestro patrimonio, como antes ya del rico patrimonio africano de Portugal.

Lo que hace el loco a la derrería, hace el sabio a la primería, dice un antiguo refrán castellano. Eso que habríamos hecho entonces a ser cuerdos, eso tenemos que hacer ahora con las leves migajas a que hemos reducido por locos nuestra fortuna.

Hay quienes piensan que el problema de la reconstitución de España es predominantemente, si tal vez no exclusivamente, financiero; que todo está reducido, al menos en esta primera hora, a rehacer y levantar la Hacienda pública, a restablecer el equilibrio de los Presupuestos; y que a su logro debe sacrificarse todo, hasta suspender por muchos años la construcción de toda obra pública, la mejora de la enseñanza, el fomento de la producción. No es un reformador genial lo que España

necesita y debe poner a la cabeza; necesita un buen recaudador de contribuciones. Pagar nóminas y cupones, discurrir nuevos arbitrios para tener con qué: a esto se reducen, en esto se encierran los deberes que impone al Estado la situación creada por los luctuosos sucesos del año último, en sentir de tales regeneradores.—

Si efectivamente fuese así, si tan encogidos pensamientos hubiesen de prevalecer, no valdría la pena del esfuerzo inmenso que representa para los españoles la empresa gigante de su rehabilitación como potencia europea; no valdría la pena hacer cara temerariamente al manojo de crisis que se ha desatado sobre ellos. Empeño tan arduo y de tales proporciones, complicado con una tal postración y decaimiento del espíritu nacional, requiere como necesaria condición que el *hombre* no sea sacrificado, ni siquiera temporalmente, al *patriota*; que no se olvide un instante que el *español* es lo sustantivo, *España* lo adjetivo. Urge reanimar el alma nacional, indiferente a la vida, cerrada a toda esperanza, ofreciéndole desde el primer instante, en vez de promesas, realidades. En el meeting de 15 de Febrero, que precedió a la apertura de la Asamblea Nacional de Productores, hubo quien se atrevió ya a decir que «si hubiésemos de seguir viviendo como vivimos, sería preferible entregarnos desde luego a Francia o a Inglaterra, poniendo punto final a la historia de España»; y las tres mil personas que escuchaban subrayaron el osado concepto poniéndose de pie y aclamando frenéticamente al orador. Y esto ¡en Zaragoza! No lo olviden los hombres públicos; no lo olviden las clases directoras...

Es convicción de esta Liga que el Estado no tiene que preocuparse de un solo déficit, sino de dos: el déficit de la Hacienda pública de España, nacido de que se gasta más de lo que se ingresa; y el déficit de las haciendas privadas de los españoles, nacido de que se ingresa más de lo que se puede. Hasta ahora, los Gobiernos han practicado el método primitivo y rudimentario de enjugar el primero de ambos déficits agravando el segundo; de nivelar los Presupuestos generales de la nación desnivelando más los presupuestos domésticos de los nacionales. Desde hace dos generaciones está pidiendo España Gobiernos propiamente tales, que sepan crear riqueza; y los partidos no han acertado a darle sino Gobiernos que sólo han sabido crear contribuciones. Hay que mudar de sistema, para que los tributos dejen de ser un despojo y los contribuyentes no nos tendamos en el surco. El aumento de los ingresos del Erario ha de buscarse en primer término por vías indirectas: por el aumento de los ingresos de los particulares; y dicho en forma metafórica, por una subordinación y como agregación del ministerio de Hacienda al ministerio de Fomento.

Es doctrina española, y vieja. Hace casi justos tres siglos, los Ministros que componían la Junta de Arbitrios en 1595 declaraban que «el medio principal de beneficiar y aumentar la Hacienda consistía en *enriquecer a los vasallos*, porque de las piedras no se puede sacar aceite». Tiempo después, en la Instrucción reservada de 1787 para la Junta de Estado, obra del insigne Floridablanca, expresaba el Rey su recelo de que los gobernantes habían consagrado más desvelos a cobrar tributos que a fomentar el territorio y la población, y recomendaba a la Junta de Gobierno y al Ministro encargado de la Hacienda que tanto o más se pensara en *cultivarla* que en disfrutarla, con lo cual sería mayor y más seguro el fruto. Y ya en nuestros días, el año 1881, cuarenta y dos Ligas de Contribuyentes, acaudilladas por un patricio benemérito, que es deber y honra recordar, y que no ha encontrado todavía sustitución, el marqués del Riscal, y secundadas por centros tales como el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, el Fomento de la Producción Nacional de Barcelona y varios otros —precedente inmediato de nuestras Cámaras y de nuestras Asambleas— elevaron al Gobierno una representación acerca de la necesidad de contener el déficit creciente de los Presupuestos generales, y en ella decían que «su extinción sólo podría obtenerse transformando el Presupuesto de manera que se gastara en instrucción primaria, en caminos, canales y otras obras públicas, y en administración de justicia, lo que hoy se consume en servicios improductivos, como el del Ejército».

Tales son las razones por las cuales reclamamos un cambio en el organismo de la Hacienda nacional: la formación de un Presupuesto aparte del general y ordinario, dotado con recursos

propios, y con él, la constitución de una Caja especial autónoma, independiente del Ministerio de Hacienda, a cargo de cuerpos o personas técnicas, para todos aquellos servicios e instituciones que significan «bienestar, progreso y enriquecimiento de los vasallos»; para administrar un cordial al país y reconciliarlo con la vida; para mejorar su geografía y su psicología, aumentando la potencia productiva del territorio y la capacidad cerebral de sus moradores; para dotar al español de condiciones de que carece para la lucha por la vida, ya que a estas alturas no podamos decir que para la lucha por el mundo; para dar a los acreedores mayores seguridades sobre la solvabilidad del país renaciente; para crear una Patria que podamos legar a la generación que ahora nace; y en una palabra, para que seamos una comunidad de hombres libres, que miren la vida como una bendición, y no un ingenio de negros, condenados a jornada perpetua de catorce horas para pagar réditos y proveer al sustento de unos cuantos millares de extranjeros que tuvieron la fortuna de disfrutar Gobiernos celosos y prudentes y animados de un amor verdadero por su Patria.

Queremos, pues, que se considere a esa España del porvenir, condenada a tan dura suerte por nosotros, como uno de tantos acreedores de la España presente, y que aquel presupuesto especial que pretendemos, sustraído a las tentaciones del Ministro de Hacienda, sea la partida destinada a satisfacer ese débito. Los recursos que le asignamos (número 59 del Programa) importarían alrededor de 80 millones de pesetas cada año; y sobre tal base, podrían llevarse a cabo operaciones de crédito por valor de 800 a 900 millones para enseñanza y colonización interior, caminos económicos y obras hidráulicas. Sumas mucho mayores que esa son necesarias, claro está; pero nos hemos ceñido a lo que juzgamos asequible dentro del exiguo poder tributario de la Nación.

Acaso se diga que eso de constituir una Hacienda dentro de la Hacienda es hacer política rutinaria y casera, en pugna con los principios más elementales de la ciencia. Sea, si se quiere; no hemos de gastar aliento ni tinta para justificarlo: nosotros no hablamos más que para los que quieran entendernos. Los Presupuestos científicos nos han perdido, y es fuerza intentar la salvación por los procedimientos empíricos del sentido común. Si la Caja en cuestión hubiera de depender de partidas consignadas en el Presupuesto ordinario votado todos los años, al segundo año dejarían de consignarse, y España seguiría pudriéndose en la piscina hasta que vinieran extranjeros piadosos o interesados a recogerla y sepultarla. Por otra parte, el sistema no constituye, desgraciadamente, ninguna novedad; que ha sido ya ley entre nosotros, con aplicación a construcciones de la Armada; y aun tal vez sucediera, si nosotros no nos adelantásemos a llenar esa categoría, que pensara la Marina en acogerse a ella para soñar en nuevas escuadras y Lepantos, que sería el modo más cierto de continuar el desastre de Cavite y de Santiago de Cuba, y una nueva demostración de que padecemos manía suicida, de que vamos a seguir los mismos senderos de perdición que antes y de que España no se redimirá jamás si la redención ha de venirle de españoles.

Ya es un síntoma alarmante que en los ocho meses que van corridos desde la terminación de la guerra, no se le haya ocurrido al Ministerio de Fomento preparar, v. gr., un plan para la construcción de diez o doce canales de riego por valor de 100 millones de pesetas, y se le haya ocurrido al Ministerio de Marina obsequiarnos con un plan de reconstitución de las fuerzas navales sobre la base de diez acorazados por valor de 200 millones, que serían, en opinión de los entendidos, 400. En ese hecho, al parecer tan insignificante, está la clave de toda nuestra historia y la explicación de nuestras seculares desdichas nacionales. Por una ley de 1861 sobre inversión del producto de la venta de bienes eclesiásticos desamortizados, señalóse 100 millones de reales nada más para fomento de riegos, y 250 para buques de guerra; y fue todavía lo peor que los millones de marina se gastaron y los destinados a riegos no tuvieron inversión. Siempre en España fue más diligente la lanceta que la olla. ¿Para qué buscar mayor causa a nuestra decadencia y a nuestra caída? Las naciones cuerdas, llamadas a señorear el planeta, no proceden así: mientras Inglaterra construía las formidables escuadras que tienen en jaque al continente, atendía con solicitud de madre a la policía de abastos del Imperio, invirtiendo cerca de cuatrocientos millones de pesetas en construir, por cuenta de la nación, canales de riego, alguno de los cuales arrastra cuatro Ebros.

Si España hubiese poseído aptitudes para ese género de política, única con la cual se gana el derecho de vivir y de perpetuarse en la historia, habría llegado a este final de siglo dueña de una vasta red de caminos, canales y acequias, triplicados los oasis del Guadalorce, de Granada, de Murcia y Orihuela, de Játiva y Denia, del Júcar, de Valencia, de Castellón, de Zaragoza y el valle central del Ebro, que alimentarían una marina de guerra poderosa, caso de que nos juzgásemos aptos para practicarla. Mas hoy, ¿quién sería tan demente que pensara en marina sin canales, y ya ni siquiera en simultanear canales y marina? No queda savia para los dos: se han hecho incompatibles. El suelo español no produce lo bastante para guerrear desde que la guerra se ha hecho tan cara. En la triste representación de la fábula del buey y la rana, hemos llegado al último verso, y no nos queda ya materia para volver a empezar. El ciego empeño de ser potencia marítima nos costaría, si es que no nos ha costado ya, dejar de ser hasta potencia terrestre. Si los recientes escarmientos han inoculado un grano de buen sentido en el intelecto de las clases gobernantes, se darán éstas prisa a desmontar de su pedestal al Gran Capitán y al Duque de Alba, para poner en su lugar al Conde de Aranda y a Belluga. Si, por el contrario, España se obstinase en imitar al Cid peleando después de muerto, acaso el juglar fingiera en su romance que ganó la batalla; pero la historia rectificaría diciendo que los moros recobraron a Valencia, y que el cadáver del Campeador salió de la ciudad a hombros de sus servidores camino de Cardeña.

Y no es que prentendamos transformar a España de Estado guerrero en Estado industrial, según la pomposa fórmula: eso fue; se trata sencillamente de que España reaccione y se tenga de pie y no acabe de morir, para que pueda entrar en convalecencia y alentar la esperanza de un nuevo reverdecimiento de su historia, más sólido que el del siglo XV. Ni nos pagamos de mudanzas en los mecanismos gubernamentales, que tienen muy escasa virtualidad, si por ventura alguna: la reforma que pretendemos es dinámica, y ha de obrar sobre la raíz misma de la vida nacional y sobre el espíritu del español. De ahí la importancia capital que hemos atribuido en la obra de la reconstitución al ingeniero y al maestro, y el papel preponderante que les asignamos en ella.

Pero, por otra parte, esta política, que parece mirar exclusivamente al *hombre*, sirve, no obstante, tanto como a él, al *ciudadano* y es coeficiente necesario de la Constitución, por falta del cual las libertades públicas han resultado, como tenían que resultar, al menos para la muchedumbre, enteramente estériles. De hecho, los pueblos viven tan oprimidos, tan avasallados, como pudieron estarlo en pasadas edades; pero la libertad es un artículo que no se halla al alcance de los políticos, que los políticos no pueden suministrar directamente a los pueblos. Han hecho cuanto podían: escribirla en la Gaceta; lástima que haya costado tanta sangre. Hablando en tesis general, nada más tienen que hacer en ese orden: su misión, si es que ambicionan alguna, está en otra parte: en el cultivo de la despensa y de la escuela, llaves de toda libertad, sin excluir la libertad política. Por muchas revoluciones que se fragüen, no se ha libertado a un pueblo de la opresión si no se le ha libertado de la miseria y de la ignorancia. El español no sabe todavía, a estas alturas de siglo, lo que es libertad: 1.° porque padece hambre y tiene el estómago dependiente de ajenas despensas: 2.° porque está ineducado y tiene la voluntad dependiente de dirección y consejo ajenos: 3.° porque no posee administración de justicia más que de nombre, siendo sus tribunales los herederos del antiguo absolutismo, menos insoportable que ellos. Somos siervos de una oligarquía feudal, incompatible con el renacimiento de la nación, por la misma causa que lo fueron del Faraón las muchedumbres egipcias desde los siete años de escasez: *prae magnitudine famis*, que dice la Biblia; hambre de pan, hambre de luz, hambre de justicia. Y esa oligarquía no la vencen circulares de Ministros o de Fiscales ni la reprime la Guardia civil: se vence despoblándole los feudos de vasallos, esto es, tomando a los vasallos como otros tantos bloques a esculpir y sacando de cada uno un hombre.

Tal es el primer deber de los gobernantes y tal el primer voto de esta Liga.

III. La solución del problema financiero ha de buscarse en el Presupuesto de gastos antes que en el de ingresos, haciendo una revolución económica.

En cuanto al problema de la nivelación de los Presupuestos, ha de resolverse sin contar con ninguno de los recursos vinculados a la Caja especial de fomento; lo mismo que si tales recursos no existieran.

El criterio de la Liga en este punto es que se ha debido introducir hace ya muchos años, que debe introducirse doblemente ahora, no así como quiera una reforma, sino toda una revolución en el Presupuesto de gastos, y que sólo después que se haya hecho todo lo humanamente posible, y además lo imposible, para reducir esos gastos a una cantidad muy moderada, es cuando podremos pensar en si hace falta y en si es posible reformar en sentido de refuerzo o aumento el Presupuesto de ingresos. Ni el capital ni la renta de los españoles son vínculo de nadie ni se hallan ligados, en detrimento de la salud de la Patria, a ninguna persona, entidad, cuerpo o clase social, por contrato de servicios personales; y la Liga tiene que afirmar el derecho de la Nación, igual al de toda familia que ha venido a menos, a título de merma o quebranto sufrido imprevistamente en su posición y en su fortuna, de disminuir el número de sus servidores y el haber de los que necesite y quiera conservar, dejándoles a ellos igual libertad de aceptar las condiciones que les ofrezca o de apartarse de su servicio. Mientras no se hayan agotado los medios de reducir el gasto enunciados en el número 62 de nuestro Programa, no sería lícito en ley de razón ni en ley de prudencia pensar en nuevos recargos y medios de tributación.

Sin duda ninguna, la empresa confiada al Ministro de Hacienda es espinosísima, y su cargo más para temido que para deseado; no se nos oculta cuán difícil cosa es y cuánto valor y cuán larga preparación requiere extraer 200 o 250 millones de pesetas de esa cueva de los leones figurada en el antedicho número 62 del Programa de nuestra Asamblea, y cuán descansado, por el contrario, y libre de jaquecas y desazones tomar la fácil senda cursada por sus antecesores en el Ministerio, antes de la guerra y durante la guerra, improvisando arbitrios para ingresar, como aquel tan antiguo del ayuno forzoso un día cada mes en beneficio de la Hacienda que, en su *Coloquio de los Perros*, satirizó Cervantes, y que disfrazado con variedad de trajes viene sometiendo a las Cortes españolas el Ministerio de Hacienda desde hace muchos años; pero el estadista que aspira a ser tenido por hombre de bien y posee conciencia viva del deber, no acepta, y menos aún solicita el Poder, por el goce o el provecho que pueda reportarle, con la secreta intención de no acercar a sus labios el cáliz sino después de haberlo vaciado disimuladamente a espaldas de los gobernados, burlándolos impíamente una vez más, sorteando con arte y astucia las dificultades, juntando a la falta de valor para afrontarlas la falta de honradez para dejar que otros las afronten.

Muy bien lo dijo hace siete años, cuando el país no estaba ya para sufrir muchas burlas, el Sr. Fernández Villaverde, en un notable artículo: «A esa resistencia, formidable por la acción combinada de las fuerzas en que se apoya, debe oponer, y opondrá sin duda, su autoridad decisiva el Gabinete, en cuyos consejos pesa más la razón de Estado que todos los intereses de orden inferior, por legítimos o simpáticos que sean; y esa razón suprema ordena hoy que queden reducidos inexorablemente a la congrua todos los servicios, todos los institutos, todas las clases del Estado.» (*Liberal*, 8 marzo 1892.) Nótese bien; inexorablemente. Y eso, en 1892, cuando el déficit era como una tercera parte de lo que será ahora. También el Sr. Silvela, por los mismos días, declaraba que sin entrar con mano firme a reducir los gastos, «nos inhabilitaríamos para aumentar los impuestos» (*Idem*, 5 marzo 1892); y hace pocos meses, que «para la obra de reconstrucción patria, hacen falta un Gobierno, un partido, una política que no se detengan ante nada» (*Idem*, 16 septiembre 1898).

No es otro el programa de nuestra Liga; y hemos de felicitarnos de tan dichosa coincidencia. Ese valor que los gobernantes actuales esperaban de los de 1892, hemos de esperarlo ahora nosotros de ellos. Y habiendo tenido siete años para prepararse, debemos creer que están ya preparados. Reclama, pues, esta Liga el cumplimiento de aquel compromiso moral contraído hace tanto tiempo con el país; no sin dolerse de que en las cinco semanas que van transcurridas desde la última crisis

ministerial no se haya llevado a cabo aquella reducción a la congrua con tanta impaciencia esperada por el país productor; no se haya hecho más sino acusar tímidamente la categoría, como si las circunstancias fueran normales y nos hallásemos diez años atrás, con lo del Consejo de Estado, las excedencias de Marina y la negociación con el Vaticano; ¡un hilo de agua, casi invisible, sangrado a la inundación que arrebata furiosa destinos y vida a la nación española! La renuncia, tan digna de alabanza y tan alabada, hecha de su cesantía por los Ministros para cuando cesen, debió ir acompañada de una larga, muy larga, serie de medidas análogas, para que no pareciese que en aquélla se había mirado a causar efecto en la opinión más bien que en el Presupuesto, y no fuese el revelador de que en tantos años no habían sentido vocación los gobernantes para hacer gacetable su programa de economías, o que en el instante crítico les ha faltado resolución para mandarlo a la *Gaceta*; y en una palabra, para no exponerse a ser conceptuados, como sus antecesores, de «políticos de oposición», de quienes Tácito habría escrito lo que escribió de Galba: «pareció superior a un particular hasta el instante en que dejó de serlo, y lo hubieran juzgado todos digno del Imperio si no hubiese llegado a ser emperador.»

Ha corrido por la prensa la noticia de que el Ministro de Hacienda estaba preparando proyectos de ley encaminados a robustecer los ingresos y crear nuevos medios de tributación, y que algunos de los existentes, sobre todo los indirectos, van a ser objeto de grandes o de pequeños aumentos. Si efectivamente se tratara de eso, esta Liga no podría verlo con indiferencia. Ya es bastante expiar nuestras propias culpas, para que además hayamos de responder de las culpas y negligencias de los gobernantes. Otra cosa sería si en esos siete años de aprendizaje y de prueba, la disidencia conservadora hubiese sometido al país un proyecto de Presupuestos en el cual figurasen ya, traducidas en guarismos, las simplificaciones, supresiones y reducciones a la congrua que hubieran de hacerse, porque entonces, las clases productoras y gobernadas podríamos haberles dicho: estamos conformes, efectivamente no se puede economizar más, hay que recargar los tributos o hacer entrar en juego nueva materia contributiva; o, por el contrario, no estamos de acuerdo, hay que apurar todavía más las economías, se deja en pie tal servicio innecesario, se rebaja menos de lo debido tal categoría de sueldos, no se fusiona tal empleo con tal otro, no se cierra tal escuela especial, no se reduce tal contingente, no se disminuye bastante el número de los haraganes o de los inútiles, y no es llegada por tanto la hora de pensar en mayores sangrías al país.

Ahora, no diremos que sea todavía tiempo para hacerlo, pero sí que hay que proceder como si lo fuese; y esto, aun en el caso de que faltara realmente preparación y se corriese el riesgo de dar palo de ciego, como casi siempre que se improvisa. No presta ya el tiempo para tanteos, calicatas, escalonamientos, graduaciones y paños calientes. La Hacienda de la «regeneración» será revolucionaria, o no será. Un periódico tan competente como el *New York Herald* nos planteaba en diciembre último este punzante dilema, que es el Evangelio, por mucho que nos mortifique y humille: «O una revolución económica, o la intervención extranjera.» *Le Temps*, de París, había ido todavía más lejos al afirmar que una revolución así excedía de nuestras aptitudes y de nuestras fuerzas, y que nos traería cuenta adelantarnos a solicitar desde luego aquella intervención.

Y esa revolución económica ¿contra quién? ¿sobre qué? Antes, ni siquiera habría habido problema, porque el país callaba; los contribuyentes, aislados, sin contacto entre sí, se dejaban llevar uno a uno al sacrificio. Mas ahora, en ese montón de granos de arena disociados ha penetrado la argamasa; en ese cuerpo aletargado se ha despertado un espíritu y una voz, y no hay ya más remedio para el gobernante sino elegir entre dos intereses contrapuestos: el interés del amo que protesta, cansado de vivir como criado, y el interés de los servidores y logreros, hechos a vivir como señores y a tener al amo debajo de la escalera. Hemos advertido que cuanto más se nos hacía ayunar en nombre de la Patria, más la Patria se iba empequeñeciendo y degradando. ¡Ya no más ayunar! Ha dicho la Asamblea de Productores de Zaragoza.

Para evitar la vergüenza de esa temida intervención en lo presente, y acaso la liquidación definitiva de la Patria en un porvenir próximo, «se necesita —como decía el Sr. Azcárate el año

pasado— una renovación total de toda la política»; o por lo menos, si de tanto se sienten capaces, que los políticos, «por actos y sacrificios propios, devuelvan la fe al pueblo español», como decía el Sr. Silvela hace pocas semanas. Ahora veremos si, efectivamente, los hombres públicos tienen voluntad y arte «para reconciliarse con el país, para reconquistar con actos viriles su confianza», o si habrá éste de exigirles que despejen «dejándole franco el paso para regenerarse y realizar mediante otros hombres sus futuros destinos», conforme al dilema planteado pocos días antes por el Sr. Sol en el Congreso de los Diputados. No se puede servir a un tiempo a dos señores; y o se apoyan los gobernantes en el país contra los privilegiados, o se apoyan como hasta ahora en éstos contra aquél. Tenía razón el Sr. Gamazo cuando, hace cuatro años, estimaba «como un deber nacional la conservación de los ingresos con que se dota el Presupuesto, mientras no tengamos energía y resolución bastante para llegar a la disminución de los gastos en una proporción equivalente a la disminución de los ingresos». Pero esta Liga estima a su vez que han tenido ya tiempo los políticos de adquirir esa energía y esa resolución necesarias para castigar los gastos, dejando de castigar a los contribuyentes. No se hizo a su debido tiempo: si ahora tampoco ¿para cuándo lo dejan? ¿Tendremos que dar la razón a *Le Temps*? Los actuales gobernantes saben perfectamente a donde va sin eso a parar el país. Y nosotros los tenemos conceptuados de hombres de honor; incapaces, por tanto, de inspirar su conducta en la máxima del monarca francés, propia no más que de bellacos, «después de mí el diluvio».

Réstanos exponer el criterio de la Asamblea en lo que respecta a la aplicación a España del principio fundamental: adaptar las instituciones a los recursos.

Se ha opuesto con enfadosa repetición a los clamores de dos generaciones de contribuyentes, que no se puede pagar a la antigua y vivir a la moderna: ¡cuando, al revés, se les hacía pagar a la moderna y vivir poco menos que a la antigua! Un país tan atrasado y tan pobre como el nuestro, no necesita, y aunque los necesitara no los podría sustentar, servicios tan complejos y tan bien dotados como Inglaterra o como Francia. De aquí la necesidad de adaptar a nuestra economía todas las instituciones sociales, políticas, docentes y demás, como respecto de muchas han tenido que hacerlo y lo han hecho naciones más adelantadas que nosotros por su cultura pero de no abundantes recursos, como Suiza y como Dinamarca. Ahora bien; en cuatro siglos que llevamos de nacionalidad, no hemos sabido nunca encontrar la fórmula de esa adaptación, habiéndonos quedado unas veces cortos, habiendo pasado otras de la raya. Mirado el mapa de la Península en relación con los países limítrofes, se observa que por un lado toca a Francia y por otro a Marruecos, pareciendo así como una tierra flotante entre Europa y África. Pues esa situación que corresponde a su geografía, corresponde igualmente a su economía, y aún pudiera decirse que también a su civilización: no somos Marruecos, pero tampoco Francia: somos un término medio entre las dos. Por carencia de aptitudes nos faltó la medida al constituirnos, y unos servicios los organizamos como si fuésemos una Francia rica y adelantada, y otros (por cierto, aquellos en que importaba mostrarse menos tacaños) como si fuésemos un Marruecos pobre de solemnidad, fosilizado en la Edad Antigua.

La institución de más consecuencia entre todas ésas, la escuela de niños, con una zahurda por todo local y un maestro peor retribuido que el mísero bracero del campo; la justicia municipal, la más importante de la jerarquía, la única justicia de la multitud, confiada a ciudadanos casi totalmente analfabetos, en posesión apenas de lo más elemental de las primeras letras; los caminos vecinales, abandonados a la acción autonómica de los pueblos, que es tanto como decir a la acción destructora de los agentes naturales, sin sombra de organización para mejorarlos y conservarlos, y sin gastar un céntimo ni un jornal en ellos; el ejército, formado de reclutas forzosos y gratuitos, arrancados al taller y al arado, a quienes no se remunera el servicio y ni siquiera se asegura la vida con una miserable póliza a costa de aquellos que declinan en favor suyo el honor de defender la Patria. Todo esto es Marruecos puro: España ha podido hacer algo más por la educación de su niñez, por la justicia popular, por sus soldados, por sus ancianos y expósitos, por su viabilidad. Menos mal, sin embargo, si al lado de esa sordidez transfretana, no se hubiese hecho gala, en cosas por lo

general menos substanciales, aunque de mayor aparato —en Consejos, en Comisiones, en Ministerios, en Parlamentos, en representación diplomática, en altos Tribunales, en Trasatlánticas, en Catedrales, en Universidades, en Escuelas especiales, en Capitanías, en buques de guerra, en carreteras— de un lujo, y aun despilfarro, que apenas estaría justificado en naciones opulentas y bien equilibradas, y con el cual presumíamos oficiar de gran potencia europea.

Menos mal, repetimos, si lo que se hizo con las escuelas, con los caminos, con los soldados, con la justicia municipal, se hubiese hecho con las Audiencias, con las Embajadas, con los Ministerios, con las carreteras, con el servicio de la Deuda y con el de la Marina, con la Plana mayor, con los Consejos, y en una palabra, con todo lo demás, distribuyendo el Presupuesto entre todos los organismos y entre todos los servicios públicos con igualdad, midiéndolos a todos con un mismo rasero. España no estaría más atrasada de lo que está en la carrera de la civilización, y en cambio se vería libre de una gran parte de esa Deuda abrumadora, superior a sus fuerzas, en que reside el peligro mayor para su independencia.

Ahora ya, nos es fuerza conformarnos con lo que no tiene remedio y reparar el mal en lo que todavía admite reparación, al menos para lo sucesivo: ¿de qué modo? Emprendiendo, sin levantar mano, una refundición total de los organismos e instituciones, reduciendo los tipos de todas a aquel justo promedio que cumple a nuestro estado de cultura y a nuestra economía, simplificando lo europeo, afinando lo marroquí, desenvolviendo con un cultivo forzado lo que haya quedado en embrión y retardando o suspendiendo el crecimiento de lo que se haya desarrollado sobre medida; hasta haber establecido entre todos los órganos y entre todas las funciones, servicios, clases e institutos del Estado aquel equilibrio y aquella ponderación y armonía que son propias de un cuerpo regular, sano y bien regido, y que admiramos, v. gr., haciéndonos el efecto de una obra artística, en la nación británica.

IV. Un aviso al país. El orden por la revolución.

Hasta aquí la médula del plan acordado por la Asamblea Nacional de Productores y su justificación y razonamiento. Para la realización de ese plan o programa de gobierno, no estimó aquélla que fuese preciso crear un partido nuevo, teniendo todavía fe la mayoría de los congregados en los partidos constituidos y en sus hombres. No hay que decir hasta qué punto una tal votación empeña a éstos y a los votantes mismos, constituidos implícitamente en sus fiadores. Pero existe un hecho desconsolador que nos obliga, eso no obstante, a no descansar en las intenciones declaradas de los gobernantes, y a poner en alarma al país y a requerir su concurso o a despertar sus iniciativas, para que no nos sorprenda el cataclismo, como nos sorprendió la catástrofe, y la caída de España no acabe de hacerse irremediable. Cuando las Cortes se reúnan en junio próximo, habrán transcurrido desde el protocolo de Washington ¡diez meses! diez meses con los brazos cruzados, contemplando impasibles los gobernantes la agonía de la Nación, sin haber tratado de vendarle una sola llaga; diez versos de aquel soneto de Doña Violante, expresión la más acabada de nuestra vacía, insustancial y homicida política, que nos tiene suspendidos entre dos abismos; diez meses insustituibles, con todo el valor de años para el efecto de la curación, por ser los primeros y más inmediatos a la catástrofe. No faltó quien dudase de que el milagro que los partidos gobernantes no supieron hacer en veinte años de paz inalterable, en que aún le quedaban a España reputación, crédito, energías, confianza del país en sí mismo, sosiego en el ejército y en las masas republicanas y carlistas, falta de cuidados exteriores e interiores, lo hicieran ahora, después de aquella convulsión que ha reducido a España a un montón de escombros; y ya se ve cómo los partidos gobernantes han principiado a dar la razón a tales pesimismos.

Por otra parte, hay aquí la triste tradición de que toda reforma, de que toda justa reivindicación, de que toda medida reparadora haya necesitado para su alumbramiento una operación cesárea; de que el Poder haya tenido por mengua de su decoro ceder a la razón, habiendo resistido siempre hasta que la razón se abriera paso por ministerio de la violencia. Así, los derechos

políticos en la Península; así, la autonomía administrativa en Cuba; así la reforma colonial en Filipinas: todavía no hace un año que una medida tan sencilla y tan obvia y tan necesaria, y en todo caso tan inocente como la supresión de los derechos arancelarios sobre los trigos, tuvo que imponerse a fuerza de asonadas, motines, saqueo de tahonas y de almacenes, asalto de conventos y de palacios, muertes, amagos de desquiciamiento. Nosotros queremos esperar—aunque quede ya, después de lo pasado, tan poco lugar a la esperanza,—que el Poder público hará lo preciso para sustraernos a esa fatalidad en lo que toca al problema planteado en este Manifiesto. Las revoluciones hechas desde el poder, tales como esta económica que demandamos, no son sólo un homenaje y una satisfacción debida y tributada a la justicia; son, además, el pararrayos para conjurar las revoluciones de las calles y de los campos. Si después de la cruenta lección y de los castigos trágicos con que acaba de afligirnos un hado implacable, y que han sedimentado tantos amargos posos en el alma exasperada de las muchedumbres, aquella demanda del país, que por justa suscribieron los actuales gobernantes antes de serlo, fuese desoída una vez más, esta Liga no podría responder de lo que sucediera.

Y con esto, «el que quiera oír que oiga, y el que quiera entender que entienda.»

V. Partes del programa conceptuadas como de más urgente realización.

La Asamblea Nacional de Productores se celebró «con objeto de convenir y adoptar un plan de medidas legislativas y de gobierno para la reconstitución de la nación española, y organizar sus clases económicas e intelectuales para el logro de aquel plan», según expresaba el artículo 1.° de su Reglamento. La Asamblea ha realizado, en la medida de su saber, este propósito. Pero al mismo tiempo, los productores han aprovechado la ocasión de hallarse reunidos para acordar sobre la conveniencia o sobre la necesidad de otras providencias que, sin revestir aquel carácter de generalidad, representan no obstante mejoras de importancia para la producción y requieren asimismo el cuidado y el concurso del legislador.

Del conjunto de unas y otras conclusiones está formado el Programa. Las nuevas adhesiones a él, así colectivas como individuales, deben dirigirse al Presidente del Directorio de la Liga, en Madrid, calle del Barquillo, núm. 5.

Entre dichas conclusiones, hemos hecho una selección de aquellas que conceptuamos más vitales y de más urgente realización para los fines a que ha ido encaminada la Asamblea. Tales son:

1.° Plan general de canales, combinados con pantanos y su construcción simultánea inmediata por el Estado (número 1-4 del Programa).

2.° Perfeccionamiento rápido de los caminos carreteros y de herradura, suspendiendo la construcción de carreteras generales (núm. 15-18).

3.° Reforma de la educación nacional en todos sus grados, y su desarrollo rápido e intenso (núm. 35-38).

4.° Caja especial autónoma, dotada con recursos propios, para los tres fines precedentes, enseñanza y colonización interior, hidráulica agrícola, viabilidad (núm. 59-60).

5.° Organización del seguro y del socorro mutuo por iniciativa y bajo la dirección del Estado; huertos comunales (núm. 39-40).

6° Nivelación de los Presupuestos generales del Estado mediante: reducción muy considerable del de gastos, arreglo con los acreedores de la nación, etc. (núm. 61-62).

7.° Simplificación y abaratamiento del sistema de titulación inmueble, de la fe pública y registro de la propiedad, y de la administración de justicia (núm. 29-34).

8.° Derogación de la ley municipal vigente y su sustitución por otra breve, inspirada en el criterio más descentralizador (núm. 74).

VI. Revista de la Liga Nacional de Productores, órgano oficial de esta asociación.

Sin renunciar a la publicación de un periódico diario en el momento oportuno, el Directorio de esta Liga ha acordado comunicarse desde luego con los afiliados a ella, y en general con el público, por medio de una *Revista*, que será por ahora quincenal y cuyo primer número se halla ya en prensa.

Con relación a la Asamblea Nacional de Productores y a la Liga, dicha REVISTA contendrá, además de los avisos, acuerdos y documentos de carácter oficial, las secciones siguientes:

1.ª *Doctrinal* (discursos y memorias de los señores delegados).

2.ª *Programas* (los que fueron sometidos o propuestos a la Asamblea por las asociaciones representadas en ella).

3.ª *Crítica* (juicios públicos: diarios, revistas, conferencias, libros, acerca de la Asamblea y de su programa).

4.ª *Gaceta de la Liga* (proyectos de leyes, de decretos, de presupuestos, etc., en que el programa de la Asamblea se ha de ir desenvolviendo y haciendo gacetable, conforme a lo acordado por ella).

5.ª *Meetings* (reseña circunstanciada de los que la Liga o sus Juntas regionales y locales celebren en Madrid y provincias).

6.ª *Adhesiones* (juicios privados: cartas, oficios y telegramas de adhesión, etc.).

7.ª *Regeneración y tutela social* (casos históricos que ofrezcan alguna analogía con el de la España actual y encierren, por tanto, alguna enseñanza).

Los afiliados a la LIGA que quieran contribuir con una peseta mensual a los gastos de la misma, recibirán sin otro pago la REVISTA. Voluntariamente, muchos socios están suscribiendo dos pesetas, en lugar de una. Serán socios vitalicios, exentos del pago de cuota mensual, los que satisfagan de una vez 250 pesetas.

La suscripción a la Revista para los no afiliados, lo mismo que para las sociedades no adheridas, costará dos pesetas.

Madrid 10 de Abril de 1899.—Por la Liga Nacional de Productores, el Directorio: *José M. Catalán de Ocón*, hacendado y agricultor, presidente de la Junta Regional de los intereses del Bajo Aragón.—*Joaquín Costa*, abogado, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, presidente de la Cámara agrícola del Alto Aragón.—*Mariano Sabas Muniesa*, banquero, presidente del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, ex-presidente de la Cámara de Comercio, vocal de la Comisión de Reformas sociales.—*Ricardo Rubio*, industrial, vicepresidente del Círculo de la Unión Industrial de Madrid.—*Manuel Vázquez*, hacendado y agricultor, vicepresidente de la Cámara agrícola de Sevilla.

VI
OPOSICIÓN DEL PAÍS Y DE LA «LIGA» AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES[21]

Con fecha 23 de Junio (1899) circuló nuestro DIRECTORIO a las Asociaciones españolas un nuevo Manifiesto, inserto en *El Liberal* del siguiente día. Propusiéronse sus firmantes demostrar una vez más la urgente necesidad de una revolución hecha desde el poder, sobre la pauta del programa acordado por la Asamblea Nacional de Productores u otra semejante, que rehabilite a España de todas sus quiebras y se anticipe a la revolución de abajo que sería preciso supliese la falta de aquélla; hacer constar que, en opinión de las clases productoras, consignada en el antedicho programa de Zaragoza, los proyectos financieros del Gobierno, leídos por el señor Ministro de Hacienda al Congreso de los Diputados el día 17 del propio junio, no son los Presupuestos de esa revolución ni responden, por tanto, a menos de muy radicales enmiendas, a las exigencias de la presente crisis de nuestra Nación; y consultar a las Asociaciones sobre la conveniencia de una nueva Asamblea donde se definieran las reformas a dichos proyectos que hubieran de pedirse concretamente a las Cortes, y la actitud que deberían adoptar las clases representadas por la LIGA caso de no ser atendida su demanda.

Más adelante reproducimos este documento, que ha sido bien recibido por la opinión, y que el Sr. Pi y Margall, en *El Nuevo Régimen* (1.° de Julio), califica de «viril y rico en horizontes», haciendo resaltar su sentido afirmativo y propiamente regenerador, en que se distingue del pensamiento que informó la obra del señor Ministro de Hacienda, atenta no más que a la nivelación de los Presupuestos, y juntamente de la idea que ha presidido a la protesta de las Cámaras de Comercio, dirigida únicamente a la reducción de los gastos. También *El Liberal* se hizo cargo indirectamente de este aspecto de nuestro Manifiesto en su fondo del día 24.

Al mismo tiempo que él y en el mismo día, la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio hizo público su acuerdo de protestar ante las Cortes de cierta apreciación que al Jefe del Gobierno habían merecido las manifestaciones de los días anteriores contra los Presupuestos, y subrayar la protesta con un cierre general de establecimientos industriales y mercantiles a la misma hora en toda España. El cierre tuvo lugar el día 26; y con ocasión de él, produjéronse en diversas poblaciones de la Península disturbios, motines y colisiones con la fuerza pública, que en Zaragoza costaron infaustamente la vida a algunas personas y obligaron a suspender las garantías constitucionales. «Anunció el Sr. Silvela su intento de hacer una revolución desde arriba (decía *El Liberal* del 2 de Julio), y no se atrevió luego a hacerla desde ninguna parte; pero la idea ha germinado en todas, y mientras la invocan en son de paz las Cámaras agrícolas [la LIGA NACIONAL DE PRODUCTORES], comienzan a ponerla tumultuosamente en práctica las exasperadas muchedumbres.»

En el fragor de las manifestaciones y asonadas, que se habían iniciado ya antes y han durado casi dos semanas, no tanto se protestaba contra los aumentos de tributación (alguna de las contribuciones salen beneficiadas en el proyecto, pues les reduce a mitad el recargo de guerra o se lo suprime del todo), como contra la no-simplificación de los organismos y de los servicios y la no reducción de los gastos. «La opinión pública (decía *La Época* del 2 de julio también) está sin duda por la máxima de la vida modesta que ha predicado la Liga Nacional de Productores y que impone la «*capitis diminutio maxim*a» del tratado de París de 12 de diciembre de 1898: quiérense y pídense enérgicamente reducciones considerables y generales en los gastos públicos.»

21 De la *Revista Nacional*, números 7-8 (9 Julio 1899), págs. 127-129.

Nuestros Manifiestos de Abril y Junio eran invocados en meetings tempestuosos, como el de la Cámara de Comercio de Granada (*Imparcial* del 24 de junio), o difundidos por hoja extraordinaria, como la de *El Orden* de Tarragona (2 julio). En los telegramas de protesta que invadieron torrencialmente las planas de los periódicos, reflejando el desencanto y la irritación de las clases contribuyentes, uno era el juicio, una la aspiración: lo que la Cámara de Comercio de Soria expresaba diciendo que «los Presupuestos proyectados por el señor ministro de Hacienda eran inadmisibles, y que las Cortes debían formar otros basados en las conclusiones de las dos Asambleas de Zaragoza» (*El Liberal*, 22 de junio).

El Gobierno se creyó obligado a prohibir y, por telegrama circular a los gobernadores civiles prohibió, todo género de manifestaciones públicas cuyo objeto fuese protestar de los Presupuestos en proyecto, autorizando únicamente las reuniones en locales cerrados, para dirigir peticiones a los Poderes (*Imparcial*, 25 junio).

El DIRECTORIO de nuestra LIGA vio con pena que aquel imponente movimiento de protesta de los primeros días hubiese degenerado en tumulto, y aun en asonada; y como alguien de la Cámara de Comercio de Madrid, en junta extraordinaria del Círculo de la Unión Industrial hubiese dirigido encubiertamente una censura al DIRECTORIO, diciendo que era preciso que la LIGA tuviese la misma energía que las Cámaras de Comercio (*Imparcial*, 27 junio), publicó aquél un escrito reivindicando su derecho a proceder con calma y a guardar los respetos debidos al Poder público y al país; declarando su propósito de utilizar serena y pacíficamente, como era de razón, los recursos legales que le brindaba la Constitución contra los planes rentísticos del Gobierno, sin gastar sus energías en salvas, fuera de sazón y con efectos acaso contraproducentes; y comunicando su acuerdo de suspender la Asamblea en proyecto, para no dar ocasión a que se encrespara más el creciente oleaje de la indignación popular y se desencadenase formidable tormenta que hiciera zozobrar la nave desequilibrada del Estado (*El Liberal*, 1 julio). El *Nuevo Diario* de Zaragoza juzgó este escrito como «obra de sensatez y de cordura, llamada a producir un saludable movimiento de reacción en contra de las determinaciones informadas por la violencia y el menosprecio a los Poderes del Estado» (3 de julio)

Provisionalmente, supliendo la falta de la Asamblea, el DIRECTORIO presentó a las Cortes y al Gobierno el día 6 de dicho mes de julio, una respetuosa petición, señalando concretamente los servicios públicos y las partidas de los Presupuestos que, conforme al programa de la Asamblea de Productores de Zaragoza, deberían reformarse y el modo o el tanto de la reforma (*Liberal*, *Imparcial*, etc., 7 julio). La Mesa del Congreso dio cuenta de esta petición en sesión del día 6, acordándose que pasara a la Comisión de Presupuestos. A propósito de ella, *El Liberal* escribía al día siguiente: «El Gobierno se vio ayer interrumpido en su tarea de conciliar desavenencias familiares y de urdir combinaciones que le permitan cerrar el Parlamento, por el Directorio de la Liga Nacional de Productores, que le entregó una especie de ultimatum.» Por su parte *El Imparcial* reprodujo las conclusiones, que dice «encierran un completo plan económico», juzgando importantísimo el documento y luminoso y razonado su preámbulo (7 de julio). *El Economista* «aplaude su sentido general y las muchas ideas nuevas y luminosas que contiene», diciendo que, «aunque sean desatendidas, quedarán siempre como levadura de reformas encaminadas a la regeneración de la Patria» (8 de julio). *El Pueblo*, de Valencia, califica de «notabilísimo» el

documento, hallándolo «útil y práctico y puesto en razón» (9 julio)[22]. El *Diario del Comercio*, de Barcelona, declara su conformidad con la petición (8 julio).

Más adelante podrán ver nuestros lectores dicha representación y el escrito de suspensión de la Asamblea en que la habíamos anunciado, como asimismo las declaraciones complementarias del DIRECTORIO insertas en *El Liberal* del día 9.

Los Presupuestos proyectados por el Gobierno quedan pendientes de discusión en el Congreso de los Diputados. Con fecha 30 de junio ha publicado la *Gaceta* un Real decreto que dispone sigan rigiendo en el actual ejercicio los de 1898-1899 mientras no sean aprobados otros nuevos. En espera de ellos queda el DIRECTORIO, para obrar como su deber le aconseje.

22 Este mismo periódico achaca a nuestra petición el defecto de ser «empírica», de carecer de «criterio científico». «Así, las reformas que pide en Guerra flaquean por no pedir la reorganización del Ejército: ¿son los productores partidarios del ejército voluntario y la instrucción militar forzosa, o del ejército obligatorio? ¿Toman por ideal a Suiza, los Estados-Unidos, o Alemania?» La censura no es justa, porque eso lo tenemos resuelto en el *programa general* de medidas legislativas y de gobierno acordado por la Asamblea Nacional de Productores y tachado de abarcar demasiado (ahora se va viendo que no), conclusiones 77-78. La petición actual se ciñe a un solo punto: economías que de momento deben hacerse en el Presupuesto de gastos, y sigue el mismo orden, empírico o no, de éste, única manera de que fuese práctica y compendiosa. Concebida y redactada en función de dicho Programa y de los Manifiestos que lo complementan y declaran su espíritu, se expone a formar juicios temerarios la critica que no se haga cargo de tales documentos, tomando la petición aisladamente de ellos. En el *Heraldo de Madrid*, el coronel Santiponce publica un artículo titulado *Petición 15.ª* diciendo que entre todas las formuladas por nosotros, es «la que puede producir una economía más eficaz y más conveniente para el Tesoro y para el servicio público.» *El Correo Militar* del día 7, que concede al documento «verdadera importancia» reivindica la paternidad de esa conclusión 15.ª, «medida ventajosa, dice, para todos y origen de verdadera economía».

VII
MANIFIESTO SEGUNDO DE LA LIGA NACIONAL

El Directorio de la Liga Nacional de Productores, a las Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras agrícolas, Ligas de Contribuyentes, Ateneos y Centros de instrucción, Sindicatos, Gremios y demás Asociaciones y Círculos de labradores, industriales, mineros, pescadores, comerciantes, obreros y profesores.[23]

Es la hora presente acaso la más crítica de nuestra historia como nación, desde la muerte de Enrique IV el Impotente y desde el testamento de Carlos II el Hechizado; infinitamente más crítica que la de las célebres vistas de Bayona, porque aquella cesión del trono español hecha por los reyes, el pueblo de hace 90 años no la roboró, mientras el pueblo de ahora robora tácitamente la desnacionalización de España, que Gobiernos impotentes y Cortes hechizadas están acabando de consumar.

«Para la obra de la reconstrucción patria (decía con verdad el Sr. Silvela no ha muchos meses), hacen falta un partido, un Gobierno, una política, que no se detengan ante nada»; y añadía poco después: «En todo país, cuando ha ocurrido un infortunio nacional tan grave, se han tocado las consecuencias del desastre: en Francia cayó el Imperio y cuantos con él gobernaban, para no volver ya jamás al poder, por la pérdida tan sólo de dos provincias... Y si en otras partes, al sobrevenir mutilaciones de territorio nacional de menos extensión y gravedad que las nuestras, se ha cambiado de régimen, ¿qué menos puede pedirse en España, ante la pérdida de todo un imperio colonial, que el cambio de Gobierno y de partido?» Después de eso, no se ha cambiado de régimen, pero sí de Gobierno, y las cosas siguen como antes, sin sombra siquiera de mejoría: aquel partido y aquella política que no habían de detenerse ante nada, siguen apartados del poder y acaso ni aun existan. Nosotros habíamos pedido una política de recogimiento, pero no de inmovilidad ni de sueño, como si la historia de España hubiese desembocado en una sima. Y he aquí que el 12 de agosto de 1899 va a sorprendernos en el mismo punto y en la misma actitud en que nos dejó el 12 de agosto del año pasado, ajenos a la nueva catástrofe que está acabando de larvarse cuando todavía no han cesado los estragos de la pasada. Acaso la Asamblea de Productores de Zaragoza estime que ha llegado la hora de tocar a somatén: nosotros cumplimos uno de sus acuerdos sometiéndoselo a consulta, con los elementos de juicio que se hallan a nuestro alcance.

España era ya, antes de la guerra, un país exteriormente inconstituido, desprovisto de instituciones vivas y reales, sin escuelas ni universidades, sin administración, sin parlamento, sin diputaciones, ni ayuntamientos, ni tribunales, ni registro, ni seguros, ni crédito territorial, sin armada ni ejército ni diplomacia, aunque con apariencia de todo eso, según reconoció hace ya años, con su claro talento, el Sr. Silvela. Los desastres del año último empeoraron la situación, porque han relajado hasta la constitución interna, debilitando y oscureciendo el sentimiento de la Patria y ahondando más el abismo que separaba a las clases gobernantes de las gobernadas. País por constituir reclamaba unas Cortes Constituyentes. Los que no habían perdido del todo la fe en la virtualidad de los partidos políticos, esperaban que las presentes Cortes asumirían de hecho aquel carácter y alcanzarían una importancia mayor que las de 1480, que las de 1812, que las de 1868, conforme lo requería imperiosamente la situación del país, harto más angustiosa y mortal y más necesitada de cordiales, revulsivos y teurgia política que la de cualquiera de aquellas tres fechas, y

23 Publicado primeramente en la *Revista Nacional*, núms. 7-8, (9 de julio de 1899), pág. 133 y sigs., y en el diario de Madrid *El Liberal*, 24 de junio (1899) y reproducido por otros muchos periódicos.

aun de las tres juntas. Al advenimiento del partido conservador en marzo último, el Gobierno se excusó de las prometidas reformas remitiéndolas a las Cortes. Y ha sido grande el desencanto de los que se habían conformado con el aplazamiento, viendo cómo las Cortes no sólo no han asumido el papel de Constituyentes, sino que apenas si pueden considerarse como ordinarias, pareciendo más bien uno de aquellos Parlamentos de la monarquía absoluta compuestos de procuradores recomendados o impuestos por el rey, y cuya misión se reducía a votar el «pedido» de pechos y tributos que las clases productoras habían de pagar; sin que a nadie cause la menor alarma ver cómo hasta las ruinas se cuartean y crujen, amenazando a la metrópoli con la misma desolación que hirió de muerte a sus colonias. Recuérdese lo sucedido en otras fechas, obsérvese el idéntico rumbo que llevan las cosas, y tendremos una imagen anticipada de lo que ahora va a suceder.

El discurso de la Corona y los mensajes de las Cortes de marzo y abril de 1891, por ejemplo, anunciaron una política de regeneración de la hacienda y del país cifrada en estos dos conceptos: extinción del déficit e impulsión general hacia el progreso; sería, por una parte, «*política de nivelación* en los presupuestos del Estado», lo cual exigiría acrecentar los ingresos, imponer nuevas cargas y sacrificios a los contribuyentes; sería, de otra, «*política de reconstitución económica y de general progreso*», traducida en leyes para el fomento de los intereses morales y materiales del país, instrucción pública, aguas, minas y ferrocarriles, sobre protección de las clases obreras, sobre administración de las provincias y de los municipios con criterio descentralizador, sobre reorganización de los tribunales, leyes de enjuiciamiento, Código penal, etc., reformas indispensables y urgentes para que España entrase «pronto y de lleno en las anchas vías del progreso moderno».

El Gobierno y las Cortes se dieron prisa a cumplir los anuncios en cuanto a la primera parte, no precisamente nivelando los Presupuestos, sino afligiendo al país con nuevos tributos; pero de la segunda no se cuidaron entonces ni después, y el país, lejos de entrar en las «anchas vías» del progreso moderno, vio angostarse las propias y acelerarse por instantes el movimiento de retroceso iniciado ya tiempo antes, y que ha encontrado lógico desenlace en este trágico derrumbamiento de que todavía no hemos formado clara conciencia. Pues bien, el Discurso de la Corona de hace tres semanas está calcado en aquel de 1891, repitiendo sus mismos dos anuncios: *política de nivelación*, que exigirá imponer «al país sacrificios dolorosos», reformar rentas públicas y crear otras nuevas, y *política reconstituyente*, traducida en múltiples reformas radicales, servicio militar obligatorio, descentralización administrativa, supresión de derechos pasivos, reducción o simplificación de organismos, fomento de los intereses materiales mediante un plan general de obras hidráulicas y de ferrocarriles secundarios, reforma del Código penal, de la ley electoral y de la de incompatibilidades, etc.; y de igual modo que se ha reproducido el cliché, repítense los procedimientos, esos procedimientos que han dado tan admirable resultado, pues lo primero, el refuerzo de las rentas existentes y la creación de otras nuevas, ha seguido inmediatamente al anuncio, mientras que las leyes de Presupuestos se declaran ajenas a lo segundo, aplazándose la reforma para cuando los diputados «puedan reunirse en condiciones normales, tras la imperiosa vacación del estío.»

Claro está que los Gobiernos lo hacen así indeliberadamente, sin ánimo de burlarse del país; pero de hecho la burla resulta, y ya por fin el país principia a caer en la cuenta de ella. Esas clases gobernantes que, por boca del Sr. Silvela, confiesan no haber hecho en 25 años otra cosa que disfrutar del poder y hacerse servir del país, sin servirlo ellos a él, sin gobernarlo, defenderlo ni constituirlo, se disuelven no bien reunidas y legalizada la situación económica que les permita tirar un año más, vacando a sus placeres, guardándose avaramente el remedio a los males agudos de la nación, dejándola inconstituida y entregada a su duelo y a su desesperación. Esas clases gobernantes, que por labios del Sr. Silvela se confiesan autoras únicas de la catástrofe y obligadas a redimir su culpa con una conducta de arrepentimiento, de austeridad y de sacrificio, se van a descansar de fatigas no sufridas, mientras su víctima, el país inculpable, trabaja doce y catorce horas al día, abrasado por la canícula, mal alimentado, sin hielo ni ventiladores, y no siquiera para sí, sino

para ellos, para procurarles el sustento y por añadidura el regalo, para proveerles de pan, de vino, de carne, de pescado, de tejidos, carbón, metales, novelas, cuadros, viviendas, caballos, trenes...

Este aplazamiento es ya el segundo en tres meses, el centésimo en treinta años. Sobre todo desde 1874, los Poderes públicos han vivido en estado de huelga permanente (el Sr. Silvela lo ha dicho mejor que nadie, con sincero acento de contrición, en carta-programa de 1895), y ahora no hacen sino empalmar con ella y continuarla. Y lo que este Directorio tiene que preguntar a las asociaciones y personas desligadas de los partidos es si, *a juicio suyo, ha llegado la hora de corresponder a esa huelga de los Poderes con otra huelga de los contribuyentes,* o si, por el contrario, debe seguir el país sacrificándose en aras de una quimera, sosteniendo con su sangre, que ya no con su sudor, instituciones imaginarias que no tienen de real más que los dientes, lima de la nación, a las cuales haríamos favor comparándolas con un pez chico que pesara mucho.

En opinión de este Directorio, la idea de *España* —no decimos ya su regeneración, sino que aun su mera existencia— va indisolublemente unida a la idea de revolución. Así lo ha visto el mismo Jefe del Gobierno, diciéndoles valerosamente a las mayorías parlamentarias, en su discurso de hace tres semanas, que la redención de su culpa por las clases gobernantes tiene que ser «una obra de reformas radicales, de verdadera revolución hecha desde arriba, de empeños que representan profundas modificaciones en nuestra manera de ser política, administrativa y social.» Desde arriba, y si no desde abajo, decimos nosotros: si el Poder no la hace, forzoso es que la haga el País. Y pronto, muy pronto: el mal es agudo y no sufre aplazamiento: aun no pasando del verano, puede temerse que sea ya tardía para el efecto de contener la disolución interior y la serie no más que comenzada de desmembraciones que están poniendo punto final a la historia de España. No hay derecho para alegar escrúpulos constitucionales. Las revoluciones se hacen... revolucionariamente, o no se hacen de ningún modo. Los Parlamentos sirven para consagrarlas, mas no para hacerlas. Por decreto, por decreto: hubiérala emprendido así y adelantado el Sr. Silvela en este primer trimestre de interregno, y las Cortes aprobarían ahora su obra y el país la premiaría y consolidaría con su aplauso. Si no puede o no se atreve, al menos no la estorbe; deje que otro lo haga: será señal de convicción y prueba de lealtad para con el país; no saldrá del Gobierno dentro de algunos meses con la pena de haber obstruido los últimos instantes salvadores, dejando tras de sí sólo una frase más, y habrá conjurado este peligro grave: que el día que los Poderes se decidan a dar a la fuerza lo que negaron a la razón y a la justicia, el país exasperado conteste como Gómez y como Aguinaldo: «hasta hace poco, nos habríamos contentado con menos de lo que nos ofrecéis; ahora es ya tarde para transigir.»

De hoy más, los gobernantes tienen que contar con este hecho nuevo: la convicción que ha principiado a labrar en el ánimo de las clases productoras y gobernadas, de que al someterse con pasiva obediencia a cuantos sacrificios quisieron imponerles los Gobiernos durante la guerra, de que en eso que les vale tantos elogios de parte del Sr. Silvela, faltaron gravemente a lo que debían a su Patria. Cuando el general Martínez Campos regresó de Cuba en 1896, declaró en el Senado, el día 1.° de julio, que si se había abstenido de pedir desde el teatro de la guerra más soldados, no fue porque no los necesitara, sino por temor de que se plantasen en Cabezas de San Juan, negándose a seguir adelante, pero que el Ministro, por iniciativa propia, se los había mandado en gran número sin que sucediera nada, demostrándole con esto que se había equivocado en sus temores, que las cosas habían variado mucho desde 1820. Pues en ese cambio fundan hoy los críticos la condenación del país, discurriendo como el Marqués de Torre Hermosa, que al final de su libro señala como única responsabilidad del pueblo en los desastres su paciencia casi criminal, el haber sido demasiado bueno, demasiado sumiso, el no haberse rebelado contra el Gobierno. Cánovas del Castillo en sus últimos meses lo deseaba más aún de lo que lo temía, viendo en ello un mal menor y camino único para salir del *impasse* de la guerra; el propio Sr. Silvela, en su famoso artículo «Sin pulso», censuraba la pasividad con que el país se había dejado arrebatar sus tesoros y sus hijos. Rebelándonos, habríamos salvado a España, nos habríamos salvado a nosotros mismos, y de camino habríamos salvado las colonias. El torcedor de esta culpa debe obrar en nosotros como una energía

para evitar que dentro de algún tiempo, fenecido el plazo breve que nos tienen señalado implícitamente las potencias para que nos decidamos por ser un pueblo europeo o un pueblo asiático, con todas sus consecuencias, se culpe otra vez a nuestro exceso de sumisión, a nuestra paciencia criminal, a nuestra cobardía, de haber descendido España a categoría de colonia, como poco antes de haber dejado de ser potencia colonial.

En qué deba consistir esa revolución a que el Poder mismo se declara obligado, lo hemos definido ampliamente en el Manifiesto de 10 de abril último que acompaña al Programa de la Asamblea de Zaragoza. Se han juntado en España dos distintas quiebras: una, la quiebra de la *hacienda*, y otra que le había ya precedido y que no ha hecho ahora sino confirmarse y agravarse, la quiebra de la *nación*, caída paulatinamente del rango de nación progresiva y cuasi-europea a la condición de una de aquellas naciones asiáticas, decadentes y fosilizadas, con quienes nadie hace cuenta más que para extenderles la partida de defunción y rodearles el solar de un cinturón de Gibraltares. Pues bien; no nos importa, no le importa al país la primera, la quiebra de la hacienda, si juntamente con ella no se pone remedio a la segunda, la quiebra de la nación. Marruecos está quebrado hace siglos como nación, aunque no tiene deuda pública y sus presupuestos saldan invariablemente sin déficit; y nosotros no queremos ser un trasunto de Marruecos ni un duplicado de China. Queremos respirar aire de Europa; que España transforme rápidamente su medio africano en medio europeo, para que no sintamos nostalgia del extranjero —horrible viceversa—, y porque sólo así podremos desmentir nuestra defunción y reivindicar nuestro derecho a la independencia y a la historia, ya que ni Europa ha de consentir prendida a ella una tribu medioeval, en estado de fósil, estorbo en el camino de la civilización, ni las clases sociales rezagadas en la carrera del progreso por culpa de las clases gobernantes consentirán en tener sacrificada indefinidamente su vida en aras de un concepto por el cual derramaron baldíamente torrentes de sangre hace noventa años, cuando ese concepto no era una abstracción, sino que estaba aún lleno de contenido. Queremos al propio tiempo que se abarate la Patria y se la desbroce de obstáculos físicos y sociales; que se simplifiquen los organismos públicos, ejército, clero, tribunales y administración de todos los órdenes y grados, lo mismo que sus procedimientos, adaptando el tipo morfológico de la nación a su estado de cultura y a su economía, y reduciendo, en consonancia con la nueva constitución resultante, el presupuesto de gastos.

Si no hay voluntad de parte de los Poderes para remediar la bancarrota de la Nación, tampoco debe haber voluntad de parte de los nacionales para conjurar la quiebra de la Hacienda. Españoles, sí, pero europeos. Ser solventes, obtener el equilibrio de los presupuestos a estilo de nuestros vecinos transfretanos, esto es, a costa de carecer de caminos, de tener una agricultura sahárica, escuelas propias de Kabylia y caricaturas de universidad; tan ajenos a la formación de la ciencia y de la historia contemporánea como la tribu más ignota del África central; con el látigo sobre la espalda, bajo un régimen de mandarinismo, decorado con nombres europeos; especie de aduar húngaro compuesto de famélicos que se arrastran un siglo y otro siglo, bajo un sol dardeante, por el suelo polvoriento de la Península, marcados en la frente con un sello de inferioridad, condenados a envidiar como predilectos de Adán a ingleses, franceses, suizos, alemanes, belgas, su libertad, su prosperidad, sus tribunales, sus escuelas, sus instituciones de previsión y de progreso, su cultura; sin una sola satisfacción, ludibrio del mundo, esclavos del cupón, esclavos del acorazado, esclavos del procónsul, con un horizonte espiritual y físico que se encoge más y más a cada hora que pasa; ser solventes a este precio, repetimos, mantener la independencia económica a costa de todas las demás, duélenos decirlo, pero no nos traería cuenta: preferiríamos «los beneficios de la insolvencia.» Si no hay virtud en una revolución para hacer compatible la condición de hombres libres y europeos con la condición de solventes, o, teniéndola, esa revolución no sobreviene a tiempo, el problema español no tiene solución más que en la sepultura.

Por desgracia, el Gobierno, que la ha prometido solemnemente por palabras, parece haber renunciado a ella en el hecho.

En dos cosas fundamentalmente se apartan los Presupuestos que acaban de ser presentados a las Cortes, de aquello en que la Asamblea Nacional de Productores cifraba esa revolución salvadora, condición esencial para la reconstitución patria:

1.° En que no se cuidan de redimir a la nación de su inferioridad, de su atraso, de su miseria, atendiendo sólo a una de las dos quiebras, la económica; en que más que Presupuestos de un deudor en situación apurada, pero que tiene que vivir, parecen una partición de bienes hecha por un testador la víspera de su muerte, que no tiene que hacer cuenta sino con los deudores y con los herederos, sin reservarse capital alguno para trabajar, ni para vestir, ni para comer; son, si acaso, como los presupuestos de un pródigo arrepentido, que salta de extremo a extremo, entregándose como adscripticio al parásito y al deudor, renunciando hasta al beneficio de competencia, y con él a la dignidad de hombre y a la libre disposición de su persona; presupuestos abstractos, preocupados sólo del aspecto negativo del problema financiero, en los cuales el Estado no mira hacia fuera paternalmente, para acudir al fomento de los intereses materiales y morales del país, sino codiciosamente, para cubicar la riqueza creada a pesar de los estorbos puestos por el Estado y llamarse a la parte de ella; no apartándose de este criterio adjetivo, atento a la pura nivelación (fuera de lo ordinario en años anteriores), sino una vez, y esa por vía de empréstito, y no para reconstitución de la riqueza ni para fomento de la educación nacional, sino ¡para artillado de costas y fronteras! (conclusiones 59 y 60 del plan o programa de dicha Asamblea, y capítulo II del Manifiesto del Directorio fecha 10 de abril).

2.° En haber dejado toda su lozanía primaveral a la intrincada selva del Presupuesto de gastos, sin haber introducido en ella el hacha y la tea; sin haber activado el arreglo eclesiástico, ni el de las clases pasivas, ni el de las embajadas y legaciones; sin haber tocado al ejército ni a la marina sino ¡para aumentarles el presupuesto! al día siguiente de haber perdido con ellos la nación sus colonias y su honra, no obstante ser ya convicción común que, suceda lo que suceda, no podemos hacer frente a los que nos combatan; sin haber suprimido una mala Dirección, con estar reconocida la inutilidad de todas; y en general, sin haber emprendido «la obra difícil y penosa de las economías» que, según el Sr. Villaverde en 1892, debía preceder a la reorganización y refuerzo de los ingresos, «simplificando servicios, suprimiendo organismos, rebajando dotaciones, minorando plantillas..., reduciendo inexorablemente a la céngrua todos los servicios, todos los institutos, todas las clases del Estado», con lo cual se ha privado de la autoridad moral necesaria para esperar de los contribuyentes su conformidad con los enormes sacrificios que les impone (conclusiones 62-65 del mismo citado Programa y cap. III del Manifiesto).

No son esos, no, los Presupuestos de una crisis tan honda, difícil de salvar aun con una revolución; son meramente los presupuestos extraordinarios de un pueblo en situación normal y regularmente constituido, que tiene resueltas todas sus cuestiones menos la de su hacienda, perturbada temporalmente por una guerra sin fortuna. Carecieron de libertad en su gestación, se han acomodado a pies forzados, y como consecuencia, les falta vuelo, audacia, sentido de la proporción; la parte mayor y más sustantiva del problema financiero, tal como una revolución tiene que plantearlo, ha quedado en ellos sin abordar, con lo cual la parte resuelta queda en el aire, sin base ni raíz en la voluntad social. No abarcan el conjunto de la vida de la nación; no se cuidan de reponer al pueblo las alas de la fe y de la esperanza, y como consecuencia, ni siquiera realizarán su único ideal, la nivelación. Alarde poderoso de los talentos financieros del Ministro de Hacienda, una gran parte de su obra es aprovechable como material labrado para una construcción de más vastas proporciones, que dudamos lleguen las Cortes a levantar. Ella sola y completa, tal como ahora es, sólo un pueblo suicida la podría suscribir; sólo un pueblo moribundo podría dejarla prosperar.

La cuestión del día para nosotros, nacida de tales antecedentes, es ésta: ¿deben las clases que representamos condescender a los planes económicos del Gobierno, renunciando ya para siempre al pensamiento de reconstitución nacional que inspiró la Asamblea de Zaragoza, resignándonos a continuar en el pasado vicio, mientras acaba de condensarse la nueva tormenta que ha de barrerlo

todo en la metrópoli, como lo barrió en las colonias; o puede, por el contrario, esperarse un movimiento reactivo del país que sacuda los espíritus, quebrante las resistencias de los intereses creados, ahogue el parasitismo, venza las rutinas de los gobernantes y les haga ver el problema en toda su magnitud y les procure la libertad de que carecen para una parte de la reforma?

Hace más de seis siglos que D. Alfonso X de Castilla, en el Código de las *Partidas*, impuso al pueblo la obligación de guardar al rey de sí mismo, no dejándole hacer cosa que redunde en menoscabo de su persona o familia, «o en daño grave de su reino»; y dice que esa guarda puede ejercerse de dos modos: por *consejo*, «mostrándole e diziendo razones porque lo non deba fazer», y por *obra*, «buscando carreras porque gelo fagan aborrescer e dexar, de guisa que non venga a acabamiento, e aun embargando a aquellos que gelo consejassen a fazer». Los que le dejan errar a sabiendas (añade) merecen pena como traidores.

Ahora que nuestra clase principia a ser incriminada poco menos que de traición a la Patria por haber dejado errar a los gobernantes (Ministerios y Parlamento) en punto a la guerra civil y extranjera, por no haberlo impedido por consejo ni por obra, la más elemental prudencia política nos impone el pensar si no están los gobernantes en vía y tentación de cometer un error mayor y más trascendental, complemento de aquél y previsto por nuestra Asamblea, y si no estamos obligados nosotros hasta en conciencia a impedir que venga a acabamiento, usando de los recursos sugeridos por el rey Sabio.

Rogamos, pues, a las entidades a quienes va dirigida esta Circular, que se sirvan contestarnos con urgencia —y a ser posible por telégrafo, pero confirmando seguidamente el despacho y ampliándolo por comunicación escrita—, a la pregunta siguiente:

Si consideran necesaria la celebración de una Asamblea con objeto de acordar, en una o dos sesiones: 1.° Lo que deba reclamarse concretamente de las Cortes, sobre ingresos y gastos del Estado, en relación inmediata con los proyectos de Presupuestos leídos en ellas el día 17 de los corrientes; y 2.° La actitud que deberán adoptar las clases que representamos, caso de no recibir satisfacción a su demanda.

Si la contestación fuese afirmativa, deseamos que agreguen en cuál de estas tres localidades, Barcelona, Madrid o Sevilla, estiman preferible y de más eficacia el acto.

La contestación, al Secretario de la Liga en esta Corte, calle del Barquillo, núm. 5.

Madrid 23 de junio de 1899.—*Por el Directorio, Blas Candau, Joaquín Costa, Mariano Sabas Muniesa, Marqués de Palomares de Duero, Ricardo Rubio.*

VIII
RESPUESTAS DE ALGUNAS SOCIEDADES.

Las comunicaciones y telegramas que se recibieron de algunas sociedades, como contestación a la precedente circular, son las siguientes:

Ribagorza.

Graus, 25.—Liga de Contribuyentes de Ribagorza encuentra de suma necesidad gran Asamblea en Barcelona o Zaragoza. Identificados con usted, haremos lo que disponga Directorio. Suscribimos complacidísimos Manifiesto segundo, día 23, como antes el de 10 de Abril; en ellos está único programa posible de la revolución económica necesaria, urgentísima. Suplicamos Gobierno Cortes lo hagan suyo, aunque estamos casi seguros inutilidad petición, por experiencia de lo pasado.—El presidente, *Gambón*.

Mancha.

Solana, 25.—Creemos convenientísima una Asamblea, que principie en Madrid y termine en Barcelona o Sevilla, para imprimir unidad, dirección y sentido afirmativo a la protesta del país, y que ésta sea eficaz y no se desborde ni se rinda o aplaque.—El presidente de la Cámara Agrícola de la Mancha, *Campillo*.

Cartagena.

Cartagena 26.—El Círculo Ateneo de Cartagena, conforme con Manifiesto día 23; creemos conveniente Asamblea Madrid para facilitar acción tan rápida como exigen circunstancias.—El presidente, *Juan Miguel*.

Jumilla.

Jumilla, 27.—Esta Cámara Agrícola se halla absolutamente conforme celebración Asamblea magna, en Madrid primer término. Felicitamos calurosamente a ese Directorio por su valiente, hermoso y patriótico Mensaje circular. Plenamente conformes con la notable doctrina que sustenta. Asistiremos a la Asamblea. Correo remitimos comunicación detallada.—El presidente, *Calpena*.

Granada.

Granada, 30.—La Liga Agraria de Granada confirma su telegrama del 27; y considerando que ese Directorio fue investido de omnímodas facultades; que los elementos a quien representa tienen definido su criterio en el programa allí aprobado, tocante a ingresos y gastos del Estado, y que una nueva Asamblea no haría sino repetir lo que en la primera se expuso latamente y confirmar los poderes que fueron conferidos al Directorio para que emprenda una campaña activa, que debiera haber ya iniciado sin más consulta, entiende que no debe reunirse una nueva Asamblea, sino que el Directorio reclame grandes economías, acepte la imposición de tributos a las clases que antes no contribuían, rechace lo que el país rechaza y ha de ser motivo de perturbación y de ruina para la Hacienda nacional, etc., y exija la más severa moralidad en todos los ramos de la Administración pública, teniendo presente que las inmoralidades han traído a España a su triste situación presente, con la amenaza de la bancarrota en el interior y el descrédito y menosprecio de las demás naciones. —El presidente, Marqués de Dílar.—El secretario, *Francisco de P. de Góngora*.

Villena.

Villena, 26.—Acaba de celebrarse reunión importante agricultores, industriales, vinicultores y comerciantes, convocada por Junta de Defensa intereses vinícolas. Acuerda protestar nuevos impuestos, especialmente el del alcohol, que despoblaría esta comarca; saludar Joaquín Costa, animándole proseguir campaña y acatando cuantas disposiciones adopte, y adherirse incondicionalmente Liga Nacional.—El presidente, *Juan Bellot*.

Alto Aragón.

Barbastro, 25.—Cámara Agrícola del Alto Aragón considera muy necesaria Asamblea, en Barcelona mejor que en Madrid, para acordar capítulos de los nuevos Presupuestos tales como, a juicio de productores, deberían formarlos las Cortes con el Gobierno sobre la base de los presentados por éste y de las conclusiones de la Asamblea de Productores de Zaragoza. Creemos debe mantenerse oposición viva, pero sin exceder límites prudencia, con riesgo de desencadenar tempestad peligrosísima carlismo intervención extranjera, y en todo caso, sin tratar de humillar o provocar al Poder, sino sólo estimular acicate protesta enérgica, y sostenerlo contra resistencia de los privilegiados y parásitos a quienes ha de herir revolución económica, solicitada y prometida estérilmente hace tanto tiempo. Hay que agotar último recurso legal y cargarse de razón, para que queden justificados los temperamentos extremos que precisara ejecutar en su día.—Por acuerdo de la Junta, *Santiago Gómez.*

Borja.

Borja, 26.—La Junta del Sindicato de regantes acaba de conferir a ese Directorio atribuciones amplias para que resuelva, según su criterio, lo más conveniente; pero opina que no es necesaria la celebración de una nueva Asamblea, por haber quedado bien definido en la anterior el pensamiento de las clases productoras y su programa, del cual resulta con toda claridad la divergencia entre éste y el proyecto de Presupuestos.—El presidente, *Gaspar Otegui*.

Soria.

Soria, 26.—La Liga de Protección y Defensa profesional de Maestros entiende urge implantación total del programa de la Liga Nacional de Productores acordado en Zaragoza, pero no mediante una nueva Asamblea, sino autorizando Directorio para que adopte inmediatamente cuantas medidas de verdadera energía juzgue necesarias. Esto no obstante, acepta lo que decida mayoría.—El presidente, *Francisco Sierra*.

Pina.

Pina de Ebro, 25.—Esta comunidad de regantes, en número más de 800, no sólo considera necesaria, sino urgente, celebración Asamblea; remitiéndonos a la decisión del Directorio en cuanto a designación de localidad.—Por acuerdo de la Junta, el presidente, *Juan Burillo.*

Madrid.

Madrid, 25. La Asociación de Horticultores de España inspirará su actitud en el más alto patriotismo. A mi parecer, es de gran oportunidad la celebración de una Asamblea en Madrid mismo, con objeto de adoptar medidas radicales para extirpar el cáncer de la nación.—El presidente, *C. Ruiz Caravaca*.

Madrid, 26.—La Asociación de Propietarios de Madrid, enterada del notable documento que la Liga Nacional dirige a las sociedades de España, contesta las preguntas que en él se formulan, diciendo: 1.° Que es necesaria, a juicio suyo, la celebración de una Asamblea, con objeto de acordar

lo que en el aludido Mensaje se propone; y 2.° Que tal Asamblea debe tener lugar en Madrid, por ser el punto donde más inmediatamente puede lograrse que sus acuerdos sean cumplidos por los legales representantes del país.—El secretario, *B. Ruiz de Velasco*.

Madrid, 27.—El Círculo de la Unión Industrial ha acordado en Junta general extraordinaria, contestar que no considera necesaria la celebración de nuevas Asambleas, ratificando los más amplios poderes al Directorio, del cual esta Sociedad tiene la seguridad que responderá a la confianza que se ha depositado en él.—El secretario, *Miguel Rosendo*.

Madrid, 2.—El Centro de Instrucción Comercial protesta del impuesto sobre los mezquinos sueldos de los dependientes de comercio; venga el ejemplo de arriba, y haremos sin protesta los sacrificios que sean precisos. Hay que reclamar grandes reducciones y cortes en el presupuesto de gastos. Para ello, no estimamos precisa por el momento la reunión de nuevas Asambleas: el Directorio está suficientemente apoderado para obrar por si, con el pensamiento que tiene de todos.—R. Ojeda, presidente.—*J. Plaza Pascual*, secretario.

Madrid, 4.—El Círculo de la Unión Mercantil opina que no es indispensable una nueva Asamblea, estando facultado para todo el Directorio; pero si la mayoría se decidiese por su celebración, el Círculo concurrirá a ella, y designa como lugar a Madrid.—*M. Sabas Muniesa*.

Aranda.

Aranda de Duero, 25.—Junta Cámara Agrícola vota por la reunión de inmediata Asamblea al objeto expresado en la circular día 23; y prefiere Madrid, por mayor economía y prontitud en la concurrencia de delegados de todas las provincias, y por mayor proximidad a los Poderes.—El presidente, *Faustino Jimeno*.

Almería.

Almería, 26.—El Círculo Minero y Mercantil quiere Asamblea, opta por Madrid, y mandará representantes.—El presidente, *Requería*.

Mora.

Mora (Toledo), 26.—El Círculo Mercantil opina que en Madrid, y cuanto antes mejor.—Presidente, *Ambrosio Gómez*.

Cádiz.

Puerto de Santa María, 26.—La Junta directiva de la Liga de Contribuyentes protesta contra presupuestos presentados Cortes, y se adhiere sin condiciones a cuanto resuelva y haga ese Directorio. Esperamos sus instrucciones.—El presidente, *Joaquín Ruiz y Ruiz*.

Tudela.

Tudela, 26.—Nos adherimos al proyecto de nueva Asamblea, y la creemos más eficaz en Madrid.—El Presidente del Círculo Mercantil e Industrial, *Jerardo Falces*.

Tudela, 5.—El Sindicato de Huertas Mayores y Campos Unidos manifiesta su conformidad con la celebración de una nueva Asamblea, y opina que es preferible en Madrid.—El presidente, *Aquilino Franca*.

Orihuela.

Orihuela, 28.—La Comunidad de Labradores aprueba resueltamente actitud y propósitos Liga Nacional, opinando Asamblea debe celebrarse en Madrid.—El presidente, *Caballero.*

Zaragoza.

Zaragoza, 22.—Ante peligro inminente ruina industria azucarera española, con los perjuicios consiguientes para la agricultura y el Estado, si prosperase nuevo proyecto Presupuestos, esperamos del reconocido patriotismo de usted contribuya a una solución que armonice el deseo que los interesados en ella tienen de contribuir a la salvación de la Hacienda española, sin pérdida de su existencia moral.—*Tomás Higuera*, presidente Azucarera de Aragón.—*Antonino García*, vicepresidente Nueva Azucarera.—*Antonio García Gil*, director general Azucarera Ibérica.—*Francisco Pascual*, vicepresidente Azucarera del Pilar.—*Hilario Andrés*, gerente Azucarera Rabal.

Zaragoza, 26.—Opino que si Directorio decide celebración Asamblea, debe ser en el centro mismo donde reside la raíz de todos nuestros males públicos y de donde debería partir el impulso para la curación o para la resurrección de España.—El presidente del Sindicato de regantes del término Almozara, *Manuel Marraco.*

Zaragoza, 27.—Comunidad de regantes de Camarera aprueba y presta su apoyo entusiasta al proyecto de Asamblea sobre Presupuestos generales. Debe reclamarse contra los nuevos tributos impuestos directa o indirectamente a la agricultura nacional en todas sus ramas, y exigir una disminución fuerte de los gastos, conforme a lo acordado en la Asamblea Nacional de Productores; y de no conseguirse, adoptar cierta actitud de resistencia.—P. D., *Enrique Clariana.*

Zaragoza, 28.—Sindicato de riegos de Almotilla y Miralbueno el Viejo aplaude su beneficioso proyecto para combatir las nuevas trabas que se trata de imponer a la producción agrícola y procurar la disminución de los organismos inútiles, con rebaja grande de gastos, y resistencia al pago caso de resultar inútiles sus gestiones.—El Secretario.

Mérida.

Mérida, 30.—Sociedad Económica de Amigos del País, en Junta general, ha declarado ser muy conveniente la celebración de una nueva Asamblea a los fines expresados en su Mensaje circular del día 23, designando como localidad más apropiada a Madrid.—El presidente, *Antonio Fadón.*

Alcalá.

Alcalá de Henares, 30.—Gremio de labradores. Nada esperamos de los Poderes, como no sea adoptando la actitud que indica hipotéticamente ese Directorio. Creo que es en Madrid, al lado del Gobierno y de las Cortes, donde debemos reunirnos para ponernos de acuerdo.—*M. Mateo.*

Coruña.

Coruña, 29.—Este Colegio Pericial Mercantil no cree necesaria una nueva Asamblea, hallándose el Directorio suficientemente autorizado en todos sentidos para determinar por sí lo que deba concretamente reclamar a las Cortes en materia de Presupuestos, y la actitud en que deban presentarse las clases representadas por la Liga, caso de que continuara el camino de perdición que siguen las clases directoras.—El presidente, *J. Pérez Méndez de Losada.*

Lugo.

Pantón (Lugo), 29.—La Junta directiva de esta Cámara Agrícola declara su absoluta conformidad con el espíritu del Mensaje de ese Directorio. El momento es oportunísimo y decisivo. Hay que calentar la protesta, y al propio tiempo encauzarla para que no degenere en lucha desordenada y anárquica de egoísmos de clase. El lugar indicado para la Asamblea es Madrid.—El presidente, *J. Arias Sanjurjo*.

Barbastro.

Barbastro, 27.—Los fabricantes de alcohol vínico de esta ciudad y de las villas de Fonz, Naval, Angüés, Grañén y Lascellas, ante nuevo impuesto que castiga producción alcohol de vino y favorece la del alcohol industrial, tenemos que darnos de baja en la contribución industrial y despedir nuestros obreros; protestamos de él, como injusto y dañoso para el fabricante y el agricultor; y nos adherimos a cuantas resoluciones se propongan para que no prospere.—*Molina, Grau, Jordán, Guiral, Joven, Torrente, Priante, Armisén, Ballabriga*.

Haro.

Haro, 27.—Reunidos vinicultores y fabricantes de alcoholes vínicos de la provincia de Logroño, hemos dirigido ministro Hacienda un telegrama en que protestamos enérgicamente contra totalidad Presupuestos, por su exageración en los ingresos sin minorar los gastos, pidiendo reducción de sueldos de todas clases y categorías, para que no desaparezca la nación española; y combatimos en particular impuesto alcoholes de vino, que imposibilita destilación y nos obliga cerrar fábricas. Adjuntas remitimos a usted bases acordadas sobre este impuesto.—*Prado, Andrés, Capillas, Campo, Laguardia*.—(Siguen más firmas.)

Guadalajara.

Guadalajara, 28.—La Junta directiva de esta Liga de Contribuyentes conceptúa conveniente reunión de una Asamblea general, para decidir sobre lo que expresa el Mensaje circular día 23; y debe ser en Madrid, por mayor resonancia y más fácil y rápida comunicación con las Cortes.—El presidente, *Clemente Alvira*.

Jerez de los Caballeros.

Jerez, 27.—Centro Defensor Industria corcho-taponera Región extremeña, halla muy conveniente Asamblea a los fines expresados en Mensaje circular de ese Directorio; y debe celebrarse en Madrid.—El presidente, *Duarte*.

Montilla.

Montilla, 27.—La Cámara Agrícola, de la Industria y del Trabajo contesta afirmativamente sobre Asamblea, donde Directorio disponga; y reitera a éste su incondicional adhesión.—El presidente, *F. Cabello de Riera*.

Bujalance.

Bujalance, 27.—El Centro Agrícola encuentra bien celebración Asamblea para promover reforma obra ruinosa de Villaverde, y acordar resistencia en otro caso. Optamos por Madrid.—*J. Gañán Pérez.*

Albacete.

Albacete, 27.—La Junta directiva de esta Cámara, ausente en la recolección. Conozco su disposición de ánimo y los precedentes, y contesto opinando conveniencia Asamblea, en Madrid, no para combatir totalidad Presupuestos, sino lo que tienen de perjudicial; reclamar en ellos fomento riqueza, igualdad tributaria, reforma servicios, grandes economías; y guardar una actitud legal y perseverante, que dará el triunfo a la razón.—El secretario, *García Ortiz.*

Jerez de la Frontera.

Jerez, 28.—Junta directiva Cámara Agrícola Jerezana, conforme con el espíritu del Mensaje circular del día 23, cree innecesaria nueva Asamblea, y confirma los poderes que se delegaron al Directorio, para que decida por sí sobre los dos puntos de la consulta.—El presidente, *García Gil*.

Tortosa.

Tortosa, 29.—La Junta directiva de esta Cámara agrícola, haciéndose intérprete del sentimiento unánime de todas las clases productoras de la comarca, se adhiere entusiasta al sentido y elocuente Mensaje del día 23; cree preferible a una nueva Asamblea, reiterar a ese Directorio su confianza, aprobando anticipadamente lo que disponga con la perentoriedad requerida; y hace constar que están dispuestos a adoptar, para el caso de no ser atendidos, como único temperamento práctico y eficaz, el indicado por ustedes, entendiendo que vale más llegar pronto al fin, cualquiera que él sea, que prolongar esta situación de anemia y esta agonía vergonzosa, cuyo término no puede ser otro que la anulación y la muerte de la nacionalidad —El presidente, *Primitivo Ayuso.*

Sevilla.

Sevilla, 28.—Los que suscriben, obreros de esta capital, saludamos respetuosamente a ese Directorio, y le rogamos que designe como lugar de reunión de la segunda Asamblea Nacional de Productores a Sevilla, tan amante de la Patria y dispuesta a todos los sacrificios para levantarla. Entusiasmados con la idea de que accederá a nuestra petición, esperamos el instante de estrechar su mano. No firman más por no retrasar el envío de esta carta.—*Enrique Márquez.*—*Federico Llorens.* —(Siguen hasta cien firmas).

Sevilla, 29.—Centro Mercantil confirma su telegrama del 26; se adhiere incondicionalmente a todos los acuerdos del Directorio; y verá con gran satisfacción, como toda Andalucía, que se designe a Sevilla para celebración de la Asamblea, que considera de transcendencia suma.—*Lázaro Sánchez.*

Sevilla, 29.—Centro Defensor Industria Corcho-taponera se adhiere a la exposición de protesta de ese Directorio; hace votos por que las Cortes la tomen en consideración, pues otra cosa sería una provocación al país; y desea que la nueva Asamblea tenga lugar en esta capital.—*Paulino González.*—*Manuel Masegosa*.

Sevilla, 2.—Cámara Agrícola celebró junta directiva y general, para tratar protesta y reforma Presupuestos. Han acordado confirmar adhesión y confianza a ese Directorio. En el exprés del martes sale para Madrid el presidente de la Cámara, acudiendo al llamamiento de ustedes.—*Candau*.

Sevilla, 26.—La Liga de Propietarios de Sevilla aplaude su notable Manifiesto-circular, se adhiere al pensamiento celebración Asamblea en Madrid, y protesta contra el proyectado Registro fiscal si no ha de formar parte de él una representación de los propietarios designada por ellos mismos libremente.—El vicepresidente, *Amores.*

Alicante.

Alicante, 30.—La Sociedad Económica de Amigos del País, en sesión extraordinaria, ha acordado por unanimidad adherirse al proyecto de Asamblea para convenir sobre reforma proyecto Presupuestos; y se decide, para su celebración, por Madrid.—El vicepresidente, *Comín*.

La Unión.

La Unión, 1.—Sociedad Ateneo reitera incondicionalmente su adhesión al Directorio Liga Nacional, para cuantas reclamaciones haga y reformas proponga en los Presupuestos, suscribiéndolas por adelantado.—El presidente.

Barcelona.

Barcelona, 28.—El presidente de la Cámara del Trabajo se adhiere a cuantos trabajos realiza el Directorio de la Liga Nacional de Productores, y se pone a sus órdenes, en nombre de 50.000 agentes ferroviarios, cuyas firmas se están recogiendo.—*Eligio Tubalcain*..

Cinco Villas.

Luesia (Zaragoza), 30.—Los socios de la Cámara Agrícola de Cinco Villas, en constitución, que han sido consultados, suscriben el nuevo Manifiesto de ese Directorio, en quien tienen depositada toda su confianza; y son de parecer que, sin nueva Asamblea, puede aquél, en nombre de todos, formular su petición sobre Presupuestos, calcándola en el programa de nuestra Asamblea de Febrero celebrada en Zaragoza. Sobran estado mayor, provincias, tribunales, gratificaciones, cruces, etc., y faltan escuelas, caminos, obras hidráulicas, justicia y buena administración. Queremos esperar que las Cortes harán innecesario un cierre general de bolsas.—*Enrique Hernández.*

Valladolid.

Valladolid, 29.—La Junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial cree innecesaria la celebración de una nueva Asamblea. Para el caso de que la mayoría de las Sociedades consultadas opinase de modo distinto, nos decidimos por Madrid, donde habría de ser más eficaz que en cualquier otra parte.—*Florentino Diez*, presidente.

Hoyos (Cáceres)

San Martín de Trevejo, 28.—Los que suscriben, agricultores y comerciantes de esta villa, en voz de las clases productoras del distrito de Hoyos, desesperados ante la continuación y agravación de los ruinosos gastos, que creíamos cesarían con el restablecimiento de la paz exterior, el vencimiento y la pérdida de la mitad del territorio; viendo que va a acrecentarse la miseria, que ya no podíamos soportar; sistemáticamente olvidados de nuestros representantes en Cortes, y reconociendo la importancia de esa Liga, se adhieren a todas las reclamaciones que deduzca y a cuantos acuerdos adopte, e invocan particularmente su mediación para conseguir cierre de las Academias militares y navales, rebaja del presupuesto del Clero y supresión de los altos cargos eclesiásticos, civiles y militares, disminución de los haberes pasivos hasta el máximun de 3.000 pesetas, negándoselos a los que posean otros medios de vida, y abolición del reparto vecinal en el impuesto de consumos, dejando sólo la administración o el arriendo.—*Díaz Gómez.—Godínez de Paz.—Castellano.—López Vidal.—Mateo Rodríguez.—M. M. Díez.—B. Martín Dorrezo.—Frade.—Hidalgo.*

Córdoba.

Córdoba, 3.—La Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, considerando que si el proyecto de Presupuestos del Gobierno fuese aprobado por las Cortes, se haría imposible la regeneración del país y acabaría éste de quedar arruinado, ha acordado en Junta general extraordinaria hacer suya la razonada y enérgica protesta de ese Directorio, adhiriéndose a su Manifiesto de 23 de junio último y a cuanto resuelva en bien general; y expresa su juicio de que sería conveniente la celebración de dos Asambleas en Madrid y Sevilla.—El director, *Rafael García Lovera*.—El vicesecretario, *Manuel Fernández Vargas.*

Boltaña.

Boltaña, 3.—La Protectora Mutua de Obreros reitera su confianza más absoluta al Directorio, adhiriéndose por anticipado a cuanto acuerde sobre lo que es objeto de la consulta.—El presidente, *Saturnino Soria*.

Prades.

Prades, 2.—La Sociedad «La Constancia» considera necesaria la celebración de una Asamblea para reclamar de las Cortes reducción del Presupuesto de gastos en una tercera parte, de forma que sin nuevos impuestos quede un superávit de diez millones, que se destinarían a recoger valores de la Deuda pública, y comprometerse a no pagar las contribuciones para el caso de que se deniegue lo pedido.—El presidente, *Pedro Casals.*—El secretario, *Sebastián Alabart*.

Tenerife.

Laguna de Tenerife, 7.—La Sociedad Económica de Amigos del País estima beneficiosa la celebración de una nueva Asamblea; y se adhiere a la protesta contra el proyecto de ley de Presupuestos, especialmente en lo relativo a reforma franquicias Canarias estableciendo libre importación cereales extranjeros para ruina del país.—*Ascanio*.

Málaga.

Málaga, 6.—La Sociedad Económica de Amigos del País, en sesión extraordinaria, enterada del notable manifiesto de ese Directorio, ha nombrado una Comisión que estudie detenidamente los Presupuestos, a fin de hallarse preparada para el caso de que la proyectada Asamblea de la Liga llegue a tener lugar.—El presidente, *Pedro Gómez y Gómez.*

Jaén.

Jaén, 1.—La Junta de gobierno de esta Sociedad Económica de Amigos del País considera útil la celebración en Madrid de una Asamblea para tratar de los Presupuestos generales del Estado.—El director, *A. García Anguita*.—El secretario general, *Pedro Ximénez.*

Toledo.

Toledo, 7.—La Comisión ejecutiva de esta Asociación Agrícola Toledana ha acordado inscribirse como afiliada a la Liga y solicita su Revista; y confirmando su telegrama, se adhiere a cuanto el Directorio disponga en pro de los intereses que representa.—El presidente, *Luis de Hoyos Sáinz.*

IX
SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA NUEVA ASAMBLEA.[24]

En la reseña que un periódico hace de la junta general extraordinaria celebrada anoche en el Círculo de la Unión Industrial, leemos que uno de los oradores, persona autorizada, terminó su discurso diciendo «que es preciso que la Liga Nacional de Productores tenga la misma energía que las Cámaras de Comercio», y que los acuerdos que se adopten queden reservados, a fin de que el Gobierno no tome medidas que los hagan fracasar.

Estimando la excitación, eco quizá de un juicio de que muchos otros participen, debemos decirles que hasta ahora no hemos hallado motivo para mudar de criterio, acomodando nuestra conducta al de los demás. La Liga pondrá a servicio de la justicia y de la Patria las energías que sean precisas, pero no antes de su hora, entre otras razones, porque contra el proyecto del Ministro de Hacienda cabe una alzada ante las Cortes, o si se quiere ante el Gobierno mismo con las Cortes, y las energías a destiempo, o acumuladas y excesivas, pudieran ser contraproducentes. Es deber en nosotros, legal y de conciencia, agotar ese recurso, y lo agotaremos, sin mandar carteles de desafío al Poder ni tratar de humillar o vejar a las personas que lo representan, las cuales han podido equivocarse, pero que están a tiempo de enmendar o rehacer su obra, condescendiendo a las indicaciones y exigencias de la opinión.

Con el juicio de las asociaciones federadas en esta Liga, íbamos a convocar una Asamblea que encauzara y robusteciera la protesta y fuese el primer paso, si no de una reconciliación, que esto es bien difícil, de una transacción, siquiera temporal y de momento, entre el Poder público y el país, cuyo divorcio, que se acentúa por instantes, trae aparejada para muy en breve la liquidación total de la sociedad española. Esa Asamblea había de componerse de una primera sesión en Madrid, una sesión última en Sevilla —donde ya se han adelantado, con voluntad digna de toda loa y agradecimiento, a hacer los preparativos—, y una intermedia en las estaciones del tránsito, donde el Directorio se pondría en rápido contacto con las comisiones castellanas y andaluzas de las provincias cruzadas por el tren. Los sucesos dolorosos que acaban de desarrollarse nos disuaden de llevar a cabo nuestro propósito, suspendiendo por ahora la celebración de aquella Asamblea, y aceptando con carácter de provisional la solución que nos ha sugerido, en sus comunicaciones y telegramas, una importante minoría de sociedades de Granada, Jerez, Borja, Coruña, Valladolid, Soria y Tortosa, de acuerdo con lo votado por todas en Zaragoza. El Directorio suplirá, aunque imperfectamente, la falta de aquella Asamblea, presentando el sábado próximo o el lunes, al Gobierno y al Congreso de los Diputados, una relación de las bajas principales que habrían de hacerse en el presupuesto de gastos, y del destino que se habría de dar a la economía resultante, conforme al pensamiento de los productores, expresado en su Programa de la Asamblea de Zaragoza. Dicho se está que no renunciamos a la celebración de la nuevamente proyectada, que harto tememos ha de ser precisa aun antes de que se suspenda la legislatura, y no en dos solas poblaciones.

Si, desgraciadamente, las cosas, por falta de resolución o por otros motivos, no se enderezasen, y sobreviniera la necesidad de suplir deficiencias del Poder, haciendo ejecutiva la protesta, poniendo en acción remedios extraordinarios, la Liga lo haría sin vacilar, pero a la luz del día, usando de la publicidad de los periódicos, sin recatarse de los gobernantes, antes bien haciéndoselo saber y declarándoles respetuosamente las causas, a la manera de los hijosdalgo castellanos de la Edad Media cuando se desnaturaban del rey o señor, fuese sin causa o con ella (v.

24 Publicado en *El Liberal*, 1 de Julio de 1899, y en la *Revista Nacional*, números 7-8 (9 Julio), págs. 146 y siguientes.

gr., porque éste «se trabajasse por la muerte de su vasallo» o «lo desheredase a tuerto», que es el caso del día); que para que fuese legal, habían de notificárselo por sí o por apoderado, en la forma ordenada por el Fuero Viejo y las Partidas: «espídome de vos e bésovos la mano, e d'aqui adelante non só vuestro vasallo.»

Dos caminos se brindan al país en trances tan desesperados como ése —que todos, gobernados y gobernantes, debemos esforzarnos por prevenir—, y son tentación a la paciencia agotada de la muchedumbre: una, la *revolución*, dogma de derecho público en el pensamiento colectivo español, expresado en la literatura del pueblo, gestas, cantares y romances, consagrado como derecho constitucional en cartas y constituciones de Aragón, Castilla y Portugal, desde el siglo XIII al XVII, y que hoy ha pasado a la constitución interna y dado origen a todo el orden legal vigente en nuestro país.

El otro, es un como recurso intermedio entre la pasividad y la revolución, y consiste en *no aceptar*, ni, por consiguiente, cumplir, *las leyes* emanadas del Poder público, entre ellas las tributarias. A partir del siglo XVI, nuestros más insignes juristas, Covarrubias, Soto, Azpilcueta Navarro, y nuestros más célebres teólogos, como Escobar, Caramuel y Gregorio Valencia, enseñaron la doctrina de que uno de los requisitos esenciales de la ley es la aceptación de ella por el pueblo; que aun decretada por el soberano oficial (el Rey antes, las Cortes ahora, o las Cortes con el Rey), no es todavía perfecta y definitiva, necesita el *placet* del soberano poderdante, que es decir, de la colectividad social; y como consecuencia, que no obliga, que no tiene fuerza de derecho positivo desde su promulgación, sino desde que la mayoría de los ciudadanos la aprueba y admite, sea de un modo expreso (como en el actual *referendum* de Suiza y América del Norte, adivinado hace siglos por la ciencia española), sea tácitamente, obedeciéndola o no rechazándola. La consecuencia es que las leyes se promulgan siempre por el Poder público *ad referendum* tácito o expreso del pueblo, siendo más bien proposiciones de ley que el legislador le somete y que no le obligan en tanto que su mayoría no las acepta libremente, como no le obligan aun después de aceptadas sino hasta el día en que le place abrogarlas por vía de desuso.

El mismo Suárez en el siglo XVI, y el mismo Mujal y el Colegio de Abogados de Madrid en el XVIII, que controvierten aquella doctrina por lo tocante a la Monarquía absoluta, en que el pueblo tiene enajenada su soberanía, la encuentran lógica y admisible tratándose de países regidos por una constitución democrática. Añádase que, en ninguna hipótesis, aun independientemente de eso, obligarían las leyes injustas, siendo una de ellas, en opinión de los citados teólogos y juristas, *quando subditis imponitur onus causae improportionatum, vel inaequaliter, non servata debita proportione*, que es el caso de los Presupuestos del Sr. Villaverde. El doctrinarismo francés, importado por Donoso y otros después de 1830, eclipsó la vieja doctrina española, pero ya vuelve a restablecerla la novísima Filosofía del Derecho y principia a ser enseñada en nuestras Facultades. Que se ha practicado aun en materia de tributos, sábenlo en el Ministerio de Hacienda: una circular suya de 27 de mayo de 1876, por ejemplo, recuerda cómo «el impuesto personal, creado a raíz de 1868, fue rechazado por la mayoría de los contribuyentes, negándose al pago de sus cuotas respectivas...»

Pero repetimos que es prematuro discurrir sobre tales hipótesis, aun como aviso y estímulo a nuestros repúblicos, que saben más de eso que este Directorio, pues cursando la menos legítima de aquellas dos vías han escalado el poder y despeñado desde él, cómplices nosotros, a una nación de tanta base y tan resistente como la española. Los Presupuestos se hallan en trámite legal de formación, propuestos por el Gobierno, especie de ponente del poder legislativo, a las Cortes, no todavía al país. Cuando sean votados por el Parlamento y promulgados y publicados en la *Gaceta*, serán ley, obligatoria desde luego, según la Constitución escrita, pero según la Constitución interna —que es la que siempre prevalece, levantando en el hecho la costumbre, el desuso y la no-aceptación por encima de todas las Gacetas y Colecciones legislativas—, será una mera proposición de ley que el legislador oficial, como ponente del país, somete tácitamente a éste.

Entonces será llegada la hora, si los Presupuestos no responden a las necesidades y solicitaciones del país, de que el país les oponga lo que en Suiza se decía *veto*, antes de que cobrara todo su desarrollo el régimen del «referendum»; y eso, fríamente, serenamente, como quien hace uso de un derecho, como quien cumple un deber para con la Patria, sin sellarlo con sangre de soldados ni de contribuyentes en nuevas ediciones de lo de la «marcha de Cádiz»; que no es sangre de héroes ni de mártires lo que España necesita, sino sangre fría, seso, dominio de sí propio y voluntad por parte de todos; sin aire de combate ni de provocación, con tanto de tristeza como de resolución, y por de contado, sin ofender al Poder mientras se le reconozca y se trate con él, entre otras razones, porque no padezca ni se relaje más la disciplina social, una de las dos raíces de que pende la subsistencia de la nación y la posibilidad de que se reconstituya.

Una actitud así, habiendo firmeza y arte para mantenerla, es incontrastable: las cargas de caballería no pueden nada contra quienes se están quietos en sus casas: las leyes fiscales no fusilan por no pagar: lo único a que llegan es a embargar bienes; pero los almacenes de los especuladores y comerciantes se agotan en obra de días cuando no se les repone el género; las fincas embargadas no hallarían comprador, y adjudicadas al Estado, no habían de ir a labrárselas, para sacar de ellas con que cobrarse sus sueldos, sus réditos o sus asignaciones, los oficiales de negociado y los oficiales de ejército, los acreedores del Estado, los escribientes, los prelados y canónigos, los almirantes y generales, recaudadores, catedráticos, jueces, gobernadores y ministros. Acaso no habían caído en esta cuenta los que amenazan con las bayonetas y los cañones para cuando los Presupuestos hayan sido promulgados. La fuerza militar es tan ajena al caso y tan impotente como pudieran serlo los puñetazos del boxeador en contra de una fiebre.

Pero no; en momentos como éstos, de tan suprema angustia para la Patria, es preciso evitar a todo trance que llegue a plantearse una situación así, de absoluta incompatibilidad y duelo entre el país contribuyente y el Estado oficial. Detrás de eso, no hay sino el caos; el caos, que nos asusta menos, sin embargo, que los Presupuestos. Vénzanse a sí propios los gobernantes, Cortes, Ministerio, Milicia, Prensa, Partidos, todo: resígnense a escribir al dictado del pueblo, ahora que el pueblo hace semblante de resucitar y recoger el tesoro maltrecho de su soberanía; húrtense, siquiera por esta vez, a esas malhadadas rutinas en que se ha engendrado nuestra caída. El caso es más que extraordinario, y debería ser tratado por medios extraordinarios también.

Ya que no Gobierno nacional, Cortes Constituyentes; al menos para lo económico, administrativo y social. Ya que ni el Gobierno actual ni su antecesor quisieron hacerlo por decreto, cuando daba algún mayor lugar a la reflexión, el país vería satisfecho que, por ejemplo, se nombrase en las Cortes una Comisión de todos los partidos, con cargo y facultad de llevar a cabo en una o dos semanas esa revolución cruel y salvadora que se impone en el presupuesto de gastos, y decidir la parte de la economía resultante que había de destinarse a moderar las cifras de aumento propuestas por el Sr. Villaverde en su proyecto de presupuesto de ingresos y la parte con que había de formarse la Caja o Cajas especiales autónomas propuestas en la conclusión del programa de la Asamblea de Productores para colonización interior, canales, caminos y educación nacional, y que conceptuamos absolutamente necesaria desde el primer instante para reanimar al país, infundiéndole alientos y esperanza, para emprender inmediatamente en vasta escala la obra de la reconstitución patria, argumento contra Europa, y hasta para que el país contribuyente se resigne a los sacrificios que, todavía después de las más radicales economías, será preciso demandarle.

Madrid 28 de Junio de 1899.—El Directorio,—*Blas Candau*.—*Joaquín Costa*.—*Mariano Sabas Muniesa*.—*Marqués de Palomares de Duero*.—*Ricardo Rubio*.

X
PETICIÓN A LAS CORTES SOBRE REFORMA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS[25]

El DIRECTORIO de la LIGA fue recibido el día 6 de este mes en audiencia por el Sr. Presidente del Congreso y por el Jefe del Gobierno, a quienes presentó, para conocimiento de las Cortes y del Consejo de Ministros, dos escritos puntualizando las reformas que, a juicio suyo, habrían de introducirse en los proyectos de Presupuestos para que sean reflejo de la voluntad social y el país contribuyente pueda someterse a ellos de grado.

Lo que la LIGA quiere —dijeron en resumen los señores Candau, Muniesa y Costa— es *que se gaste menos* (disminución de las cifras de ambos presupuestos), y *que se gaste mejor* (inversión más racional de lo ingresado), dedicando a europeizar el país gran parte de los caudales que se pretende seguir sacrificando al fantasma de la guerra y de la defensa nacional. Los enemigos de que la Liga quiere que España se defienda, no son los ingleses ni los franceses, sino, en primer término, la miseria, el atraso intelectual, la falta de comunicaciones, la sequía. Su ideal de gobierno en este punto es *rehabilitar a España de todas sus quiebras a la vez*; no ahora exclusivamente de una de ellas, la quiebra financiera, para acudir en años sucesivos a la quiebra de la producción, a la quiebra administrativa y constitucional, a la quiebra intelectual, etc.: lo uno, porque son orgánicas, no pudiendo remediarse una de ellas sino en función del remedio de las demás; lo otro, porque las clases productoras, después de veinte años de sacrificios estériles, no están dispuestas a seguir haciéndolos por el solo crédito de la firma, sin una compensación positiva que las levante de su desmayo y desesperación, ni menos a descansar en nuevas promesas, iguales a las que se les ha venido haciendo todos los años desde hace un cuarto de siglo, sin que se hayan cumplido jamás.

Que no poseemos recursos *nuevos* suficientes para atender a esa necesidad suprema de rehabilitación patria, es cierto; pero, por eso mismo, se impone echar mano de los recursos viejos, suprimiendo o simplificando organismos, borrando o rebajando partidas innecesarias o menos necesarias, etc. Y de eso se ocupa el memorial de la LIGA.

El Jefe del Gobierno, que estuvo muy deferente y cortés con los individuos del DIRECTORIO, prometió a éstos estudiar con todo interés sus peticiones; el Presidente del Congreso dijo que las recomendaría vivamente a la Comisión de Presupuestos; uno y otro expresaron el deseo de que el país y el poder público caminen de concierto, esforzándose todos por salvar la tremenda crisis por que la nación atraviesa. Pero en suma de todo, los señores de la LIGA salieron muy mal impresionados. De las palabras del Sr. Silvela han sacado el convencimiento de que una vez más van a verse defraudadas las esperanzas de las clases productoras, y que se prepara un verano muy difícil para todos y de gran riesgo para la nación. (*El Liberal*, 7 julio.)

He aquí ahora el documento entregado al Sr. Presidente del Congreso de los Diputados:

A LAS CORTES:

Los que suscriben, Directorio nombrado por la Asamblea Nacional de Productores para procurar la realización del plan o programa de reformas votado por ella en sesiones de Zaragoza fechas 18 y 19 de febrero último —en nombre de las ciento veinte asociaciones que lo firman, Cámaras agrícolas, Sociedades Económicas de Amigos del País, Ligas de Contribuyentes, Agrupaciones de obreros, Asociaciones de propietarios, Ateneos, Sindicatos y Círculos mercantiles,

25 Publicada por *El Liberal*, *El Imparcial*, etc., del día 7 de Julio, y reproducida por otros diversos periódicos: *Revista Nacional* núms. 7-8, 9 Julio 1899, páginas 149 y sigs.

industriales, mineros, y de varias otras adheridas con posterioridad— tenemos el honor de exponer a las Cortes lo que sigue:

Sumando a los 937 millones (cifras redondas) en que el Sr. Ministro de Hacienda ha calculado los gastos ordinarios del Estado, los 10 millones del presupuesto extraordinario vigente, el coste de la recaudación de las rentas de tabacos y timbre, importante 70 o más millones, que no figuran en Presupuestos, pero que el país contribuyente ha de seguir pagando como si figurasen, no directamente a la Hacienda, sino a la Compañía arrendataria, y algún otro concepto análogo de menos cuenta, resulta que —aun no contado el importe de los premios de loterías ni los créditos supletorios— el gasto total que habrían de cubrir los contribuyentes en el ejercicio de 1899-1900 *excedería bastante de mil millones*, si el proyecto de Presupuestos aprobado por el Gobierno llegara a ser ley sin muy radicales enmiendas.

Ahora bien; España no puede distraer mil millones de su renta para gastos públicos, porque no le quedaría bastante para los privados: su potencia contributiva no ha excedido nunca —y menos podría exceder ahora, sacrificada la flor de su juventud trabajadora y perdidos valiosos mercados— de *las tres cuartas partes* próximamente de aquella cifra, según ha enseñado la experiencia de los últimos años.

Para evitar el enorme déficit que fatalmente habría de arrojar el balance de la Hacienda en el año próximo y las turbulencias que una gran reforma y aumento de los tributos habría de provocar en una sociedad tan afligida e irritada como la nuestra, debería hacerse, creemos, algo que, encerrado en una fórmula empírica, podría expresarse así: *volver a uno de los presupuestos de ingresos de años anteriores*, v. gr., al ordinario de 1896-97 (761 millones), y *rebajar en un 20 por 100 los gastos* ordinarios calculados por el Sr. Ministro de Hacienda (937 − 187 = 750). O dicho de otro modo: *ser conservador en cuanto a los ingresos y revolucionario en cuanto a los gastos*; mantener los moldes conocidos, constitucionales ya en cierto modo, de los Presupuestos anteriores de ingresos, y concentrar todas las energías innovadoras en el Presupuesto tradicional de gastos; y por decirlo de una vez, presentar batalla a los privilegiados, haciendo causa común con el país, en vez de presentársela al país por no tocar a los privilegiados.

Estudiando con el criterio de la Asamblea Nacional de Productores los proyectos financieros del Gobierno, hemos hecho sumaria relación de aquellas reformas, cambios o alteraciones de más bulto y trascendencia en el respecto económico que deberían introducirse en ellos, y correlativamente en el mecanismo de algunos servicios, para que respondiesen a las necesidades y a las aspiraciones del país, según las han interpretado la susodicha Asamblea y las referidas sociedades que autorizan su programa de 10 de abril; haciendo caso omiso de las de menor importancia numérica, con no ser pocas ni de escasa importancia moral, a fin de no oscurecer con la sombra de un excesivo pormenor esta nuestra demanda, ni distraer atención de aquellas líneas fundamentales de los Presupuestos en que entendemos se halla el nudo de la cuestión planteada entre las clases gobernantes y las clases gobernadas y trabajadoras.

En su consecuencia, pedimos:

Obligaciones generales del Estado

1. Casa Real.—Que se acceda al deseo de la Casa Real de que sus dotaciones sufran el mismo descuento con que están gravadas las demás asignaciones que satisface el Estado por concepto de personal, teniendo en consideración que no se hallan exceptuadas por ninguna ley.

2. Cuerpos Colegisladores.—Que el presupuesto de los Cuerpos Colegisladores se discuta públicamente lo mismo que el de los demás organismos del Estado; se rebaje en una mitad, por lo menos, el del Congreso; y sea efectivo el descuento a que están sujetos legalmente los sueldos de sus empleados.

3. Cargas de justicia.—Revisión y liquidación de las cargas de justicia y su conversión en deuda perpetua, al tipo de 75 por 100, haciendo desaparecer aquel concepto.

4. Clases pasivas.—Supresión inmediata de todo derecho pasivo por cuenta del Tesoro, para lo sucesivo; restaurando en lugar suyo los antiguos Montepíos, con las mejoras que aconsejen los progresos alcanzados en Europa en esta rama de la legislación social.

5. *Severa revisión de pensiones, jubilaciones, retiros y recompensas* otorgadas hasta la fecha, reduciendo o anulando, según los casos, las que resulten declaradas o concedidas indebidamente; fijándoles como límite máximo la cifra de 3.000 pesetas anuales; y retirándoselas del todo a aquellos que posean recursos propios suficientes para una decorosa subsistencia.

6. Operación de crédito sobre el total resultante de esa revisión, contratando con una entidad financiera el pago íntegro de los haberes pasivos en términos que reduzcan a una mitad la cifra anual que tenga que satisfacer el Estado, por repartirse la obligación en un número mayor de años.

Presidencia

7. Que *se reduzcan los gastos* de personal y material a una tercera parte; *se suprima* el Consejo de Estado, y lo contencioso-administrativo pase al Tribunal Supremo.

Estado

8. Que *se suprima el Ministerio*, agregando a la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, que de este modo tendrá razón de ser, la dirección de los asuntos diplomáticos y consulares.

9. Que *se supriman todas las Embajadas*, sustituyendo algunas de ellas por Plenipotencias.

Gracia y Justicia

10. Que *se suprima el Ministerio*, encomendando al Tribunal Supremo la administración y gobierno del orden judicial.

11. Que *se denuncie el Concordato*, y se rebaje a 25 millones el presupuesto de obligaciones eclesiásticas, poniendo esta suma a disposición del Primado para que pueda aplicarla libremente, de acuerdo con la Santa Sede, a las atenciones del servicio religioso de la nación; sin perjuicio de concordar luego nuevamente.

Guerra y Marina

12. Que el Ministerio de Marina pase a ser una *Dirección o Inspección* más del Ministerio de la Guerra; y *se reduzcan* las fuerzas navales a lo estrictamente preciso para mantener la comunicación con las islas y posesiones españolas de África.

13. Que el *contingente activo* del Ejército no exceda de 50.000 hombres.

14. Que se fijen las *plantillas* del Ejército activo en 8.000 generales, jefes y oficiales, considerándose todos los demás como personal a extinguir; y que se amorticen todas las vacantes que ocurran en este personal.

15. Que la *oficialidad excedente* se destine a servir los empleos civiles que queden después de la reducción radical a que se refiere el número 24.

16. Que *se supriman* todas las Escuelas y Academias dependientes del Ministerio de Marina; y que las de Guerra se reduzcan a una sola, donde se den todas las enseñanzas de las especialidades, y se admita anualmente en ella un número limitado de alumnos igual al 10 por 100 del número de vacantes ocurridas durante el año anterior en cada Cuerpo.

17. Que *se dejen sin efecto*, para en adelante, los presupuestos extraordinarios de ambos Ministerios, rescatando para la nación los 41 millones que quedan todavía disponibles y por gastar.

18. Que no se apruebe ni rija el *art. 7.° del proyecto de ley de Presupuestos*, por el cual se renovaría la autorización dada a los Ministros de la Guerra y de Marina para disponer libremente del producto en venta del material sobrante y de los terrenos y edificios enajenados por ellos.

19. Que se supriman todos los organismos innecesarios, tales como la Junta consultiva de Guerra, de la Cría caballar, de la Reforma de las Ordenanzas, y tantas otras de la misma índole.

Gobernación

20. Que *se reduzca* considerablemente el número de provincias.

Fomento

21. Que *se reorganicen los servicios de carácter técnico* (Instrucción pública, Obras públicas, etc.), constituyéndolos en Centros independientes, sustraídos a la influencia perturbadora de los cambios políticos y del caciquismo, conforme a la conclusión 71 del citado programa de la Asamblea Nacional de Productores. (Véase el núm. 31.)

22. Que *se disminuya* considerablemente el personal superior de Obras públicas y el del llamado servicio agronómico; y se reduzca el número de Universidades.

General

23. Que *se supriman* todas las Direcciones generales, reorganizándolas por secciones o negociados autónomos, en la forma indicada en la conclusión 72 del antedicho programa de Zaragoza.

24. Que *se reduzca* el personal de los Ministerios subsistentes, sea amovible o inamovible, no en la proporción de un tercio o de una mitad, según reclama o promete alguno de los partidos de oposición, sino de dos terceras partes por lo menos; y en todo caso, combinando esta medida con otras que eviten una nueva cuestión social.

25. Que *se rebajen* todos los sueldos o haberes a la congrua, principiando por los de los ministros, magistrados, generales y cualesquiera otros servidores públicos, militares o civiles, que perciban más de 30.000 reales anuales; se supriman las cesantías de los ministros, declaradas y por declarar, como asimismo los sueldos extraordinarios, sobresueldos y gratificaciones; y se declaren honoríficas las cruces y condecoraciones de toda clase, no satisfaciéndose la pensión que les es aneja sino a las de la clase de tropa.

26. Que se ataje el abuso, ya casi constitucional, de los *créditos supletorios*, que tantos millones cuesta al país todos los años y que hace inútil la votación de los Presupuestos por el Parlamento, retirando o desaprobando la relación de servicios que se supone pueden exigir ampliaciones de créditos, por no hallarse comprendidos los más de ellos en la razón de la ley de 15 de junio de 1880.

Ingresos

27. Consumos.—Ya que no sea posible extirpar desde luego esta contribución inicua, que no se la agrave con los proyectados aumentos, sino que sigan rigiendo los tipos y cupos del año anterior.

28. Transportes y derechos de los consulados.—Que tampoco se innove en estos dos órdenes de tributación, como no sea para rebajar los tipos de gravamen, excesivamente recargados, porque dificultan y aminoran el tráfico, obstruyendo el desarrollo de la riqueza.

29. Timbre.—Que se sustituya el sistema en que está informado el proyecto del Gobierno (elevación de los tipos de devengo) por otro fundado en extender la base y disminuir los tipos, evitando en todo caso la duplicidad de la exacción por un mismo concepto; y en especial, que se reduzca el franqueo ordinario de las cartas a 10 céntimos.

30. Utilidades.—Que se limite por ahora el nuevo impuesto a los intereses de la Deuda pública y a los valores mobiliarios, dejando como ahora, es decir, como impuesto especial y propio, el de sueldos y asignaciones. De otros impuestos, tales como el de azúcares y fabricación de alcoholes, todavía en estudio, nos reservamos exponer separadamente a las Cortes y al Gobierno.

Sobre inversión

Pedimos, por último:

31. Que *se destine* la parte mayor de las economías obtenidas por consecuencia de lo pedido en los números anteriores, hasta el 27 —junto con diversas partidas de la sección 7.ª de «Obligaciones de los Departamentos ministeriales»—, a la formación de una o más *Cajas especiales* autónomas para colonización interior, canales, caminos y educación nacional, conforme a las conclusiones 59 y 60 del citado programa de la Asamblea de Zaragoza, por las razones y para los fines especificados en los Manifiestos de este Directorio fechas 10 de abril y 23 de junio del corriente año. Cuyos Manifiestos y Programa acompañan impresos a este memorial.

Y *32.* Que *se suspenda* la construcción de carreteras, emprendiendo en lugar suyo la mejora en vasta escala de los caminos carreteros y de herradura, en los términos de la conclusión 15 del propio adjunto programa de la Asamblea de Zaragoza.

El Directorio que suscribe, en voz de las clases representadas por la Asa a bien introducir en los planes financieros del Gobierno una reforma tal como la que acabamos de bosquejar, u otra más radical, para que los nuevos Presupuestos generales presten base firme a la obra de reconstitución social y económica y sean prenda de concordia entre el Poder público y el país.

Madrid, 4 de Julio de 1899.—*Blas Candau.—Joaquín Costa.—Mariano S. Muniesa.—Marqués de Palomares de Duero.—Ricardo Rubio.*

* * *

El escrito dirigido al Sr. Presidente del Consejo de Ministros reproduce el anterior, y remata pidiendo «al Gobierno que tenga a bien inclinar con su consejo el ánimo de la Comisión de Presupuestos y el de la mayoría del Congreso de los Diputados, en el sentido de una reforma tal como la que acabamos de bosquejar, etc.»

XI
DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DEL DIRECTORIO[26]

En el exprés del día 7 marchó de vuelta a Sevilla el Sr. D. Blas Candau, venido a Madrid para acordar, con los demás individuos del Directorio, la petición de la LIGA *a las Cortes y al Gobierno sobre los Presupuestos pendientes.*

Antes de separarse, en la fiesta con que dicho señor fue obsequiado por sus compañeros, convinieron en las siguientes conclusiones, dadas al público en El Liberal *de ayer 8:*

1.ª De las diversas quiebras en que se halla envuelta la nación y que han determinado su caída y se han agravado con ella, tres piden remedio con igual urgencia: la quiebra intelectual, la económica o de la producción y la financiera, y las tres deben ser abordadas a un mismo tiempo y atendidas con recursos proporcionalmente iguales, sin dar preferencia a una de ellas respecto de las demás.

2.ª El tratamiento simultáneo de ellas debe someterse a un plan gradual, sin pretender rehabilitar a la nación, verbigracia, de la quiebra financiera de una vez, nivelando los Presupuestos en un sólo ejercicio, y menos con olvido, sacrificio o postergación de las otras dos; por consiguiente, dichos Presupuestos deberían calcularse con déficit, repartiendo la carga de su extinción en tres años por lo menos.

3.ª El optimismo del Jefe del Gobierno en el último Consejo de Ministros sobre la actitud pacífica de las clases contribuyentes enfrente de los Presupuestos, equivalente, según él, a una aprobación que le aconseja o permite hacer sólo un simulacro de economías y no tocar a los ingresos proyectados, manteniendo intacta, como antes de la guerra, la España vieja, bajo cuya armazón los brotes de la España nueva se mustian y ahogan, es efecto de una auto-sugestión, sin fundamento en la realidad, y envuelve no menores peligros que el optimismo de los gobernantes de 1893 sobre la supuesta indiferencia de las masas cubanas enfrente de la negativa de España a las reformas la víspera del grito de Baire.

4.ª Si lo anunciado por el Sr. Silvela en el mismo Consejo, de que las economías no podrán ascender a gran cosa, se cumpliese, limitándose las Cortes a arañar del Presupuesto de gastos 40 o 60 millones, sin introducir en él la doble revolución que la LIGA tiene solicitada y el Gobierno prometida, la situación de las cosas no habría variado sensiblemente: tendríamos por consolidada la catástrofe; y rota la inteligencia que deseamos ver establecida entre el Poder público y el país, los productores no podrían prestar a la obra financiera del Parlamento el concurso y acatamiento que le han prestado, faltando quizá a sus deberes para con la Patria, en años anteriores.

5.ª Además, con esa nueva experiencia, habría acabado de acreditarse la necesidad de una total renovación de los organismos políticos y sus hombres, lo mismo que en la Francia de 1870; y los productores deberían procurarla sin vacilar, venciendo el temor de lo que pueda venir detrás, seguramente menos malo, en cualquier hipótesis, que la prolongación del estado actual.

26 Publicadas en *El Liberal*, núm. 8 de Julio, y en la *Revista Nacional*, número citado de 9 de Julio.

XII
MANIFIESTO TERCERO DEL DIRECTORIO DE LA LIGA NACIONAL DE PRODUCTORES A LAS SOCIEDADES AFILIADAS[27]

Hace cerca de quince meses que el Jefe del Gobierno inglés, lord Salisbury, en un discurso célebre, que alcanzó gran resonancia en Europa y fue reproducido por nuestra prensa, afirmó, con la intención que se ha visto después, que «hay naciones moribundas, alguna de ellas cristiana, desprovistas de hombres eminentes y de estadistas en quienes pueda el pueblo poner su confianza, y que cada vez se acercan más al término fatal de sus tristes destinos, siquiera se aferren con extraña tenacidad a la vida. Quédanles malos gobiernos, que se suceden sin razón ni concierto; y su administración es cada día más corrompida. No puede predecirse cuánto durará tal estado de cosas. Lo indudable es que las naciones vivas irán apoderándose de los territorios de las naciones moribundas; y éste es un semillero de conflictos que no tardará en estallar.»

Y efectivamente, el primero del plantel tardó poco en surgir: una de esas naciones vivas, la República norte-americana, coadyuvada por la propia patria de Darwin, despojó villanamente a España de la mitad de su territorio, reduciéndola en obra de semanas a potencia de tercer orden.

Fuera de esa novedad, que en lo venidero llenará tantas bibliotecas, todo sigue igual, y de consiguiente peor: no hemos opuesto un sólo hecho ni una sola tentativa a los crueles y siniestros presagios del *premier* inglés; no hemos aplicado un solo revulsivo al cuerpo agonizante de la Patria; no hemos enterrado una sola semilla de que pudiera brotar una Patria nueva.

Salisbury podría decir con verdad que en esos quince meses, el Pirineo no ha cedido una sola pulgada de su altura y que el Estrecho, lejos de ensancharse, acaso se ha angostado más. Igual encogimiento de hombros en presencia de la incultura general y de la general miseria; los mismos maestros de escuela, de hasta veinte céntimos de jornal por día; el mismo pernicioso y embrutecedor régimen libresco y memorista en los institutos; las mismas universidades, avaras de su saber, generadoras de tinieblas; las mismas cárceles, pudrideros de almas, donde los buenos se hacen malos y los malos peores; la misma plebe inconsciente, privándose de los brazos útiles para que los inútiles vaquen en el ocio, sueltos de la enojosa disciplina de las armas; las mismas sequías, combatidas con rogativas; los mismos caminos heredados de moros y romanos, hechos impracticables por la lima roedora de los siglos; la misma juventud afluyendo suicida a las aulas, militares o civiles, en busca del pan ganado con el sudor de la frente ajena; la corrupción administrativa, corriéndose a esferas donde antes no se había hecho sentir apenas; la justicia, más temida de las gentes honradas que los malhechores mismos; igual falta de aptitudes y de preparación en los estadistas; los mismos ministros, Hipócrates de yeso, sordos a los clamores del país dolorido, sin un solo remedio de tantos como pueden llevarse a la *Gaceta* sin requerir concurso de dinero; los mismos ciegos cambios de postura, sucediendo los liberales a los conservadores y los conservadores a los liberales, sin más razón que la de haber ido fracasando unos tras otros y haber vuelto a fracasar; el mismo cómico trueque de papeles, reconviniendo los de la izquierda a los de la derecha porque no hacen lo que pudieron ellos hacer y no hicieron la víspera, cuando los de la derecha estaban en la izquierda y los acosaban con la misma reconvención, como si no fuesen los hombres, sino los bancos, quienes debaten en las Cortes; el mismo juego pueril y la misma vana fermentación de las taifas políticas; la misma grosera farsa en las elecciones y la misma declarada impotencia del poder legislativo para legislar; los mismos impíos amagos de guerra civil, como para

27 Publicado en la *Revista Nacional* de 1 de Agosto 1899 (págs. 188 y siguientes), y en *El Liberal* y otros diarios del mismo día.

descansar de las tres guerras anteriores y restablecer ante el mundo nuestra fama de bravos y de belicosos; el mismo pretorianismo, empollando pronunciamientos dominicanos, en los cuarteles; buques imaginarios, devorando millones reales, con la criminal complicidad del Parlamento, mientras en tal o cual provincia se paga media peseta a una nodriza para alactar tres y más recién nacidos, que van muriendo de hambre uno o dos por día, y se tiene descalzos, vestidos de harapos y hambrientos a los asilados de beneficencia; las clases medias aplaudiendo enternecidas a la Reina, pero sin ceder un solo millón de su lista civil, abarrotando con sus enjambres de parásitos los ministerios, las diputaciones, el ejército, los buques, las universidades, las legaciones, los cabildos, los arsenales, el notariado, la justicia, los consejos, y negando a la nación «soberana» el derecho de rescatar sus rentas, prodigadas en mercedes más que enriqueñas, y de reducir sus gastos, sus servicios y sus servidores en la proporción en que se han reducido su territorio, su población, sus recursos, el tamaño y las responsabilidades de su bandera; el mismo cobarde secuestro de la libertad y del derecho en lugares, distritos y provincias por la chusma de enemigos públicos, vividores sin honor, echados a señores feudales, carne madura para un 93; la misma sombría indiferencia en la masa hacia una Patria que, al cabo de noventa años de sacrificios cruentísimos, vuelve al punto de partida para reclamárselos mayores, sin ofrecerle en compensación satisfacciones, libertad, riquezas, adelantos, protección, nada de eso que procuran a sus nacionales las sociedades civilizadas; la misma creciente exaltación en los pesimistas anti-contemplativos, persuadidos ya de que la causa inmediata de la parálisis nacional está en no haber hecho con nuestros gobernantes lo que los franceses hicieron con los suyos en 1870, y que la causa de no haberse llegado en España a un 1870 está en no haber pasado antes por un 1793; la misma Europa mirándonos con humillantes lástimas como a una pequeña China occidental incapaz ya de redención, y esperando tranquila, como quien está cierta del resultado, la primera ocasión, que no hemos de tardar nosotros mismos en darle, para reanudar la obra empezada en el tratado hispano-yanki de París...

Sería preciso un milagro de voluntad, y aun una serie larga de milagros, para sacar a España de ese pantano en que está acabando de pudrirse y conjurar el *término fatal de los tristes destinos* de nuestra raza, tan crudamente anunciado por Salisbury con aciertos de cálculo que los hechos, desde el primer instante, se han encargado brutalmente de demostrar. Por fortuna —no decimos si a tiempo— se ha producido en la masa, espontánea y casi inconscientemente, una selección de espíritus animosos, ni optimistas ni pesimistas, resueltos a abordar en sus propios términos orgánicos el problema de la reconstitución sumaria de España, y no ya de la España lútea que hemos heredado, sino de esa otra ideal, soñada en la leyenda; de una España con todas las exigencias y condiciones de una nación moderna, en línea con Suecia, Suiza, Bélgica u Holanda, «La desgracia de España, decía el *Times* el día 28 de diciembre, está en que las masas son superiores en carácter y en fuerza a sus leaders, así militares como políticos: las revoluciones y calamidades de la anterior generación, desde la huida de la Reina Isabel, no han producido un solo hombre de primera fila.» Bueno o malo, a esto se debe quizá que la iniciativa haya partido de abajo, teniendo por órgano las Asambleas de Zaragoza, y que las clases gobernantes la hayan recibido en un principio, más aún que con desvío, con hostilidad.

Que la historia de España tome nuevos rumbos, sustituyendo la actual orientación de África por la de Europa, y si no sabe o no quiere, que la historia de España cese: todo, menos seguir como hasta aquí, sacrificando en aras de un nombre vacío todo lo demás: esto ha venido a decir la masa por órgano de las asociaciones congregadas en la capital aragonesa: esta significación tendrán aquellas dos memorables reuniones en la historia de la resurrección o de la desaparición de España. Hace siete días un periódico de Madrid insertaba una carta de Barcelona, a propósito de las manifestaciones separatistas verificadas en aquella ciudad, fundando el remedio en «la regeneración verdad, en la destrucción de todo lo viejo y caduco, en hacer de España un pueblo moderno y liberal.» Y nosotros decimos que el grito lanzado en el Centro Mercantil y Agrícola de Zaragoza ahogará el grito lanzado en el Teatro del Tívoli de Barcelona; porque si él no lo ahogara... el grito del Tívoli de Barcelona podría ser el grito de Baire de la Península.

A dicha, la verdad es verdad, y no han podido contrastar ni oscurecer sus resplandores la pasión, el egoísmo, la rutina, el tradicional desdén a cuanto no proviene de los prestigios consagrados; ¡consagrados por el fracaso! Aquel movimiento popular iniciado en las Asambleas de Zaragoza y el programa nacido de él ha acabado por arrastrar e imponerse a los partidos políticos, que antes abominaran de él, incluso los del turno, quienes han convenido —caso raro de unanimidad en nuestra historia parlamentaria— en formar de común acuerdo unos Presupuestos real y verdaderamente nacionales, acomodados a la presente situación de España, y por tanto revolucionarios, reduciendo los gastos en proporción tal que permita llegar a la nivelación sin nuevos sacrificios del contribuyente, y aplicando gran parte de los recursos disponibles a mejoras públicas, a perfeccionar el cuerpo y el espíritu de la nación, a reformar su psicología y su geografía. Aquellos avisos de los contribuyentes teorizando la huelga y anunciando que tal vez se declararían desligados de la obligación de contribuir, si los servicios públicos no se reorganizaban, si las partidas de gastos no se revisaban para adecuarlas a lo que queda de nación, si los Presupuestos no se orientaban en la dirección marcada por las Asambleas de Zaragoza, las minorías parlamentarias los tradujeron en resistencia a votar los ingresos pedidos por el Gobierno y en obstrucción para que la mayoría no los votase, hasta tanto que haya sido reelaborado, discutido y aprobado el Presupuesto de gastos; no con ánimo de derribar al Ministerio, como si le negaran medios de vida, sino en concepto de fianza hipotecaria, algo como coacción «tutelar» ejercida sobre él para que no se arrepienta ni se deje vencer a la pereza o al desmayo, como sería de temer sin eso, tratándose de una reforma tan honda y difícil como ésta que imponen las circunstancias y reclama y exige la opinión. Sin que todo haya sido, ni mucho menos, virtud, el Gobierno ha dado muestras de prudencia política resignándose a retirar su proyecto de Presupuesto de gastos, en gran parte calcado sobre el patrón arcaico. Por unánime acuerdo, incluso de los carlistas, incluso de los republicanos, las Cortes le han encomendado la ponencia de las reformas; y aceptada por él, se ha fijado a sí propio un plazo corto, de aquí al otoño, para reducir a plan gacetable el programa del país, ya no llamado del país, sino «de la mayoría, de las minorías, del Gobierno.»

Tal ha sido el primer fruto de las Asambleas de Zaragoza. «Ha surgido (escribe un popular diario de Madrid) la personalidad de la nación, durante larguísimos años eclipsada; y esa personalidad, utilizando los órganos y vehículos que ha encontrado a su alcance, acaba de obtener un triunfo de que no hay precedentes ni memoria.» «Sin la iniciativa de las clases productoras, mercantiles y obreras, los planes financieros del Gobierno hubieran prevalecido en su casi totalidad; y las organizaciones políticas que gobernaron ayer habrían dado facilidades para salir adelante a las que gobiernan hoy, atendiendo a dos consideraciones egoístas: la de alcanzar un sobreseimiento en la mitad de la culpa que les toca, y la de encontrar allanados los caminos del poder el día no lejano en que volviese a tocarles el turno. Fueron las masas y las fuerzas que nada tienen que ver con fusionistas ni conservadores, con monárquicos ni republicanos, las que presentaron un programa de economías y de reconstitución no formulado por ninguna de las oposiciones organizadas que tanto y tan en vano fatigan a los taquígrafos del Parlamento. Y de ese programa van ahora a remolque los partidos...» «Antes de que las clases productoras, auxiliadas por algunos parlamentarios enérgicos, reiterasen lo dicho en sus programas y determinasen categóricamente las cifras, la oposición fusionista estaba propicia a conformarse con la rebaja que luego ofreció, por iniciativa más o menos forzada, el Gobierno. Antes de que ellas insistiesen en designar los departamentos en donde había que hacer radicales economías, ningún partido gubernamental había osado hablar sino en términos genéricos de los cortes a intentar en los ministerios de Estado y Gracia y Justicia...»[28]

Muy hermoso sería que esa concordia de las oposiciones con las mayorías parlamentarias y del Parlamento con el país, abriese paso, sin convulsiones ni desgarramientos, a aquella España nueva de nuestras ansias, llamada a continuar en más reducida esfera los frustrados destinos de la que cayó en 1898. La Liga hace sinceros votos porque así suceda, y en prueba de ello acepta, no sin violentarse, la especie de armisticio pactado por los diversos componentes del Parlamento, no

28 *El Liberal*, 17, 22 y 26 de julio (1899).

obstante sus grandes inconvenientes y peligros, considerando que serían mayores los de un rompimiento definitivo y formal, en tanto no excedan los plazos de la ponencia y de su discusión de tres o cuatro meses. Podría haber dado desde luego por cerrado el período de prueba y espera que empezó hace veinticinco años, y más particularmente hace doce meses, exhortando al país a que opusiera su veto al nuevo aplazamiento; pero también las revoluciones, aun no siendo más que pasivas, tienen, como las guerras su aspecto económico, y piden a la prudencia un previo balance de males y de bienes antes de apelar como a extremo recurso a ellas. Acaso por no haberlo tenido presente, aceptó España el salvaje reto de los Estados Unidos. Harto puede temerse que será preciso muy pronto volver la vista de ese lado. Dudamos mucho que el Gobierno actual, ni el que normalmente pudiera sucederle, con sus fiadores y auxiliares en el Parlamento, despliegue la suma de energías y de cuidados necesaria para desmentir las interesadas previsiones de Salisbury, asumiendo el glorioso papel de *conditor alter*, segundo fundador de España; prevemos que los tres meses dados a la ponencia, serán tiempo quitado a la obra de la reconstitución patria. Ya por lo pronto, el sabio hacendista que ha tomado a su cargo la heroica empresa de rehacer por medios comunes la hacienda de la nación, se adelanta a prevenir la coartada, haciendo constar que las grandes economías que podían hacerse están ya hechas, con las reducciones orgánicas obtenidas en la deuda pública, siendo quimérica la cifra de 100 millones de pesetas que algunos pretenden se rebaje en la dotación de los departamentos ministeriales; y ya otro elocuente exministro de Hacienda, diputado de oposición, califica de fantasía la pretensión deducida por la Liga Nacional de Productores y por las Cámaras de Comercio, de que se desarrollen sin más tardar las vías de comunicación, las canalizaciones y embalses para riego, la educación nacional...

Así y todo, importa cargarse de razón y no dejar a los partidos el argumento que resultaría de no dárseles lugar para sacar todas las consecuencias del pacto, transacción o fórmula de concordia del día 20. Esperemos, pues, si bien a ley de desconfiados, reteniendo como rehén la llave de la despensa. Las minorías han concedido transitoriamente los ingresos del Presupuesto anterior: nosotros hacemos buena la concesión, pero con limitación de tiempo dentro del ejercicio.

En su consecuencia, el Directorio ha resuelto: que *los contribuyentes afiliados a la Liga y los que siguen su inspiración, satisfagan el primer trimestre, quedando pendiente de ulterior resolución el segundo*. Una resistencia ahora, tal como la que proyectaban, aisladamente y por el solo motivo de los recargos transitorios, los gremios de Barcelona, sería, a juicio nuestro, por más de un concepto lamentable, y aun podría estorbar o dificultar la acción común cuando realmente sea procedente.

Si, llegado el día, no diesen las Cortes entera satisfacción a la demanda del país, este Directorio convocará a las asociaciones afiliadas, para el solo efecto de declarar *si consideran definitivamente fracasados los partidos de gobierno y sus hombres, y caso afirmativo, si deben reclamar para las Asambleas de Zaragoza el ejercicio del poder, determinando concretamente los elementos sanos de la política ajenos a la catástrofe nacional o susceptibles de rehabilitación cuyo concurso fuera útil, prudente y honesto interesar.*

Por previsores y por desinteresados nos hemos creído en el deber de hacer pública manifestación de este nuestro propósito. Tócanos ahora vivir muy vigilantes contra las intrigas y presiones del privilegio, naturalmente sobresaltado y en acecho, y fortalecer nuestra unión con la adhesión de nuevas sociedades; adhesión material, ya que la gran mayoría de ellas, aun no afiliadas formalmente, en espíritu y en acción están con nosotros. Sólo con esa condición, aquella generosa iniciativa de Zaragoza llegará a tomar cuerpo en la *Gaceta* y será verbo de una España nueva. Las clases productoras y mercantiles han vencido en la escaramuza preliminar, vencerán en la batalla decisiva, como la Justina de Calderón: *con no dejarse vencer.*

Madrid 31 de julio de 1899.—Por el DIRECTORIO, *Blas Candau*.—*Joaquín Costa*.—*Marqués de Dilar*.—*Mariano S. Muniesa*.—*Ricardo Rubio*.—El Secretario, *Marqués de Palomares de Duero*.

XIII
JOAQUÍN COSTA:
EL ACTUAL PROBLEMA DE ESPAÑA Y LA LIGA. RESUMEN DE LA CUESTIÓN[29]

La escuela y la despensa, la despensa y la escuela: no hay otras llaves capaces de abrir camino a la regeneración española; son la nueva Covadonga y el nuevo San Juan de la Peña para esta segunda Reconquista que se nos impone, harto más dura y de menos seguro desenlace que la primera, porque el África que nos ha invadido ahora y que hay que expulsar, no es ya exterior, sino que reside dentro, en nosotros mismos y en nuestras instituciones, en nuestro ambiente y modo de ser y de vivir.

En ensancharlas y fortalecerlas y redimir por ellas a la nación de su inferioridad, de su atraso, de su miseria, están cifrados los anhelos de esta Liga. Cultivo intensivo de todas las fuentes de la producción nacional, al objeto de multiplicar los mantenimientos, abaratar la vida, acrecentar la riqueza de los nacionales y los recursos de la nación y preparar el reingreso del oro y los cambios a la par; acequias y pantanos y huertos comunales, «pan del pobre», como primera modesta etapa en el desenvolvimiento de la política hidráulica; ciento cincuenta mil kilómetros de caminos de herradura, transformados rápidamente en caminos carreteros económicos; reforma profunda de la educación nacional, y con ella del español, elevando su nivel intelectual y moral, y adiestrándolo para la vida práctica; seguro popular por iniciativa y bajo la dirección del Estado; simplificación y perfeccionamiento de los métodos de titulación inmueble, de transmisión de bienes y constitución de hipotecas, en bien del crédito agrícola y territorial; autonomía administrativa y tributaria; disciplina social por el hierro y el fuego, con extirpación cruenta del caciquismo y creación de una justicia de verdad, órgano impersonal del derecho; y, en una palabra, europeización de España, africanizada por nuestros gobernantes, para que no acabemos todos por sentir nostalgia de Francia o Inglaterra: tal es, en sustancia y en líneas generales, el fin para cuya consecución se organizó la Liga Nacional de Productores.

Y como medios, principalmente, estos dos: 1.°, creación de una Caja especial autónoma, independiente del Ministerio de Hacienda, para dichas obras e instituciones de progreso, a cargo de cuerpos o personas técnicas, y dotada con recursos propios, de carácter permanente, importantes sobre 80 millones de pesetas cada año, que permitan arbitrar desde luego recursos de consideración por medio de operaciones de crédito; y 2.°, adaptación del régimen político imperante en Europa a las condiciones especiales de nuestro país y a la situación extraordinaria que le han creado los últimos sucesos, inoculando en él un grano de gobierno personal estilo Bismark, estilo Washington, estilo Colbert, estilo Reyes Católicos, y confiándolo a personas aptas para sacar partido de tan delicado instrumento.

Viene luego nivelar los Presupuestos; problema siempre difícil, pero más ahora con aquella sangría de la Caja especial de fomento, que para la Liga es pie forzado. El pensamiento de ésta se resume en lo siguiente: una revolución en el Presupuesto de gastos, que reduzca por ahora su cifra total en un 20 por 100 mediante las reformas de los servicios y de los organismos públicos instadas por nosotros a las Cortes y al Gobierno en julio último. Y digo «por ahora», porque todavía eso no será bastante; porque ya el Sr. Cánovas afirmó la necesidad de una economía así, del 20 por 100, hace más de siete años, en marzo de 1892, cuando no habían estallado las guerras coloniales, y por tanto las obligaciones de la nación eran menores, cuando no se había encogido a una mitad el

29 Publicado en *La Publicidad*, diario de Barcelona, 15 octubre de 1899; en *El Liberal* de 16 y 17 del mismo mes; y después, en varios otros periódicos de Madrid y provincias.

territorio y gozábamos el crédito moral inherente a la posesión de islas fértiles y mercados propios coloniales, cuando no habían hecho quiebra el ejército y la marina, cuando no hacía tanta falta como ahora «un cambio total de régimen, una revolución honda en nuestra manera de ser política, administrativa y social», ni, por otra parte, se pensaba que en aquella cifra de economías hubieran de computarse suspensión de amortizaciones ni reducción de deudas. Adolece España de la misma falta de estabilidad, de la misma falta de correspondencia entre la cubierta y los fondos de que el *Reina Regente* adolecía; urge aligerar la primera, que es el Estado oficial, arrojando al agua cañones inclusive; o, de lo contrario, resignarse a naufragar. El país legal y el país contribuyente son incompatibles, tienen intereses encontrados: si el primero no retrocede, el segundo no puede progresar; si el primero no mengua, por fuerza ha de seguir menguando la nación. Ese Estado oficial no es entre nosotros un órgano, que pague lo que come: es una clase que vive de las demás; no es un brazo para servicio del cuerpo, es un tumor que lo mata.

Sobre la base de este preliminar, puedo ya contestar la pregunta que *La Publicidad* se ha servido hacerme. Si son ciertas las noticias que corren por la prensa, el Gobierno se propone responder a su compromiso de julio último:

1.° Limitándose a presentar al Parlamento soluciones sobre la cuestión financiera únicamente, y remitiendo todo lo demás, lo sustantivo, aquello que para nosotros es preferente y primordial, de que pende la reconciliación del español con España a crédito de su porvenir y la rehabilitación de su nombre ante el extranjero y ante la historia, a ulteriores campañas del Parlamento, que es decir, sumando a los veinticinco años corridos de la Restauración, a los catorce meses corridos de la catástrofe, una eternidad.

2.° Encerrando esas soluciones en una cifra de economías por valor de 40 millones de pesetas. Ahora bien; eso no sería hoy una revolución, ni lo habría sido aun en 1892, cuando el Sr. Sagasta prometía rebajas en los Presupuestos por valor de 100 millones y el Sr. Cánovas por 160; no sería revolución, aun cuando el Sr. Villaverde la hiciese en aquello que le incumbe, podando hasta cerca del tronco, allí donde trazó la señal su antiguo jefe, si sus compañeros de gabinete no le imitaban innovando y revolucionando en lo demás, en el fomento de la riqueza, en los métodos y personal de las instituciones docentes, en el servicio militar, en la constitución y procedimientos de la justicia, en la legislación social, en el crédito inmobiliario, en la organización de las provincias o regiones, en la administración de los municipios; sería, en suma, dejar las cosas como están. Y para dejar las cosas como están, no salieron de sus casas los productores exasperados, traduciendo a lo público el refrán privado «a lo tuyo, tú».

¿Habrá sido esa salida una llamarada de estopa más? ¿Desistirán de su generosa corazonada los productores y se volverán a sus casas con las manos en los bolsillos, esperando estoicamente la última sacudida y vuelco de la nave? ¿Se habrá enervado en ellos el instinto de conservación al extremo de abandonar la restauración de su patrimonio y de su honra a los mismos que se lo dilapidaron, aun después de estarlos viendo tomar billete en el mismo tren, camino de los mismos despeñaderos; y será la cobardía de los buenos hipoteca al triunfo y al provecho de los malvados, de los incapaces o de los durmientes?

Quisiera decir que lo tengo por imposible. Me aterra la idea de que el día 12 de agosto del año pasado se haya inaugurado un nuevo período de veinte o veinticuatro años, igual al que se inauguró en diciembre de 1874, cuya virtud letal, disolvente, patricida, por obra culpable, aunque no por lo visto punible, de nuestros gobernantes, hacía notar con tan justificada tristeza el Sr. Silvela; y que ya antes de haber espirado ese plazo se encuentre España reducida a la condición de una tribu de Berbería, sin contacto con el mar y con la árida meseta castellana por todo territorio. Quiero esperar que no; que los últimos catorce meses, calcados en el régimen anterior y continuación suya, no son muestra o anticipo de los que van a seguir, sino sencillamente un alto, siquiera demasiado prolongado, para rehacerse de la sorpresa y darse cuenta de su situación; que el país responderá al alarma y a los llamamientos del DIRECTORIO en esta segunda campaña que ahora va a inaugurarse.

Como los productores no han de poder, en conciencia, asentir a un nuevo aplazamiento, que desde marzo sería ya el tercero y nos daría la impresión de un desistimiento definitivo en lo que concierne, no al déficit de la Hacienda, sino a la crisis y bancarrota de la Nación, y dicho desde un punto de vista terapéutico, a la transformación de su ambiente medioeval en ambiente moderno, mediante una radical renovación de la escuela, de la justicia y de los métodos de fomento económico y de tutela social —ni por otra parte han de satisfacerse con una economía como la anunciada, ciertamente no de despreciar en circunstancias comunes y normales, pero que ahora no resolvería nada—, pienso que tampoco las minorías parlamentarias, fuera quizá de la liberal, se satisfarán, y que tomando por bandera la del país productor, no sólo en cuanto a reorganización de los servicios públicos y consiguiente minoración de los gastos en la cuantía reclamada por él, como en julio último, sino además, y principalmente, en cuanto al plan de revolución administrativa, pedagógica, económica y social para crear rápidamente una patria, y patria europea, en la Península, que formuló en Zaragoza y que tiene sometido al Parlamento, decidirán al Gobierno a evolucionar, abrazando la nueva orientación, haciéndose de hecho francamente revolucionario, o a dejar el poder, para que el eje de la política mude por fin de asiento y España principie a respirar.

Si no lo consiguen, y dejan que se abra un nuevo paréntesis en la medicación de todas las quiebras nacionales menos la financiera, o acaso aún en ella, habrá llegado la hora de poner en ejecución esto que el Directorio de nuestra Liga anunció en la *Revista Nacional* y en *El Liberal* de Madrid hace tres meses: «Si lo anunciado por el Sr. Silvela en el último Consejo de Ministros (decía) de que las economías no podrán ascender a gran cosa, se cumpliese, limitándose las Cortes a arañar del presupuesto de gastos 40 o 60 millones, sin introducir en él la *doble revolución* que la Liga tiene solicitada y el Gobierno prometida, la situación de las cosas no habría variado sensiblemente: tendríamos por consolidada la catástrofe; y rota la inteligencia que deseamos ver establecida entre el Poder público y el país, los productores no podrían prestar a la obra financiera del Gobierno el concurso y acatamiento que le han prestado, faltando quizá a sus deberes para con la patria, en años anteriores. Además, con esa nueva experiencia habría acabado de acreditarse la necesidad de una total renovación de los organismos políticos y sus hombres, lo mismo que en la Francia de 1870; y los productores deberían procurarla sin vacilar, venciendo el temor de lo que pueda venir detrás, seguramente menos malo, en cualquier hipótesis, que la prolongación del estado actual».

Según esto, pues, no diríamos que había fracasado el partido conservador: el fracaso sería ya de todo el régimen, dado que el partido liberal acabó de fracasar totalmente en marzo último y se halla inhabilitado para volver al poder; y cerrado, por voluntad del país ¡harto tardíamente! el período de pruebas, concluidos los exámenes, sería forzoso abrir una cuenta nueva. Concretamente, pienso que los productores habrán de escoger, en tal hipótesis, uno de estos temperamentos:

1.° Constituir un órgano nuevo de gobierno, con hombres de aquellos que, sin haber tenido participación alguna directa en la obra de la decadencia de España, hayan demostrado aptitudes y preparación sólida en congresos y asambleas agrícolas, jurídicas, pedagógicas, geográficas, mercantiles, de contribuyentes, administrativas, etc., o en meetings, conferencias, informaciones, libros u otros escritos, o en el Parlamento mismo; y reclamar el poder para llevar a cabo, por ministerio de tales hombres, el plan acordado en Zaragoza.

2.° Renunciar a la idea de gobiernos propios, de propia inspiración, y prestar su concurso o su apoyo a alguno de los partidos actuales o que se constituyan, cuyo programa coincida, así en lo sustantivo como en lo procesal, con el de la Liga, y cuyos directores, por sus antecedentes y circunstancias de seriedad, de probidad y de saber ofrezcan plena garantía.

3.° No preocuparse de quiénes deban ser los gobernantes, sino constreñir a quienes lo sean a que realicen el programa del país, con todos sus radicalismos, venciendo las resistencias o las dilaciones no justificadas del Poder por el medio, perfectamente legítimo, de privarle de recursos

para vivir, esto es, desaprobando e incumpliendo las leyes tributarias, dejando de pagar voluntariamente los tributos.

A cuál de las tres soluciones se inclinará, llegado el caso, la nueva Asamblea, no es fácil adivinarlo, porque ha de depender de las circunstancias. Lo único que tengo por cierto es que el choque con partidos que llevan treinta años de organización y de posesión del poder, y con una clase directora que lleva otro tanto tiempo de convivencia y de complicidad con tales partidos, ha de ser muy rudo, y que difícilmente se conjurará la triste necesidad de una previa escarda, siquiera menos sonada que algunas de las que ensombrecen la historia política de otras naciones europeas.

En cuanto de mí dependa, no vacilaré en aconsejar que lleguemos hasta donde sea preciso. Y muy pronto. No quiero que Isabel la Católica tenga que reprendernos más diciéndonos, a través de 423 años, como en la Asamblea de Productores de Dueñas les dijo a los delegados de las ciudades y villas, por boca de su contador Quintanilla, que «pecamos contra Dios y contra la ley natural y somos unos cobardes con sufrir la destruición de la tierra y el secuestro de nuestra libertad y de nuestra hacienda por partidas de tiranos y robadores; y que no es de ellos de quienes debemos quejarnos, sino de nosotros mismos, que pudiendo y debiendo someterlos y castigarlos, los hemos criado y los fomentamos con nuestro apocamiento y con nuestra desunión y falta de don de consejo.» El fuego de aquel admirable discurso prende por fin en nuestras almas. Se ha formado un nudo en nuestra vida nacional, todavía más apretado que el del siglo XV; y o lo desatan, o lo cortamos.

Como Quinto Fabio en Cartago, llevamos envueltas en la toga la paz y la guerra; sólo que al revés del intransigente y preocupado romano, hemos elegido la paz: no será culpa nuestra si no somos correspondidos, y se nos obliga a sustituir el «a vuecencia suplico» por el «fallo que debo condenar y condeno.» Basta ya de ser relojes de repetición despertando a sordos: basta ya de solicitudes. Y basta también de programas. Veinticinco años de pedir, son ya demasiado pedir. Y la cuestión no es ya de programa, sino de acción. Nos duelen los labios de tanto haberlos hecho trabajar y las manos de haber holgado tanto.

JOAQUÍN COSTA.

Madrid 10 de octubre de 1899.

XIV
MANIFIESTO CUARTO
DEL DIRECTORIO DE LA LIGA NACIONAL
DE PRODUCTORES A LAS SOCIEDADES AFILIADAS[30]

Extrañan algunos el silencio que este Directorio viene guardando desde hace tres meses y medio; y es, sin duda, porque no se hacen cargo de los antecedentes o que confunden la vida con el ruido.

En nuestro mensaje-circular de 31 de julio a los contribuyentes afiliados y a los que, sin serlo, siguen la inspiración de nuestra Liga, decíamos lo que sigue: «Muy hermoso sería que esa concordia de las oposiciones con las minorías parlamentarias y del Parlamento con el país abriese paso, sin convulsiones ni desgarramientos, a aquella España nueva de nuestras ansias llamada a continuar en más reducida esfera los frustrados destinos de la que cayó en 1898. La Liga hace sinceros votos por que así suceda, y en prueba de ello acepta, no sin violentarse, la especie de armisticio pactado por los diversos componentes del Parlamento, no obstante sus grandes inconvenientes y peligros, considerando que serían mayores los de un rompimiento definitivo y formal, en tanto no excedan los plazos de la ponencia y de su discusión de tres o cuatro meses.»

Después de eso, suspendida la legislatura, ni las minorías parlamentarias ni nosotros teníamos nada que decir, porque lo habíamos dicho todo, así en cuanto a conducta como en cuanto a programa. Nuestro plan de economías y de reorganización de los servicios públicos había sido entregado solemnemente a las Cortes y al Gobierno, y ya no nos cumplía sino guardar el turno: primero correspondía hablar al Gobierno, después a las Cortes, detrás de ambos a nosotros. Como dice muy bien en una Revista el Sr. Pérez Lurbe, iniciador que fue de la primera Asamblea de Zaragoza, «entregada a las Cortes la obra de las Cámaras, no cabía dignamente variar de conducta *hasta conocer el resultado de la legislatura*.» Eso es lo que la Liga Nacional ha hecho, y de esa línea de conducta no ha de apartarse un punto. No roboró el pacto o fórmula de concordia de 20 de julio a favor de la ponencia, o sea del Gobierno, sino a favor *de las Cortes con el Gobierno*, para que formaran unos Presupuestos real y verdaderamente nacionales, acomodados a la presente situación de España, y por tanto revolucionarios, reduciendo los gastos en proporción tal que permita llegar a la nivelación sin nuevos sacrificios del contribuyente, y aplicando gran parte de los recursos disponibles a mejoras públicas, a perfeccionar el cuerpo y el espíritu de la nación, a reformar su psicología y su geografía.

Por consiguiente, no teníamos para qué mirar al Gobierno, y menos reclamar su caída por lo que proyectara; teníamos que atender a lo que las Cortes con el Gobierno hicieran, y para eso, aguardar a que la legislatura se reanudase y llegara el día de la votación. Para reclamar un cambio de Gobierno ahora, lo habríamos reclamado en julio, aconsejando al país que opusiera su veto a aquel tercer aplazamiento de las reformas. El silencio de la Liga nace de su propia convicción: por lo mismo que está dispuesta a poner por obra lo que dice, no lo dice más que una vez ni disipa su fuerza por la palabra.

Viniendo a la resistencia pasiva, que es la cuestión del día y el motivo de esta circular, dos distintas cosas hay que considerar en ella: su legitimidad y su conveniencia. Es lícito resistir pasivamente el pago de los tributos, o lo que es igual, incumplir las leyes tributarias, como en general toda clase de leyes y decretos, siempre que lo haga la colectividad entera o la mayoría de ella: *communitas, seu major pars communitatis*, que decían nuestros antiguos jurisconsultos y

30 Publicado en la *Correspondencia de España*, diario de Madrid, fecha 15 de noviembre de 1899, y después en otros varios de Madrid y provincias.

teólogos. La totalidad o la mayoría de un vecindario puede negarse al pago de los tributos locales, votados por su Ayuntamiento; la mayoría de una nación puede resistir el pago de los tributos generales decretados por el Parlamento: esa negativa práctica equivale al *no* en el régimen del referendum suizo, al *non placet* de las tradiciones visigóticas, al desuso del sistema legal de todos los países en todas las edades. Lo que no puede lícitamente una ciudad o una provincia, si es minoría en la nación, es resistir el pago de los tributos nacionales en tanto estén conformes de hecho en pagarlos las demás provincias y ciudades, porque entonces, ya no es al legislador, ponente de la colectividad social, a quien se resiste, sino a la colectividad misma soberana, que en el hecho de aceptar lo decretado (esto es, lo propuesto) por aquél, lo reviste del requisito de la sanción, haciéndolo propiamente ley.

Todavía no basta que la resistencia pasiva, o, dicho de otro modo, la negativa al pago voluntario, sea justa y lícita en estas o aquellas circunstancias; es preciso, además, que sea conveniente, que sea proporcionada al fin que se persigue con ella; que el bien probable que con su ejercicio haya de conseguirse, aventaje a los males ciertos que es fatal acompañen a una explosión así de la desarmonía interior entre gobernantes y gobernados.

Una revolución exterior como medio para realizar una revolución interna, cohibida por algún estorbo, sin duda ninguna puede ser conveniente; lo ha sido muchas veces en la historia; acaso lo sería en España, tan necesitada de horizontes nuevos, de renovación, de rejuvenecimiento, como que de ello depende hasta su subsistencia como categoría nacional en el concierto del mundo; pero esa segunda primavera, esa renovación interior, no consiste ni estriba en una reforma de detalle, suelta de todo enlace, tal como la de una descentralización en el régimen de los tributos: consiste en dar una nueva orientación a toda la vida nacional, en provocar una transformación honda de todo su ambiente, así físico como moral, renovando la escuela, la justicia, el régimen parlamentario, el sentido de la administración pública, los organismos centrales, provinciales y locales y su relación mutua, en que entra como uno de tantos factores el sistema de distribuir y de recaudar los tributos de la nación; favoreciendo y aguijoneando la producción, por la conquista y el encauzamiento de los agentes naturales de la riqueza y la protección del productor y del emigrante contra toda clase de obstáculos físicos y sociales; reprimiendo y extirpando al cacique, en campañas más duras y activas que las emprendidas contra un enemigo menor que él, tal como la peste bubónica o la filoxera; concentrando los mejores y mayores esfuerzos en la tutela de las clases desvalidas; cogiendo a España del brazo para sacarla del aduar y hacerla vivir vida europea.

Por eso junto, porque se realice esa transformación del organismo nacional, porque tome esos nuevos rumbos la historia española; o dicho de otro modo: por poner la dirección del Estado en manos capaces de llevar a cabo esa revolución desde el poder, puede ser acto reproductivo y consejo de prudencia política una revolución de abajo transitoria e instantánea, o una semi-revolución tal como ésta de la huelga de contribuyentes. No siendo para eso, habiendo de seguir las cosas con su mismo vicio de antes, convertido aquel instrumento de remedio extraordinario en recurso de todos los días para imponer reformas parciales que interesen o se le ocurran hoy a una provincia o ciudad, mañana a otra, hemos de decirlo sin rodeos: grande o chica, la revolución sería para España un mal negocio.

Y he ahí un aspecto de la cuestión que ha debida hacernos reflexionar. En nuestro sentir, tiene razón el Sr. Maura cuando dice que una agrupación de clases que no admita, como instrumento de gobierno para llevar a la práctica su programa, al partido del Sr. Silvela ni al partido del Sr. Sagasta, tiene obligación de designar a otro o darse uno propio, so pena de declinar en facción; está en lo justo el Sr. Salmerón cuando afirma que las clases llamadas neutras, representadas en las Asambleas de Zaragoza, deben realizar por sí mismas su programa desde el poder, fracasados en el empeño todos los gobernantes del último cuarto de siglo; y estaba en lo cierto el Sr. Bescós, vicepresidente de la Cámara de Comercio de Huesca, cuando en el meeting de 27 de agosto último decía, en nombre de aquella corporación, que «el día que acudamos al recurso extremo de la resistencia

pasiva, debemos tener una organización dispuesta para el poder, porque lo contrario, derribar lo actual sin tener preparado algo mejor con que sustituirlo, sería dar un salto en las tinieblas».

Ahora bien: el Directorio que suscribe no fue autorizado por la Asamblea a quien representa para tomar iniciativas en ese orden; para promover la creación de un órgano nuevo de gobierno; para ajustar inteligencias con uno u otro de los partidos o agrupaciones políticas existentes. Sólo la misma Asamblea, convocada especialmente para tal objeto, podría acordarlo o delegar sus poderes en el Directorio para que lo decidiese y ejecutase. ¿Por qué, sin embargo, no la convocamos desde luego? Porque todavía no sabemos si llegará a ser preciso abordar tal cuestión; porque todavía está pendiente la condicional de nuestro citado mensaje circular fecha 31 de julio, en el cual decíamos: «*Si llegado el día, no diesen las Cortes entera satisfacción a la demanda del país,* este Directorio convocará a las asociaciones afiliadas para el solo efecto de declarar si consideran ya definitivamente fracasados los partidos de gobierno y sus hombres, y caso afirmativo, si deben reclamar para las Asambleas de Zaragoza el ejercicio del poder, determinando concretamente los elementos sanos de la política ajenos a la catástrofe nacional o susceptibles de rehabilitación cuyo concurso fuera útil, prudente y honesto recabar.»

Ese día no ha llegado aún; no se sabe, por más que se sospeche, si las Cortes y el Gobierno actuales —última carta que se juegan los hombres públicos del régimen caído en agosto del año pasado— convendrán entre sí una reforma aceptable, que implique aquella revolución solicitada por la Asamblea Nacional de Productores y que podamos aplaudir, como aplaudimos desde luego algunas de las reformas parciales de Hacienda, en que el Gobierno ha coincidido con nuestro programa de Zaragoza y con las cuales ha salvado en lo económico la dificultad del momento y marcado un principio de orientación a sus sucesores. En agosto del año pasado acabaron para los gobernantes de las dos décadas anteriores los exámenes ordinarios: las Asambleas de Zaragoza pronunciaron contra ellos y su parlamento nota de suspenso. Después, así el uno como el otro partido han sido admitidos a prueba extraordinaria, con las Cortes también; y ya el liberal obtuvo la calificación de reprobado en marzo último; y ya el conservador acaba de sentarse delante del tribunal, que es el país. Se acerca la hora de calificar, pero no ha llegado: el Gobierno propone; los Cortes juzgan, regatean, transigen, proponen también, si quieren, y con el Gobierno acuerdan: hasta entonces no han terminado los exámenes.

Si el juicio fuese también desfavorable al partido gobernante, es claro que no se abrirían, al menos con la aquiescencia o con la tolerancia de los productores, nuevos turnos entre los fracasados de treinta años, condenando a una generación tan maltratada como la nuestra al régimen político «de la buena pipa». Convocaremos inmediatamente la Asamblea, según está previsto, para que decida si las calderas averiadas y que estallaron, haciendo volar el edificio, deben ser sustituidas por otras nuevas, en parte quizá forjadas con hierro de tornillos[31]. El país *fará da sè*, sin abrazarse a los Ollivier y Grammont, que lo mancharían con la sangre de que están empapados; o se condenará de una vez, a sabiendas de que se condena, y la Liga será disuelta.

La consecuencia de todo lo expuesto hasta aquí es que no debemos negarnos al pago del segundo trimestre, sin embargo de ciertas teorías penales materia de bando, que podrían haber tentado al país a demostrar con su actitud que son erróneas e impracticables. Podríamos dar largas al asunto, aconsejando diferir el pago por todo el periodo de la recaudación voluntaria, para decidir entonces en definitiva; pero tenemos el valor de nuestras convicciones, y decimos que en toda hipótesis deben los contribuyentes abstenerse de resistir por voluntad; que deberían sacrificar, en obsequio a las circunstancias, toda inclinación a resistir, aun cuando no concurriesen los motivos que llevamos expuestos. El criterio de la Liga no es de acero fundido: tiene que ir con el tiempo. Y desgraciadamente, el instrumento de la resistencia pasiva se ha mellado a consecuencia de haber sido usado a destiempo, quizá sin razón, y en todo caso aisladamente, que es decir sin fuerza para

31 Alusión y referencia a palabras de un discurso del Jefe del Gobierno, pronunciado días antes en el Congreso de los Diputados.

determinar un cambio instantáneo, grande ni chico, pero con fuerza bastante para producir, con otros concursos, un estado de intranquilidad, de indisciplina y de fiebre incompatible con todo gobierno y con toda noción de regeneración. Hay que aguardar por lo menos a que ese instrumento se restablezca en su eficacia y en su crédito. Ya en nuestro citado Manifiesto de 31 de julio hubimos de prever, lamentándolo por adelantado, el caso de una resistencia local y excesivamente madrugadora que «podría estorbar o dificultar la acción común cuando realmente fuese procedente». Verificada la hipótesis, la Liga tiene que hacerse cargo de la nueva situación, para no dar más alimento a la calentura empalmando una resistencia con otra resistencia.

Cierto que ese estado psicológico de la opinión no carece de causa, y que no han sido extraños a ella los gobernantes de los últimos dieciocho meses; e importa que la Liga lo haga constar así, por si pudiera sugerir un cambio de conducta y ese cambio no fuese tardío.

Sobrevino la catástrofe nacional del año último, y los Gobiernos siguieron tratando la cosa pública como si en España no hubiese sucedido nada de extraordinario y pudieran desperdiciarse los minutos con la misma impunidad que en los veinte años anteriores; no se hicieron cargo del estado anormal del espíritu público, determinado por la vergüenza y el desconsuelo de la derrota y la visión súbita de su inferioridad, de su quiebra, de su atraso cuasi-africano, de la culpa y de la ineptitud de sus estadistas; y como consecuencia, no prestaron los cuidados que tal estado requería. El resultado no ha podido sorprender a nadie, porque estaba previsto y descontado. Una de las dos conclusiones finales votadas por la Asamblea de Productores en febrero último decía: «El plan que antecede debe realizarse *inmediatamente y todo a la vez,* al menos en sus bases más capitales, con acción muy intensa y *por los medios más rápidos y sumarios,* sacrificando la perfección a la prontitud de los resultados.» «O instantáneamente, o nunca (añadíamos en nuestro primer Manifiesto de 10 de abril): hay que improvisar nación, haciendo una revolución desde el poder en obra de meses, acaso de semanas; necesitamos faquires políticos, que reproduzcan el milagro de los de la India, etc... Urge reanimar el alma nacional, indiferente a la vida, cerrada a toda esperanza, ofreciéndole desde el primer instante, en vez de promesas, realidades.» En ese mismo escrito nos dolíamos de que el Sr. Silvela remitiese la solución del problema reconstituyente, y hasta su planteamiento, a unas Cortes que habían de reunirse ¡diez meses después de la catástrofe! En nuestro Manifiesto de 23 de junio renovábamos los mismos apremios: «Pronto, muy pronto: el mal es agudo y no sufre aplazamientos: aun no pasando del verano, puede temerse que sea ya tardía [*la revolución por el Poder*] para el efecto de contener la disolución interior y la serie no más que comenzada de desmembraciones que están poniendo punto final a la historia de España»; y nos quejábamos de que el Gobierno no hubiese emprendido ya esa revolución desde arriba por el único medio conocido: por decreto.

Ahí ha estado el pecado original del partido conservador, como, antes, del partido fusionista. Si la cantidad de trabajo ímprobo que el Gobierno ha sacrificado en hacienda, lo hubiera puesto asimismo en todos los ramos y órdenes de la Administración, inspirándose en el programa de Zaragoza, que teóricamente es el mismo de todos los partidos y prácticamente el del país, y mandando valientemente a la *Gaceta* el fruto de su labor sin el trámite dilatorio del Parlamento —según es propio de crisis tan mortales como la nuestra —no se habría levantado esta formidable rebeldía moral de todo el país, aun cuando las economías hechas hubiesen quedado por bajo de la cifra pedida en un principio; el pueblo habría aclamado al Gobierno, y las minorías parlamentarias no encontrarían calor para su oposición fuera del Parlamento; no habría tomado cuerpo en Vizcaya ni en Cataluña ese estado de descontento, tan peligroso, porque enciende y aviva la pasión de lo desconocido; las clases productoras no tendrían que preocuparse de suplir la falta de un instrumento de gobierno para sus programas ni de teorizar sobre la legitimidad de la resistencia pasiva.

Pero el Gabinete se resignó a serlo de espera, delante del despacho de trabajo del Sr. Villaverde; después de haber remitido a las Cortes la magna empresa de la reconstitución patria, las Cortes no recibieron ningún proyecto, salvo los financieros; y el Sr. Silvela lo explicó diciendo que

había que dar a cada día su labor, que era preciso limitarse por lo pronto a constituir sobre base sólida y estable nuestro Presupuesto, dotándolo de recursos permanentes y firmes; que no podían llevarse de frente dos problemas tan arduos como ése y el de la reforma de los servicios y reducción consiguiente de los gastos; que esto segundo podría ser objeto de ulteriores legislaturas. El Sr. Sagasta no lo había dicho así, pero lo había hecho.

Ahora bien; esos aplazamientos sistemáticos, el país pudo sufrirlos sin sacudidas mientras vivió confiado a sus administradores y no le despertó el estruendo de aquel derrumbamiento sin igual, que todavía medio año después le parecía cosa de sueño y de mitología; mas ahora, vista ya la actitud en que había empezado a colocarse, no era razonable esperar que siguiera dueño de su paciencia y no se sintiese atacado de esa fiebre que el Sr. Moret denunciaba en su último discurso del Congreso, y que seguirá cada vez más alta, haciendo imposible el restablecimiento de la normalidad, mientras no se le administre antipirina de la de Zaragoza. El temor es que cuando llegue, la postración sea tan grande, que ya no le queden fuerzas al cuerpo social para reaccionar, cuanto menos para dispararse convaleciente a gran velocidad en seguimiento de aquellos otros pueblos sus hermanos con quienes empezó la carrera de la civilización y de la historia y que ahora le llevan tan gran ventaja, y satisfacer el ansia que sentimos de ser europeos sin dejar de ser españoles, e inclinar a Europa a que nos considere de hecho como Estado neutro, al modo que lo son de derecho Bélgica y Suiza, y nos garantice la integridad del territorio enfrente de Inglaterra, que ya está afilando el argumento del lobo de la fábula, según acaba de verse en las fingidas suspicacias de Dilke y en las intempestivas mieles de Salisbury, para dirigirse contra nosotros y anexionarse el archipiélago de las Canarias y agarrotarnos con nuevos Gibraltares tan pronto como haya consumado aquel otro crimen de lesa humanidad que la tiene embargada ahora en el Sur africano.

Para concluir: el Directorio recomienda a los contribuyentes a quienes va dirigida esta Circular, que defieran voluntariamente el pago del segundo trimestre, dejando pendiente de ulterior resolución el tercero. Y les exhorta a que repriman toda impaciencia de parte suya, descansando en las determinaciones de la Liga. Si es verdad, como avisan observatorios de ultra montes, que nos hallamos en vísperas de un 5 de mayo de 1789[32], conservemos fresca la sangre para llegar serenos y fuertes al 4 de agosto, o más lejos, donde quiera que esté la liberación de la Patria; sin que en ningún caso se nos pueda reconvenir de precipitación ni de intransigencia, o de no haber agotado a ley de prudentes la vía conservadora e histórica.

Madrid 12 de noviembre de 1899.

EL DIRECTORIO DE LA LIGA: *Blas Candau*, presidente de la Cámara agrícola de Sevilla; *Antonio Casaña*, vocal de la Liga Triguera de Aragón y presidente del Sindicato de regantes de Urdán, en Zaragoza; *Joaquín Costa*, presidente de la Cámara agrícola del Alto Aragón; *El Marqués de Dílar*, presidente de la Liga agraria de Granada; *Mariano Sabas Muniesa*, presidente del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid; *Ricardo Rubio*, vicepresidente del Círculo Industrial de Madrid. —EL SECRETARIO, *Marqués de Palomares del Duero*.

32 Es la fecha de la reunión de los Estados Generales en Francia.

XV
LAS ELECCIONES GENERALES Y LA LIGA[33]

Durante el período que precedió a las elecciones generales del día 16 del mes último[34], no cesaron los periódicos —*El Imparcial*, *El Correo*, *El País*, *La Época*, *el Heraldo de Aragón*, etc.— de excitar a la representación de las Asambleas de Zaragoza a que demostraran en la lucha electoral «el mismo noble ardor que habían puesto en su celebración, y que fue el gran despertador de todos los buenos españoles», y «sacudieran la pereza del inerte cuerpo electoral», bien fuese presentando candidatos propios, es decir, de clase, para la diputación a Cortes y para la senaduría, bien apoyando a los candidatos políticos, ministeriales o de oposición, que se comprometieran a defender en las Cortes los remedios propuestos por dichas Asambleas. «Después de haber tronado tanto y tan justamente contra los abusos inveterados y las corrupciones erigidas en sistema, las Asambleas están obligadas a ponerles remedio, haciendo abortar las funestas artes del caciquismo y sacando por tal camino a la nación del pantano en que, por culpas de todos, ha caído.» Por otra parte, el resultado, a juicio suyo, no era dudoso: «Si en las circunscripciones, si en los grandes centros de población, donde productores y comerciantes disponen de innegable influencia, presentaran candidatos propios, los ministeriales tendrían que retirarse cantando bajito; de otro modo, la gente creería, con razón, que los buenos propósitos del gabinete Silvela no eran sino una forma novísima de la hipocresía.»

Semejantes excitaciones implicaban, por parte de sus autores, el supuesto de una de tantas ficciones sobre que descansa este mentiroso artificio que llamamos sociedad española. Esa ficción, el propio Sr. Silvela la había puesto valientemente al desnudo pocas semanas antes, en pleno Congreso de los Diputados, diciendo esto que transcribimos a continuación, expresión acabada de la realidad:

«Cuando ese elemento tan precioso de las sociedades modernas, que aquí buscamos en vano [el voto público, ejercido con plena conciencia], no existe; cuando nos encontramos con un cuerpo electoral que la mejor voluntad de los Gobiernos no puede resucitar ni dar vida; cuando hemos visto que con toda clase de sistemas de gobierno se han experimentado las mismas decepciones; cuando hombres que en su conciencia tanto respetan y respetarían el voto público como el Sr. Salmerón, y otros muchos de sus correligionarios, han querido presidir unas elecciones y han tropezado con los mismos inconvenientes de la influencia y de las pasiones de partido, que atropellan el verdadero voto y lo falsifican; cuando hombres de buena voluntad, como yo estoy seguro de serlo, hemos llegado al Ministerio de la Gobernación a presidir elecciones, con el deseo más vivo de realizar un progreso, y hemos podido hacer tan poco por la restauración del régimen, pues a pesar de repetidas excitaciones a los gobernadores en cartas particulares para que no ejercieran coacciones, y a los amigos para que se limitaran a los recursos propios del cuerpo electoral, hemos tropezado con los inveterados vicios de la organización local, encontrándonos con que si el Ministro no ejerce coacción, la ejerce el cacique o el Alcalde o la Diputación provincial, y que de todos modos el voto público no aparece como sincero ni verdadero en ninguna parte; cuando esta es la realidad de las cosas, que todo hombre de buena fe tendrá que reconocer si quiere hablar sin apasionamiento, es sumamente delicado el deber de los partidos, porque el pueblo que siente la necesidad de un alivio, pide la exigencia de responsabilidades contra poderes fracasados; demanda remedio a aquellos males; no acierta, desgraciadamente, a dárselos por sí mismo, y vuelve la vista a aquellos poderes de donde puede recibir el bien, encontrándose amenazado con volver a las oscuridades de la Edad

33 Publicado en la *Revista Nacional*, núm. 3, 1 de mayo 1899, págs. 55 y siguientes.

34 Abril de 1899.

Media o a las vergüenzas de la dictadura, para que reemplacen esa acción eficaz que en los países adelantados se ejerce por medio del voto público.

»Y la única manera de salvar esta dificultad y de no producir esos conflictos, que colocan a la Corona en la necesidad de ejercer facultades que pudieran ser peligrosas si se repitieran, y de no excitar a las necesidades del país a buscar dictaduras deshonrosas y tristes, la única manera de evitar esas dificultades y esos conflictos, repito, es el patriotismo y la abnegación de los partidos políticos y de sus jefes; que tomen el pulso a la opinión, que presten oído atento a sus latidos, que se anticipen a facilitar las soluciones que por otros caminos mejores no se pueden lograr...»

Después de eso, las elecciones aquellas han tenido lugar, justamente bajo la dirección del Sr. Silvela; y han sido la solemne confirmación de cuanto éste había anticipado que tenían que ser cuando todavía peregrinaba en la oposición. El propio *Imparcial*, antes tan optimista, decía escandalizado que el público «había podido ver los colegios vacíos y saber luego que las urnas resultaron llenas, y que tal espectáculo no era para deshacer el hielo de la gran masa social ni para predisponerla a asistir a los comicios en la próxima ocasión»; que el adelanto en las presentes elecciones había consistido en que el Gobierno no monopolizó los resortes electorales, habiéndose dado el «pucherazo» casi por igual a beneficio de los ministeriales y de las oposiciones de carácter gubernamental: los únicos a quienes no ha alcanzado tamaña ventaja (añadía) son «los socialistas, los cuales han luchado en Bilbao a palos y a tiros»; y más adelante, que según creencia general, «de no haber habido embuchados, hubiese triunfado seguramente (en Madrid) algún socialista».

La misma *Época*, periódico ministerial, ante el cuadro repugnante que acababa de brindarle la jornada electoral del domingo, escribía al día siguiente que «esa fase de la vida nacional entibia aun en los ánimos más optimistas las ideas de mejoramiento y regeneración de que tanto se viene hablando.» El mismo *Diario de Avisos* de Zaragoza ponía el grito en el cielo, viendo desnaturalizado el sufragio con la torpísima práctica del encasillado oficial; juzgaba que sería más sincero nombrar de Real orden a los diputados, sin molestar al cuerpo electoral; y encontraba significación en el incidente de la urna rota ocurrido en su ciudad: «En esta tierra aragonesa, donde el buen sentido domina, las elecciones van cansando y produciendo la fatiga de un sacrificio innecesario. Habíase ensayado hasta ayer con relativa tranquilidad la comedia de los comicios; pero malogradas esperanzas de rectitud desbordaron sin duda los enojos de algunos votantes, y diéronse éstos, mal aconsejados, a la tarea de romper urnas y de atropellar a los agentes de la autoridad. Este es un síntoma revelador del estado de ánimo de las clases populares frente a la descarada tolerancia de abusos que principian en las esferas del Poder y acaban en la morada de cualquier monterilla de aldea.»

Pues con eso y con todo, los periódicos querrían que hubiésemos salido al escenario, sin duda para dar mayor amenidad y movimiento al simulacro. «Las llamadas clases neutras y las colectividades que tanto reniegan de la política (escribe *El Liberal*) han demostrado, por regla general, que habían consumido sus ardimientos en las Asambleas de Zaragoza»: «no producirá ningún fruto el movimiento, vigoroso y sano en su origen, que produjo dichas Asambleas: esperábase el advenimiento de clases y colectividades que hasta ahora no han tomado participación directa en la política, y de igual manera que tantas otras, se ha desvanecido esa esperanza».

Nadie diría sino que: 1.°, el derecho de sufragio constituye para nosotros, no un proyecto de camino comprendido en el plan general y replanteado no más sobre el terreno, con sus banderolas y piquetes, sino un camino construido ya y practicable, que lleva en derechura al suspirado renacimiento nacional; 2.°, que no existe otro camino que ése; y 3.°, que para convenir el modo de recorrerlo y trazar el itinerario se reunieron las Asambleas de Zaragoza, y por tanto, que al no haber emprendido ahora esa carrera, hemos hecho traición a acuerdos solemnes y a compromisos contraídos con el país. ¡Ah! Eso creyeron que maquinábamos cuando se publicó la convocatoria: sorprender electores, granjear actas, y por ello nos llenaron de improperios, y hasta juzgaron deber

poner en alarma al «cuerpo electoral»: cuando ahora han visto que no se trataba de eso, nos llenan de improperios porque no lo hemos hecho.

Hay quien nos llama hasta «falsos Mesías» por causa del que denomina nuestro *retraimiento*: tal la *Crónica Mercantil* de Valladolid. Dice que «los fariseos de lo existente y los hipócritas del día nos esperaban con la flagelación, la corona de espinas, los clavos y la cruz»; que habríamos visto bañado nuestro cuerpo «con el sudor de sangre que indudablemente nos hubiera producido el aceptar el cáliz de la Pasión»; y sin embargo, a juicio suyo, habríamos debido aceptarlo. ¿Por qué? Porque también lo aceptó Jesús: «¿qué hubiera sido (dice) de la pobre humanidad, abatida y desheredada por el error paradisíaco, si Jesús hubiese retrocedido ante el sacrificio que le aguardaba en la cima del Gólgota?» A punto fijo, no sabemos lo que habría sucedido; pero recuerde el diario vallisoletano la monstruosa, la infernal voladura del *Maine*, llevada a cabo, según todas las señales, por razón de Estado, maquinada por un Gobierno cristiano, que no vaciló en sacrificar centenares de marineros, no siquiera en aras de un fin bueno y humano, sino para dar pretexto a uno de los despojos más repugnantes que registra la historia; recuerde la interpretación dada por ese mismo Gobierno al protocolo de Washington, en las Conferencias de París, para consumar otro despojo todavía si cabe más infame y cobarde; y diga qué otra cosa peor podría habernos sucedido si en vez de aquel pueblo, uno de los más cristianos del orbe, hubiésemos tenido enfrente a la Cartago de Moloch o a la Roma de Júpiter. Y eso que han pasado, desde «el sacrificio del Gólgota», diecinueve siglos. Perdone la *Crónica Mercantil*; no podemos aguardar tanto tiempo: el mal que padecemos es agudo y pide caminos más breves que el de dejarnos crucificar.

No agotaron, no, su ardimiento las clases productoras en los breves días pasados en Zaragoza, ni han renunciado a tomar parte activa en la vida pública. *El Imparcial* nos ha dicho que «todo elemento social que pretenda convertir sus pensamientos en realidades, si no pone mano en la palanca del Estado, no pasará de los discursos, fantasías y ruidos». Conformes. Sólo que eso no quiere decir que forzosamente debamos hacer de la Liga un *ring* electoral. Hay más camino que el de las elecciones, caso de que ése lo fuese. Queremos poner mano en las palancas del Estado, pero no por medios teóricos e imposibles. Somos oportunistas, en igual línea que los políticos, los cuales, en tanto que la vía de las elecciones no se hace cursable para el efecto de advenir a la vida pública, utilizan estas otras dos: la *revolución* de la calle o el *pronunciamiento* militar, y la *prerrogativa* del poder moderador. Jamás una agrupación política ha empuñado la palanca del poder por llamamiento del cuerpo electoral.

Si el Sr. Silvela hubiera de haber contado mayoría de adeptos en el Parlamento para recibir el encargo de formar Ministerio, nunca lo hubiera recibido: si al Sr. Sagasta le pusieran por condición vencer en las urnas al partido conservador, jamás saldría de la oposición. Y lo mismo ha de decirse de Prim en 1868, de Figueras en 1873, de Cánovas en 1875. De ahí precisamente las conminaciones con que periódica y alternativamente amonestan los partidos turnantes, no al cuerpo electoral, sino a la regia prerrogativa, cuando el comensal de turno prolonga demasiado la sobremesa. Contradígalo cuanto quiera la letra de la Constitución: dado un estado social como éste del pueblo español, el Jefe del Estado tiene que decir, aun en el caso de que lo lamente y de que lo repugne: «el cuerpo electoral soy yo»; con la llave del Ministerio, entrega juntamente las llaves de las urnas. No es cosa que dependa de su voluntad, y ni siquiera de la voluntad del Jefe del Gobierno. Los periódicos que nos invitan en serio a cultivar el voto, fundando en él la regeneración de la patria, no parecen escritos para España: parecen escritos para China.

Y he ahí justificado el que la Cámara agrícola del Alto Aragón propusiera a las clases productoras e intelectuales de España la formación de un *Partido* propio, hallando que una *Liga*, sin otros medios de acción que el derecho de petición y el de sufragio, sería totalmente ineficaz. En su Manifiesto de 13 de noviembre preguntábase cuál podría ser el *medio práctico* para que la nación se redimiese y gobernase a sí propia, y contestaba: «No lo serían ciertamente las elecciones, según nos tiene enseñado la experiencia de dos generaciones: tales como han sido hasta ahora seguirán siendo,

mientras no se haya transformado radicalmente el estado social de que son una expresión o una resultante; obra lenta, que no verá consumada esta generación; y no estamos para perder el tiempo, fundando esperanzas en promesas ajenas de moralización, civismo, decencia, rigor y otras quimeras e imaginaciones. Rebélese quien quiera, no nosotros, contra esa fatalidad, no menos ineluctable que la de cualquier fenómeno natural.» Y en la conferencia leída en la Asociación de la Prensa el día 19 de diciembre, insistía en la misma observación, diciendo: «En tercer lugar, el método de las Ligas supone la existencia de un cuerpo electoral independiente, y hecho además a los combates del sufragio, que se interese en la cosa pública y siga con atención los nuevos problemas que la dinámica social incesantemente hace surgir, y posea un cierto grado de flexibilidad, tanto como de energía y de poder reactivo sobre sí propio; y esto, en España no lo hemos tenido nunca ni hay manera de improvisarlo.»

Ahora, no pretenderá nadie que la Liga entre en negociaciones con los Gobiernos para encasillar a algunos de los suyos, a uso de oposición gubernamental. Para que normalmente y por sistema tomemos parte en las elecciones, es condición precisa que exista cuerpo electoral. Los periódicos que hace un mes nos excitaban o nos reconvenían, hacíanlo en la inteligencia de que tal cuerpo existe ya, siquiera perezoso e inhabituado, y que bastaría nuestra presencia en la calle enarbolando el estandarte de la clase, para que sus componentes se pusieran de pie y los colegios españoles reprodujeran la faz de los de Inglaterra[35]. Para entenderlo así, ha sido menester que los periódicos se sugestionaran a sí propios con una generosa ilusión, vuelta la espalda a la realidad. Porque lo cierto es que, como todo en España, el elector está todavía por hacer. Y tal es cabalmente la obra pretendida por nuestra Liga y en vista de la cual ha sido ésta fundada. Su fin último es rehacer la Patria, y rehacerla conforme a un tipo más perfecto que el extinguido. Ahora bien, para crear Patria, hay que principiar por labrar hombres; y sólo teniendo hombres se tienen electores; sólo creando nación se hace cuerpo electoral. Lo que hay es que el arte de metamorfosear un embrión de hombre, o si se quiere, un hombre medioeval, tal como el español, en un hombre moderno, apto para gobernarse a sí propio dentro de un régimen de nacionalidad y alboreando el siglo XX, supone condiciones que el Manifiesto de la Liga compendia en estos dos vocablos: *despensa y escuela*, y que esas condiciones requieren a su vez, para ser dadas, el concurso intenso, perseverante y activo del Parlamento y del Gobierno.

Por donde venimos a quedar encerrados, conforme a la teoría, en un círculo vicioso: para luchar con fruto en las elecciones, tenemos que formar antes cuerpo electoral, y para ponernos en situación de poder formar cuerpo electoral, tenemos que ganar antes las elecciones. Es lo mismo que aquello de Ruiz Aguilera: como en Valdesuno no llovía, no había árboles, y como no había árboles, no llovía. Imposible desatar ese nudo, escapar a ese círculo de hierro, sin un *hecho inicial* que lo corte por algún punto, llámese iniciativa del poder moderador, llámese revolución o contrarrevolución, llámese inteligencia de los partidos según un arbitrio, no sabemos si platónico, que hemos visto apuntado por el Sr. Silvela.

---

35 Igual convicción informa cierta carta, cuyo origen sospechamos, dirigida al Presidente de la Liga, con fecha 22 de marzo último, al parecer desde Zaragoza, y de la cual transcribimos los siguientes bien intencionados párrafos: «Sabe usted que si en el futuro Congreso hubiera, no mayoría, sino un grupo de cincuenta diputados resueltos a implantar las reformas acordadas por la Asamblea Nacional de Productores, las conclusiones de ésta pasarían a ser leyes y España sería regenerada. Ahora bien: ¿es posible llevar al Congreso esos cincuenta diputados? Entiendo que sí. ¿Cómo? Promoviendo en un plazo de diez días un movimiento electoral vigoroso en todas las comarcas de España, iniciado y sostenido hasta el fin por todas las colectividades e individuos que aprueban los programas de las Asambleas celebradas en Zaragoza. Aún es tiempo para ir al combate. Lance usted una alocución para que todos los elementos se agrupen y concierten; y ya verá cómo no faltarán candidatos y cuán fácil será el triunfo si, como yo creo, se respeta la libertad del voto. El ir a la próxima lucha electoral es un deber para los que suspiramos por la desaparición de los políticos *profesionales*; y para cumplirlo bien y fielmente, nadie con más autoridad que usted puede señalar el camino. Adelante sin vacilaciones, que es tan hermosa nuestra bandera, que tan sólo con desplegarla al viento nos traerá la victoria. De usted, etc.»

Como se ve, la doctrina de la Cámara agrícola del Alto Aragón, conforme a la cual «en España se requiere un *Partido* donde en Inglaterra podría bastar una *Liga*», resurge más viva que nunca, impuesta por la lógica irrefragable de los hechos.

* * *

Hemos aludido a una forma de concierto entre el Gobierno y las clases económicas, por cuya virtud los ministeriales, a requerimiento de aquél, renunciarían los cargos y desertarían los colegios para que los candidatos de clase entraran a sustituirles.

El honor de la invención corresponde por mitad a las Asociaciones gaditanas y al Gobierno conservador. Puestos de acuerdo, días atrás, el Centro Mercantil e Industrial, la Cámara de Comercio, la Compañía Trasatlántica, la Sociedad Cooperativa del Gas y la Electricidad, la Constructora Naval Española, etc., hicieron saber al Gobierno que se hallaban dispuestos a coadyuvar a sus propósitos de reconstitución nacional, reorganizando por sí y regenerando la administración local de su ciudad, pero a condición de ser solos en el Ayuntamiento, de que no quedara en él ni un solo concejal afiliado a partido político. Aceptada por el Gobierno la condición, ha convocado por medio del gobernador civil a los concejales que forman la minoría conservadora, y les ha insinuado el deseo de que renunciaran sus cargos, con objeto de que entrasen a ocuparlos representantes de las clases productoras. Y los requeridos se han apresurado a presentar sus renuncias, no obstante la nota de incapacidad moral que la pretensión de las Sociedades arrojaba sobre ellos, al decir de sus correligionarios.

El principio vale para la representación de la provincia y de la nación lo mismo que para la municipalidad. En tal inteligencia, el Sr. Silvela había declarado en marzo último su intención de no presentar candidatos oficiales para la diputación a Cortes en aquellos distritos donde lucharan candidatos de las Asambleas de Zaragoza. Y por la misma lógica, habría de interesar la renuncia de la investidura de diputado a los de su comunión, cuando los productores de los respectivos distritos se mostraran deseosos de impulsar la regeneración nacional por medio de representantes propios.

Reconociendo la rectitud de propósitos que anima a ambas partes concertadas, Gobierno y Sociedades, no podemos aprobar un régimen que consagra indirectamente el encasillado oficial y da caracteres de permanencia y de normalidad a ese abominable sistema de ficciones en que se ha engendrado la ruina de la nación. Mal que exista la dolencia; pero menos mal si el enfermo, lejos de acomodarse a ella y hacerla constitucional, la protesta y resiste, manteniendo viva la esperanza de encontrarle remedio y buscándoselo efectivamente por caminos derechos. Quien ha formado un partido para administrar la ciudad, no hay razón para que se detenga ahí y no lo extienda a la administración de la provincia y a la de la nación, que interesan a los productores y demás nacionales tanto como pueda interesar aquélla. Con eso, independientemente del resultado de las elecciones, el Sr. Silvela «prestaría oído atento a los latidos de la opinión, y cuando sonara la hora, invocaría el patriotismo y la abnegación del partido conservador, anticipándose a facilitar la solución que por caminos mejores no podía lograrse», o más claro, abandonando el poder a la nueva parcialidad. Ese podría ser un camino derecho: el que el Gobierno y los gaditanos han emprendido, no lo es.

«Al país productor —dice *La Vanguardia* de Huesca, con motivo también de las elecciones— no le queda otro camino que formar piña compacta alrededor de las Asambleas de Zaragoza»; pero (añadimos nosotros) renunciando éstas a la doctrina de las Cámaras de Comercio, de que «su misión no es gobernar, sino tan sólo marcar a los Gobiernos el camino que deben seguir para que no sobrevengan nuevas desdichas nacionales...»

Mientras tanto, recordemos a los Comisionados de Cádiz y al Gobierno las conclusiones 70 y 74 del programa de la Liga, donde el detalle de autos tiene marcada una solución de derecho.

* * *

La *Revista Nacional* no ha dejado de mantener la doctrina del precedente artículo. Ya en el número siguiente, ocurriendo a cierta apreciación de *El Nuevo Régimen*, órgano del Sr. Pi Margall, escribíamos: «Nosotros opinamos que las Corporaciones aludidas [Cámara de Comercio, Círculo de la Unión Mercantil y Círculo de la Unión Industrial, de Madrid], y por tanto la LIGA NACIONAL DE PRODUCTORES a que están afiliadas, pueden intervenir en la política local y en la general, al efecto de ver puesto en práctica su plan de reconstitución; lo que no creemos es que haya de ser precisamente en forma de lucha electoral... Somos oportunistas, y ya en el anterior número de nuestra *Revista* hemos dicho cómo entendemos la oportunidad. Por el atajo la salvación de España puede alcanzarse y puede no alcanzarse; mas el rodeo de las elecciones no tiene disyuntiva, habiendo de desembocar fatalmente en lo mismo en que hasta ahora ha desembocado: el estancamiento, el retroceso, la caída...» (número 4, 15 mayo 1899, pág. 67).

En octubre siguiente, con ocasión de ciertos comentarios puestos por el mismo semanario a las declaraciones del Sr. Costa insertas en *La Publicidad* de Barcelona y reproducidas más arriba en este libro (XIII), escribíamos esto que sigue:

«En cuánto a elecciones, ya ha dicho de una vez para todas el motivo de tener excluido de los procedimientos ordinarios de la LIGA tan imaginario recurso. A ellas nos invita *La Época* (14 octubre), pero como invitaba al perro el cocodrilo a que bebiese quieto: hemos visto demasiado de cerca el modo como se las hubieron en Madrid los antiguos correligionarios de *La Época* contra sus correligionarios de ahora, el 12 de mayo de 1895, para que volvamos a exponer el estómago a semejante abominación y la seriedad y la honradez de la LIGA en tan criminal comedia. Para que tomemos parte en las elecciones, hay que hacer antes cuerpo electoral, es decir, nación; y esto requiere un previo cultivo, todo lo forzado posible, de la escuela y de la despensa nacionales. (*Revista*, número 3). Por lo demás, el DIRECTORIO no piensa que el problema se halle encerrado en los dos términos del dilema que plantea *El Nuevo Régimen* [revolución, elecciones]; existe, a juicio suyo, un tercer término, sugerido va en el citado artículo» (número 15, 31 de octubre 1899, págs. 319-320).

XVI
JOAQUÍN COSTA:
QUIÉNES DEBEN GOBERNAR DESPUÉS DE LA CATÁSTROFE.[36]

SEÑORES:

En una cosa estamos de acuerdo los españoles; así los conservadores, que lo han dicho por boca del señor Silvela, como los liberales, que lo han declarado por labios del Sr. Maura; así los republicanos, que lo han dicho por órgano del Sr. Pi Margall, del Sr. Azcárate, como las clases llamadas neutras, que lo han expresado por órgano de la Liga Nacional de Productores. Esa afirmación que hacen a una cuantos se preocupan de la reconstitución y suerte futura de la Patria es que, para que ésta se redima y resurja a la vida de la civilización y de la historia, *necesita una revolución*, o lo que es igual, tiene que mudar de piel, romper los moldes viejos que Europa rompió hace ya más de medio siglo, sufrir una transformación honda y radical de todo su modo de ser, político, social y administrativo, acomodar el tipo de su organización a su estado de atraso económico e intelectual y tomarlo nada más como punto de partida, con la mira puesta en el ideal, el tipo europeo.

En opinión nuestra, esa revolución implica y demanda de gobernantes y de gobernados estas cinco cosas[37]:

1.ª Promover el enriquecimiento del país y la baratura de la vida, aumentando la potencia productiva del territorio por la construcción rápida, forzada, de los caminos vecinales y de los ferrocarriles secundarios; por la transformación gradual de los cultivos de secano en cultivos de regadío; por la revisión de las tarifas ferroviarias y la rebaja consiguiente de los precios de transporte; por la reducción del interés del dinero, mediante la creación de Bancos agrícolas y territoriales; por la simplificación de las Ordenanzas de aduanas, del procedimiento civil, de las transmisiones de bienes y de los préstamos con garantía de inmuebles; por el establecimiento de depósitos de granos y la reorganización de los mataderos; por la supresión de intermediarios, la creación de tablas o carnicerías y tahonas reguladoras permanentes, el fomento de la cooperación y la represión constante y cruenta de la falsificación y del fraude; por la apertura de nuevos mercados en el extranjero; por la rebaja del impuesto de transportes y derechos de los consulados, etc., etc.

2.ª Abaratar la Patria, simplificando la organización política y administrativa, que es demasiado complicada para lo que podemos sobrellevar en el estado de atraso económico e intelectual en que nos hemos quedado, y que, además de resultar excesivamente costosa, constituye una traba para el desenvolvimiento de las actividades individuales; y al efecto, descentralizar la administración local, concentrar los servicios de la justicia, fe pública y registros en una sola oficina y en un solo funcionario, declarar autónomos los servicios técnicos, suprimir la mitad de los Ministerios y todas las Direcciones generales y Cuerpos consultivos, reducir el contingente activo del ejército, cerrar academias militares, liquidar la marina que llamamos de guerra, arrendar los arsenales del Estado, declarar honoríficas, con efecto retroactivo, las cruces y condecoraciones de todas clases; disminuir el número de capitanías, audiencias, provincias y diócesis; en las oficinas que queden, reducir el personal en dos terceras partes cuando menos; rebajar sueldos y asignaciones de ministros, generales, magistrados, almirantes, obispos, catedráticos, etc., a la congrua; en

36 Conferencia del Sr. D. Joaquín Costa, en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, el día 3 de enero de 1900.

37 Se intercala en la conferencia este resumen del programa de la Liga Nacional de Productores, como antecedente y complemento del problema de organización que en ella se ventila.

general, reducir las obligaciones eclesiásticas; revisar los haberes pasivos, minorando su cifra total considerablemente, y suprimirlos para lo sucesivo; desacostumbrar a las clases medias del parasitismo burocrático e irlas encarrilando hacia la industria y el trabajo, de forma que dejen de ser una carga para los que trabajan y producen.

3.ª Pagar a las clases desvalidas y menesterosas, a los operarios de los talleres y de las fábricas, a la honrada democracia rural, *la deuda de sangre* contraída con ellas por las clases directoras y gobernantes: restituirles el capital de vidas que éstas les han tomado inicuamente durante todo un siglo de guerras civiles, coloniales, extranjeras y de independencia, y muy especialmente en las tres últimas de las Antillas y de Filipinas. ¿De qué modo? En forma de compensación (ya que las vidas impíamente sacrificadas no pueden rescatarse); en forma de instituciones y mejoras beneficiosas a la masa del pueblo: supresión o rebaja del brutal impuesto de consumos; creación de huertos comunales y suspensión de la venta de tierras concejiles; construcción de caminos vecinales económicos por toda la Península, donde los pobres repatriados y los padres de los soldados muertos en la guerra encuentren un mísero jornal de 7 reales; instituciones de previsión, socorro mutuo, cajas de retiro para la vejez y de viudedad y orfandad, por iniciativa y bajo el patronato del Estado; escuelas prácticas para gañanes y para artesanos; abolición del servicio militar obligatorio, o cuando menos de la redención a metálico; y por decirlo de una vez, gobernando para la blusa y el calzón corto, llevando a la *Gaceta* las obras de misericordia, dar de comer al hambriento, enseñar al que no sabe, consolar al triste —al triste, que es el pueblo, para cuyas congojas parece que no hay ya en lo humano consuelo posible.

4.ª Afianzar la libertad de los ciudadanos, extirpando el caciquismo, no con leyes, ordinariamente ineficaces, sino por acción personal del Jefe del Gobierno; descentralizando la administración de los municipios; abatiendo el poder feudal de los diputados y senadores de oficio, como de sus hechuras y de sus hacedores; teniendo a raya a su principal instrumento, los tribunales, cuya organización urge transformar, y más aún que su organización, su espíritu, servil y despótico a un mismo tiempo.

5. ª Contener el movimiento de retroceso y africanización, absoluta y relativa, del país y hacer a éste europeo, no sólo mediante todo lo anterior, sino también y muy principalmente, renovando hasta la raíz sus instituciones docentes y dándoles nueva orientación, conforme a los dictados de la pedagogía moderna; poniendo el alma entera en la escuela de niños y sacrificándole la mejor parte del Presupuesto nacional, con la seguridad de que la redención de España está en ella o no está en ninguna parte; prendiendo fuego a la vieja Universidad, fábrica de licenciados y proletarios de levita, y edificando sobre sus cimientos la Facultad moderna, cultivadora seria de la ciencia, despertadora de las energías individuales, promovedora de las invenciones; generalizando la enseñanza agrícola, industrial y mercantil , pero no en aulas ni en libros, sino en la vida, con acción y trabajo; mandando todos los años al extranjero legiones de jóvenes sobresalientes y honrados a estudiar y saturarse de ambiente europeo, para que a su regreso lo difundan por España en cátedras, escuelas, libros y periódicos, en fábricas, campos, talleres, laboratorios y oficinas; haciendo, en suma, lo que han hecho en circunstancias semejantes Francia para regenerarse y el Japón para salir del pantano asiático, tan parecido al nuestro...

Como ven ustedes, la revolución que España necesita tiene que ser, en parte, *exterior*, obrada por representantes de los Poderes sociales; en parte, *interior*, obrada dentro de cada español, de cada familia, de cada localidad, y estimulada, provocada o favorecida por el Poder público también. En este sentido hemos hablado y hablamos de una revolución hecha desde arriba, de una revolución hecha desde el poder. Para mí, esa *revolución sustantiva*, esa transformación del espíritu, del cuerpo y de la vida de la nación, tiene que verificarse siempre *desde dentro y desde arriba*; por lo cual, importa no confundirla con lo que llamamos revolución de abajo o revolución de la calle, que es, si acaso, un simple medio o instrumento para aquélla, y que no tiene nada que ver con ella, que es cosa enteramente distinta, por más que la designemos con el mismo nombre.

En este supuesto, dado que la revolución que ambicionamos y de que pende la reconstitución y europeización de España ha de hacerse desde arriba, lo que hace falta averiguar es *quiénes deben presidirla*, o de otro modo, quiénes deben hallarse arriba para presidir a ella, promoverla, encauzarla, dirigirla, y *por qué camino deben llegar*. Y en esto, tres especies, grados o períodos de revolución pudo distinguir el arte político desde el primer instante; e importa que pongamos aquí una gran atención, porque en ello estriba todo el problema, el gran problema español, y de ello depende la conducta que se impone en los presentes momentos a las clases llamadas neutras que, por amor de la Patria y por interés propio, se propongan dejar de serlo y tomar la participación que les corresponde en la vida pública.

Esas formas, grados o períodos hipotéticos de *revolución sustantiva desde arriba* a que me refiero, son los tres siguientes:

1.° Por los mismos partidos reinantes, o digamos «del turno», adoctrinados por la catástrofe y arrepentidos de su conducta pasada, llegando al poder por las mismas vías de antes, es decir, por su propio pie, por un como ritmo mecánico, por virtud del movimiento adquirido, sin que ni siquiera el Poder moderador tenga que intervenir sino pro forma, como en 1883 a 1897.

2.° Por hombres y partidos nuevos que suplan la falta de preparación, de voluntad o de fortuna de los del turno y que lleguen al poder, sin necesidad de ningún movimiento de abajo, por acción reflexiva y personal del poder moderador, como en 1881.

3.°Por hombres y partidos nuevos también, llegados al Poder mediante una revolución adjetiva, o digamos de abajo, sea activa o pasiva, supletoria en todo caso de la Prerrogativa, como en 1874, como en 1868.

Todavía podría añadir a esta enumeración un cuarto y desesperado grado para el caso de que tampoco ese tercer trámite diese resultado; pero... no anticipemos los sucesos; concentremos toda nuestra atención en la necesidad del momento, dejando que cada día traiga su labor.

Sobre la base de este preliminar, he aquí, señores, de lo que se trata, lo que va a ser objeto de esta conferencia y habrá de serlo de la Asamblea de Productores de Sevilla, si llega a celebrarse. De los tres modos posibles de revolución desde el poder que, por razón del sujeto actor, acabo de distinguir, los dos primeros, entrambos pacíficos y constitucionales, he dicho que eran: revolución desde el poder por los mismos hombres causantes de la decadencia y de la caída de España, órganos de los partidos turnantes; y segundo, en defecto de esa, como supletoria de ella, revolución desde el poder por hombres nuevos, ajenos a la decadencia nacional y a la catástrofe, órganos de la masa neutra. Ahora bien: ¿debemos dar ya por fenecido y malogrado el primero de estos dos períodos y, de consiguiente, por fracasados los partidos del turno y sus hombres? Y caso afirmativo, supuesto que el país, representado por sus clases económicas e intelectuales, haya de constituir otro u otros instrumentos de gobierno que en representación suya realicen el programa de Zaragoza desde el poder, ¿entre qué hombres buscará su primera materia?

Primera cuestión: fracaso de los partidos reinantes. Hace cinco meses, la Liga Nacional de Productores dirigió a las Sociedades afiliadas y a las que, sin estarlo, siguen su inspiración, un mensaje circular (31 de julio) aceptando, a los efectos del pago de los tributos, el pacto o armisticio que las minorías parlamentarias habían convenido con el Gobierno para reorganizar los servicios, simplificándolos y abaratándolos, y para orientar la política en el sentido de la reconstitución nacional por el fomento intensivo de la producción y por el fomento intensivo de la enseñanza. Pero al aceptar ese aplazamiento nuevo, no lo hizo incondicionalmente y con carácter de indefinido: lo aceptó a condición de que la ponencia de las reformas por el Gobierno y su discusión por las Cortes no excedería el plazo de tres o cuatro meses. Ahora bien; el Gobierno ha dispuesto de tres meses para su ponencia, las Cortes han dispuesto de dos meses para su discusión: no hemos aguardado los cuatro meses que prometimos, hemos aguardado cinco; y las cosas no están más adelantadas que el primer día. El Gobierno, que debió realizar la revolución por decreto, como al día siguiente del 29 de septiembre de 1868, se ha declarado de hecho impotente para plantearla aun en forma de

proyectos de ley. Las Cortes, que debieron asumir de hecho carácter y papel de Constituyentes para imponer al Gobierno los nuevos moldes en que hay que troquelar al país, para enseñar al Gobierno el camino de la revolución y empujarlo por él, no han hecho nada, no han tenido un rasgo; han hablado en ellas muchas lenguas, pero apenas un solo corazón; habiendo dado entera razón al *Times*, de Londres, que ya en el mes de marzo, antes de las elecciones, auguraba que el nuevo Parlamento, convocado para el 2 de junio, sería poco más o menos lo mismo que los anteriores y que nada se podía esperar de él.

Las clases directoras, causantes únicas de los infortunios nacionales, tenían que exculparse y rehabilitarse, al decir del Sr. Silvela, y no se han exculpado. Había que hundir el cuchillo en la gangrena hasta el mango, y ni las Cortes ni el Gobierno se han atrevido ni siquiera a mondar la corteza. El eje de la política tenía que mudar de asiento, y no ha mudado: seguimos allí mismo donde nos sorprendió la catástrofe. Necesitaba España revulsivos, para que volviera de su colapso, y le han dado, por el contrario, cloroformo, con esos eternos aplazamientos trimestrales, especie de versos del soneto de Doña Violante, que han sustituido a las fastuosas retóricas del régimen anterior a 1898, si no es que se han sumado con ellas, y que denuncian el estado de enervamiento y de desorientación en que todos viven, sin saber qué hacer ni qué partido tomar. No digo desde el protocolo de Washington, hace quince meses: nada más que desde marzo del año último, en que ocurrió la crisis del partido liberal, llevamos consumidos tres aplazamientos y acabamos de entrar en el cuarto. Pues bien, señores, no tenemos derecho a consentirlo o aceptarlo. A la tercera va la vencida. A ley de previsores y de patriotas, por amor a España y por interés propio, tenemos que plantarnos, diciendo «hasta aquí hemos llegado», y aplicarnos a buscar el remedio; y tal vez, dando un paso más, pedir cuentas a los que todavía se las deben a la nación, y que el que la ha hecho que la pague. *(Aplausos.)*

Por desgracia, para llegar a esta conclusión no hacía falta haber sometido a nueva prueba a los gobernantes, porque lo llevaba consigo la lógica de los sucesos; y será siempre gloria de la Cámara Agrícola del Alto Aragón el haberse adelantado a ellos, proponiendo desde el primer instante, en noviembre ya de 1898, lo que por fin será forzoso hacer, después de haber consumido diez y ocho preciosos meses en excitar y suplicar a los gobernantes, con el mismo resultado que si se hubieran invertido en suplicar y estimular a los reyes de piedra de la plaza de Oriente. *(Risas y aplausos.)* Nos ha sucedido ahora exactamente lo mismo que les pasó a nuestros abuelos hace ochenta y cinco años, a la conclusión de la guerra de la Independencia.

Con haber tenido tantos historiadores, todavía no conocemos bien aquella historia. Nos figuramos que la guerra de la Independencia la hizo la nación, que en ella tomaron parte todas las clases sociales; pero no fue así: fuera de muy contadas excepciones, la guerra de la Independencia la hizo sólo el pueblo Las clases directoras, los gobernantes del antiguo régimen, emigraron a Francia, a Gibraltar, a las Baleares, al otro lado del Estrecho: allí permanecieron tranquilamente, a cubierto de la guerra y de sus estragos, mientras ésta duró, los señores jurisdiccionales, el rey y la familia real, los que habían sido sus ministros y sus consejeros, los más genuinos representantes de las clases directoras. No lo digo yo; lo han dicho con repetición, en sesión pública de Cortes, discutiendo sobre los señoríos, los diputados de 1811 y de 1821.

Luego que hubo concluido la guerra, parecía natural que los reyes y cuantos como ellos habían vendido a la nación o la habían abandonado en la desgracia, se hubiesen encontrado cerradas las puertas de las fronteras, y en todo caso, se les hubiera excluido para siempre de la gobernación pública. Pues nada de eso: volvieron de la emigración, y en la misma hora, sin dar tiempo a sacudirse el polvo del camino, ocuparon el poder con el mismo desahogo que si se hubiese tratado de un vínculo suyo que en lid campal hubieran rescatado, excluyendo de él a los héroes y a los legisladores de la Independencia, de quienes era propiamente la Patria; y no contentos con eso, como si no fuera bastante crimen arrebatar su cetro a la nación —a los diputados que más se habían distinguido por su talento, por su elocuencia, por su sabiduría y sus virtudes cívicas, y que, como

Toreno e Istúriz, no lograron huir a tiempo al extranjero, Agar, Císcar, Álvarez Guerra, Muñoz Torrero, García Herreros, Agustín Argüelles, Martínez de la Rosa, Oliveros, Carvajal, Canga Argüelles, Calatrava, Joaquín Lorenzo Villanueva, Golfín, Larrazábal, el poeta Quintana y Juan Nicasio Gallego, sin contar a Antillón, Conde, Moratín, Lista, Marchena, Tapia, todo lo que había de ilustre y europeo en nuestra Patria—, prendiéronlos de noche y los encerraron en cuarteles y calabozos, para mandarlos después a Ceuta y a Melilla, lo mismo que si hubiesen sido forajidos, premio a los sacrificios que habían hecho por la libertad y el progreso de la nación; los caudillos más gloriosos de la guerra popular, Porlier, Lacy, el Empecinado, libertadores de la Patria, que habían restituido al rey en su trono y recogido la honra de la nación, puesta por él en el arroyo, fueron ahorcados, arcabuceados o asesinados a bayonetazos, por que no reintegrasen al pueblo en la posesión de su soberanía; los colonos, que habían defendido con su sangre las tierras de sus señores, refugiados en el extranjero, fueron emplazados ante los tribunales y obligados a pagar a aquéllos las pensiones atrasadas correspondientes a los años en que habían estado luchando contra los invasores napoleónicos…

Ahí tenéis, señores, el origen de esas reacciones y guerras civiles, propias de un estado de barbarie, que nos abochornarán eternamente ante la historia; fue entonces cuando España dio la prueba más señalada de su incapacidad para la vida de la libertad y de la civilización; entonces pudo ya anticiparse que la historia de España haría bancarrota y que la delantera que Europa nos llevaba no haría sino acentuarse y que sería definitiva. Para que España se hubiese salvado, le habría sido preciso mantener en el Poder a los legisladores de Cádiz, hombres cultos, hombres patriotas, hombres bien inclinados, con su Constitución y sus leyes progresivas, y que a los otros, a las clases directoras del régimen anterior, que, lejos de compenetrarse con la nación y compartir sus crisis y correr sus borrascas, la habían abandonado cobardemente, si tal vez no además adulado y felicitado al invasor, las hubiese declarado expatriadas a perpetuidad, o que si se obstinaban en volver, les tomara cuentas de su infidelidad, como se las habían tomado los franceses a los suyos veinte años antes, en los grandes días de su Revolución. *(Ruidosos aplausos.)* No lo hicieron así nuestros abuelos; y ahí tenéis el punto de arranque de nuestra decadencia, la cual lleva, como veis, 85 años.

El caso acaba de repetirse punto por punto, con una fidelidad casi fotográfica, sin que haya variado más que la factura exterior, el argumento. Los nietos hemos sido dignos sucesores de tales abuelos; dignos sucesores, digo, en cuanto a conducta política; no digo en cuanto a condiciones desplegadas en la guerra, que esto... no es materia de mi conferencia. *(Aprobación.)* La caída de la Nación venía de muy atrás; nosotros, la actual generación, no hemos hecho sino confirmarla. Muy atinadamente el Sr. Silvela (y lo cito por la gran autoridad que doy a sus palabras como historiador y como sociólogo) ha dicho, en dos discursos del año último, que asusta y aflige contemplar la obra de decadencia espantosa que han realizado en los últimos lustros las clases directoras y gobernantes, sin que en ella alcance la menor culpa al pueblo, el cual ha cumplido hasta con exceso sus deberes cívicos y sociales, dando dócilmente toda la sangre y todo el oro que aquéllas han querido pedirle. O lo que es igual: lo mismo que en la guerra de la Independencia, en esta nueva crisis de nuestra Nación el pueblo ha cumplido, dando para las guerras cuanto tenía, su sangre entonces, y ahora su dinero, para pagar el que los ricos adelantaron con buen interés y sobre buena prenda; al paso que las clases directoras no han dado nada de lo que tenían, ni su sangre, ni su oro, ni siquiera lo menos que de ellas podía esperarse: seso, sangre fría, consejo y dirección; no se alistaron en el ejército, como los millonarios de Nueva York; no llevaron sus millones a la suscripción nacional, como los habían llevado meses antes al empréstito; no han tomado parte en las angustias de la crisis, con no haber tenido ésta otros autores que ellas; habiendo sido para el caso lo mismo que las clases directoras de 1808 al refugiarse en el extranjero, dejando al pueblo que se las arreglase como pudiera. *(Aplausos.)*

Esa decadencia, debida exclusivamente a las clases directoras, y con ellas, dicho se está, a los partidos gobernantes, ha tenido dos distintas manifestaciones y consecuencias: 1.ª La *separación y pérdida* de la mitad del imperio español, representada por sus provincias ultramarinas: y 2.ª, la

africanización, y consiguientemente la *desnacionalización* de la otra mitad, condenada por ello, si el pueblo no pone pronto mano, a seguir el mismo camino de la primera, según se nos viene advirtiendo piadosamente desde hace algún tiempo por extranjeros. Recordarán ustedes haber oído en octubre último a algunos políticos acusar de separatistas a éstos o los otros grupos de población. ¡No! Son ellos, ellos los verdaderos, y aun me atrevería a decir que los únicos separatistas, pues con su desgobierno han partido la nación española en dos mitades, separando la una de la otra y regalándosela de balde o vendiéndosela por un puñado de céntimos a los yankees y a los alemanes. *(Aplausos.)* ¡Gran siglo, señores, el siglo XIX para España! En sus comienzos, la vendieron sus reyes a Napoleón; en sus postrimerías, la han vendido sus ministros a Mac Kinley. *(Aplausos.)* En sus comienzos, encarceló o asesinó a los que habían sido sus salvadores, mientras ponía el cetro en manos de los infames que la habían hecho traición, entregando sus ciudades y sus fortalezas al enemigo; en sus postrimerías, castiga con nuevos tributos al pueblo, que lo ha dado todo para salvar el nombre y la existencia de la Nación, y lo confirma en su inferioridad, remachando sus cadenas, añadiendo a su miseria, a su atraso, a su soledad y a su desconsuelo, mientras confía la administración de sus ruinas a los mismos que las han causado, a los infieles o desalumbrados tutores que, con su máxima «gobernar es gozar», practicada durante un cuarto de siglo, han entregado a los yankees sus archipiélagos y sus islas, a los tiburones su juventud y a los judíos los últimos restos de su fortuna. *(Prolongados aplausos.)*

No tenemos perdón de Dios; nos perdemos porque queremos. Parecía natural, lo mismo que en 1814, que luego que el desastre cesó, y aun antes de que cesara, los autores de él hicieran lo mismo que hicieron en Francia hace 30 años los autores de la catástrofe de Sedán, ayudando el pueblo; esconderse de sus víctimas y arrepentirse; encerrarse en sus casas o tomar el camino del desierto para llorar sus pecados de lesa nación, dejando que los inculpables liquidaran los desastres y procurasen repararlos, levantando sobre las ruinas una España nueva; parecía natural que el pueblo no se contentara ni aun con eso, y que aquellos hombres, que si verdaderamente eran honrados y tenían viva y despierta la conciencia, no debieron satisfacerse ni siquiera con llorar y esconder la cara delante de sus víctimas, sino que debieron tomar espontáneamente el camino del juzgado de guardia para que les formaran proceso cuando menos por negligencia inexcusable, como se lo han formado al contralmirante Montojo, separado del servicio y pasado a situación de reserva, con incapacidad para desempeñar destinos, aunque tenía menos culpa que los gobernantes que lo han condenado *(Aplausos)*; parecía natural, digo, que en agosto del año anterior (1898) se hubiera renovado el personal de la política española, aun cuando no hubiera sido en cuenta de castigo y de expiación; aunque no hubiese sido ni siquiera por prudencia y por previsión; aunque no hubiera sido más que por un sentimiento de pudor y de pública honestidad. *(Aplausos.)*

Pues no, señores; en vez de jubilarse ellos, han preferido que se jubile la nación, la cual es tenida ya en Europa como fuera de servicio; lejos de tomar el camino del desierto para hacer penitencia, o el camino del juzgado de guardia para que no quede en la tierra ningún delito sin expiación, han tomado desahogadamente el camino del Capitolio para empuñar otra vez las riendas de la gobernación, lo mismo que si aquí no hubiera pasado nada y en España no hubiese más que ellos o el gobernar les correspondiese de derecho divino; y luego que se han visto otra vez arriba, ni siquiera se han movido a variar de conducta; han vuelto a hacer lo mismo que antes: dormir, aplazarlo todo para mañana, dejar que España esté cada vez más lejos de Europa, porque Europa siga avanzando y nosotros parados, preocuparse no más que del cupón; y así como Cánovas del Castillo vino a continuar, no precisamente la historia de España, sino su decadencia, sus sucesores han venido a continuar, no ya la decadencia, sino la catástrofe; y como si no fuese bastante la crucifixión, los culpables que no han hallado cabida en el Gobierno, han querido exornar la cruz con un «inri», dirigiéndose osadamente al pueblo congregado en Zaragoza para pedirle que les ponga la escalera a fin de quitar a los que están y ponerse ellos *(Aplausos.)*

¿Por qué será esto, señores? ¿Por qué será que el pueblo, que las masas neutras, que la nación, toleren el que de ese modo sigan jugando con sus destinos y con su suerte los gobernantes, sin más

título que el de haber jugado antes con ellos 20 y 30 años? ¿Será, por ventura, que hayamos sido tan culpables como ellos, y que nos sintamos desarmados y sin autoridad para reconvenirles y jubilarles? Aun cuando el hecho fuera cierto, aun cuando también el pueblo hubiera sido culpable, no sería esa una razón para que hubiese de mantener en el poder a sus cómplices o a sus co-autores: culpa tuvo el pueblo francés en la declaración de guerra a Prusia en 1869, tanta o más culpa que Napoleón y que sus ministros, y no fue eso obstáculo para que los gobernantes de la *debâcle* quedaran excluidos para siempre del gobierno de la nación. Pero es el caso que en la ocasión presente, ni siquiera es verdad que el pueblo haya tenido parte en la triste obra de su decadencia y de su caída: 1.°, porque era menor de edad; 2.°, porque menor de edad y todo, se preocupó de lo suyo, pensó, advirtió, suplicó, dio normas al Gobierno que, a haber sido seguidas, habrían hecho de España una nación europea, rica, ilustrada y con colonias, sin que en ellas hubiese llegado ni siquiera a estallar la guerra.

Examinemos despacio cada una de estas dos razones, porque en ellas está la respuesta a la cuestión que sirve de tema a esta conferencia: «Si debe renovarse y cómo el personal de la política española; quiénes deben gobernar ,después de la catástrofe.»

Fuera de alguna muy contada excepción —tal como la del Sr. Silvela—, pretenden los políticos asociar al pueblo a las responsabilidades de la decadencia y de la caída, buscando en la *difusión de la culpa* su propia exculpación. Reconociendo que, efectivamente, han sido culpables por comisión, afirman, sin embargo, que nosotros hemos delinquido en igual grado que ellos por omisión, a causa de haberles dejado hacer; dan por supuesto que al *Meco* no lo han matado ellos solos, sino ellos y nosotros; deduciendo de ahí una norma política muy cómoda, a saber: que las cosas sigan como antes, sin más que mudar nosotros de conducta: ellos gobernando, y nosotros advirtiendo, suplicando y no dejándoles equivocarse. Las mismas víctimas nos hemos dejado sorprender en la primera hora, confesando que, efectivamente, también la masa neutra, también el pueblo había contribuido a la bancarrota del Estado español.

Y he de decir que no; que hemos pecado de magnánimos o de inocentes. El razonamiento sería irreprochable, la difusión de la responsabilidad sería cierta, si hubieran sido gobernantes de un pueblo en estado normal y mayor de edad, apto para gobernarse a sí mismo; en tal hipótesis, la cuestión se ventilaría entre unos gobernantes culpables y un pueblo coautor o cómplice suyo, partícipe de la culpa. ¡Pero si no es eso! Si el pueblo español hubiera sido mayor de edad, y hubiera podido por tanto delinquir en ese orden y contraer responsabilidades, es que habría estado maduro para la libertad, es que habría sido un pueblo libre y, por consiguiente, habría sabido hacer unas elecciones libres también, como en Inglaterra, como en Alemania, como en Bélgica o como en Francia, y los Parlamentos serían expresión del sentir común de la colectividad. Pero, cabalmente, el resultado de las elecciones, con toda clase de sistemas, en que siempre triunfa el Ministro de la Gobernación, sea éste quien fuere, acredita que el pueblo español es menor de edad, incapaz por tanto para discernir el alcance de los actos de sus curadores, para organizar la defensa contra los que le dilapidan la fortuna, para emanciparse de los que lo educan mal y lo guían por caminos de perdición, para formar juicio de quiénes lo gobernarían mejor y promover la remoción de aquéllos y su sustitución por éstos. Y siendo esto así, siendo menor de edad la nación, no estamos en el caso de un pueblo culpable de un administrador puesto por él y culpable también —éste podría ser el caso, v. gr., de Inglaterra con respecto a la política imperial y a una de sus consecuencias, la guerra anglo boer—, la cuestión está planteada entre un tutor o un curador culpable y un pueblo sin culpa, que ahora, aunque menor, enseñado por los infortunios, se adelanta a su edad y se dispone a ponerse al frente de su casa y hacienda, y tal vez a residenciar a los que han sido sus guardadores, exigiéndoles las tremendas responsabilidades que con su prodigalidad y abandono han contraído.

La culpa, he dicho, sería exclusivamente de los gobernantes, no alcanzaría la menor participación en ella el pueblo, aun cuando no hubiese más que lo que dejo expuesto, a saber: que el pueblo era menor de edad, y por tanto, que sus gobernantes no tenían carácter o concepto de

administradores, nombrados libremente por él y a quienes él pudiera retirar el poder, sino el de tutores o curadores, en cuyo nombramiento y remoción no tenía parte, que se nombraban y renovaban a sí propios de un modo, por decirlo así, mecánico.

Pero es el caso, y vengo a la segunda razón, que menores de edad y todo las clases gobernadas, no han asistido pasivamente al triste proceso de su decadencia, tan trágicamente desenlazada: se han preocupado de ella, le han visto los remedios, se los han hecho ver a los gobernantes, han suplicado a éstos una y otra vez, durante un cuarto de siglo, que los aplicaran; y no ha sido culpa suya el que no se les haya hecho nunca caso. En el seno de esa masa neutra se han estado produciendo constantemente órganos adventicios para hacer lo que el Gobierno no hacía, aunque ese era su oficio: estudiar los grandes problemas nacionales, condensar en principios gacetables la conciencia jurídica de la nación. Todos lo recordáis, señores: Asambleas y Congresos agrícolas, pedagógicos, mercantiles, geográficos y coloniales, administrativos, de legislación civil, de higiene, de obreros, de católicos, de productores, de contribuyentes, abolicionistas, proteccionistas, librecambistas y de otras muchas clases, en número tal y de tal valía, que asombrará cuando se publique en dos volúmenes la estadística de tales actos y reuniones y el resumen de sus pensamientos, de sus previsiones y de sus planes.

Durante veinticinco años han estado pidiendo la nacionalización del agua para riego y la construcción de obras hidráulicas por el Estado, para aumentar la potencia productiva del territorio, desde los Congresos y Asambleas agrícolas de Valladolid, de Madrid, de Zaragoza, de Valencia, de Barbastro; reformas económicas, políticas y sociales para las Antillas y Filipinas, desde los meetings abolicionistas; adquisiciones territoriales en África, política activa y previsora en Marruecos, modificaciones profundas en la Marina de guerra, desde los Congresos geográficos y meetings y conferencias de la misma índole; fomento de la producción nacional por las obras públicas y la legislación aduanera, desde los Congresos mercantiles, los Ateneos, las Cámaras Agrícolas, y los meetings de la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas; revolución en los Presupuestos generales y reorganización de los servicios públicos, desde los Congresos de las Ligas de Contribuyentes, que acaudillaron Sobrino y Riscal; reformas profundas en el régimen y en los métodos de la enseñanza y de la educación nacional, desde los Congresos pedagógicos de Madrid, y asambleas y conferencias por todas las provincias a centenares; transformación del procedimiento civil, de la organización judicial, del crédito territorial y agrícola, desde los Congresos jurídicos de Madrid y de Barcelona; suspensión de la desamortización civil, seguro social o popular por iniciativa y bajo el patronato del Estado, y otras semejantes instituciones de previsión, desde las Informaciones públicas, hace muchos años impresas, sobre Reformas sociales y sobre la Crisis agrícola y pecuaria; inteligencia con Portugal para salvar sus colonias africanas, última reserva que le quedaba en el planeta a nuestra raza peninsular, desde los meetings africanistas; y así por este estilo, en otros muchos órdenes de la economía nacional y de la administración pública.

No cabrían en una galera, no arrastrarían dos parejas de bueyes, las resmas de papel, repletas de saber práctico y positivo, que han pasado de esos Congresos y Asambleas, meetings y conferencias, a los despachos de los ministros en veinticinco años, y que los ministros no se han tomado el trabajo de leer. Los que concibieron y elaboraron aquellos planes de reforma, la experiencia ha acreditado que tenían razón: todo lo que ha sucedido, estaba en ellos previsto y descontado; leyéndolos ahora, se ve que si los gobernantes, ya que no se les ocurría nada, ya que no tenían el don de consejo, hubiesen prestado oído al consejo del país, España no se habría hundido, y antes al contrario, habría progresado y estaría en camino de ser una gran Potencia, y los Estados Unidos se habrían guardado de ponerse a tiro, e Inglaterra de expedirle la partida de defunción.

¿Qué se deduce de aquí, señores? Pues se deducen dos cosas: 1.ª, que los que entonces debieron gobernar no son los que gobernaban, desde los Ministerios y desde el Parlamento, sino esos otros que demostraban aptitudes y preparación desde las Asambleas y Congresos científicos,

meetings y conferencias; la 2.ª, que con más razón ahora, que tenemos encima el castigo de no haber obrado así entonces, deben gobernar, no los que gobernaron entonces y siguen gobernando o esperando turno en la plaza de Oriente, sino los que entonces debieron gobernar y siguen apartados de la gobernación; que deben ponerse a la cabeza los que entonces advirtieron y acertaron en sus advertimientos, enseñanzas y predicciones, los que tuvieron don de consejo y, sin llevar interés, propusieron al Poder un orden de conducta con el cual España no habría caído. ¿Que quienes son? No hace falta decirlo: unos más, otros menos, todos los conocemos; cada cual de ustedes podrá formar su lista: yo tengo hecha la mía...

Esos hombres son la única brújula y la única áncora que le queda al país; las clases económicas e intelectuales, los labradores, los comerciantes, los industriales, los obreros, los pedagogos, los médicos, los ingenieros, los publicistas y sociólogos, todos los que trabajan, todos los que piensan, deben constituir con ellos un organismo propio de gobierno y pedir resueltamente el poder, para ejercerlo por ministerio suyo. Y esto, pronto, muy pronto, porque a la lámpara no le quedan ya sino muy escasas gotas de aceite y está a punto de apagarse. Algunos de esos hombres representan un capital de consideración en experiencia y en sabiduría, sin el cual tengo por imposible que España se redima; y ese capital está a punto de ir a pudrirse en el cementerio. Ya uno de ellos, que tanto había capitalizado para España en su cerebro y cuyas sabias lecciones habéis escuchado muchas veces en este mismo sitio (lo nombro por excepción y a título de ejemplo), está agonizando en estos instantes, a corta distancia de esta casa: D. Gabriel Rodríguez. *(Sensación.)* A otros, los hemos visto desfilar camino del cementerio en los últimos seis o siete años. Y respecto de los demás, se han aproximado ya tanto, que me parece estar oyendo a toda hora los martillazos sobre el ataúd; ese ataúd donde se sepulta, juntamente con ellos, el cadáver de esta triste España *(sensación)*, mientras nosotros nos entretenemos en tiquis miquis, moviendo la lengua y no las manos, y perdemos las semanas y los meses en mordernos y en anularnos, lo mismo que si nos aconsejáramos de fusionistas y de conservadores, y lo que se ventila en este pleito no fuesen sagrados intereses de la nación, sino miserables intereses personales. *(Ruidosos aplausos.)*

Esta necesidad de renovar el personal de la política española después de lo de Cuba, con tanta o más razón que en Francia después de lo de Sedán, es tan patente, de tal manera cae de su peso, que el propio Sr. Silvela la ha confesado a raíz de la catástrofe, hace poco más de un año, en unas declaraciones hechas a *El Liberal* (24 diciembre 1898), diciendo que «si en Francia, por la pérdida tan sólo de dos provincias, cayó el Imperio y cuantos con él habían gobernado, para no volver nunca más al poder» y «si en otras partes, al ocurrir mutilaciones del territorio nacional de menos extensión y gravedad que las nuestras, se ha cambiado de régimen, ¿qué menos, decía, se puede pedir en España que el cambio de gobierno y de partido?» Fijaos bien, señores: «*lo menos* que podía pedirse», dando a entender que tal vez lo indicado era más, y en todo caso que no sería una exorbitancia pedir que se cambiara *de todo*; una muda completa, mandando recoger como inservibles y enviar al Museo arqueológico todos los instrumentos de gobierno de los últimos veinticinco años, que, en el hecho de haber presidido y coadyuvado a la «decadencia», se han hecho culpables de la «caída». *(Aprobación.)*

La bala criminal de Angiolillo en Santa Águeda no cortó meramente el hilo de la vida de un hombre; fue sentencia de muerte para toda una política: la bala no menos criminal del almirante Sampson en Santiago de Cuba no hizo sino confirmar aquella sentencia. Como decía muy bien el Sr. Pidal en el verano último al corresponsal del *Heraldo de Madrid* en San Sebastián, «Cánovas no ha dejado herederos». No, no los ha dejado; todo lo que él era, cuanto él representaba, la política de 23 años que nos ha reducido de potencia de segundo orden a potencia de tercero en todos los respectos, así público como privado, nacional e internacional, toda esa política ha de ser enterrada para siempre con el hombre que la inspiró y la presidió. *(Aprobación.)* Precisamente por eso, porque Cánovas no dejó herederos, nosotros, el país, las víctimas, a título de acreedores de aquella política, nos hemos reunido en Zaragoza para promover el abintestato. *(Muy bien, muy bien.)* El juicio se ha visto; los autos están conclusos para sentencia: vosotros diréis si deben sucederle en la gobernación

los que fueron sus auxiliares, imitadores, cómplices o instrumentos en aquella impía obra de destrucción, o por el contrario, los que hicieron cuanto era dable para evitarla; vosotros diréis si el país debe declarar herederos abintestato a Gambetta y Adolfo Thiers, o por el contrario, a Ollivier y al Duque de Grammont. *(Aplausos)*.

Pocos días después de suspendidas con el protocolo de Washington las hostilidades, en aquel agosto crítico del 98, hace quince meses, un periódico de fama universal, el *New York Herald*, nos decía en su número del día 22 que «de cuantas desgracias amenazaban a España, la más grave era la de seguir gobernada por sus actuales políticos». Ha pasado cerca de año y medio, y ni los conservadores ni los liberales han hecho cosa alguna para desmentir aquel fallo condenatorio, ni nosotros hemos regido nuestra conducta por aquel prudente juicio. Y cuenta, señores, que en esto nos va, ¡si es que ya no nos ha ido! la vida o la muerte. Si no tuviéramos donde elegir, ¡qué remedio! Haríamos de la necesidad virtud; pero habiendo otros, nuestro aguante, nuestra pasividad son inconcebibles. Para hacer eso que estamos haciendo, para mantener en el poder a los que tuvieron ojos y no vieron, y haciendo de lazarillos del país lo estrellaron una vez y lo despeñaron por el precipicio otra; para seguir otorgando nuestra confianza al administrador que malbarató el patrimonio nacional y nos llevó a la miseria y al descrédito, y rechazando, por el contrario, el concurso del que demostró voluntad y fue celoso y previsor y nos enseñó el abismo adonde nos llevaban los gobernantes y el camino por donde prevendríamos la bancarrota y la deshonra; para hacer eso que el más pródigo dilapidador no haría en sus negocios privados, es preciso ser dos cosas: una de ellas por sí sola no basta; se necesita ser un «loco», pero se necesita además ser un «burro» *(Risas, aplausos)*: un burro que no esté loco no lo hace, y un loco que no sea burro, tampoco. ¡Ah! Y se necesita ser una tercera cosa, menos fácil de decir, porque hiere más a la vetusta fanfarronería nacional que las otras dos.

Repasaba yo ayer una carpeta de recortes de la guerra, cuando súbitamente un artículo de *El Imparcial* vino a descorrer ante mis ojos un cuadro sombrío de niños. Recordarán ustedes que durante la campaña de Cuba, principiaron a llover en la redacción de aquel periódico cuotas o donativos para los soldados postrados en el hospital, tan modestas como de 25 céntimos, de 15 céntimos, de 10 céntimos: era dinero mandado por los niños de las escuelas. Cuando el periódico hizo un primer recuento de ellos, materia del artículo en cuestión, sumaban unos 26.000, procedentes de quinientas y pico de escuelas de las más humildes; escuelas de hijos del pueblo. Fijáos, señores, en lo que esto significa. Esos niños que se veían turbados en la escuela por las tristezas del maestro, en la casa por el llanto de la abuela, y que sin comprender aún cosa alguna de la vida pública tomaban parte inconsciente en ella con los céntimos arrancados a la indigencia materna, para socorrer a sus hermanos mayores, robados al arado, envenenados por los miasmas de las ciénagas cubanas... y por los miasmas de la Administración española *(¡Muy bien!)*, tendrán derecho a preguntarnos mañana por la Patria; y cuando les contestemos avergonzados, «¡hijos míos, no tenemos Patria! mirad ahí arriba, en el pretorio, a los que la envilecieron y disiparon», nos pedirán cuentas a nosotros, y al hacerse cargo de nuestra mansedumbre, cuando sepan que hemos soportado todo eso durante treinta años, tendrán derecho a mirarnos de alto a bajo con un gesto de desprecio, escupiéndonos al rostro este dictado infamante: ¡Cobardes! *(Estrepitosos y prolongados aplausos)*.

Ahí tenéis ya completo cuanto hace falta que seamos para que los políticos de la *debâcle* sigan en el Poder: «locos, burros y cobardes». *(Nuevos y repetidos aplausos)*.

Cuando yo leía días atrás lo que un comisionado de la Reina Católica, Alonso de Quintanilla, les decía, hace sobre 400 años, a los delegados del pueblo en la Asamblea de Dueñas, allá por los comienzos de su reinado, en que los reyes no tenían aún fuerzas para proteger al país contra las rapacidades y tiranías de los Grandes; cuando leía en ese discurso cómo les afeaba su poquedad de ánimo, porque no se revolvían contra aquellos sus tiranos, haciendo uso del derecho de defensa que habían recibido de la naturaleza, y les recordaba que los animales, con ser animales, no procedían

así, pues nunca dejaban de defenderse contra quien quiera que los ofendiese o atacase, hube de acordarme de aquella pequeña guerra de Melilla, ocurrida hace pocos años, en que los moros se decían a sí propios *farrucos* y nos llamaban a nosotros *gallinas*; y contemplando nuestra situación y nuestra conducta presente y la de los últimos años, reflexionaba que, al llamarnos gallinas los riffeños, todavía nos hacían favor, pues al fin y al cabo las gallinas, cuando ven a sus polluelos atropellados o agredidos o en peligro de ser arrebatados por el milano, por la raposa o por el muchacho, se tornan fieras para defenderlos, mientras que el pueblo de nuestros talleres y de nuestros campos se ha dejado arrebatar sus hijos para la guerra, para una guerra torpe, injusta y suicida, con la misma paciente resignación que si solo para eso los hubiera criado... *(Aplausos.)* Y no sólo entonces; aun ahora mismo, año y medio después de concluida la guerra en Filipinas y en las Antillas, seis meses después de estarse anunciando otra civil dentro de la Península, si esta otra guerra hubiese llegado a estallar, habrían ido a ella los hijos de las clases desvalidas y menesterosas, los hermanos de aquellos que murieron en los maniguales de Cuba y de Luzón, porque las clases directoras y gobernantes siguen tan ciegas, tan rebeldes a la razón como antes de 1898, y nosotros, las clases gobernadas, tan sumisas, tan serviles, y no añado que tan gallinas, por no ofender a los gallineros de los corrales de nuestra Península. *(Aplausos.)*

Figuraos, señores, por un instante que en 1870, los franceses hubiesen despreciado a los Favre, a los Julio Simón, a los Gambetta, a los Thiers, a los Grevy y Freycinet, y consentido que hablaran de regeneración los que habían podrido a Francia y la habían llevado como por la mano a las vergüenzas de Metz y de Sedán; que hubiesen permitido seguir en el poder a los Rouher, a los Grammont y Bazaine, a los Ollivier: ¿no habríais dicho que los franceses estaban dementes y que habían perdido el instinto de conservación, y aun el mismo sentimiento del pudor? ¿Y queréis que os diga, si tal hubiese sucedido, dónde se hallaría a estas horas Francia? Pues estaría... estaría en el mismo punto donde se encuentra España, que habiéndose atascado en Cuba y en Manila, atascada sigue, y más atascada que el primer día, hasta los cubos, por no haber mudado de mayorales. Han gozado nuestros políticos, causantes de la caída nacional, una fortuna que no tuvieron los ministros de Napoleón después de sus desastres: más de un año, cerca de año y medio en el poder, para exculparse con hechos y rehabilitarse ante sus conciudadanos y ante la historia, para demostrar que pudieron ser desgraciados como gobernantes, pero en manera alguna incapaces; para acreditar, en suma, que poseían un cerebro flexible, capaz de evolución y de enmienda.

¿Y qué han probado en tan largo plazo? Pues han probado que antes ya de que concluyese la guerra, habían dado todo el jugo que tenían que dar; que aquel horrible curso de Cuba y Filipinas no les ha enseñado nada; han probado lo que ya a priori pudimos entender: que los que no habían acertado con lo fácil, impedir que España cayera, no habían de acertar con lo difícil, con lo casi imposible, evocarla a nueva vida y ponerla de pie. Demos, señores, por bien empleados esos quince meses, para que no quede a nadie la duda ni el argumento del «quién sabe» y hasta los ciegos se convenzan: pero no tenemos derecho, por nuestros hijos, por nuestra Patria, por la memoria gloriosa y ahora oscurecida de los que la fundaron, por nosotros mismos, no tenemos derecho a llevar más lejos la prueba. No tenemos derecho a consentir este espectáculo que nos denigra; allá arriba, en los Ministerios y en el Parlamento, y alrededor de Palacio y en el Salón de Conferencias, los culpables, con aire de triunfadores, haciendo cábalas y combinaciones sobre el porvenir; y abajo, el pueblo, nosotros, en la misma resignada actitud de cordero pascual, presentando el cuello al carnicero... *(Aplausos.)*

Es fuerza, señores, decidirse; hay que hacer política, y política masculina; es preciso que dejemos de parecer una nación de mujeres, que no saben más que llorar y quejarse: que le piden el hijo, y lo da; que le roban el voto, y lo aguanta; que le quitan la finca, y se deja; que le ponen sobre los lomos la inmensa carga de parásitos, y la lleva mansamente como caballo de simón; que le dan una administración africana a precio de europea, y la toma; que le mandan los mismos que le privaron de Patria, y obedece. *(¡Bravo, bien!).* ¡Arriba, comerciantes! ¡Arriba, industriales y labradores! ¡Arriba, los médicos, los pedagogos, los ingenieros, los publicistas! ¡Arriba, los

menestrales, los operarios de las fábricas, los braceros del campo! Caldead los ánimos y enardeced la sangre contemplando lo que han hecho de nosotros y de lo nuestro esos caballeros. Recibieron todos los ingredientes necesarios para hacer de España una gran nación, y han preferido ser los sepultureros de su Patria. No quisieron fatigarse en transformar el ambiente español y hacerlo europeo, y se limitaron a la descansada tarea de sobredorar la barbarie, para que al primer rozamiento el barniz se desprendiese y nos encontrásemos sorprendidos y avergonzados. Toda su labor de treinta años ha consistido en coger la inmensa mole de Cuba y Luzón, levantarla en alto y dejarla caer pesadamente sobre la metrópoli, aplastándola. *(¡Bravo, bravo!)* ¡Y todavía pretenden reinar sobre las ruinas! ¡Que nos devuelvan antes las 1.000 islas, los 3.000 millones, el honor limpio y la bandera inmaculada! ¡Que hagan salir del fondo del mar de Mindoro y del mar de las Antillas aquellas dos escuadras, con cuyo coste se habría podido cruzar de caminos el territorio! ¡Que devuelvan al pueblo sus 100.000 hijos, asesinados en Ultramar, y atajen esa horrible interminable procesión de muertos, que cruza a todas horas los espacios de la Península, compuesta de niños hambrientos, de viudas desoladas, de ancianos temblorosos, que caen antes de su hora, heridos de muerte, a distancia de meses, por el mismo machete, por los mismos tiburones, por la misma quinina falsificada, por los mismos zapatos de cartón que mataron a sus maridos, a sus hermanos, a sus hijos! *(Grandes y prolongados aplausos).*

Hicieron quebrar a la nación, han probado que no tenían arte para rehabilitarla y se niegan a retirarse. ¡Ha llegado la hora de que volvamos por nosotros mismos, expidiéndoles la licencia absoluta, y que, si resisten, los declaremos enemigos públicos! *(Aplausos.)* Se ha colmado la medida de nuestro sufrimiento. Queremos ser ciudadanos de una nación civilizada y libre, guiada por artistas de pueblos, encendidos en piedad, no por lazarillos fríos y rutinarios, con vocación al oficio sólo por el provecho o por la vanagloria. Queremos una Patria tal como la definió la Constitución de Cádiz: una España que procure nuestra felicidad, no una España que la estorbe. Que España sea para los españoles, dejando de ser para los partidos y sus empleados; o en caso contrario, que no sea de ningún modo. O resucitarla, o enterrarla: nada de momias a la vista, engañándonos con una ilusión de vida. Carecemos de dirección; vamos dando tumbos, no diré por la historia, por la penumbra de la historia, entre la oscuridad y la luz, entre la muerte y la vida; sin que nos rijan nacionales, sin que nos gobiernen extranjeros; y esto tiene que concluir. Hartos de advertir y de suplicar, durante toda una generación; cansados de sufrir vejaciones y devorar afrentas, han salido de sus casas los productores, resueltos a no volver a ellas sin que eso haya concluido... de una manera o de otra. No piensen los culpables, no piensen los privilegiados que esto va a ser fuego de estopa. La desesperación se ha sobrepuesto en nosotros, más aún que al instinto del orden, al mismo instinto de la vida. Porque para vivir como vivimos, es preferible no vivir. *(Aplausos)* Nos hemos abrazado a las columnas del templo, y nos salvaremos con él o perecerá él con nosotros. *(Nuevos aplausos.)* Hemos preferido y seguimos prefiriendo los procedimientos conservadores: no queremos chocar violentamente con los intereses creados; pero si se empeñan, saltaremos por encima de ellos; si es fatal que hayamos de constituirnos en Convención, nos constituiremos en Convención. *(Prolongados aplausos. ¡Bravo! ¡Así!)*; y si eso no basta... si eso no basta... ya les diré a ustedes entonces lo que hay que hacer. *(Nuevos aplausos.)*

Por ahora me limitaré a referirles una página muy instructiva de nuestra historia, si tienen resistencia para escucharme un cuarto de hora más *(Muchas voces: Todo el tiempo que sea preciso!)*

De esto que voy a contar hace cinco siglos, y no parece sino que está ocurriendo ahora mismo, en medio de nosotros. Era un rey de Castilla, menor de edad, a quien la historia conoce por Enrique III el Doliente; imagen fiel de este pueblo español del siglo XIX, rey también por derecho de lo que llaman soberanía nacional, de constitución enfermiza y menor de edad lo mismo que aquél, y como él apellidado el Doliente por las naciones sanas y robustas de Europa, que supieron curarse a tiempo de los achaques que nosotros padecemos y que nos han postrado totalmente. La memoria de este monarca tiene al presente una doble actualidad, en cuanto el P. Mariana, en un libro famoso de política, lo propone a los gobernantes como ejemplo y modelo en materias de Hacienda pública.

«Cuidará (dice el insigne jesuita talaverano) de que sus rentas reales —los ingresos de la nación decimos ahora— no sean presa de los cortesanos y otros funcionarios públicos; evitará las escandalosas filtraciones por el peculado y por el fraude; vivirá modestamente en su palacio; acomodará sus gastos al producto de los impuestos, procurando siempre que éstos basten así para conservar la paz como para sostener la guerra. No son verdaderas riquezas las que están amasadas con el odio y con la sangre de los pueblos. De este modo Enrique III de Castilla colmó el Erario, que él había encontrado exhausto por las calamidades de los tiempos, y pudo al morir dejar a su hijo tesoros, aunque cuantiosos, allegados sin dolo y sin que hubiese amargado la vida de uno solo de sus súbditos. De él fueron aquellas memorables palabras: *Temo más las maldiciones del pueblo que las armas de los enemigos.*»

A la fecha en que empieza mi relación, el rey era todavía niño, puesto en tutela de un Consejo de regencia. Los regentes, o sea los tutores, y los que aspiraban a serlo, los arzobispos de Toledo y de Santiago, el duque de Benavente, el marqués de Villena, el conde de Trastamara, los maestres de Santiago y de Calatrava y varios otros ricos-hombres y caballeros, vivían en continuo desacuerdo, divididos en dos bandos, que más de una vez llegaron a las manos. El partido que ocupaba el poder, con objeto de asegurarse en él, acrecentando el número de sus parciales, no dudaba en distraer de su destino propio las rentas públicas y reducirlas a mercedes, desnivelando los presupuestos con un déficit de muchos millones; a cuyo ejemplo, los caballerosros del reino, que es como si dijéramos los caciques provinciales y locales, dejaron escrúpulos y respetos, no cuidándose más que «de robar y cohechar», según escribe un cronista, testigo presencial. El partido de oposición, acaudillado por el arzobispo de Toledo, organizaba sus milicias, resuelto a apoderarse por la fuerza de la tutela del rey, y con ella, naturalmente, de la gobernación del Estado. Pero antes de que la guerra civil estallara, intervino la reina de Navarra, que se hallaba a la sazón en Castilla, proponiendo y procurando una transacción, por la cual se formase un Consejo de regencia, o digamos un Ministerio, compuesto de nueve personas de una y otra parcialidad. Por su parte, la ciudad de Burgos promovió la celebración de unas Cortes, que tienen gran parecido con nuestras Asambleas de Zaragoza, pues su objeto vino a ser el mismo: no, desgraciadamente, constituir una hermandad política de la clase burguesa y popular, que se sobrepusiera a los otros dos partidos y los anulara, sino «proveer lo más conveniente al bien del reino», «dar orden en la forma de la gobernación», dirimir las contiendas que dividían a los políticos y ejercer el derecho de petición cerca de ellos. Reformóse, con efecto, el Consejo de regencia, como se han reformado ahora, en los últimos meses, con crisis ministeriales y elecciones totales y parciales, el Gabinete y el Parlamento; pero todo fue en vano. Los regentes o tutores no lograban entenderse, como no se han entendido ahora los nuestros; cada uno tiraba por su lado, procurando acaparar para sí y los suyos cuanto podía de las rentas y bienes públicos, prodigando mercedes y pensiones, tenencias de castillos, lugares y tierras de la Corona; siendo tan grande el desbarajuste, que se gastaba ya 35 millones de maravedís más de lo recaudado, quedando la nación entrampada y sin recursos aun para seguir la guerra con los moros.

Hasta que un día, harto el rey de presenciar tanto latrocinio y tanto desorden, se plantó, y aunque todavía era menor de edad, como que no había cumplido los catorce años, resolvió licenciar a sus tutores y ponerse en persona al frente de la gobernación pública. Al efecto, los convocó en las Huelgas, cerca de Burgos, y a presencia de ellos y de gran número de magnates y de caballeros, les notificó que desde aquel instante quedaba disuelto el Consejo y acabada la regencia, y que en lo sucesivo nadie más que él gobernaría el reino.

Ahí tenéis, señores, la solución que la Cámara Agrícola del Alto Aragón propuso en su Manifiesto de 13 de noviembre (1898), y en su conferencia de la Asociación de la Prensa, 19 de diciembre (1898), y en la Asamblea de Productores de Zaragoza el día 16 de febrero del año último. He dicho que el rey, que el soberano es ahora el pueblo, siquiera menor de edad. Pues bien, eso que aquel niño de catorce años no cumplidos hizo en las postrimerías del siglo XIV, eso ha debido hacer el pueblo español en las postrimerías del siglo XIX. Desgraciadamente, no se ha decidido aún, y

urge que se decida. Las Asambleas de Zaragoza no han pasado de hacer lo que las Cortes aquellas de Burgos hicieron en 1393: deliberar, y nada más que deliberar, contando para la ejecución con la buena voluntad de los mismos partidos gobernantes, o cuando más, determinar una reforma sin consecuencia en la composición del Consejo de regencia, o sea del Gobierno. Y del mismo modo que entonces no dio resultado, no lo ha dado tampoco ahora. Es preciso que lleguemos hasta donde llegó el rey Doliente: hasta el monasterio de las Huelgas; es preciso, quiero decir, que el pueblo suba a su trono y declare que cesa ya toda casta de tutores en el oficio, y que de hoy en adelante nadie más que él gobernará su reino. *(Aprobación.)*

¿Y si luego resulta que no basta? También en esa hipótesis hay que hacer lo que el Doliente hizo, porque tampoco a él le bastó. Aunque había salido ya de tutela y no existía Consejo de regencia, los condes, duques y prelados hallaban manera de seguir usurpando el producto de tercias y alcabalas; dando de mano a sus disensiones y rivalidades, formaban piña contra el rey; alguna vez hacían acto de sumisión, perdonábalos él, mas a poco, desleales siempre, ya los tenía nuevamente enfrente. Pasaba tiempo, y el rey se veía cada vez más combatido y en mayor miseria y estrechez. Llegó un día en que su intendente o despensero hubo de participarle que no le podía dar de comer, porque no quedaba en las arcas ni un maravedí para comprar ni había quien lo fiase. Pasmado el rey de que, montando 70 millones las rentas reales, no hubiese con qué proveer tan frugal mesa como la suya, despojóse de su abrigo y mandó a que lo empeñaran. (Prenda mejor ha empeñado el pueblo español, con su renta de Aduanas, y no siquiera para saciar su hambre, sino, al revés, para abrirse las venas en las colonias.) Con lo que sacó del empeño y lo que había cazado aquel día, comieron él y su servidumbre.

De sobremesa, el intendente, que le había servido, se atrevió a representarle el vergonzoso contraste que formaba aquella precaria situación suya con el fausto y opulencia de los magnates, los cuales, con lo que habían robado y seguían robando, celebraban opíparos banquetes, alternando por días en el palacio de cada uno de ellos. No dando crédito a lo que oía, quiso verlo con sus propios ojos. Tocaba el turno aquel día en el palacio del Arzobispo. El Rey se vistió un disfraz, se introdujo disimuladamente en la estancia y presenció a todo su sabor el festín: diríamos que se asomó a la tribuna pública del Congreso en día de discusión de Presupuestos. Allí estaban además del Arzobispo, el condestable D. Pedro, el duque de Benavente, los condes de Niebla y de Medinaceli, don Ruy López de Ávalos, Juan Hurtado, Per Afán de Rivera, adelantado de la Frontera, Gómez Manrique, adelantado de León, Diego López de Estúñiga, los maestres de Santiago y de Calatrava, Juan Hurtado, el Viejo, y otros caballeros. El Rey vio de qué manera aquella bandada de buitres sepultaba en sus estómagos la sustancia de la nación; vio surtida la mesa de manjares exquisitos y de ricos y muy costosos vinos; vio el júbilo y la algazara de los congregados; oyóles ponderar las pingües rentas que disfrutaban, unas por sus estados, otras por «pensiones que de las rentas reales llevaban».

Arrebatado de ira salió, sin que hubiera sido conocido. Al día siguiente, fingióse enfermo de gravedad, después de haber apostado en secreto 600 hombres armados dentro del alcázar. La noticia de que el Rey iba a otorgar testamento atrajo a todo el enjambre de políticos, ni más ni menos que lo hemos presenciado en nuestros días. Luego que estuvieron reunidos en un aposento espacioso, presentóse de improviso el Rey, con semblante airado y amenazador, llevando una espada desnuda en la mano. Sentóse gravemente en su sitial y empezó a preguntar al Arzobispo, a todos los demás por turno, que cuántos reyes habían conocido en Castilla. Uno a uno fueron contestando, quién que había conocido dos, quién tres; algunos, muy viejos, hasta cuatro y cinco, a partir de su bisabuelo D. Alfonso: ninguno había pasado de ese número. «¿Cómo es posible, replicó él, si yo, que soy tan mozo, no he conocido menos de veinte?» Y como ellos manifestaran extrañeza, sacólos de dudas, increpándoles duramente: «Sí, sois vosotros los verdaderos reyes de Castilla, en gran daño del reino y mengua y afrenta nuestra; vosotros los que gozáis las rentas del reino, mientras que yo, despojado por vuestra maldad de mi patrimonio, carezco hasta de lo más preciso para mi sustento; pero yo haré que acabe presto vuestro reinado, y con él la burla que de mí habéis estado haciendo.»

Dicho esto, a una señal convenida, penetraron en la sala los 600 hombres armados, acompañando al verdugo, el cual dejó caer ruidosamente en medio de ellos el tajo, las sogas, el cuchillo y demás instrumentos del oficio. *(Aplausos. ¡Bravo!¡Eso! ¡Eso!)* Aterrados ante aquel aparato, que les anunciaba su última hora, postráronse de hinojos ante el rey, implorando con lágrimas en los ojos clemencia y perdón, prometiendo enmendarse y poniendo a disposición suya cuanto habían usurpado y aun todo lo que poseían. Al verlos tan humildes y amedrentados, el rey se dejó ablandar y les conmutó la pena de muerte, reteniéndolos presos en el alcázar todo el tiempo que duraron las operaciones de rendición de cuentas y restitución de tierras, castillos y rentas usurpadas. A 150 millones de maravedís hace subir un historiador antiguo la suma que el rey Doliente rescató de los culpables antes de soltarlos.

Tal es, señores, la historia que les había prometido como síntesis en acción de mi conferencia. Ya he visto cómo a muchos de ustedes se les hizo la boca agua al ver aparecer al verdugo Martín Sánchez en el escenario *(Grandes risas)*, y cómo luego se han sentido poco menos que defraudados, siendo seguro que habrían preferido, como más eficaz y más proporcionado a la culpa, y al grado de irritación y de desconsuelo del soberano, que es, vuelvo a decir, el pueblo, un remate tal como el de la Campana de Huesca en el siglo XII o el de la Campana de París en 1793. *(Aplausos.)* Por mi parte, aunque soy de tierra de Huesca y le tengo afición a la historia política de mi país, prefiero la solución castellana. Sin que esto quiera decir que si, desgraciadamente, no fuera bastante... En fin, volvamos al tema. *(Aplausos.)*

Volvamos al tema, no sin antes hacer votos sinceros porque ninguna de aquellas dos trágicas campanas aragonesas tenga que sonar: ni la campana de Huesca, remedio heroico a la anarquía feudal del siglo XII, que ahora ha vuelto a invadirnos, ni la campana de Velilla, que sólo deja escuchar su lúgubre tañido cuando va a morir una nacionalidad. Recuerden ustedes lo que expuse al principio de mi conferencia, definiendo la revolución que España necesita y marcando sus tres grados o períodos. Nos hallamos —decía— al final del primer período y al principio del segundo: al final del primer período, que era revolución desde arriba por los mismos partidos de la catástrofe, período que, en mi opinión, y parece que también en opinión de ustedes, se ha consumido ya sin resultado *(Aprobación)*; y al principio del segundo, subsidiario de aquél, que era revolución desde arriba por representantes directos de las clases llamadas neutras, llegados al Poder por medios pacíficos y constitucionales.

Ahora, lo que quisiera saber de ustedes, lo que necesitaba saber de ustedes, es si para eso se puede contar con los Círculos de Madrid; es si, detrás de esas manos que afirman, hay un corazón que arde y está dispuesto a algún sacrificio por la Patria; o si, por el contrario, no somos más que coro, coro pasivo de «ojalateros», sin un solo Cirineo que ayude a la Liga de Productores y a las Cámaras de Comercio a llevar cruz. Por patriotismo he dicho, y ahora añado que también por propio directo interés, por interés local, como industriales o como propietarios de Madrid, que no sólo como ciudadanos de la nación. Saben ustedes que otros pueblos han tenido, como nosotros, su Gibraltar; pero así como se han ido engrandeciendo, lo han ido rescatando: Francia su Calais, Italia su Venecia, Alemania su Heligoland. Nosotros, al revés, hemos retrocedido; eso que antes era sólo un peñón, se ha ido corriendo y echando raíces por toda la banda occidental de la Península; lo que hace pocos años era frontera nuestra con Portugal, es ya frontera nuestra con Inglaterra. Si pronto no nos constituimos como nación europea, colaboradora con las demás en la formación de la historia contemporánea; si pronto no nos constituimos en miembro vivo de la humanidad, corremos un riesgo que tal vez ni debería yo apuntar aquí, por temor de que a algunos parezca risible.

Pensar que las provincias de la periferia, las únicas productivas, las únicas relativamente ricas, puedan pasar a extraña soberanía por vía de anexión o por vía de conquista, ha de parecer tan fantástico, tan absurdo, tan inverosímil, como nos habría parecido inverosímil y absurda hace dos o tres años la hipótesis de que la Micronesia, de que las Filipinas, de que la Gran Antilla, y que hasta Puerto Rico dejarían de ser provincias y posesiones españolas, y no así como quiera, sino en un

instante, al siguiente día, sin tiempo siquiera para darnos cuenta, como quien va confiadamente por un camino, calculando la hora a que llegará, y cae de pronto, atravesado el corazón por un balazo salido de no se sabe dónde. Si el caso de aquellas provincias nuestras ultramarinas y de este Portugal peninsular se repite —y no hay ya un solo espíritu reflexivo que no admita, más o menos remota, la racionalidad de la hipótesis—, y España se encoge todavía más, y acaba por quedar reducida a sus provincias centrales, a menos de lo que era la antigua Castilla, tierra interior, sin contacto con el mar; tierra alta y casi esteparia, sin lluvia, sin riego, sin minas, Madrid, su capital, irá retrocediendo al mismo compás, hasta ser algo más que Toledo, algo menos que Valladolid; y no he de decir a ustedes lo que eso significará para la propiedad, para la industria y para el comercio de ésta que todavía llamamos coronada villa.

Ya sé yo que se me objetará por algunos (por algunos del Círculo Mercantil, pues el Industrial ya votó en la Asamblea de Productores de Zaragoza por que se constituyera un partido político entre las clases neutras, apto para el ejercicio del poder), se me objetará, digo, que su reglamento no les permite ocuparse de nada que sea política. Pero yo digo que también a las monjas les prohíben sus estatutos quebrantar la clausura, saliendo fuera del convento, y sin embargo, cuando el convento se ha prendido fuego y está a punto de convertirse en una hoguera, precipítanse todas en demanda de la calle, echándose a la espalda sus reglas claustrales; y, señores, cuando hemos visto arder a España por sus cuatros costados y está a punto de venirse a tierra lo que no se había desplomado ya en el incendio interior que la ha venido consumiendo durante una generación, no van a ser más escrupulosos que las monjas los bolsistas y los banqueros, los forjadores de hierro, los expendedores de ultramarinos. *(Aplausos.)* Basta ya de tiquis-miquis constitucionales o reglamentarios.

Lo que esos reglamentos prohíben, si acaso, es hacer política republicana o política monárquica, política fusionista o política conservadora, política de partido, en suma; pero no prohíben, no podían prohibir que se haga política nacional, política «anti-política»; no podían prohibir que se acuda a la madre España cuando nos está pidiendo socorro contra los sayones que la mutilan y maltratan. *(Aprobación.)* ¿Sería justo, señores, que la dejásemos morir sola por empacho de legalidad, esto es, por respetar la letra de un reglamento que, además, puede renovarse o alterarse a toda hora? ¿No procedería más bien, no sería más propio de la importancia de estos Círculos y de sus tradiciones, que coadyuvasen a la santa empresa de la redención nacional, ayudando a constituir una poderosa agrupación política, apta para la gobernación, y haciéndoselo saber al Poder moderador, e instando de él que no vuelva a llamar a los hombres públicos que han gobernado desde 1874, fuera de aquellos que el país mismo productor declare rehabilitados? *(Aprobación.)*

Hicisteis, señores, con nosotros un programa nacional; y la lógica pide para él un complemento. Fuera de ese programa, decíamos y seguimos diciendo, España no encontrará su salvación; pero es el caso que ese programa no se realizará como no lo realicen las mismas clases que lo formaron. Tenedlo en cuenta, señores, y éstas son mis últimas palabras. ¡Que los Círculos de Madrid se apiaden de la Patria y tengan un rasgo! ¡Que den a su actividad un objetivo digno de su pasado! Si todavía tienen fe en la Patria, que se pongan de pie, y sean como los dos estribos sobre los cuales la unión de los productores ha de tender el puente por donde España salve el abismo que la separa de sus clases gobernantes y entre por fin en la vida moderna! ¡Que concurran a formar ese nuevo instrumento de gobierno, que ha de ser el cuchillo de la reforma, que se clava y penetra hasta lo más hondo del cáncer y extrae el pus y los gusanos y los arroja al basurero, para que no acaben de corromper la escasa sangre que le queda al cuerpo social, y se abra camino a la cicatrización, y España convalezca, y volvamos a tener una Patria, dejando de ser huérfanos en el planeta...! *(Estrepitosos y prolongados aplausos. El orador es objeto de una calurosa ovación, recibiendo muchas felicitaciones.)*

APÉNDICES
REGENERACIÓN Y TUTELA SOCIAL

I
JOAQUÍN COSTA:
ISABEL DE CASTILLA

El imperfecto boceto histórico que sigue, en el cual se verá por algunos un como anticipo en acción del programa de Zaragoza, se refiere —no debiera ser ya preciso advertirlo— a una Isabel ideal; a Isabel de Castilla sin el bárbaro Edicto de proscripción de 1492 y sin aquel horrible instituto de la Inquisición, que causaron estado en nuestra historia para aniquilar raza y nacionalidad, como no lo causó su política tutelar y reparadora, cuyos bienhechores efectos es sabido cuán pasajeros fueron.

La anarquía del Estado castellano, que los Reyes Católicos habían reprimido con tanto esfuerzo, renació más potente y maligna en el reinado de sus sucesores, tomando asiento y haciéndose normal en los tribunales y en la administración pública, donde todavía impera, a despecho de tantas aparatosas revoluciones llevadas a cabo en nuestro tiempo. El país español sigue dividido en feudos y señoríos, lo mismo que en el siglo XV; todo el mecanismo judicial y administrativo de la monarquía absoluta se ha mantenido incólume hasta hoy y sirve de instrumento de opresión a un género de feudalismo más violento, en medio de sus exterioridades mansas, que el de la Edad Media. Persiste en nuestra sociedad, pagada de su Constitución *democrática*, el régimen del patronato o clientela y el régimen del rescate, más humillante todavía y no menos rigoroso que el de aquella revuelta Castilla donde el Fuero Viejo pudo ser un ideal, y que la reina D.ª Isabel, asistida por el férreo brazo de su marido, fue llamado a pacificar y rehacer. Así, no es maravilla que todavía alguna vez vuelvan la vista a esa admirable mujer escritores políticos de nuestra edad, estadistas y aun el pueblo mismo, encontrando en ella, en su pasión por la justicia, en el vigor y la energía de su voluntad, en su método de gobernar, remedio eficaz a la doble bancarrota del parlamentarismo y de la Patria.

Parlamentario tan correcto y tan convencido como el Sr. Silvela (D. Francisco), ha llegado a pensar en la posibilidad de que, no ya el Jefe del Gobierno, el Jefe mismo del Estado ensaye los procedimientos políticos de la gran Reina para la represión y extirpación del nuevo feudalismo. «Nos hallamos (decía hace tres años en un elocuente discurso) en una situación que tiene grandes analogías con el estado del pueblo en Europa a principios del siglo XV, cuando huérfano de protección en las leyes y en las instituciones, acogíase al poder del Monarca para destruir el imperio de la fuerza, de la arbitrariedad, de los privilegios y de los abusos de los señores feudales. Si el Poder Real de hoy en España, donde desgraciadamente nos falta una verdadera fuerza electoral, se penetra de los impulsos de esa opinión, y se apresta a dominar en nombre del pueblo, los feudalismos políticos y parlamentarios *(Grandes aplausos)*, entonces ese Poder Real recogerá una fuerza inmensa en el país y una gloria inmarcesible para la historia *(Grandes y prolongados aplausos)*.»[38]

No se muestran menos resueltos algunos periódicos democráticos, tales como *El Imparcial* y el *Heraldo de Madrid*.

---

38 *El Tiempo*, diario de Madrid, 12 de enero de 1897.

«Así como los Reyes Católicos (escribe el primero), aun sin el concurso de Colón, hubieran realizado grandes empresas en beneficio de la nacionalidad por ellos creada, podemos hacer mucho sin confiarnos al auxilio de lo maravilloso. Sin Colón, labraron los cimientos de aquellos ejércitos llamados a pasear victoriosos por Europa; dictaron aquellas pragmáticas enderezadas a moralizar la justicia; pusieron mano en los vicios de aquel feudalismo opresor, incompatible con la grandeza de un pueblo. Sin Colón habrían aquellos sabios monarcas formado con sus actos de buen gobierno la nacionalidad española. Cierto que ésta hubiera crecido con menos aparato de grandeza y con menos celeridad, pero acaso la consistencia y la robustez de la obra hubiesen ganado no poco.

»Quien hoy, una vez depuradas las culpas, acometiera briosamente la reconstitución de España, acomodando a los modernos tiempos aquellas pragmáticas que enaltecían y aseguraban la justicia, que encauzaban la administración pública y barrían el feudalismo, podría vanagloriarse de haber logrado moralizar y robustecer el país, de haber destruido el actual feudalismo político, tan perturbador como el de antaño, y de haber establecido las bases de una regeneración verdad.»[39]

«Temeridad insigne parece a todos (escribe el segundo) oponerse al régimen de vida en que vive nuestra política; y ya que toda otra solución resulta imposible, y que ambos jefes disponen de medios que jamás lograron ni los validos de los reyes absolutos, ni los *leaders* de los partidos parlamentarios, limpien su espíritu de toda pasión personal, refrenen las pasioncejas de los que les siguen, expulsen, si necesario fuese, a los perturbadores, atraigan las fuerzas vivas de la sociedad española, oprimidas por el lastre de tanto peso muerto como arrastran las agrupaciones gobernantes, y respondiendo a sus altos deberes con la nación, hagan lo mucho y muy radical y aun muy audaz que exigen nuestras presentes desventuras. Y si estos o los otros mesnaderos pretenden cohibirles, busquen su fuerza donde la buscaban los reyes demócratas de la Edad Media, apoyándose en el pueblo para subyugar a la nobleza díscola; y acomodando a la condición de los tiempos el rasgo hermoso del ilustre purpurado que engrandeció al nacer la nacionalidad española, asómense al país y muestren en sus huestes generosas la fuerza incontrastable con que los verdaderos estadistas pueden refrenar las últimas palpitaciones de este feudalismo político, que, a seguir como va, ha de labrar no menos que la irreparable desventura de la Patria.»[40]

La Asamblea de agricultores castellanos celebrada en Valladolid el día 25 de marzo de 1888 mandó a Madrid una Comisión para solicitar de la reina Doña María Cristina que protegiese sus intereses contra el Gobierno y contra las Cortes, interponiendo su veto, a fin de que no llegaran a la *Gaceta* las leyes propuestas al Parlamento por los Ministros de Hacienda y de la Guerra, alegando en apoyo de su pretensión lo que agravaban las crisis económicas de entonces una administración esclava de la influencia política, el menguado personalismo que ahoga o corrompe la vida municipal y provincial, el falseamiento, incontrastable porque viene de lo alto, de la función del sufragio.

Cerca de once años más tarde, las Cámaras de Comercio, por acuerdo de una Asamblea celebrada en Zaragoza en el mes de noviembre de 1898, han entregado a la Corona, no al Jefe del Poder Ejecutivo, por medio de una Comisión que presidía un republicano, un programa de reformas económicas y sociales, solicitando su implantación, no obstante constarles que, según la Constitución del Estado, el plan aquel era materia ajena a la competencia del Poder moderador, alegando como disculpa de la irregularidad que «ya sólo en el Trono pueden depositar su confianza».

Por los mismos días, la Cámara Agrícola del Alto Aragón, en su Mensaje de 13 de noviembre (1898), sección de programa, escribía: « Disciplina social: No con expedientes, sino con el hierro y el fuego, hasta que Ceuta haya recibido en custodia mayor número de levitas que de chaquetas, y la Península quede purgada de feudalismo, señor el pueblo de sí mismo, y España en los pórticos

39 *El Imparcial*, 23 de agosto de 1898.

40 *Heraldo de Madrid*, 23 de junio 1895.

siquiera de Europa en punto a justicia y a libertad... Modelos españoles para el Jefe del Gobierno en este respecto: la Reina Católica y Cisneros, naturalmente en traje moderno.»[41]

Preliminar.

«Bajo el glorioso imperio de Don Fernando y de Doña Isabel, hemos visto a España salir del caos a una nueva vida; desarrollar, mediante instituciones adaptadas a su carácter, facultades que antes ignoraba existieran en su seno; multiplicar sus recursos, poniendo en acción los resortes todos de la industria interior y del comercio, y abandonar poco a poco los hábitos feroces de los siglos feudales por las artes de una civilización más moral y culta.» Con estas palabras empieza el resumen y la síntesis de su obra el concienzudo historiador de los Reyes Católicos Guillermo Prescott.

Con efecto; a su advenimiento al trono, encontraron la Península en un estado de disolución y anarquía cual no se había visto igual desde las postrimerías del imperio visigótico; y parece milagro cómo acertaron a labrar en tan breve tiempo y con materiales tan estragados una nación sólida, disciplinada, culta, rica, en aptitud de rivalizar con las más ordenadas y fuertes, cual no se ha vuelto a ver después, ni aun en los épicos y pomposos días de la dinastía austriaca.

Para comprender lo que era aquella España dada como primera materia a los Reyes Católicos, no necesitamos desgraciadamente hacer un trabajo mental de reconstrucción: nos basta con mirar. Sólo en la forma difiere de aquél del siglo XV el caos que ha invadido a la sociedad española en nuestra edad. Diríase que Enrique IV había resucitado y que otra vez reinaba sobre nosotros. La misma desorientación en las clases gobernantes; el mismo feudalismo opresor, haciendo de fortalezas los ministerios, los tribunales, las diputaciones y los ayuntamientos; igual cobarde resignación por parte de las clases avasalladas: igual quiebra y desorden en la Hacienda; igual abandono de todo lo que es mejora de la geografía, progreso científico, grandeza moral y alimento del espíritu; iguales anhelos de libertad, de justicia, de paz y satisfacción interior, de economías, de normalidad, de regeneración; igual necesidad e igual ansia de tutela, de política masculina, de reforma social y restablecimiento del orden jurídico por el hierro y el fuego. Por esto, si es verdad que la historia es maestra de la vida, los gobernantes del día, y en general cuantos aspiren a influir en la gobernación pública, deben asistir a la escuela de los Reyes Católicos, tomando como lección cuanto hay de sano y de permanente en sus procedimientos y en su obra.

Dos cosas habían hecho bancarrota en Castilla: la *hacienda* y la *nación*. Exactamente lo mismo que en la España de nuestros días. Los Reyes apreciaron el problema en toda su complejidad, como siglo y medio más tarde Colbert en Francia, guardándose de mirarlo como cuestión exclusivamente, y ni siquiera principalmente, financiera. En eso estuvo uno de los grandes secretos de su éxito. El año de su proclamación, las rentas ordinarias del Estado ascendieron a 40 millones de maravedís, de los cuales 30 estaban enajenados a perpetuidad, quedando sólo 10 para todas las atenciones del Estado y de la Casa real, cantidad muy inferior a la que gozaban algunos particulares. Treinta años después, en 1504, año de la muerte de la Reina, las rentas comunes arrendadas importaron 341 millones líquidos, además de un servicio extraordinario de 210 millones votado por las Cortes. ¿Cómo se había obrado este milagro? No mirando en primer término a crear una Hacienda, sino a crear una Nación; haciendo depender la política financiera de la política social y económica; buscando el aumento de los ingresos públicos en el aumento de la producción privada y en el enriquecimiento de los contribuyentes; aniquilando y extirpando el feudalismo, afianzando la libertad por la justicia y por el orden, mejorando la viabilidad, estimulando la agricultura y el comercio. Clemencín lo adivinó en estas cuatro líneas, que resumen la política regeneradora de los Reyes a partir de la gran reforma de 1480: «Mejorada en adelante la situación del Reino por la *recta administración* de los Reyes Católicos, restablecida la *seguridad pública*, fomentada la *labranza* y

41 *Supra*, página 38.

facilitada la *contratación*, hubieron de subir la abundancia y riqueza de la Nación, y con ella las rentas de la Corona.»

Según esto, tres puntos importa estudiar más especialmente en la obra de los Reyes Católicos: —1.° *Reforma inicial de la Hacienda, sobre la base de un arreglo con los acreedores del Estado y rebajas o supresiones de sueldos y mercedes.*—2.° *Extirpación del caciquismo armado de los señores feudales.*—3.° *Fomento directo de los intereses económicos y de la educación nacional.*

1
Reforma de la Hacienda.

A la muerte de Enrique IV, la Hacienda castellana era menos que una sombra. Sobre la renta de alcabalas, sobre la de tercias y otras, aduanas, almojarifazgos, salinas, pechos, montazgos, etc., habíanse emitido maravedís de juro, o sea vales de renta anual, a tan vil precio, que se adquirían en venta por lo que producían de rédito en un año. Infinitos los había prodigado el Rey a cambio de promesas de ayuda, o en pago de sueldos y tenencias, o como premio de servicios las más veces supuestos. Mercedes así de juro de heredad habían sido negociadas con albalaes en blanco, para todo el que quiso granjearlas a una cotización irrisoria: algunas habían sido adquiridas por engaño o por importunación, y hasta con albalaes falsos. Lugares, aldeas y términos de muchas ciudades y villas habían sido segregados de ellas para darlos en merced a caballeros y personas poderosas. Las tres cuartas partes de las rentas y del patrimonio quedaron disipadas, y no es maravilla si alguna vez llegó a faltarle al Rey hasta para su manutención ordinaria.

No se ocultó al estamento popular el porvenir negro que esperaba a las clases laboriosas y productoras, representadas por él y sobre quienes pesaban las cargas públicas, con una Hacienda empobrecida, enajenada de sus naturales ingresos; vio claramente la necesidad de «restituir las rentas Reales antiguas a debido estado, porque no lo faciendo, de necesario les era imponer otros nuevos tributos e imposiciones en el Reyno, de que los súbditos serian agraviados,» como asimismo de que volvieran a la Corona «las cibdades e villas e lugares que el rey Don Enrique había dado e revocar las mercedes que dellas había fecho», como dice en su Crónica Hernando del Pulgar; y no cesó de dirigir al Poder razonados avisos, envueltos con amenazas, que acabaron por dar en el blanco. Garibay resume bien la situación en estas pocas palabras. «Viendo los procuradores de las ciudades, dice, que el patrimonio Real, por la prodigalidad y desorden grande del rey D. Enrique, estaba disipado, y aun usurpado, en mercedes de juros de heredad y otras superfluas e impertinentes situaciones y mercedes vanas, y que si los Reyes no ponían en ello el debido remedio, necesariamente habían menester buscar nuevos géneros de tributos, de que a sus súbditos se seguiría manifiesto daño, les suplicaron restituyesen a la Corona Real las rentas reales.» Pero no se contentaron con suplicar; protestaron también: por cierto, con una energía, y una acritud, que la democracia exaltada de nuestra edad no ha osado exceder.

Ya en las Cortes de Madrid, año 1467, habían dichos procuradores firmado un Memorial *requiriendo* al Rey a que conservara y no enajenara su patrimonio ni parte de él, «pues esa deuda entre otras debía a sus reinos, y haciéndolo así cumpliría su deber», y a los prelados y caballeros, a que no aconsejaran ni consintieran tales enajenaciones, y menos las solicitaran o admitieran; y *protestando* de tenerlas en caso contrario por nulas, y de que el Reino, y en su nombre ellos, los procuradores, usarían los remedios que entendiesen cumplir al servicio de Dios, a la justicia y al bien público.

Dos años más tarde, en aquellas Cortes de Ocaña en que los procuradores, con respetuoso desenfado, le dicen al Rey que él no es más que un mero empleado («mercenario») de sus súbditos, pues para eso le pagan una soldada, que su oficio consiste en velar por ellos mientras duermen, y que por contrato tácito está obligado a gobernar bien y regirlos en justicia, suscitaron de nuevo el tema de las enajenaciones de rentas, trasladando íntegro el Memorial de Madrid, e instando un

cambio radical de sistema, que llevaba consigo la anulación y revocación pura y simple de las enajenaciones pasadas, la obligación bajo juramento y pena de excomunión de no reincidir en ellas, y la autorización a las jurisdicciones enajenadas para alzarse contra los adquirentes y expropiarse a sí mismas por fuerza de armas.

Excusóse como pudo el débil D. Enrique, que realmente no tenía a su alcance la llave del remedio; y pasaron siete años más, reinaban ya Doña Isabel y Don Fernando, y en las Cortes de Madrigal (1476) dirigiéronse a ellos los procuradores de las ciudades y villas con el Memorial acumulado de Madrid y de Ocaña, *recriminándoles* altivamente porque, lejos de haber puesto remedio al desorden denunciado en él, lo continuaban y agravaban con nuevas enajenaciones del patrimonio y de jurisdicciones, ciudades, villas y lugares, que es decir de las rentas de ellas, amén de los vales situados sobre tales rentas, en daño y acabamiento de la república; y *conminando*, en términos no muy velados, con la revolución: «e donde vuestra Real Señoría (les dicen textualmente a los Reyes) por esta vía luego no quisiere proveer, desde luego y por la presente, hablando con humill reverencia, decimos que contradecimos las dichas mercedes e donaciones e promesas e obligaciones, e renovamos e si necesario es de nuevo hacemos e decimos sobre todo lo susodicho la petición e requerimiento e protestaciones por los dichos procuradores en las Cortes de Ocaña fechas..., e protestamos de las impunar e contradecir [las obligaciones y mercedes cuya revocación se pedía], e que los dichos vuestros Reynos las impugnarán y contradirán, de fecho e de derecho, en su tiempo e lugar.»

Este enérgico y brioso Mensaje, que el canónigo Martínez Marina ingirió en su celebrada obra «Teoría de las Cortes», y que figura en el respectivo Cuaderno u Ordenamiento publicado por la Academia de la Historia, es muy de temer que tenga en breve que exhumarlo el estamento popular de nuestros días, o digamos la Asamblea Nacional de Productores y su Liga, ya que hemos convenido todos, principiando por Cánovas y por el Sr. Silvela, en que ni el Congreso de los Diputados ni el Senado representan propiamente y de verdad al estado llano, y acaso a ningún otro estado ni brazo que pese y represente algo en el país, fuera del de los funcionarios.

Por última vez en 1480 las ciudades y villas reiteraron su gestión, esta vez con éxito. En aquellas famosas Cortes de Toledo, que Carvajal en sus *Anales* califica ponderativamente de «cosa divina para reformación y remedio de los desórdenes pasados», y que pueden decirse críticas en la historia de España, los procuradores del Reino presentaron a los Reyes un vasto programa de reformas, por el estilo del que la Liga Nacional de Productores acaba de presentar (julio 1899) al Gobierno y al Parlamento en nombre de la Asamblea de Zaragoza, y del cual habrían dicho en son de censura algunos periodistas de nuestra edad «que abrazaba todo lo divino y humano.» Y la verdad es que abrazaba todavía menos de lo que había que reformar. Uno de los números de aquel programa (que puede verse en los apéndices de Clemencín y en el Cuaderno respectivo de Cortes), suscitaba el problema de la reorganización de la Hacienda, reducido en sustancia, conforme a las peticiones anteriores, a un corte de cuentas con los acreedores y privilegiados que rescatara para la nación los ingresos de que abusivamente había sido privada. Prescott encuentra justificada la medida propuesta, «por más violenta y repugnante a la buena fe que pueda parecer en nuestro tiempo.» Libres por fin los Reyes de más graves cuidados, se resolvieron a dar satisfacción a los apremios del brazo popular, comprendiendo que la regeneración del país no había de lograrse de balde, y que la empresa de crear una Castilla nueva pedía no menos que dos revoluciones: una, en el presupuesto de gastos, otra en la constitución señorial.

Para tratar de la primera tuvieron consejo con el Cardenal de España y con los duques, condes, prelados, caballeros y algunos letrados; «e después de muchas pláticas sobre ello habidas —dice Pulgar— concordaron todos que la renta e patrimonio Real debía ser restituido e puesto en tan debido orden, que el estado Real e las necesidades que ocurrían en el Reino *pudiesen ser proveídas de las rentas antiguas, sin poner nuevos tributos e imposiciones*». El intento era muy arriesgado. La reforma afectaba a casi todos los grandes señores del Reino, a prelados, caballeros, escuderos,

iglesias, monasterios y personas de todos los estados, que se habían enriquecido aprovechándose de los apuros y desgobierno de la Corona. Por tal motivo, juzgaron prudente dirigir una convocatoria especial a la nobleza y al alto clero para que no dejasen de concurrir a las Cortes, o por lo menos, caso de que no pudieran ponerse en camino, de exponer por escrito su opinión acerca del proyecto. El espectáculo que dio entonces el Estamento de la nobleza despierta en la memoria algo de aquel luminoso 4 de agosto de la Revolución francesa: la revocación de las enajenaciones fue acordada en principio por unanimidad, sin que ninguno de aquellos a quienes perjudicaba tan hondamente opusiera la más leve resistencia.

Pero los derechos de los acreedores traían muy diverso origen, y habría sido injusticia medirlos a todos con un mismo rasero. Sobre el informe del Cardenal Mendoza se resolvió «que todos los que tenían pensiones concedidas sin haber prestado ningún servicio correspondiente por su parte, las perdieran enteramente; que los que habían comprado papel de renta, devolvieran sus vales, recibiendo el precio que hubiesen dado por ellos; y que los demás acreedores, que eran el mayor número, conservaran tan sólo una parte de sus pensiones, proporcionada a los servicios efectivos que hubiesen prestado al Estado», con que unos vieron disminuida su renta en una mitad, otros en un tercio, otros en una cuarta parte, a otros se les mudó de perpetua en vitalicia, etc., según lo había aconsejado el resultado de la información abierta en cada caso. Abundantes detalles sobre las maneras que se habían usado para usurpar y enajenar las rentas públicas y sobre el criterio que presidió a su rescate o liberación, pueden leerse en el libro III de la *Novísima Recopilación*, título V, leyes 9-12.

De la ejecución, encomendada al honrado y austero Fr. Hernando de Talavera, salieron, como no podía menos, algunos descontentos; pero al fin acabaron por resignarse a la reforma, imponiéndose a todos el convencimiento de su necesidad para restablecer la salud del Reino. Todavía se conserva copia autorizada del *Cuaderno o libro de las declaratorias de Toledo*, que es un estado general de los juros que antes se pagaban y de los que quedaron por consecuencia de la revisión, con expresión de las personas a quienes alcanzó la medida y de las cantidades que se suprimieron o rebajaron a cada una. El total de ingresos rescatados ascendió a 30 millones de maravedises de renta anual, cantidad triple de lo que percibía líquido el Erario al ceñir la corona Doña Isabel. Y eso que ésta no quiso que se hiciese la menor reducción en los sueldos destinados a los establecimientos literarios y de beneficencia; al «estudio» de Segovia, por ejemplo, le dejó íntegro el juro de 38.000 maravedís que disfrutaba por enseñar gramática, lógica y filosofía moral, aunque con la prevención de que «si no lo hiciese bien» se extinguiera el juro. Es digno de mención que los primeros 20 millones que produjo la revisión los destinó a socorrer a las viudas y huérfanos de aquellos que habían sido sacrificados a su causa en la guerra de sucesión.

Tal fue el memorable comienzo de las reformas económicas de aquel reinado, que dieron tan vastas amplitudes como hemos visto al Presupuesto de ingresos, sin gravar a los pueblos con nuevas cargas, y antes bien, aliviándoles las existentes con las mejoras introducidas en el mecanismo de la recaudación, y con la supresión de varios impuestos arbitrariamente creados en el anterior reinado.

* * *

Como se ve, es el mismo caso, tan instructivo para la ciencia política, que se ha desarrollado y sigue desarrollándose a nuestra vista, en que las rentas públicas se han disipado, enajenado y comprometido, ora en favor de entidades poderosas, como el Banco de España, que ha estado percibiendo más del 5 por 100 de los préstamos que hacía al Estado en billetes sin garantía, emitidos por concesión del Estado mismo; ora en favor de acreedores particulares, cuyas ganancias se privilegiaban, eximiéndolas de todo tributo; ya a beneficio de clases determinadas, militares y civiles, que se dilataban por el presupuesto de gastos, en una inundación mansa siempre creciente, con sus asignaciones inmoderadas, no correspondientes a lo insignificante o innecesario del servicio ni al estado de miseria de la nación, con sus sobresueldos y dobles sueldos, gratificaciones, comisiones, cesantías, condecoraciones y cruces, ascensos sin tasa, promociones sin justificación,

batallones ficticios, saltos de tapón, retiros y haberes pasivos contra ley o a personas válidas y pudientes, y cien otras maneras que dejan atrás las célebres mercedes enriqueñas; ya en forma de arsenales, capitanías, comandancias, buques, diócesis, gobiernos civiles, universidades y otros semejantes albergues del parasitismo, limosna hecha a tal o cual localidad a expensas del común; ya en forma de carreteras personales, construídas para servicio de éste o aquél sujeto influyente, que además suele tener oculta del Fisco su riqueza, gozando de hecho privilegio de exenta; y en que los procuradores de las clases trabajadoras y pecheras, en sus Asambleas de Zaragoza, especie de Cortes del estamento popular, han pedido al Poder, lo mismo que las de 1480, que todas esas rentas extravasadas vuelvan a la madre y se ataje la prodigalidad de los Enriques Impotentes de nuestro tiempo, cesando toda sangría para lo sucesivo, a fin de que no sea preciso buscar nuevos manantiales de tributación, con protesta en caso contrario de cegar esos y los pasados, negándose al pago de los impuestos.

La historia se ha repetido punto por punto en esa primera parte, siquiera las pretensiones hayan tenido que ser ahora más modestas: de 40 millones de maravedís que importaban entonces las rentas públicas, rescatáronse 30, que no llegaban a las arcas del Tesoro, filtrándose por el camino; ahora, de los 1.000 millones de pesetas a que ascienden los gastos generales del Estado, hemos aspirado a mermar próximamente una cuarta parte. De ella, van rescatados 25 millones del Banco de España, por reducción al 2,5 por 100 del interés en los préstamos hechos al Tesoro, y 85 millones de los acreedores del Estado, por imposición de un 20 por 100 a los intereses de la Deuda; y quedan por rescatar alrededor de 140 millones, con la erradicación de la Marina, con la reducción de Guerra, con la rebaja del Clero, con la supresión de ministerios y provincias, con la revisión y capitalización de los haberes pasivos y cese de montepíos, con la disminución de personal y material de oficinas, etc.

Falta ahora que se repita de igual modo la historia en cuanto a las dos restantes partes que hemos señalado en la obra de los Reyes Católicos, con correspondencia en nuestro tiempo, a saber: restablecimiento de la disciplina social, mediante la extirpación del caciquismo; y fomento directo de los intereses económicos y de la educación nacional.

2
Extirpación del caciquismo.

Al advenimiento de los Reyes Católicos, hacía mucho tiempo que el reino castellano se hallaba totalmente desquiciado, presa de la más desenfrenada anarquía. La descripción que hacen de aquel estado social algunos coetáneos, Hernando del Pulgar en la segunda parte de su *Crónica* y en sus *Letras*, y el Dr. Francisco Ortiz en sus *Cinco Tratados*, pondría espanto en el alma a quien no advirtiera que hemos recaído en un estado todavía de mayor desenfreno y relajación, siquiera la indisciplina hiera menos al sentido corporal, por no revestir formas tumultuosas, corriendo hipócritamente bajo exterioridades legales, que no sirven, sin embargo, más que para impedir que el oprimido o expoliado se defienda supliendo con la fuerza privada la ausencia o la parcialidad de la fuerza pública.

No regía más ley que la licencia de los poderosos. Las clases directoras, los magnates y sus alcaides, caciquismo de aquella edad, formaban una robusta minoría de malhechores, bajo cuyo yugo gemía la gran masa de la nación. Las fortalezas, diseminadas por el territorio (como ahora los juzgados, las audiencias, las diputaciones, los ayuntamientos), servían de reparo al alto bandolerismo de los señores feudales, y las ciudades tenían que pagarles tributo, por vía de rescate o seguro, para tener el alfoz libre de sus rapacidades y devastaciones. La justicia era hollada y escarnecida; los tribunales ayudaban al general desorden, ahorcando a muchos y nunca a los que lo merecían. Los labradores y ciudadanos pacíficos no eran dueños de lo suyo ni tenían a quién acudir que los amparase contra los alcaides de los castillos y demás robadores y facinerosos; despojábase a los labriegos de sus yuntas en el mismo campo donde estaban arando; las personas eran

atropelladas; nadie se abstenía de cometer delitos por miedo a la justicia; los deudores no pagaban si no querían pagar.

No era mayor la seguridad en las ciudades que en los caminos o en los campos: «el mayor en fuerza e más ingenioso para engañar era ya más temido e alabado entre los nuestros»; «tan habituadas estaban las gentes al desorden, que aquél se tenía por menguado que menos fuerzas fazía». Los millones votados por los procuradores de las ciudades, repartíanse entre los caballeros, sin que llegase más de alguna leve migaja al Erario público. Las enemistades de las familias señoriales entre sí mantenían encendida la guerra civil, salpicando la crónica de muertes, incendios, robos, asonadas, desafíos, asaltos y devastaciones, de que salía asolada la tierra y víctimas en última instancia los ciudadanos y labradores. Castilla era una sociedad de trabajadores sin organización, sojuzgada por otra sociedad organizada de malhechores «decentes», en cuyas manos estaba la suerte del país, su gobierno, su porvenir y su representación ante el extranjero.

A poco de empuñar el cetro los Reyes Católicos, todo había mudado de semblante. Diríase que habíamos vuelto a aquellos días creadores de Orfeo y Amfión, que a los mágicos acentos de su lira domaban las fieras, levantaban las piedras para edificar ciudades y atraían a los hombres al calor de la vida civil. Un viento de regeneración había soplado sobre las campiñas castellanas, y el cuerpo social se transfiguró tan repentinamente, que Hernando del Pulgar, testigo presencial, no acierta a explicárselo sino por milagro.

«Provisión fue por cierto divina (dice), fecha de la mano de Dios, e fuera de todo pensamiento de homes; porque en todos sus Reynos poco antes había homes robadores e criminosos, que tenían diabólicas osadías, e sin temor de justicia cometían crimines e feos delictos. E luego, en pocos días, súpitamente se imprimió en los corazones de todos tan gran miedo, que ninguno osaba sacar armas contra otro, ninguno osaba cometer fuerza, ninguno decía mala palabra ni descortés; todos se amansaron e pacificaron, todos estaban sometidos a la justicia, e todos la tomaban por su defensa. Y el caballero y el escudero, que poco antes con soberbia sojuzgaban al labrador e al oficial [menestral], se sometían a la razón, e no osaban enojar a ninguno, por miedo de la justicia que el Rey y la Reyna mandaban executar. Los caminos estaban ansimesmo seguros, e muchas de las fortalezas que poco antes con diligencia se guardaban, vista esta paz estaban abiertas, porque ninguno había que osase furtarlas, e todos gozaban de la paz e seguridad.»

«Cesaron en todas partes (dice en sus *Cosas memorables* Lucio Marineo) los hurtos, sacrilegios, corrompimientos de vírgines, opresiones, acometimientos, prisiones, injurias, blasfemias, bandos, robos públicos y muchas muertes de hombres, y todos los otros géneros de maleficios que sin rienda ni temor de justicia habían discurrido por España mucho tiempo... Tanta era la autoridad de los Católicos Príncipes, tanto el temor de la justicia, que no solamente ninguno hacía fuerza a otro, mas aún no le osaba ofender con palabras deshonestas; porque la igualdad de la justicia que los bienaventurados príncipes hacían era tal, que los inferiores obedecían a los mayores en todas las cosas lícitas e honestas a que están obligados; y ansimesmo era causa que todos los hombres de cualquier condición que fuesen, ahora nobles y caballeros, ahora plebeyos y labradores, y ricos o pobres, flacos o fuertes, señores o siervos, en lo que a la justicia tocaba todos fuesen iguales.»

Quien hiciera ahora eso en España, la habría salvado: habría salvado un pueblo; mejor aún, lo habría creado de nuevo: más que segundo fundador de España, sería su Rómulo. Y de no hacerse, esta sombra de nación acabará muy pronto de desvanecerse, siendo nuestro último gobernante menos aún que el Augústulo del siglo V destronado por los bárbaros. Toda esta trascendencia tiene el conocimiento del método que observaron y de las artes que pusieron en juego los Reyes Católicos para obrar aquel que su cronista conceptuaba milagro de Dios. Quedando en incierto, por supuesto, para que la decidan los resultados, la cuestión de si el cuerpo social conserva todavía suficientes energías vitales para aceptar y para resistir aquel tratamiento y asimilarse la medicina.

En tres pueden fundamentalmente resumirse los medios de que se valieron los Reyes Católicos para descabezar la anarquía y restablecer el orden social, aun antes de que hubiesen podido ocuparse en distraer la atención y las fuerzas de la nobleza hacia aquel gran derivativo de la conquista de Granada:

1.° Creación de un partido popular enfrente de los viejos partidos de la nobleza, de los prelados y de las órdenes militares; partido armado, naturalmente, pues que éstos lo eran; con que vino a convertirse en escudo de vidas y haciendas, y en instrumento de seguridad y de orden, tanto como de transformación política, una institución que en reinados anteriores había sido fuente perenne de indisciplina y de revolución;—y corresponde al pensamiento sometido en el invierno último a la Asamblea Nacional de Productores de Zaragoza sobre formación de un partido nacional, por representaciones de las fuerzas vivas del país, enfrente de los partidos profesionales de las clases altas y medias, culpables directos del desastre que llora la nación.

2.° Reorganización de la justicia; independencia de los tribunales, arrancando la jurisdicción de manos de los prelados y magnates; intervención constante, real y viva en la administración de justicia, como igualmente en el gobierno de las provincias y de los pueblos, ejercida personalmente por el monarca mismo, dando audiencia pública y presidiendo los tribunales, hasta donde era posible; y vigilancia exquisita ejercida sobre jueces y corregidores por medio de pesquisidores dependientes directamente de la Corona;—y corresponde a la conclusión 85 del programa de la Asamblea Nacional de Productores, que dice: «Disciplina social férrea, mantenida con duros y repetidos escarmientos en todos los órdenes y jerarquías de la Justicia y de la Administración, lo mismo que en las clases directoras de la sociedad, por acción directa y personal del Jefe del Gobierno, etc.»

3.° Anulación del caciquismo feudal como fuerza política, alternando o simultaneando los medios heroicos y de fuerza, arrase de fortalezas, ejecución de caballeros y alcaides, etc., con los diplomáticos y los indirectos, transacciones y componendas, reconciliaciones, incorporación de maestrazgos, enaltecimiento del estado llano, abstención de convocar los brazos privilegiados a las reuniones más importantes de Cortes, la toga antepuesta a las armas, etc.

Examinémoslos uno por uno.

PRIMER MEDIO. *Creación de un partido popular*.—Hacía ya siglos que los concejos tenían por costumbre constituir, sobre la base de una rigurosa disciplina, ligas o cofradías políticas llamadas *hermandades*, con dos distintos fines: uno, «obtener de la Corona, por la intimidación o la violencia, reformas administrativas y garantías políticas», y defender sus libertades y fueros contra la nobleza; y segundo, suplir la falta de una policía de seguridad en ciudades y campos, reprimiendo a los bandidos y malhechores que pululaban por todo el país a seguida de una de tantas guerras civiles como llenan la historia de Castilla en la segunda mitad de la Edad Media. A fines del siglo XIII, por ejemplo, las vemos hacer frente al partido de la nobleza y alzarse en armas contra Sancho el Bravo para imponer limitaciones a la autoridad real.

Cárdenas diputa a las «hermandades» por verdaderos partidos políticos. Constituíanse por iniciativa directa de los concejos, sin intervención alguna del Gobierno. Al advenimiento de los Reyes Católicos, llamaron su atención hacia esta institución revolucionaria pero llena de vida, el asturiano Alonso de Quintanilla, contador mayor del Reino, y Juan de Ortega, provisor de Villafranca de Montes de Oca, haciéndoles ver cómo la creación de un partido popular así, por iniciativa suya y sometido a su dirección, podría poner en sus manos un instrumento de pacificación y de orden social que diera garantías a la propiedad y seguridad a los caminos y a las labranzas, y al propio tiempo una milicia disciplinada y robusta que poder oponer a las desordenadas milicias de la nobleza. Vio en esto la Reina una revelación, hallando hacedero reorganizar sobre tal base la sociedad castellana; y les comisionó para que tanteasen prudentemente el terreno.

Principiaron los comisionados por conferenciar separadamente con personas de calidad de Burgos, Palencia, Medina, Olmedo, Ávila, Segovia, Salamanca, Zamora y otras poblaciones,

procurando inculcarles la necesidad apremiantísima de poner remedio a los males que padecían y de prevenir los que habrían de sobrevenir como secuela de aquéllos si no los atajaban. Convinieron, por fin, en congregarse todos en un lugar para deliberar y tomar acuerdo sobre aquel proyecto seductor, que podía mudar la faz de la política castellana e imprimirle una orientación más racional que la viciosa y perniciosísima que traía de los precedentes reinados.

La junta o asamblea tuvo lugar en Dueñas, año 1476, y fue muy concurrida. Como en la Asamblea de Productores celebrada en Zaragoza cuatro siglos más tarde, en febrero último, fueron los delegados «caballeros, e letrados, e cibdadanos, e labradores», con poderes de sus respectivas ciudades y villas. Las sesiones fueron borrascosísimas y estuvieron a punto de fracasar, acobardados los procuradores ante la magnitud y la dificultad de la empresa que se les proponía. «Fablaban e recontaban con grand angustia (dice Pulgar) los robos e males e rescates que sofrían de los alcaydes de las fortalezas, e de los tiranos e otros robadores, que cada día crecían [los caciques de nuestro tiempo], e quexábanse dellos los unos a los otros. E partidos en partes, los unos daban remedio de una manera e los otros de otra, e ni daban conclusión, ni se concordaban, e querianse todos volver para sus casas, porque no veian remedio para los males que padecian.» Entonces, Quintanilla pronunció un fogoso y razonado discurso, que levantó los ánimos de la concurrencia y la apiñó en derredor suyo y fue principio de la regeneración de Castilla.

«No sé yo, señores, cómo se puede morar tierra que su destruicion propia no siente, e donde los moradores della son venidos a tan extremo infortunio, que han perdido ya la defensa que aun a los animales brutos es otorgada. No nos debemos quexar, por cierto, señores, de los tiranos, mas quexémonos del nuestro gran sufrimiento; ni nos quexemos de los robadores, mas acusemos nuestra discordia e nuestro malo e poco consejo que los ha criado, e de pequeño número ha fecho grande; que sin dubda, si buen consejo toviésemos, ni oviera tantos malos, ni sufriérades tantos males. E lo más grave que yo siento es que aquella libertad que natura nos dio e nuestros progenitores ganaron con buen esfuerzo, nosotros la habernos perdido con cobardía e caimiento, sometiéndonos a los tiranos. De los quales si no nos libertanos ¿quién podrá escusar que no crezca más la subjecion de los buenos y el poder de los malos, que ayer eran servidores e hoy los vemos señores, porque toman oficio de robar?...»

Tal fue el sugestivo prólogo del discurso. El cual puede leerse íntegro en la *Crónica* escrita por Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos, en su parte II, cap. 51; no vaya alguien a creer que lo he inventado yo por aludir a clases o personas de nuestro tiempo. «Estamos pecando en sufrir tales tiranías, decía el noble y alentado Contador, por ser contra toda ley divina y humana.» Remediemos los males que nos vienen de los hombres, antes que lleguen los que pueden venirnos de Dios. El cual así castiga a los buenos como a los malos: a éstos, porque lo son; a aquéllos, porque los consienten y pudiendo castigarlos «dexan crecer sus pecados, dellos por negligencia, dellos por poca osadía, e algunos por ganar o por no perder ni gastar, otros por querer complacer, o por no desplacer a los malos, o por otros respectos agenos mucho de aquello que home bueno e recto es obligado de facer.» Se trata «de la defensión de nuestras personas, e de nuestras faciendas, e de nuestras vidas e de nuestra libertad, que vemos perder e disminuir: considerad, señores, si son estas cosas de calidad que deban ser remediadas...»

Aplaudió entusiasmada la Asamblea, y ya no titubeó en hacer suyo el pensamiento del iniciador; quedando acordada en el acto la creación de una liga permanente, que se organizó a poco y recibió el nombre de *Santa Hermandad*. El objeto exterior e inmediato de ella fue el propio de nuestra Guardia civil actual: restablecer y mantener el orden, proteger a las personas y sus bienes, perseguir a los malhechores, reprimir el bandolerismo, que al abrigo de las casas fuertes era, conforme ya vimos, verdadero señor del país. Pero de hecho obró como cuerpo político, dirigido a refrenar a los partidos y transformarlos rápidamente, allanando a los hijos de las clases populares el camino de la gobernación. «Su establecimiento, considerado bajo un aspecto político, dice Clemencín, fue el principal instrumento de que se valieron los Reyes Católicos para introducir la

nueva forma que dieron a la monarquía.» «La Junta Suprema, añade, era una especie de Cámara permanente de la representación popular, que no sólo otorgaba subsidios al Rey y derramaba contribuciones al reino, sino que mantenía una fuerza armada, dispuesta siempre a reprimir tanto los delitos de los malhechores como las turbulencias de los grandes.» Igual observación Prescott: «Esta institución, aunque dirigida al parecer contra delincuentes de especie más humilde, se encaminaba indirectamente contra la nobleza, a quien tenía a raya por el número y disciplina de sus fuerzas y por la prontitud con que éstas se reunían en los puntos más remotos del reino; al mismo tiempo que los derechos de su jurisdicción tendían positivamente a disminuir la de los tribunales de señorío.»

No tardó la nobleza en percatarse del daño que la amenazaba por el lado de la nueva institución, y tomó a empeño el estorbar que cuajase o se consolidase, moviendo en sus filas tan gran oposición como la que hace pocos meses levantaron los políticos para que de la Asamblea de Zaragoza no saliese un partido nuevo. Hasta se atrevieron, por consecuencia de la junta de Cobeña, a mandar a la Reina una diputación, con el duque del Infantado a la cabeza, para pedirle que disolviese la Hermandad y constituyera un Consejo de Gobierno con cuatro de ellos, como aquel que en tiempo de Enrique IV dirigía todos los negocios del reino. Se comprende que costara tanto trabajo a los Reyes asentar definitivamente la autoridad del recién nacido instituto. Uno de los medios de que se valieron fue ganar para él la adhesión o la neutralidad de personas autorizadas del partido contrario, induciéndolas a que lo admitiesen en sus estados: tal el condestable conde de Haro, «home generoso e recto» y uno de los más poderosos y de mayor influencia en la nobleza.

SEGUNDO MEDIO. *Reorganización de la justicia*.—Uno de los grandes empeños de los Reyes Católicos fue asentar sobre firmes bases la administración de justicia; y al efecto:

1.° Se esforzaron por arrancar la jurisdicción de manos de los prelados y magnates, en lo judicial lo mismo que en lo administrativo, confiando «el gobierno de la justicia y cosas públicas», como dice Mendoza, a los letrados, más competentes que aquéllos y de menos estragadas costumbres, ordinariamente salidos del estado llano y dependientes de la Corona; más dóciles, por tanto, y más sumisos a sus planes centralizadores y de regeneración.

2.° Se pusieron a la cabeza de la justicia, no de un modo mayestático y nominal, como en los anteriores reinados, sino personalmente, de un modo efectivo, presidiendo todas las semanas un tribunal constituido en su alcázar de Madrid, como igualmente en las poblaciones donde accidentalmente residían, Toledo, Sevilla, Córdoba, Medina del Campo, etc, en el cual eran oídos cuantos lo pretendían; con que dio el tono de la severidad, de la prontitud y de la pureza a los demás tribunales del Reino, y reanimó el abatido espíritu de la multitud, reprimiendo el caciquismo pagano que la vejaba y oprimía. «Pluguiera a Dios, exclamaba en el siglo siguiente Garibay, al libro XVIII de su *Compendio*, hiciesen esto hoy día los príncipes christianos, sin remitir todo a sus ministros, que aunque ellos sean del celo que se debe, sería dar gran satisfacción a sus pueblos, allende de hacer lo que son obligados.»

3.° Cuidaron, por último, de ejercer una vigilancia exquisita sobre los jueces y tribunales ordinarios, creando inspectores o veedores, repartidos por distritos o provincias, con diversos objetos, entre ellos, «que en cada cibdad o villa o lugar de su cargo que vieren que cunple, se informen como administran la justicia e usan de su oficio en los tales lugares los asistentes e corregidores e los alcaldes e alguaciles e merinos e otros ministros que tienen exercicio de justicia... e lo que vieren que en las cosas susodichas pueden luego e prestamente remediar, que lo fagan e nos traygan la relacion de ello; e de las otras nos traygan las pesquisas e informacion que ovieren, porque Nos proveamos sobre ello como viéremos que cunple e se debe fazer por justicia», según se lee en el capítulo 60 del Cuaderno de Cortes de 1480.

Sobre todo lo cual, Hernando del Pulgar escribe en su Crónica: «A estas personas (veedores o pesquisidores) dieron cargo de facer inquisiciones en las cibdades e villas, si habia algunos que recibiesen agravios, o fuerzas de Caballeros o Alcaydes de fortalezas, e los non osaban querellar, para que lo notificasen a los Corregidores, e ficiesen cumplimiento de justicia. Otrosi les dieron

cargo para que ficiesen restituir a las cibdades e villas e lugares los términos que les estaban tomados en los tiempos pasados por qualesquier caballeros e otras personas. Otrosi ficieron inquisicion secreta si los Corregidores administraban la justicia como debian, o si eran negligentes en ella por interese o afición, o si recibian dádivas, o presentes, o otros algunos intereses corrompiendo la justicia. Y estos pesquisidores andaban por todo el Reyno, faciendo las inquisiciones que les eran encomendadas; e solicitaban que se executase la justicia e se quitasen las fuerzas fechas en todo el Reyno...»

En general, fue política de los Reyes Católicos —llevada más lejos de lo conveniente y de lo justo—, levantar el estado llano y abatir la ensoberbecida y desasosegada nobleza, cuyas turbulencias y desmesurado poder eran causa principal de la anarquía en que se venía consumiendo el Reino. Confiaron los cargos de más importancia a personas del pueblo en quienes resplandeciesen sabiduría y virtud. La dirección de los asuntos públicos dejó de ser un privilegio del nacimiento. Antepusieron la toga a las armas, principiando a reconocerse el mérito de los estudios, donde antes no se apreciaba más que el de las armas. A igual intento, absteníanse de llamar a los brazos privilegiados para las más importantes reuniones de Cortes, limitando las convocatorias a los procuradores de las ciudades.

TERCER MEDIO. *Represión del caciquismo feudal*.—Aquella larga *tournée* de la Reina por Castilla, Extremadura y Andalucía, desde que en 1477 salió de Valladolid hasta que en 1481 se restituyó a la misma ciudad, constituye uno de los sucesos más trascendentales de la historia de nuestra nación, y también una de las páginas más instructivas para el efecto a que va encaminado el presente apunte; más digna de la epopeya que la misma conquista de Granada, y no menos que el descubrimiento del Nuevo Mundo. Esa admirable cabalgada, en que tantos tuertos se desficieron y enderezaron, habría hecho las delicias de Don Quijote, si la relación de ella hubiese figurado, al lado de los libros de fingidas caballerías, en su biblioteca.

Las tres primeras jornadas del viaje, hechas a caballo, la pusieron en Ocaña; y aunque llovía copiosamente y había entrado ya la noche, no paró hasta Uclés, donde era urgente su presencia para lo que se proponía. Con sus razones y con su entereza consiguió que los treces y comendadores de la Orden de Santiago, reunidos en capítulo para elegir Maestre, suspendieran la elección hasta que llegase la respuesta del Papa, a quien tenía pedido que diese aquella dignidad en administración al Rey; primer paso de una serie que condujo a la total incorporación de los Maestrazgos a la Corona, cegando aquel manantial de discordia de las elecciones y robusteciendo la autoridad central con toda la fuerza de las Ordenes militares, las cuales, por la cuantía de sus rentas, por la extensión de sus territorios, por el número de sus lugares, vasallos, fortalezas y milicias, constituían como un Estado dentro del Estado y hacían de sus jefes príncipes poderosos y casi autarcas.

De vuelta de Uclés, juntósele el Rey en Ocaña, y de allí se partieron para Toledo. Celebrado Consejo, decidieron, contra el parecer de los consejeros, que D. Fernando iría a poner sitio a Castronuño y demás fortalezas del Duero dependientes de esa, y Doña Isabel a Extremadura «para proveer a la guerra de Portugal y pacificar la provincia, que estaba de largos tiempos puesta en robos e tiranías por algunos caballeros e otras personas naturales de la tierra, e por los alcaydes de las fortalezas», y poner al propio tiempo en tercería la ciudad de Trujillo, a que se había obligado el Marqués de Villena.

La descripción que Pulgar y Bernáldez hacen de Castronuño coincide punto por punto, en la sustancia, mudada sólo la armadura, según es propio de cada siglo, con la que un novelista o un expositor de costumbres pudiera hacer de uno de tantos cacicatos provinciales o de distrito de nuestro tiempo.

Era Castronuño valentísima fortaleza sobre el Duero, y se había alzado con ella y con seis castillos más (Navares, Cubillos, Siete Iglesias, San Cristóbal, etc.), al tiempo de las guerras civiles, Pedro de Mendaño, soldado esforzado, hijo de un menestral de Pardinas, puesto allí alcaide por Valenzuela, prior de la Orden de San Juan. De esos siete baluartes había hecho asilo de forajidos,

asesinos y perseguidos por la justicia; con lo cual, además de los 500 hombres de a caballo que militaban bajo sus banderas, disponía de cuantos peones quería, «todos rufianes, ladrones e muy malos homes», como dice Bernáldez. Representábale en cada castillo y proveía a la defensa un alcaide de su devoción, nombrado por él. Con base tan firme, ofensiva y defensiva, como la de este heptágono, érale fácil correr y saquear las tierras y lugares de las ciudades de los contornos en muchas leguas a la redonda y poner rápidamente a buen recaudo lo robado. Medina del Campo, Valladolid, Toro, Zamora, Salamanca, Burgos, Ávila, Segovia tuvieron que resignarse a abastecerle de pan, vino y dinero, para tener sus caminos y alfoces en seguridad y contener la despoblación, cada día en aumento. «Algunos caballeros de los grandes (dice el Cura de los Palacios) lo habían en dicha tenerlo por amigo…, e algunos pueblos e personas particulares e muchas se le ofrecían con servicios, porque no les robase e ficiese mal.» De él tomaron ejemplo otros muchos alcaides del Reino, que se dieron a robar pueblos y ponerlos a rescate, y a acoger y defender ladrones.

Mientras el Rey apretaba el asedio de Castronuño (que resistió once meses), la Reina proseguía su campaña de desfeudalización en Extremadura, a partir de Trujillo, que se le había entregado desde el primer instante. Habiéndose informado «de los robos e crímenes que se facian de algunas fortalezas», especialmente de Madrigalejo y Castilnovo, les puso cerco; con que, temerosos sus Alcaides del castigo si eran expugnados, ofrecieron entregarse bajo condición de perdón, a lo que accedió la Reina, siempre que «satisficiesen a los agraviados de todos los robos que habían fecho e se fallasen en poder de cualesquier personas.» La fortaleza de Madrigalejo, que había sobresalido entre todas por sus rebatos y crímenes, hízola desmantelar y arrasar; «de lo cual se imprimió tan grande miedo en todos los de aquella tierra, que ningun alcayde de toda Extremadura osó facer robo ni fuerza de las que solian facer, e todos vinieron o embiaron sus gentes a la servir». Puesta en tercería la fortaleza de Trujillo, por buena composición con el Marqués de Villena, partió para Cáceres, donde «estovo algunos dias ocupada faciendo justicia de algunas personas de aquella villa e de las otras de su comarca, que reclamaron ante ella de fuerzas que habian padecido en los tiempos pasados».

Y después de guarnecer a Badajoz y otros lugares de la frontera de Portugal, tomó el camino de Sevilla, con objeto de «ordenar en justicia y apaciguar» aquella provincia de Andalucía, que las rivalidades y disensiones de las familias de Guzmán y Ponce de León habían convertido en imperio y asiento de la anarquía y donde multitud de fortalezas hacían la guerra y la paz a su talante, sin conocer ningún superior, siguiendo cada cual «la parcialidad que le placía seguir».

Recibida por los sevillanos con grandes festejos, dedicó esos primeros días «en la apariencia al descanso, dice el P. Flórez, pero en realidad a informarse de lo que pasaba.» Como hubiese venido a entender que había muchos agraviados ganosos de exponerle personalmente sus querellas, acordó dar audiencia pública todos los viernes en una sala del alcázar, en presencia de los prelados y caballeros, de los doctores de su Consejo y secretarios, y de los alcaldes [jueces] y alguaciles de su corte. «E mandaba fazer a todos los querellantes complimiento de justicia, sin dar lugar a dilación. E si alguna causa venía ante ella, que requiriese oir la parte, cometíalo a algún doctor de su Consejo, e mandábale que pusiese diligencia en examinar aquella causa, e saber la verdad de tal manera, que dentro de tercero día alcanzase el agraviado justicia. E desta manera, en espacio de dos meses se fenecieron y executaron muchos pleytos e debates civiles e criminales. Otrosí fueron muertos por justicia algunos malfechores, e restituídas muchas personas en la posesión de los bienes y heredamientos que forzosamente les habían sido tomados, los quales mucho tiempo antes estaban pendientes. E con estas justicias que mandaba executar, era muy amada de los buenos e temida de los malos.»

Aterrados los ciudadanos que se reconocían con alguna culpa, emigraron, en número de 4.000, huyendo unos a Portugal, otros al reino moro de Granada. Difundióse con esto el temor de que la ciudad se despoblara del todo, ya que apenas si uno de sus moradores había dejado de tomar parte como autor, como encubridor o como cómplice en los excesos y desórdenes de las

parcialidades; y una diputación de caballeros, ciudadanos, regidores y mujeres del pueblo, presidida por el Obispo de Cádiz, se presentó a la Reina impetrando clemencia y piedad, suplicando con vivas instancias, acompañadas de llanto, que se compadeciese de la población y moderase los rigores de sus jueces y ministros, para que el exceso de la justicia no asolara una ciudad que la falta de justicia había puesto en trance de perecer. Deliberó la Reina con su Consejo; y considerando que ya había logrado el objeto que se propusiera, que el sentimiento de la disciplina social quedaba restablecido del todo, siquiera no fuese más que por el miedo y la seguridad de la pena, en aquel vecindario hecho a la anarquía, decretó un perdón general, si bien mandando restituir lo robado y desterrando a algunos de la ciudad.

No por eso dejó de la mano los pleitos y causas comunes. Siguió dando audiencia todas las semanas. En su propio alcázar y a su vista, los alcaldes de Corte se ocupaban a diario en administrar justicia. Cuidaba mucho de que ésta fuese pronta; más aún, instantánea. Mandó, dice Pulgar, que cuando se movieran contiendas de carácter dudoso entre sus comisarios, le hiciesen éstos relación de ellas, «e que ella por su persona las determinaría, porque las gentes no gastasen su tiempo e bienes demandando justicia. Y en estos tales entendía todos los días, los quales examinaba con tal diligencia, que conocía las alegaciones que con malicia e con intención de dilatar se alegaban; e sin dar lugar a ellas, mandaba luego executar la justicia. Esto fizo de tal manera, que allende de las restituciones que se ficieron por sus sentencias, e de sus comisarios, las gentes estaban tan sometidas e temorizadas de las penas que se executaban, que cualquier que se sentía tener cargo de otro, facía justicia de sí mesmo e satisfacía a la parte agraviada por temor o por vergüenza de venir a juicio delante de la Reyna».

En otro orden, esforzóse en reconciliar a los Ponces y Guzmanes, comprendiendo que sin eso el sosiego público, a tanta costa restablecido, duraría lo que durase la permanencia de la Corte en Sevilla; y luego que lo hubo conseguido, mandó a las dos familias rivales que se retirasen a sus estados, para evitar que retoñaran con la vecindad y el roce las pasadas discordias. Hecho esto, emprendió con su marido, que había acudido de Castilla, un viaje de reconocimiento por la costa andaluza, al término del cual fueron a estacionar en Córdoba, revuelta también por causa de los bandos y la falta de un verdadero orden judicial.

Lo mismo que en Sevilla, fue su primer cuidado «entender en la administración de la justicia y dar audiencias públicas». «E oyeron (dice la crónica) a muchas personas que reclamaron de robos e fuerzas, e otros agravios que habían recebido de algunos caballeros e de otras personas de la cibdad e su tierra, a las cuales luego mandaron desagraviar; e ficieron aquellos días restituciones de bienes y heredamientos que algunos caballeros habían poseído largo tiempo forzosamente. Ansimesmo mandaron facer justicia de algunos ladrones e robadores que habían cometido feos delictos. E con esta justicia que ficieron, toda la cibdad se pacificó.» Mientras tanto, tomaron diversas fortalezas de la comarca, Hornachuelos, Andújar, Bujalance, Montoro, etc., poniendo en ellas alcaides de su confianza. Dispusieron que el conde de Cabra y el señor de Montilla, cuyos bandos mantenían la ciudad en continua agitación y sobresalto, habiendo aclimatado en ella y hecho normal la guerra civil, se retirasen a sus estados, para que no siguieran asolando la comarca, no sin antes hacerles restituir los alcázares y otras posesiones que la tenían usurpadas. Y coronaron su obra reparadora abriendo una información sobre dádivas y cohechos de que se murmuraba contra algunos de sus Consejeros y Oficiales de Corte, y castigando a los culpables, a unos en sus bienes, a otros con privación de oficio.

Desde Córdoba trasladáronse a Guadalupe y Trujillo, para proveer a la guerra de Portugal: de camino, acabaron de decapitar el feudalismo extremeño, privándole de las fortalezas de Mérida, Medellín y Montánchez, de las cuales, como de otras de la frontera, «se facía tanta guerra [privada], que ni los caminos se andaban, ni la tierra se labraba, e toda negociacion cesaba en aquella provincia; e todas las aldeas cercanas a aquellas fortalezas e a sus comarcas estaban despobladas,

que los moradores dellas las habían desamparado, yéndose a morar dellos al Andalucía, dellos al Reino de Toledo e a otras partes».

Lo mismo que habían hecho en Córdoba, repitiéronlo en Toledo, así en lo tocante a pleitos y causas comunes, como respecto de algunos casos extraordinarios, tales como el de Fernando de Alarcón, privado y satélite del Arzobispo, al cual «degollaron por justicia, porque confesó haber movido muchos escándalos en el Reyno y estorbado la paz por intereses que había habido. E con estas justicias que mandaron executar, ovo gran paz y sosiego comunmente en todo el Reyno, porque la justicia que executaban engendraba miedo, y el miedo apartaba los malos pensamientos e refrenaba las malas obras».

Desde Toledo pasaron los puertos, en dirección a Medina del Campo, en cuya villa constituyeron asimismo su tribunal, «deshaciendo tiranías y restituyendo bienes y heredamientos tomados por la fuerza» (Pulgar), «porque las guerras pasadas (observa Garibay), habiendo criado a los malos, ahorcábalos la paz presente».—«En este exercicio de la justicia (continúa el Cronista de la Reina), ansí los Reyes como los doctores que estaban en su Consejo trabajaban continamente, porque segun los grandes reinos y extendidos señoríos que tenían, les convenía oir siempre los querellosos e los proveer de justicia.» Allí sucedió el caso famoso de Alvar Yáñez de Lugo, un Creso gallego, condenado a degollación por un delito atrocísimo; que en rescate de la pena y para que le indultaran de ella, ofreció a los Reyes, con destino a la guerra de los moros, 40.000 doblas, cantidad superior a lo que ascendían las rentas anuales de la Corona; y aunque algunos del Consejo opinaron que debía aceptarse, en gracia a la santidad del fin, no obstante su extremada religiosidad y el ansia que sentía de emprender la conquista del reino granadino y la penuria que se lo impedía, la Reina supo resistir la tentación, y anteponiendo a la razón de Estado el interés supremo de la justicia, negóse a todo acomodamiento, mandando que la sentencia se cumpliese y que los bienes del malhechor no fuesen confiscados para el Tesoro real, según habría procedido por el rigor de la ley, sino que pasaran a los hijos, a fin de que la pureza de Themis no quedase empañada por la sombra de una sospecha.

Encamináronse, por fin, a Valladolid; y en esta ciudad, como ya antes en Toledo, mientras el Rey iba a celebrar Cortes en Aragón, convirtió la Reina sus cuidados a la pacificación de Galicia.

Hallábase aquella provincia, de tiempo inmemorial, entregada al bandolerismo armado de los señores feudales y de cuantos tenían poder para fortificar un lugar y poner a tributo un valle o somontano que brindara a las armas un regular botín. Estaba poblada de una espesa red de fortalezas, cada una de las cuales acotaba para sí el mayor número de pueblos que podía, y les tomaba las rentas, como asimismo las de las iglesias y monasterios, que no osaban percibir más de lo que el respectivo caballero y cacique quería dejarles. El robo se había hecho ley para los ladrones, y para los robados mismos, que lo consentían como cosa debida y regular. Los pueblos se habían acomodado a aquel género de opresión, y aun ciudades y villas, como Tuy, Orense, Lugo, Vivero y Mondoñedo.

Ardua era, y aun puede decirse temeraria, la empresa de reformar tan desquiciada provincia y someterla a la vida civil, y bien lo probaron los sucesos. No pudiendo acometerla en persona la Reina, había enviado con amplios poderes y una pequeña escolta de 200 lanzas, a un noble y un letrado, sujetos de rectitud y de carácter y capaces de hacer sus veces: Don Fernando de Acuña, hijo del conde de Buendía, y el licenciado Garci López de Chinchilla, oidor y del Consejo Real, con título éste de Corregidor y aquél como Gobernador o Virrey y como Justicia Mayor del reino de Galicia. En la Real Cédula, fechada en Toledo, después de hacer una pintura negra del desorden que reinaba en aquel país por falta de justicia, dicen que los nombran jueces en todo el dicho reino «para defender a sus súbditos e naturales de todas opresiones e violencias». Empezaron los delegados regios por despachar correos a todas las ciudades, villas y cotos o concejos convocando a una especie de Asamblea como la de Dueñas, en la ciudad de Santiago. Reunidos los procuradores, no fue a aquéllos tarea fácil persuadirles a que los recibieran o reconocieran como tales pesquisidores

reales y les prestaran favor y hombres de armas «para quitar del reino las tiranías en que estaba puesto», sintiéndose como se sentían sin fuerzas para desalojar de sus guaridas y castillos a tan gran muchedumbre de forajidos y tiranos y temiendo agravar su situación si se enemistaban con ellos. Pero, al cabo, lograron ganar su confianza y levantar sus ánimos con la seguridad que les dieron de que nunca los desampararían ni abandonarían la tierra gallega en tanto quedara en pie una fortaleza. Volvieron a sus casas los procuradores, e informados y movidos por ellos los pueblos, proporcionaron gente armada a los apoderados de la Reina para que pudieran llevar a cabo su comisión.

Dieron éstos principio a la instrucción de procesos contra los malhechores, y conforme a las resultas ajusticiaron a muchos, incluso caballeros, no obstante la resistencia que hicieron y las sumas que ofrecieron por vía de rescate para la guerra contra los moros. Cundió el terror entre los rufianes, salteadores y homicidas, y 1.500 de ellos huyeron del país en menos de tres meses. Viendo el pueblo a los jueces pesquisadores, que sin hacer distinción de clases y sin temor a las amenazas de tiranuelos y forajidos hacían justicia cumplida y pronta, estrechóse más y más en derredor de ellos, les ofreció armas, tributóles los pechos ordinarios, que antes tomaban los señores; y cuarenta y seis fortalezas de éstos, «de donde se facían grandes fuerzas», fueron arrasadas. «Los moradores de aquella tierra, que no pensaban ya haber justicia ni libertad, como redemidos de largo captiverio, daban gracias a Dios por la gran seguridad de que gozaban, e loaban mucho la diligencia que el rey e la reina mandaron facer para execución de la justicia.» Así se expresa Hernando del Pulgar, quien añade que la obra de pacificación de Galicia no llevó a los dos jueces extraordinarios más de año y medio. Sin embargo, aún quedaron reliquias de importancia, que reclamaron la intervención personal de los Reyes en ocasión de su viaje a Santiago, llevado a cabo seis años más tarde.

Por el mismo tiempo acaeció en Valladolid un episodio romancesco, que simboliza a la perfección el proceso regenerador de los Reyes Católicos en lo que concierne a disciplina pública y sumisión de las voluntades individuales al orden legal, y da testimonio de las cualidades personales que para desempeñar el alto papel de tutores de pueblos poseían. Me refiero a la famosa contienda de don Fadrique y don Ramiro Núñez, que inspiró y dio alimento a la musa del pueblo y de que se escribieron crónicas hasta en latín. No es para referida en este lugar: indicaré sólo la parte que cupo en ella a la Reina Católica.

Don Fadrique, hijo del Almirante, había cometido una falta grave, quebrantando su arresto y apaleando con su servidumbre, en las calles de Valladolid, al señor del Toral, en mengua del seguro que a éste había dado la Reina mientras se dirimía por trámites de justicia cierto incidente que los tenía agraviados y divididos. Arrebatada de indignación Doña Isabel, no bien llegó a Palacio la noticia del atropello, y sospechando que el culpable se habría acogido al alcázar de Simancas, tenido por el Almirante, montó a caballo y, a galope tendido, sin prevenir a nadie del viaje, en medio de un furioso temporal de aguas, tomó sola el camino de aquella villa, sin que los oficiales de la escolta, que salieron detrás, apercibidos del suceso, pudieran darle alcance en todo el camino. No hay, ni en el mismo mundo del arte, figura que encarne y simbolice tan hermosamente la justicia en acción, blandiendo su espada, dando condiciones de existencia a las sociedades humanas, animando con una centella divina el alma humana y transfigurándola, como la adorable figura de esa mujer, cruzando rauda los campos de Castilla, sin otra compañía que la tempestad, en seguimiento del soberbio, menospreciador de la ley, transgresor del orden social, a quien va a encerrar en estrecha prisión, aunque es hijo de un magnate y sobrino de su marido.

El Cid Campeador de las Crónicas y del Romancero, augusta personificación de la ley, tomando en Santa Gadea el juramento de purificación al rey Alfonso, acusado por el rumor popular de fratricidio; Alfonso el Emperador, cabalgando día y noche desde Toledo a Galicia, para castigar a un infanzón por haber despojado a un labriego, en el romance de Sepúlveda y en el drama de Lope de Vega; la santa y luminosa figura de Don Quijote, derramándose por el mundo para proteger a los desvalidos y menesterosos, vengar a los oprimidos, reprimir a los malhechores y soberbios, reparar

el orden social, hacer reinar la justicia en el mundo: todos esos símbolos, todas esas encarnaciones obradas en la fantasía del pueblo y en la de sus ministros, los hijos de las musas, donde la idea del derecho alcanza su más alto grado de condensación, sublimada al contacto con la belleza, sin duda ninguna se acercan, pero sin igualarlo en color, en realismo, en movimiento y plasticidad, a aquel esplendoroso minuto de la vida de la gran Reina, acabado retrato de toda su obra. Pues tanto como un cuadro sublime, que edifica nuestro espíritu y despierta nuestra admiración, es una lección de política, y la primera y más alta que el gobernante pudiera escuchar de la razón impersonal, en períodos de anarquía tan turbulenta y descarada como la de su tiempo, tan honda y mansa como la del nuestro.

De regreso en Valladolid después de aquella «salida», la Reina tuvo que guardar cama, de la fatiga y el enojo, y como le preguntasen qué es lo que sentía, contestó: «Duéleme el cuerpo de los palos que dio ayer Don Fadrique, contra mi seguro.» En eso estuvo el secreto de su éxito. Sintiendo como propios los agravios hechos a sus gobernados, corriendo a toda hora la Península y haciendo frente con su persona a la indisciplina social y fulminándola con el propio rayo, labró casi de improviso una nación europea, y la más grande de todas: por esas artes, como dice Prescott, «España salió del caos a una nueva vida».

Una mano de hierro, al servicio de un corazón dotado de aptitud para indignarse ante las injusticias hechas a los demás, sintiéndolas como propias: si España lograse hoy este beneficio de la Providencia, acaso todavía se salvara. Eso significa la conclusión última del Programa de la Asamblea Nacional de Productores celebrada en Zaragoza. Sin eso, faltando coraje y entraña a los gobernantes, fiando el remedio a la virtud de los autos y de los expedientes, de las interpelaciones parlamentarias, de los jueces y magistrados, de los directores generales y ministros, España no verá florecer una segunda juventud, ni se redimirá de este otro caos, todavía más obscuro, y también más pasivo, más rebelde al *fiat* creador, en que ha vuelto a sumergirse.

Por desgracia, los españoles no hemos poseído nunca aquella aptitud: como los hebreos del Profeta, llevamos, en vez de corazón, una piedra en el pecho. No hay nada que tanto se parezca como el español a Don Quijote en lo que éste tiene de visionario, ni nada que se le parezca menos en lo que tiene de ideal, eterno y trascendente: en su ardiente pasión por la justicia. Y es difícil que lleguen corazones al poder, no produciéndolos el país. En este dilatado iceberg moral que llamamos España, la política tenía que ser fatalmente «hemacrima». De ahí, en gran parte, nuestra caída.

* * *

Lo mismo que a la nobleza, reprimieron y redujeron a la vida civil al clero, restableciendo la pureza de la disciplina eclesiástica, reparando sus usurpaciones y atajándolas para lo sucesivo, volviendo por los fueros de la jurisdicción ordinaria. Hicieron cara osadamente y con repetición a la corte de Roma; redujeron a Sixto IV, con la amenaza de promover un Concilio general para la reforma de la Iglesia; le retuvieron bulas; se negaron a recibir a un embajador suyo y decretaron su expulsión del reino; en general, observaron con ella constantemente una conducta firme y de resistencia, en cuanto lo estimaron justo. Aquella entereza y decisión suya se está echando ahora de menos para una de las mejoras económicas más urgentes de nuestro país: la reducción de las obligaciones eclesiásticas.

Con la firmeza y perseverancia característica en ellos, llevaron a cabo la reforma de los regulares de ambos sexos, que «ansí tenian fijos como si no fuesen religiosos», restituyéndolos a la observancia de las reglas de sus fundadores. Y renovaron el alto personal de la Iglesia, elevando al Episcopado y demás dignidades a varones dignos por su ciencia y virtud, fundadores de escuelas, promovedores de la ilustración, auxiliares y fiadores de la reforma.

3
Fomento del progreso

Fomento directo de los intereses económicos por las obras públicas, primas o subvenciones, aranceles de aduanas, reforma de la moneda, etc.

Una de las bases capitales del sistema político de los Reyes Católicos, fue ésta que la Cámara agrícola del Alto Aragón acaba de proclamar como exigida por las críticas circunstancias presentes de nuestra Patria: «para la blusa y el calzón corto;» política esencialmente económica y de liberación. Exaltaron cuanto estuvo en su mano a la clase popular y burguesa de las ciudades y villas; dedicaron a protegerla una vasta legislación, abriéndole el camino de la riqueza y de los honores; y fue durante su reinado cuando el estado llano llegó al más alto grado de bienestar y de prosperidad que haya alcanzado jamás hasta el presente día. Las tres primeras legislaturas de Cortes, en que se sentaron los cimientos de su obra regeradora, celebráronlas con diputados sólo del pueblo, excluidos los políticos de oficio, que es decir el brazo del clero y el de la nobleza.

Ese florecimiento rápido de las industrias y de la contratación y ese enriquecimiento del país, cuya expresión hemos visto reflejada en las cifras de crecimiento de las rentas públicas, fue en parte consecuencia indirecta de medidas o de sucesos de carácter general que no llevaban aquella mira, y en primer término estos dos:—la creación de la Santa Hermandad, la reorganización de la justicia y el allanamiento o la represión de las torres y casas fuertes, que dieron relativas seguridades a las personas, a la propiedad y al trabajo, con que se alentó el espíritu de empresa y muchos capitales muertos revivieron y entraron en actividad;—y las exploraciones geográficas, que abrieron nuevas salidas a las producciones de la Península e hicieron de ella, a cabo de tiempo, centro del mercado universal.

Las medidas especiales de fomento directo de los intereses económicos fueron variadas y numerosísimas, y por lo general, menos restrictivas, diríamos más liberales, que las del siguiente período. Prescott ha observado que «la mayor parte de las leyes de este reinado fueron encaminadas, en una u otra forma, a la ordenación del comercio y de la producción nacional; casi todas (añade) suponen un desarrollo extraordinario de las facultades y recursos de la nación, así como el más solícito cuidado de parte del gobierno para promover sus adelantos...» El examen de las Ordenanzas Reales que recopiló Díaz de Montalvo por orden de los mismos Reyes Católicos, el libro de Pragmáticas coleccionadas por Juan Ramírez y el Registro general del sello de Corte, principalmente, no dejan duda a este respecto. Añádase, de lo publicado, las Ordenanzas y Fueros de Sevilla, Cáceres y otras poblaciones, en los cuales o en cuyos apéndices se encuentran a veces disposiciones suyas, administrativas y de fomento, del más alto interés.

El desorden de la moneda había llegado a tales extremos, que constituía ya una cuestión social: la compraventa había desaparecido casi del todo, vueltos los castellanos a vivir «como entre guineos, sin ley y sin moneda, dando pan por vino y ansi trocando unas cosas por otras»; y no hay que decir con esto si languidecería el comercio, y con el comercio la producción; si tomarían proporciones la miseria y el atraso de Castilla. Para acabar de raíz con tal estado de anarquía y restablecer el tráfico, dándole condiciones de normalidad, redujeron a corto número las casas de moneda del Estado y retiraron las ciento cincuenta licencias que el pródigo Enrique, no teniendo ya otra cosa que dar, había concedido para fabricarla; fijaron la proporción de los metales preciosos entre sí, recogieron y refundieron la moneda de vellón, dieron reglas para labrar la de plata y oro, instituyeron fieles contrastes para la verificación de ella en las principales ciudades y villas; con que el comercio, retraído y moribundo, sintióse renacer a una nueva vida.

Removieron las Aduanas en la línea fronteriza de Aragón y Castilla.—Abolieron los estancos de comestibles, especiería, calzado, etc., y en general, todo monopolio de tiendas y mesones, que los señores y caballeros solían arrendar en cada villa, ora por propia autoridad o por concesión de la Corona.—Autorizaron o promovieron la creación de lonjas para la contratación, o bien de pesos

públicos para la formalidad y seguridad de los tratos, en Murcia, Medina del Campo, León, Aranda, Ciudad Rodrigo, Salamanca y otras poblaciones.—Unificaron los pesos y medidas para toda Castilla y sus señoríos o dependencias, enviando tipos o patrones reguladores a las ciudades y villas.—Erigieron el consulado de Burgos, señalándole una jurisdicción muy amplia, cuando ya el comercio peninsular tenía agencias y cónsules en diversas ciudades de Flandes, Italia, Francia e Inglaterra (Londres, Florencia, Nantes, la Rochela, etc.)—Hicieron construir fanales para alumbrar la carrera de las naves durante la noche, como el de la torre de San Sebastián, en Cádiz; limpiaron y ensancharon puertos, o construyeron muelles en ellos, como en Bermeo y Rentería...

Para imprimir vuelo a la marina mercante y al comercio exterior y afianzar y robustecer el poderío naval del reino castellano, otorgaron primas a la construcción de naos de grueso porte (de 600 toneladas arriba); prohibieron cargar frutos y mercaderías para puertos del reino y de fuera en buques extranjeros, adelantándose siglo y medio a la famosa «acta de navegación» de Inglaterra, decretada por Cromwell; ordenaron que los negociantes extranjeros llevaran sus retornos precisamente en frutos y manufacturas de la Península, aunque esto último, acaso más bien para impedir la saca de moneda del reino.

Por primera vez después de la dominación romana, prestóse atención en este reinado a desarrollar, de un modo sostenido y poco menos que formando sistema, como ya no ni aun en los reinados siguientes, el servicio de comunicaciones terrestres. Las pragmáticas dictadas en este ramo se cuentan por docenas: unas, generales o regionales —v. gr., dando reglas sobre caminos vecinales, que debían construir y conservar los concejos bajo la inspección y responsabilidad de los corregidores, real orden a éstos para la reparación de puentes, alcantarillas y calzadas donde fuere menester, habilitación de las calzadas de Andalucía, reparación de los caminos de Galicia, etc.—; otras, especiales, tales como estas: reparación o construcción de puentes en Medina del Campo, Cáceres, Vélez-Málaga, Úbeda, Madrid, Boecillo, el Congosto sobre el Tormes, Cádiz, Carmona, Logroño, Burgos, Olivares, Ciudad Real, Arenas sobre el Tiétar, Segovia, Montoro, Oviedo, Trujillo, Cabezón, San Vicente de la Barquera, Melgar sobre el Ezla, etc.; reparación de puentes y calzadas de Logroño, de Málaga, de Salamanca; arreglo de los puentes, fuentes y albercas de Medina; apertura de caminos de ruedas de Guadix y Baza a Almería, de Granada a los puertos y poblaciones principales de la provincia, a Guadix, a Almuñécar, a Adra y otras; de Ronda a Sevilla y Gibraltar, de Almería a Vera y Lorca, etc.; reparación de los caminos de Cebreros a Villafranca y la Coruña, de Durango a Mondragón, etc., etc.

En clase de protección a la industria y a los industriales, no menos que a la sociedad, consumidora de sus productos, desarrollaron el sistema de gremios o corporaciones de artesanos, equivalente rudimentario de diversas instituciones económicas, pedagógicas y sociales de nuestro tiempo (enseñanza técnica, socorro mutuo, montepíos para inválidos, viudas y huérfanos de trabajadores, jurados mixtos, sindicatos y cooperación para la compra de primeras materias, exclusivas y monopolios industriales, etc.), reglamentando minuciosamente sus oficios en numerosas Ordenanzas, para tejedores y obraje de paños, para las labores de minas, para colegios de pilotos, para los albéitares y barberos, para curtidos y tintes, para los jaboneros, para los fabricantes de velas de cera y sebo, para los alpargateros, zapateros, pellejeros, esparteros, etc., y tomando mediante ellas una intervención tan extremada en la organización del trabajo, que vinieron en parte a hacer de las profesiones industriales lo que el moderno colectivismo quiere que sean: otras tantas funciones públicas.—Reprimieron a los acaparadores de granos y a los agricultores pudientes, en beneficio asimismo del consumo, obligándoles a sacar a la plaza con regularidad su mercancía y poniendo tasa a los precios.—Alentaron el establecimiento de extranjeros en el reino, declarándolos francos de pechos y tributos por diez años.

Con intención de favorecer la industria pecuaria, dieron presidente de oficio, y nada menos que un ministro del Consejo Real, a la hermandad de ganaderos del reino conocida con el nombre de Concejo de la Mesta.—Restauraron la cría caballar, que había decaído mucho de su antiguo

esplendor, haciendo de ella uno de los principales ramos de exportación.— Preocupáronse asimismo de la cría del gusano de seda, cuya producción tomó considerable incremento.— Ampliaron la exención de embargo por deudas declarada mucho antes en favor de los labradores, para sus ganados de labor, aperos de labranza y frutos de la tierra.—Otras disposiciones suyas versan sobre cultivos y regadíos: reparación del azud o presa del río Segura; concesión a la ciudad de Écija para derivar del Genil una acequia de riego y componer las existentes, heredadas de los moros; aprobación de un empréstito levantado por la ciudad de Logroño para construir un azud de riego en el Ebro; orden al Ayuntamiento de Murcia para ensanchar el cauce del Segura, comprando las tierras necesarias al efecto, como medio de precaver las inundaciones; prohibición de adehesar los cortijos y heredamientos del reino de Granada; cultivo del arroz, cáñamo y algodón en Murcia; plantación de viñedos y arboledas en Medina del Campo, en la marina de Asturias, en Granada; repartimientos periódicos de tierras para labor en ciertas dehesas de Cáceres, etc.

En materia de montes, atendieron a que fuesen restituidos a los pueblos los que les habían sido usurpados por caballeros y corporaciones, y dictaron Ordenanzas para su conservación, regularizando las cortas, los aprovechamientos de pasto y bellota y los rompimientos para labor. Los montes de Madrid fueron objeto de una pragmática especial.— También la pesca alcanza representación en esta serie de decretos: arreglo y ampliación de las almadrabas de Sevilla; apertura de una albufera en la costa de Murcia, etc.

Tomaron a su cargo velar por los propios de las ciudades, villas, lugares y aldeas, y su restauración y conservación, mandando a los alcaldes y regidores que restituyeran, bajo penas muy severas, cualquier clase de bienes concejiles que hubiesen tomado u ocupado, y a los gobernadores y corregidores, que asegurasen la libertad de las subastas y no consintiesen que los bienes de propios fuesen tomados en arrendamiento por personas poderosas ni por oficiales del concejo, y exigieran a las justicias y regidores cuenta de la inversión de sus rentas, a fin de que no se gastaran en fiestas y comidas, ni en dádivas, ni en lutos, so pena de volverlo con las setenas.

Fomento de la cultura nacional y de la investigación científica.—En su paralelo de los Cardenales Cisneros y Richelieu, el sabio profesor de Tubinga Carlos José Hefele hace notar que así el uno como el otro «comprendieron que el desarrollo y adelanto de las ciencias es necesario a la prosperidad de los Estados, y ambos las tomaron bajo su protección». Idéntica observación hace respecto de la Reina Católica: «protegió las ciencias... porque sabía cuán eficazmente pueden contribuir al bienestar y a la prosperidad de un pueblo». En este punto, la obra de Doña Isabel y la de Cisneros, cuando no se compenetran, se dan la mano y se continúan, pudiendo ser consideradas como una sola. Erasmo escribió en el siglo siguiente que en muy breve tiempo las ciencias habían cobrado tal vuelo en Castilla, que podía servir de estímulo y modelo a las demás naciones, y que eso había sido debido a la protección de la reina Isabel y de Cisneros.

Esa acción puede resumirse en lo siguiente:

1.° Creación de cátedras para sabios españoles y portugueses que se habían formado según un método que urge renovar a iguales efectos en nuestro tiempo: mandándolos a estudiar y perfeccionarse en el extranjero; tales, Arias Barbosa, Pedro Ciruelo, Martínez Siliceo, Miguel Pardo y, sobre todo, el gran enciclopedista y reformador Antonio de Lebrija o Nebrisense, fundador de las Humanidades españolas, educador de una generación gloriosa de literatos que preparó los esplendores y magnificencias del período siguiente, luminosa cumbre del genio artístico y literario de nuestra raza y principio de la decadencia y caída de la nacionalidad.

2.° Nacionalización en Castilla de sabios extranjeros, a quienes colmaron de riquezas y honores; los hermanos Geraldino, Lucio Marineo y Pedro Mártir de Anghiera o Angleria, como más tarde Demetrio Ducas de Creta.

3.° Fomento directo de los descubrimientos, o digamos de la alta investigación científica, representada por nombres tales como éstos: Colón, Pinzón, Solís y Vespuccio (exploraciones geográficas, que ensancharon la noción del mundo, abrieron el camino de Occidente e infundieron a

los navegantes españoles el sentido de los grandes horizontes; cartas náuticas); el Nebrisense (gramática de las lenguas latina y española; medición de un grado del meridiano terrestre, para deducir la circunferencia del globo: estudio del circo y naumaquia de Mérida, para determinar las medidas antiguas; etc.); Cisneros (*Biblia Polyglota* o *Complutense*; fundación de la Universidad de Alcalá, con sus numerosos Colegios, y su fecunda rivalidad con Salamanca; impresión de manuscritos orientales); Hernández de Oviedo (*Historia natural de América*); etc.

4.° Protección del arte de la imprenta y de sus productos, como medio de difundir los conocimientos y levantar el nivel de la cultura general. El mismo año de la elevación de Doña Isabel al trono, año 1474, se introdujo en España, recién inventado, el arte de imprimir, y comprendiendo desde el primer instante toda su importancia, se apresuró a alentarlo y favorecerlo con toda clase de estímulos, y en primer término declarándolo exento de alcabalas, almojarifazgos y demás derechos; con lo cual propagóse rápidamente por todo el reino, estableciéndose oficinas tipográficas en todas las poblaciones de alguna importancia. Hizo venir impresores de Alemania; costeó la impresión de diversos libros, como por su parte Cisneros; otorgó franquicia absoluta de derechos de alcabala a la introducción de libros extranjeros, dando por razón «quanto era provechoso e honroso a estos reynos se traxiesen libros de otras partes, para que con ellos se fiziesen los hombres letrados (instruidos)», según se lee en uno de los ordenamientos de las Cortes de 1480.

5.° Enseñanza obligatoria de las artes liberales a los hijos de la grandeza que formaba su corte, creando para ellos, en el propio Palacio real, una academia a cargo de Pedro Mártir; con que, a poco, formóse en torno de la Reina una comitiva tan mudada de lo que era antes, que «no tenía por noble al que mostraba aversión a las letras y a los estudios», y una clase que poco antes no sentía pasión más que por las armas, acabara por dar catedráticos a la Universidad de Salamanca, como más tarde a la de Alcalá. Por de contado, la Reina predicó con el ejemplo, primero en su persona (fue una de las soberanas más estudiosas e instruidas de su tiempo), pero sobre todo en sus hijas, a las cuales procuró una educación literaria esmeradísima, por ministerio de los Geraldino, sus preceptores. De ellas corrióse la afición a las damas de la nobleza, y aun de la clase media; y así ha podido decirse que en ninguna otra época puede ostentar España un cuadro tan completo de mujeres doctas. Algunas de ellas explicaron públicamente como profesoras universitarias.

6.° No favorecieron menos D. Fernando y D.ª Isabel el progreso de la nación castellana en otros órdenes de la vida, tales como el del ornato, higiene y comodidad de las poblaciones. Quisieron que éstas tuviesen edificios suntuosos, considerando cuánto «se ennoblecen con tener casas grandes e bien fechas»; y ordenaron, por disposición general, en la ley u ordenamiento 105 de las de Toledo, año 1480, que todas las ciudades y villas de Castilla y sus señoríos que no tuviesen Casa Consistorial para celebrar sus ayuntamientos y concejos, edificasen una inmediatamente, bajo pena de perder sus oficios las respectivas justicias y regidores. En la Instrucción de Corregidores de 1500 encargaron a éstos que velaran por el cumplimiento de aquella ley y cuidaran de que las calles y carreras estuviesen siempre limpias. Multitud de pragmáticas especiales versan sobre conducción de aguas potables a Valladolid, alcantarillado en Toledo, altura de casas, anchura de calles y su policía en Medina, relojes públicos en Cádiz y en Madrid, ensanche de plazas en Toledo y Murcia, otras obras de comodidad y recreo en Sevilla, empedrado en Santiago, construcción de casas de Ayuntamiento en Zamora, Palencia y otras ciudades, etc.

Procedimientos seguidos para llevar a cabo la revolución en estos órdenes.—En lo general, fueron los mismos que la Asamblea de Productores de Zaragoza (núm. 85) y el Directorio de su Liga han inscrito en su programa como exigidos por lo crítico y anormal de las circunstancias, a saber: por decreto, y velando personalmente sobre la ejecución.

1.° Conviene adelantar que los Reyes Católicos respetaron escrupulosamente e hicieron respetar, en el reino castellano, las franquicias políticas del pueblo: véase, por ejemplo, aquella pragmática de 1493 prohibiendo a los caballeros e hijosdalgos nombrar directa ni indirectamente

alcaldes, jueces, ni otros oficiales en las ciudades, villas, lugares, cotos y feligresías de Asturias y mandándoles bajo severísimas penas que se «los dexen nombrar y elegir libremente a los mismos concejos, segun que lo deben hacer», aun cuando se hubiese introducido costumbre en contrario; y recuerdese cómo aquellas villas y ciudades que habían disfrutado la prerrogativa de mandar procuradores a las Cortes la siguieron teniendo y ejerciendo, y aun aumentó el número con el de alguna otra, tal como Granada.

Pero una revolución tan honda como lo requería el estado de atraso, de miseria, de incultura, de anarquía y opresión del Estado castellano, no podía lograrse sin una gran unidad y una gran condensación de pensamiento y una ejecución rápida y desembarazada, de todo en todo incompatible con los procedimientos dilatorios y a menudo obstruccionistas de un cuerpo deliberante que, además, no funcionaba sino con muy largas intermitencias. Así, se observa que, en los primeros años de su reinado, ciertamente celebraron Cortes, pero sólo con los diputados de las ciudades y villas, sin los políticos de profesión, prelados y nobles; después ya, abstuviéronse de convocar a unos y a otros, no reuniéndose el Parlamento sino muy de tarde en tarde y haciendo veces de leyes las pragmáticas o reales decretos.

Algún historiador ha notado que en ningún otro reinado, anterior ni posterior, se usó tanto como en éste de la facultad de decretar por beneplácito de los reyes, quienes lo justificaban por el deber que tenían de «remediar todos los agravios y proveer a lo que exige el bien del Estado»: tratándose de instituciones civiles o penales, no dejaron nunca de contar con el Parlamento; pero en lo concerniente al régimen del trabajo, al fomento de los tratos y de la producción, a la organización de los tribunales, procedieron de ordinario por vía de decreto. Así tenía necesariamente que ser. El mal estuvo en que el sistema se perpetuara, aplicándose como normal en los reinados siguientes, cuando la necesidad de él había ya cesado, dejando de ser la gobernación pública una tutela.

2.° He insinuado que los Reyes Católicos no se contentaron con decretar: que estuvieron constantemente en la brecha, cuidando por sí de que lo decretado se ejecutase, sin descansar en el deber de obediencia de los funcionarios: merinos, asistentes, corregidores, alcaldes y demás. El régimen municipal, perturbado y relajado por la anarquía de los reinados anteriores, juguete del caciquismo feudal, aherrojado por sus fortalezas y torres, quedó sometido, lo mismo que el gobierno central, a la acción directa de los soberanos. Sólo que, como no podían estar a un tiempo en todas las localidades y provincias del reino, delegaron una parte de su autoridad en ciertos Veedores de su confianza personal, especie de Inspectores generales de justicia y fomento, auxiliares directos de su obra regeneradora, con las facultades y para los fines que resultan del ordenamiento 60 de las Cortes de 1480, citado ya anteriormente a otro propósito, el cual, por su mucha importancia histórica y política, transcribo a continuación:

«Razón justa es, dice, que Nos sepamos nuestros súbditos cómo son governados, porque podamos remediar con tiempo las cosas que ovieren menester remedio, mayormente pues que a Dios gracias los nuestros súbditos son muchos e repartidos *en muchas tierras e provincias de diversas qualidades e condiciones*; e porque nos conviene especialmente saber los regidores e governadores e officiales destas dichas tierras cómo viven e en qué manera exercitan e administran sus oficios, e porque mas ciertos remedios pongamos en los lugares e cosas que fueren menester, condescendiendo a la suplicaçion que sobre esto nos fizieron los dichos procuradores, dezimos que es nuestra merced e voluntad de diputar e diputaremos en cada un anno de aqui adelante personas discretas e de buenas conciencias, las que fueren menester, por *veedores*, para que, repartidas por las provincias, vayan en cada un anno a vesitar las tierras e provincias que les fueren dadas en cargo, e que estos pidan y entiendan e provean en las cosas syguientes:—Primeramente, que en cada cibdad o villa o lugar de su cargo que vieren que cunple, se informen *cómo administran la justicia e usan de su oficio* en los tales lugares los asistentes e corregidores e los alcaldes e alguaziles e merinos e otros ministros que tienen exercicio de justicia, e qué agravio reciben los pueblos de sus comarcanos.—Item que vean sy en las dichas cibdades e villas e lugares o en sus terminos e

comarcas *si fazen torres e casas fuertes*, e cómo viven los alcaydes e duennos dellas e sy viene danno, e de las [torres ya] fechas, a la republica, e si se perturba en ellas la paz del pueblo.—Item que *vean las quentas de los propios del concejo*, e miren sy estan bien dadas e a quién e cómo se dieron; pero non para que de sus rentas e propios les tomemos cosa alguna.—Item, que vean *cómo están reparadas las puentes e pontones e calzadas* en los lugares donde son menester.— Item que sepan qué remedio ponen los nuestros corregidores e justicias cerca de la *restitucion de los términos comunes de cada concejo* de que tienen cargo.—E otrosí, sepan sy las derramas que se han fecho por el concejo e otros oficiales sobre los pueblos, *sy son cobradas o gastadas e en qué se gastaron* e nos traygan la relacion dello.—E sepan si se faze cada anno la pesquisa que Nos mandamos fazer en el servicio e montadgo e sobre imposiciones e portadgos, e cómo e por quién se llevan.—E lo que vieren que en las cosas susodichas *pueden luego e prestamente remediar, que lo fagan*, e nos traygan la relacion dello; e de las otras, *nos traygan las pesquisas e informacion* que ovieren, porque Nos proveamos sobre ello como viéremos que cunple e se deve fazer por justicia.»

* * *

Acabaré del mismo modo que he principiado: con una atinada reflexión del clásico historiador de los Reyes Católicos:

«Si hay algún ser en la tierra que pueda representarnos a la deidad misma, es el jefe de un imperio poderoso que emplea en bien de sus pueblos el alto poder que le está confiado, y que con talentos correspondientes a su elevado ministerio, en una época relativamente bárbara, procura comunicar a su país la luz de la civilización que ilumina su alma y levantar con los mismos elementos de discordia la hermosa fábrica del orden social. Tal fue Isabel, y tal la época en que vivió. Fortuna fue para España que su cetro estuviera regido en aquellas circunstancias por las manos de una princesa dotada de suficiente *sabiduría para concebir los planes más saludables de reforma y de la energía necesaria para ejecutarlos*, infundiendo así un principio de nueva vida en un Estado que se desplomaba con prematura decrepitud.»

JOAQUÍN COSTA.

Junio-diciembre 1899

II.
JOAQUÍN COSTA:
JUAN BAUTISTA COLBERT

Uno de los más potentes y geniales artistas de naciones que registra la historia de la humanidad, ha sido Colbert, Ministro universal de Francia hace poco más de dos siglos, en el reinado de Luis XIV.

El concepto en que el vulgo tiene a este gran reformador es el de Ministro de Hacienda, pero sin motivo; llevaba en el cerebro y concentraba en su mano todo un Consejo de Ministros. Era Ministro de Hacienda de la nación, además de Administrador del patrimonio del Rey; era Ministro de Fomento, tanto o más que de Hacienda, como que basaba el desempeño y la prosperidad de ésta en el desarrollo y multiplicación de las fortunas privadas; era Ministro de Marina, de Ultramar, de la Gobernación, de Gracia y Justicia. De su vocación para el Gobierno, de su pasmosa fuerza de voluntad, de su resistencia física, puede formarse idea sabiendo que, en todos esos ramos, que en todas esas esferas, su acción fue personalísima, sin que se confiara nunca, según uso, a los secretarios. Invariablemente, en toda estación, poníase a trabajar a las cinco y media de la mañana, y no suspendía la faena hasta las nueve y media de la noche. Durante veintidós años estuvo trabajando ¡dieciséis horas diarias! e igual abrumadora jornada imponía a sus empleados.

Constituían la nota predominante de su carácter la tenacidad y la dureza. Tardo y laborioso en la concepción, luego que había madurado un proyecto, lanzábase súbito a la ejecución con el arranque ciego y violento de una fuerza natural, desbordado de impaciencia, arrollándolo todo, sin que nada ni nadie lo detuviese: probo y honrado a toda ley, apasionado del bien y de la justicia, fanático de la grandeza de Francia y poseído de su misión, desplegaba en la ejecución de sus pensamientos una impetuosidad áspera, a menudo cruel: «una verdadera *ferocidad* en el bien», que dice alguno de sus biógrafos.

El secreto de su éxito estribó en gran parte en la larga preparación que se había dado antes de alcanzar el Poder. Los diez años que pasó a servicio de su antecesor, el Cardenal Mazarino, diéronle una gran experiencia de los negocios: lleno de fe en sus destinos futuros y en previsión de que alguna vez pudiera ser Ministro, había venido elaborando pacientemente un plan completo de gobierno; y gracias a esto, desde el instante en que el Rey le confió el anhelado cargo, pudo caminar con la seguridad y el desembarazo de una persona ducha en el oficio; no tuvo que proceder por improvisaciones y tanteos, tan peligrosos aquí donde la materia primera son hombres y colectividades humanas. No llevó al Ministerio un programa escrito en una columna de la Gaceta, compuesto de líneas generales y de enunciados vagos: llevó un programa gacetable. Así, una de las cosas que más admiran en Colbert los historiadores es la rapidez con que puso por obra las más arduas y atrevidas reformas al punto en que empuñó las riendas de la gobernación y quedó dueño de los destinos del país.

El estado de Francia al advenimiento de Colbert ofrecía grandes puntos de semejanza con el de la España de Enrique IV al advenimiento de los Reyes Católicos. La Hacienda pública era un caos; la sociedad, acabada imagen de la anarquía. El bandolerismo de las clases que intervenían en el manejo de los caudales públicos, desde el Ministro hasta el último recaudador, habían reducido a la plebe, sobre quien gravitaba la carga de los tributos, a una condición que apenas difería de la del salvajismo. Ni Sully, ni Richelieu ni Mazarino habían acertado a encauzar la Hacienda pública y redimirla de su postración: el Erario vivía de anticipos sobre las rentas futuras: el día de la elevación de Colbert iban ya empeñados los ingresos de dos años. El fraude y la malversación formaban sistema. La nación estaba a dos dedos de la bancarrota.

El resultado de la obra de Colbert fue éste: introducido el orden en el caos; una Francia nueva, levantada al más alto grado de prosperidad, hecha la nación más rica y fuerte de Europa; disminuida la deuda pública, rebajados los tributos, aumentados los ingresos, un presupuesto con superávit de muchos millones. El molde en que Colbert troqueló la nacionalidad, la organización que le dio fueron tan consistentes, que subsistieron hasta la Revolución y en gran parte han llegado hasta nuestros días.

* * *

Inauguró la ejecución de su plan regenerador por una medida inquisitorial, que los antecedentes hacían justa y las circunstancias obligada: lo que el pueblo calificó con la pintoresca denominación de «caza de los ladrones»; una revisión de las fortunas de los *financiers*, arrendatarios de rentas y agentes fiscales. Dos meses hacía nada más que se había deshecho de su rival Fouquet, cuando instituyó una *chambre* o tribunal especial para la investigación de los abusos y malversaciones cometidas en los veinticinco años anteriores por cuantos habían administrado rentas y bienes del Estado y abusado del estado aflictivo de la Hacienda. Esta providencia alcanzó a medio millar de sospechosos, arrendatarios y agentes, y produjo en ellos una verdadera razzia. Obligóseles a que acreditaran en término de ocho días el origen de su fortuna, bajo pena de confiscación. Dirigióse al pueblo un Manifiesto, firmado por el Rey, que fue leído en todas las parroquias de Francia, excitando al pueblo a la delación; agentes numerosos del Ministro recorrieron las provincias, con objeto de estimular y dar seguridades a los denunciadores. En algunas partes, como en Borgoña, el pueblo se organizó para ayudar al Ministro en la represión de los abusos y fraudes. Por consecuencia de esta cacería, muchos de los *financiers* y de sus agentes murieron en la horca; muchos otros obtuvieron la libertad mediante rescate; y en breve tiempo fueron restituidos al Erario 110 millones de libras, que era más de lo que importaba la recaudación de un año en toda Francia.

La ciudad misma de París estuvo durante algún tiempo bajo el imperio de lo que se ha llamado después *la terreur de Colbert*, tan grata a la muchedumbre. El gran restaurador de Francia sentía una prevención invencible contra la burguesía de los rentistas y contra los empleados, considerándolos como parásitos que se sustentaban del sudor del pueblo; y tomó a pecho disminuir su número o mermarles los provechos. Al efecto, decretó y llevó a cabo una revisión de las rentas, esto es, una investigación de todas las deudas públicas; y a aquellas que resultaron usurarias, les rebajó el interés, aplicando al Estado las leyes civiles sobre menor edad y restitución *in integrum*. Equivalía esto a cerrarse las puertas del crédito para lo sucesivo; pero él tenía ya descontado este inconveniente, resuelto como estaba a pasarse sin empréstitos. Con aquella medida obtuvo una economía de ocho millones anuales de libras. En cuanto a los funcionarios, calculó que había 35.000 donde 6.000 eran muy sobrados, y redujo su número sin misericordia, reintegrándoles el todo o parte de lo que habían dado por el cargo, cuando se trataba de oficios enajenados de la Corona. Con estas providencias obtuvo dos beneficios: economías en los réditos satisfechos en forma de sueldos o asignaciones, y aumento del número de contribuyentes.

Persiguió a la aristocracia municipal, como había perseguido al partido de los «financiers», sometiendo a revisión las deudas de los Concejos. Los caciques y prepotentes de campanario que habían imitado las prácticas de los publicanos, fueron duramente castigados. Rescindió los contratos de arrendamiento de los impuestos municipales, no obstante las protestas de los acreedores y el clamoreo de las ciudades que invocaban sus privilegios y su independencia administrativa. Halló una nueva fuente de riqueza en la gaveta de los usurpadores de títulos nobiliarios, imponiendo crecidas multas y haciendo entrar en el derecho común para el pago de tributos, a infinidad de regidores y burgueses que se habían abrogado, junto con la nobleza, el privilegio de las exenciones fiscales.

Una de las bases cardinales de su sistema rentístico consistía en rebajar los tipos de tributación para que el ingreso total fuese más elevado. Atento a favorecer al pueblo trabajador,

introdujo primeramente aquella atrevida innovación en la *taille*, subsidio sobre las explotaciones rurales y sobre las bebidas, reduciéndola en un 33 por 100; reformó asimismo la *gabelle*, tributo del labriego, aminorándolo, haciendo menos arbitrario el reparto y menos dura la exacción. El resultado de aquella rebaja fue que ya en los dos primeros años aumentara la cifra del ingreso en algunos millones. Con la mira de gravar indirectamente, ya que de otro modo no podía hacerlo, a los privilegiados, dio un desarrollo excesivo al impuesto de consumos.

* * *

Queda insinuado que Colbert no fue un Ministro de Hacienda, en el sentido moderno de la palabra y del cargo; que su Ministerio fue complejo y orgánico, abarcando el conjunto entero de la vida de la nación y de los nacionales. Era doctrina suya la misma que ahora sustenta nuestra LIGA y ha sido consignada en su Manifiesto del pasado mes. «Este ilustre Ministro —dice Blanqui— comprendió temprano que el medio más eficaz de prosperar la fortuna pública consiste en estimular la fortuna particular y abrir a la producción las vías más liberales y amplias; su mayor mérito consistió en haber acertado a poner en perfecta armonía todos los elementos necesarios para asegurarse el éxito.» «La gloria de Colbert —expresa de otro modo M. Cochut— está en haber basado el aumento de los ingresos públicos en el acrecentamiento de la riqueza nacional; el conjunto de sus reformas, y hasta su errores administrativos, no son sino un desenvolvimiento exagerado de ese principio.» Por tal camino, «la reforma financiera había de llevarle, y le llevó naturalmente, a la reforma social, económica y mercantil, creando una Francia nueva.»

De ahí el empeño que puso en abatir a la nobleza y a la clase de hidalgos que oprimían a los campesinos, y en proteger y redimir a los humildes y a los desheredados, reconociendo en ellos los instrumentos efectivos de toda producción. Rebajó los tributos a los labriegos; privilegió sus ganados, de forma que no les pudieran ser embargados por débitos de la Hacienda y ni siquiera por deudas privadas; puso paradas de caballos y bueyes sementales; creó el servicio de inspección de montes y aguas; desecó terrenos pantanosos; dictó providencias para el aumento de la población; fundó las primeras casas de expósitos; decretó el establecimiento en todas las ciudades y lugares del Reino, de Hospicios para los enfermos, con la misión además de enseñar a los huérfanos un oficio.

De ahí también la resurrección forzada, artificial, de las manufacturas, con que transformó a Francia en una gran potencia industrial, haciendo por algún tiempo tributaria de sus fábricas a toda Europa y oponiendo a la propiedad territorial y nobiliaria un rival formidable.

De ahí el impulso dado a la viabilidad, cruzando el país de caminos y de canales de navegación, entre los cuales es famoso el de Languedoc, con sus 75 esclusas y sus 54 leguas de longitud.

Al par de la industria, promovió con medidas protectoras el desarrollo de la marina mercante, que antes de Luis XIV apenas si existía. Creó y mejoró diversos puertos comerciales. Regularizó la institución de los consulados. Fomentó los seguros marítimos. Mejoró la fabricación de la moneda. Perfeccionó y abarató el servicio de Correos. Dictó la inmortal Ordenanza de 1673, primer Código de Comercio que ha disfrutado Francia; y de igual modo la Ordenanza de la Marina, regularizando el comercio marítimo.

Como Ministro de Marina creó una escuadra formidable, que acabó con el predominio marítimo de Inglaterra; y la completó con diversas instituciones navales, que han sido la base del poderío naval de Francia hasta nuestros días. Supo inspirar a la nobleza la pasión por el mar. Mandó colonias al Canadá, a Madagascar y a Cayena.

Como Ministro de Gracia y Justicia, que diríamos, promovió la reforma de las leyes civiles, penales, mercantiles y de enjuiciamiento, tomando parte personal en las deliberaciones raciones de los legistas, y dando normas que han regido a Francia hasta mediados de la presente centuria. Reprimió los vuelos de la gente de curia, mermándoles los ingresos, no obstante que los magistrados, unidos a los pudientes en algunas ciudades, se revolvieron contra la reforma.

* * *

Para que una nación no retroceda ni se estanque ni comprometa el puesto de primera potencia que una vez haya adquirido, riquezas y fuerza son insuficientes. Colbert lo sabía y no se olvidó de fomentar en grande la alta investigación científica, creando el Observatorio astronómico y las dos Academias de Ciencias y de Inscripciones, además de la Escuela de Roma.

También se le deben el Louvre, Versalles, los Inválidos, etc., construidos por iniciativa suya y bajo su inspección inmediata.

* * *

El «partido de la guerra», acaudillado por Louvois, que lisonjeaba la pasión del Rey por las glorias militares, malogró en gran parte la obra redentora de Colbert, en su aspecto financiero principalmente; y la Hacienda francesa regresó a su anterior desorden, en vida aún del que había sido su restaurador. Lo sucedido entonces, durante la guerra general que siguió a la campaña de Holanda: los arbitrios irracionales a que el mismo Colbert, para no caer en desgracia, tuvo que recurrir, los levantamientos que provocaron en provincias, los castigos tremendos con que hubieron de ser reprimidos, la impopularidad que fue condensándose injustamente sobre la frente del anciano Ministro, y que estalló con caracteres de gravedad el día de su muerte, precipitada por ingratitudes del Monarca, encierran una lección que hará mal en desaprovechar quien aspire a dirigir como gobernante la vida pública de un pueblo.

JOAQUÍN COSTA.

Mayo 1899.

CLÁSICOS DE HISTORIA

http://clasicoshistoria.blogspot.com.es/

497 Marco Aurelio, *Soliloquios*
496 Cayetano Barraquer, *Quema de conventos y matanza de frailes en la Barcelona de 1835*
495 Francisco Raull, *Historia de la conmoción de Barcelona en... julio de 1835*
494 Eugenio de Aviraneta y Tomás Bertrán Soler, *Mina y los proscriptos*
493 Ramón Xaudaró y Fábregas, *Bases de una constitución política… y otros textos*
492 Joaquín del Castillo, *Las bullangas de Barcelona o sacudimientos de un pueblo oprimido...*
491 John Tanner, *Narración de su cautiverio y aventuras con los indios de Norteamérica*
490 Alphonse Daudet, *Tartarín de Tarascón*
489 Gustave de Beaumont, *Estado Unidos en 1831: Esclavitud, racismo, religión, tribus indias...*
488 William Jay, *Causas y consecuencias de la guerra de 1847 entre Estados Unidos y Méjico*
487 Manuel Gil Maestre, *El anarquismo, hechos e ideas*
486 Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*
485 Richard F. Burton, *Peregrinación a La Meca y Medina*
484 Romualdo Nogués, *Aventuras y desventuras de un soldado viejo natural de Borja*
483 Vicente de la Fuente, *La sopa de los conventos*
482 John Leech, *Grabados de la Historia cómica de Roma*
481 José García de León y Pizarro, *Memorias*
480 Gustavo Adolfo Bécquer, *Desde mi celda. Veruela. Costumbres de Aragón*
479 Washington Irving, *Cuentos de la Alhambra*
478 Manuel de Galhegos, *Obras varias al real palacio del Buen Retiro*
477 Évariste Huc, *Recuerdos de un viaje a la Tartaria, el Tíbet y la China en 1844, 1845 y 1846*
476 Rafael Torres Campos, *Esclavitud e imperialismo en el África árabe*
475 Rosendo Salvado, *Memorias históricas sobre la Australia*
474 Juan Fernández de Heredia, *Libro de los fechos et conquistas de la Morea*
473 *Crónica del rey de Aragón Pedro IV el Ceremonioso*
472 Plinio el Joven, *Cartas. Libro I al IX*
471 Thomas Macaulay, *Revolución de Inglaterra*
470 Manuel Fraga Iribarne, *Razas y racismo*
469 Juan Bautista Pérez, *Parecer sobre las planchas de plomo que se han hallado en Granada*
468 G. Lenotre, *Historias íntimas de la Revolución Francesa*
467 Pierre Gaxotte, *La España de los años treinta. Artículos de «Je suis partout»*
466 Lucio Marineo Sículo, *Crónica de Aragón*
465 Gonzalo de Céspedes, *Excelencias de España y sus ciudades*
464 Plinio el Joven, *Panegírico de Trajano y correspondencia con el emperador*
463 *Auca de l'Estatut de Catalunya*
462 Thomas Macaulay, *Constructores del imperio británico en la India*
461 *Los ilustrados y la esclavitud*
460 José Pascasio de Escoriaza, *La esclavitud en las Antillas*
459 Alonso de Sandoval, *Mundo negro y esclavitud*
458 Claudio Claudiano, *Elogio de Serena*
457 *Concilio IV de Toledo (año 633)*
456 Pedro Bosch Gimpera, *España, Para la comprensión de España, y otros textos*
455 Ramón Menéndez Pidal, *Lenguas y nacionalismos. Artículos y polémicas*
454 Charles Van Zeller, *Guerra civil en España. Esbozos y recuerdos*
453 Antonio Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista* (6 tomos)
452 Plinio el Viejo, *Hispania antigua en la Naturalis Historia*
451 Benvenuto Cellini, *Su vida escrita por él mismo en Florencia*
450 *Propaganda y doctrina. Editoriales y oros textos de la revista Escorial (1940-1942)*
449 Diego Abad de Santillán, *Por qué perdimos la guerra*
448 Nuño de Guzmán, *Jornada de Nueva Galicia y otras cartas*

447 Alfredo Chavero, *Explicación del lienzo de Tlaxcala*
446 Ramón Menéndez Pidal, *Tres artículos sobre Bartolomé de las Casas*
445 Américo Vespucio, *Tres cartas sobre el Nuevo Mundo*
444 Publilio Siro, *Sentencias*
443 Aulo Gelio, *Noches áticas*
442 Tito Lucrecio Caro, *De la naturaleza de las cosas*
441 Aurelio Prudencio Clemente, *Psicomaquia o Pelea de las Virtudes y los Vicios*
440 Luciano de Samósata, *Historias verdaderas*
439 Concepción Arenal, *La cuestión social*
438 Benjamin Constant, *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*
437 Emilio Mola Vidal, *Memorias de mi paso por la Dirección General de Seguridad*
436 Manuel García Morente, *Idea de la Hispanidad*
435 Vaclav Schaschek y Gabriel Tetzel, *Viaje de León de Rosmital por España en 1466*
434 Andrea Navagero, *Viaje por España 1524-1528*
433 Georg von Ehingen, *Viaje por España en 1457*
432 Francesco Guicciardini, *Relación de España 1512-1513*
431 Santiago Ramón y Cajal, *Patriotismo y nacionalismos. Textos regeneracionistas*
430 Julián Ribera, *Lo científico en la historia*
429 Juan Gálvez y Fernando Brambila, *Ruinas de Zaragoza en su primer sitio*
428 Faustino Casamayor, *Diario de los Sitios de Zaragoza*
427 Georges Desdevises du Dézert, *Ideas de Napoleón acerca de España*
426 Wenceslao Fernández Flórez, *Columnas de la República 1931-1936*
425 Berman, Low y otros, *Antes de la catástrofe. Caricaturas políticas en* Ken *1938-1939*
424 Dolores Ibárruri "Pasionaria", *Artículos, discursos e informes 1936-1978*
423 Gregorio Marañón, *Artículos republicanos 1931-1937*
422 Emil Hübner, *La arqueología de España*
421 Alexandre de Laborde, *Grabados del Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*
420 Pompeyo Trogo, *Los asuntos de España*
419 Frederick Hardman, *Escenas y bosquejos de las guerras de España*
418 Fustel de Coulanges, *Alsacia alemana o francesa, y otros textos nacionalistas*
417 Theodor Mommsen, *A los italianos (la guerra y la paz)*
416 Fustel de Coulanges, *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones*
415 *Historia Augusta. Vidas de diversos emperadores y pretendientes desde el divino Adriano...*
414 Anténor Firmin, *La igualdad de las razas humanas (Fragmentos)*
413 Fermín Hernández Iglesias, *La esclavitud y el señor Ferrer de Couto*
412 José Ferrer de Couto, *Los negros en sus diversos estados y condiciones*
411 *Textos antiguos sobre el mito de las edades: Hesíodo, Platón, Ovidio, Virgilio, Luciano*
410 Tertuliano, *Apologético*
409 Flavio Arriano, *Historia de las expediciones de Alejandro*
408 Luciano de Samósata, *Cómo ha de escribirse la Historia*
407 Vasco de Quiroga, *Información en derecho sobre algunas Provisiones del Consejo de Indias*
406 Julián Garcés, Bernardino de Minaya y Paulo III, *La condición de los indios*
405 Napoleón Colajanni, *Raza y delito*
404 Ángel Pulido, *Españoles sin patria y la reza sefardí*
403 Ángel Pulido, *Los israelitas españoles y el idioma castellano*
402 George Dawson Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos de la isla de Puerto Rico*
401 Vicente de la Fuente, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España*
400 Francisco Guicciardini, *Historia de Italia… desde el año de 1494 hasta el de 1532* (2 tomos)
399 *Anti-Miñano. Folletos contra las Cartas del pobrecito holgazán y su autor*
398 Sebastián de Miñano, *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán*

397 Kenny Meadows, *Ilustraciones de Heads of the people or Portraits of the english*
396 *Grabados de Les français peints par eux-mêmes* (2 tomos)
395 *Los españoles pintados por sí mismos* (3 tomos)
394 Ramón de Mesonero Romanos, *Memorias de un setentón natural y vecino de Madrid*
393 Joseph-Anne-Marie de Moyriac de Mailla, *Histoire generale de la Chine* (13 tomos)
392 Fernando de Alva Ixtlilxochitl, *De la venida de los españoles y principio de la ley evangélica*
391 José Joaquín Fernández de Lizardi, *El grito de libertad en el pueblo de Dolores*
390 Alonso de Ercilla, *La Araucana*
389 Juan Mañé y Flaquer, *Cataluña a mediados del siglo XIX*
388 Jaime Balmes, *De Cataluña (y la modernidad)*
387 Juan Mañé y Flaquer, *El regionalismo*
386 Valentín Almirall, *Contestación al discurso leído por D. Gaspar Núñez de Arce*
385 Gaspar Núñez de Arce, *Estado de las aspiraciones del regionalismo*
384 Valentín Almirall, *España tal cual es*
383 *Memoria en defensa de los intereses morales y materiales de Cataluña (1885)*
382 José Cadalso, *Defensa de la nación española contra la Carta Persiana... de Montesquieu*
381 Masson de Morvilliers y Mariano Berlon, *Polémica sobre Barcelona*
380 Carlo Denina, *¿Qué se debe a España?*
379 Antonio J. de Cavanilles, *Observaciones sobre el artículo España de la Nueva Encyclopedia*
378 Eduardo Toda, *La vida en el Celeste Imperio*
377 Mariano de Castro y Duque, *Descripción de China*
376 Joseph de Moyriac de Mailla, *Cartas desde China (1715-1733)*
375 Dominique Parennin, *Sobre la antigüedad y excelencia de la civilización china (1723-1740)*
374 Diego de Pantoja, *Relación de las cosas de China (1602)*
373 Charles-Jacques Poncet, *Relación de mi viaje a Etiopía 1698-1701*
372 Thomas Robert Malthus, *Ensayo sobre el principio de la población*
371 Víctor Pradera, *El Estado Nuevo*
370 Francisco de Goya, *Desastres de la guerra*
369 Andrés Giménez Soler, *Reseña histórica del Canal Imperial de Aragón*
368 *Los juicios por la sublevación de Jaca en el diario "Ahora"*
367 Fermín Galán, *Nueva creación. Política ya no sólo es arte, sino ciencia*
366 Alfonso IX, *Decretos de la Curia de León de 1188*
365 *Codex Vindobonensis Mexicanus I. Códice mixteca*
364 Sebastián Fernández de Medrano, *Máximas y ardides de que se sirven los extranjeros…*
363 Juan Castrillo Santos, *Cuatro años de experiencia republicana 1931-1935*
362 Louis Hennepin, *Relación de un país que... se ha descubierto en la América septentrional*
361 Alexandre Olivier Exquemelin, *Piratas de la América*
360 Lilo, Tono y Herreros, *Humor gráfico y absurdo en La Ametralladora*
359 Julián Zugazagoitia, *Guerra y vicisitudes de los españoles*
358 *Revolución y represión en Casas Viejas. Debate en las Cortes*
357 Pío Baroja, *Raza y racismo. Artículos en Ahora, Madrid 1933-1935*
356 Diego de Ocaña, *Ilustraciones de la Relación de su viaje por América del Sur*
355 Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*
354 Rafael María de Labra, *La emancipación de los esclavos en los Estados Unidos*
353 Manuel de Odriozola, *Relación... de los piratas que infestaron la Mar del Sur*
352 Thomas Gage, *Relación de sus viajes en la Nueva España*
351 De la Peña, Crespí y Palou, *Exploración de las costas de la Alta California (1774-1799)*
350 Luis de Camoens, *Los lusíadas*
349 Sabino Arana, *Artículos de Bizkaitarra (1893-1895)*
348 Bernardino de Sahagún, *Las ilustraciones del Códice Florentino*

347 Felipe Guaman Poma de Ayala, *Ilustraciones de la Nueva Crónica y Buen Gobierno*
346 Juan Suárez de Peralta, *Noticias históricas de la Nueva España*
345 Étienne de la Boétie, *Discurso de la servidumbre voluntaria*
344 Tomás de Mercado y Bartolomé de Albornoz, *Sobre el tráfico de esclavos*
343 Herblock (Herbert Block), *Viñetas políticas 1930-2000*
342 Aníbal Tejada, *Viñetas políticas en el ABC republicano (1936-1939)*
341 Aureger (Gerardo Fernández de la Reguera), *Portadas de "Gracia y Justicia" (1931-1936)*
340 Paul Valéry, *La crisis del Espíritu*
339 Francisco López de Gómara, *Crónica de los Barbarrojas*
338 *Cartas de particulares sobre la rebelión de Cataluña (1640-1648)*
337 Alejandro de Ros, *Cataluña desengañada. Discursos políticos*
336 Gaspar Sala, *Epítome de los principios y progresos de las guerras de Cataluña*
335 *La Flaca. Dibujos políticos de la primera etapa (1869-1871)*
334 Francisco de Quevedo, *La rebelión de Barcelona ni es por el huevo ni por el fuero*
333 Francisco de Rioja, *Aristarco o censura de la Proclamación Católica de los catalanes*
332 Gaspar Sala y Berart, *Proclamación católica a la majestad piadosa de Felipe el Grande*
331 François Bernier, *Nueva división de la Tierra por las diferentes especies o razas humanas*
330 Cristoph Weiditz, *Libro de las vestimentas (Trachtenbuch)*
329 Isa Gebir, *Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la ley y sunna*
328 Sebastian Münster, *Cosmographiæ Universalis. Mapas y vistas urbanas*
327 Joaquim Rubió y Ors, *Manifiestos catalanistas. Prólogos de Lo gayter del Llobregat*
326 Manuel Azaña, *La velada en Benicarló. Diálogo de la guerra en España*
325 François Bernier, *Viajes del Gran Mogol y de Cachemira*
324 Antonio Pigafetta, *Primer viaje en torno del Globo*
323 Baronesa D'Aulnoy, *Viaje por España en 1679*
322 Hernando Colón, *Historia del almirante don Cristóbal Colón*
321 Arthur de Gobineau, *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*
320 Rodrigo Zamorano, *El mundo y sus partes, y propiedades naturales de los cielos y elementos*
319 Manuel Azaña, *Sobre el Estatuto de Cataluña*
318 David Hume, *Historia de Inglaterra hasta el fin del reinado de Jacobo II* (4 tomos)
317 Joseph Douillet, *Moscú sin velos (Nueve años trabajando en el país de los Soviets)*
316 Valentín Almirall, *El catalanismo*
315 León Trotsky, *Terrorismo y comunismo (Anti-Kautsky)*
314 Fernando de los Ríos, *Mi viaje a la Rusia Sovietista*
313 José Ortega y Gasset, *Un proyecto republicano (artículos y discursos, 1930-1932)*
312 Karl Kautsky, *Terrorismo y comunismo*
311 Teofrasto, *Caracteres morales*
310 Hermanos Limbourg, *Las muy ricas Horas del duque de Berry (Selección de las miniaturas)*
309 Abraham Ortelio, *Teatro de la Tierra Universal. Los mapas*
308 Georg Braun y Franz Hogenberg, *Civitates orbis terrarum (selección de los grabados)*
307 Teodoro Herzl, *El Estado Judío*
306 *Las miniaturas del Códice Manesse*
305 Oliverio Goldsmith, *Historia de Inglaterra. Desde los orígenes hasta la muerte de Jorge II.*
304 Sor Juana Inés de la Cruz, *Respuesta de la poetisa a la muy ilustre sor Filotea de la Cruz*
303 *El voto femenino: debate en las Cortes de 1931.*
302 Hartmann Schedel, *Crónicas de Nuremberg* (3 tomos)
301 Conrad Cichorius, *Los relieves de la Columna Trajana. Láminas.*
300 Javier Martínez, *Trescientos Clásicos de Historia (2014-2018)*
299 Bartolomé y Lucile Bennassar, *Seis renegados ante la Inquisición*
298 Edmundo de Amicis, *Corazón. Diario de un niño*

247 Luis de Ávila y Zúñiga, *Comentario de la guerra de Alemania… en el año de 1546 y 1547.*
246 José María de Pereda, *Pedro Sánchez*
245 Pío XI, *Ante la situación social y política (1926-1937)*
244 Herbert Spencer, *El individuo contra el Estado*
243 Baltasar Gracián, *El Criticón*
242 Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...* (16 tomos)
241 Benito Pérez Galdós, *Episodios Nacionales* (5 tomos)
240 Andrés Giménez Soler, *Don Jaime de Aragón último conde de Urgel*
239 Juan Luis Vives, *Tratado del socorro de los pobres*
238 Cornelio Nepote, *Vidas de los varones ilustres*
237 Zacarías García Villada, *Paleografía española* (2 tomos)
236 Platón, *Las Leyes*
235 Baltasar Gracián. *El Político Don Fernando el Católico*
234 León XIII, *Rerum Novarum*
233 Cayo Julio César, *Comentarios de la Guerra Civil*
232 Juan Luis Vives, *Diálogos o Linguæ latinæ exercitatio*
231 Melchor Cano, *Consulta y parecer sobre la guerra al Papa*
230 William Morris, *Noticias de Ninguna Parte, o una era de reposo*
229 *Concilio III de Toledo*
228 Julián Ribera, *La enseñanza entre los musulmanes españoles*
227 Cristóbal Colón, *La Carta de 1493*
226 Enrique Cock, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*
225 José Echegaray, *Recuerdos*
224 Aurelio Prudencio Clemente, *Peristephanon o Libro de las Coronas*
223 Hernando del Pulgar, *Claros varones de Castilla*
222 Francisco Pi y Margall, *La República de 1873. Apuntes para escribir su historia*
221 *El Corán*
220 José de Espronceda, *El ministerio Mendizábal, y otros escritos políticos*
219 Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *El Federalista*
218 Charles F. Lummis, *Los exploradores españoles del siglo XVI*
217 Atanasio de Alejandría, *Vida de Antonio*
216 Muhammad Ibn al-Qutiyya (Abenalcotía): *Historia de la conquista de Al-Andalus*
215 *Textos de Historia de España*
214 Julián Ribera, *Bibliófilos y bibliotecas en la España musulmana*
213 León de Arroyal, *Pan y toros. Oración apologética en defensa del estado... de España*
212 Juan Pablo Forner, *Oración apologética por la España y su mérito literario*
211 Nicolás Masson de Morvilliers, *España (dos versiones)*
210 *Los filósofos presocráticos. Fragmentos y referencias (siglos VI-V a. de C.)*
209 José Gutiérrez Solana, *La España negra*
208 Francisco Pi y Margall, *Las nacionalidades*
207 Isidro Gomá, *Apología de la Hispanidad*
206 Étienne Cabet, *Viaje por Icaria*
205 Gregorio Magno, *Vida de san Benito abad*
204 Lord Bolingbroke (Henry St. John), *Idea de un rey patriota*
203 Marco Tulio Cicerón, *El sueño de Escipión*
202 *Constituciones y leyes fundamentales de la España contemporánea*
201 Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón* (4 tomos)
200 Soto, Sepúlveda y Las Casas, *Controversia de Valladolid*
199 Juan Ginés de Sepúlveda, *Demócrates segundo, o… de la guerra contra los indios.*
198 Francisco Noël Graco Babeuf, *Del Tribuno del Pueblo y otros escritos*

197 Manuel José Quintana, *Vidas de los españoles célebres*
196 Francis Bacon, *La Nueva Atlántida*
195 Alfonso X el Sabio, *Estoria de Espanna*
194 Platón, *Critias o la Atlántida*
193 Tommaso Campanella, *La ciudad del sol*
192 Ibn Battuta, *Breve viaje por Andalucía en el siglo XIV*
191 Edmund Burke, *Reflexiones sobre la revolución de Francia*
190 Tomás Moro, *Utopía*
189 Nicolás de Condorcet, *Compendio de La riqueza de las naciones de Adam Smith*
188 Gaspar Melchor de Jovellanos, *Informe sobre la ley agraria*
187 Cayo Veleyo Patérculo, *Historia Romana*
186 José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*
185 José García Mercadal, *Estudiantes, sopistas y pícaros*
184 Diego de Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político cristiano*
183 Emmanuel-Joseph Sieyès, *¿Qué es el Tercer Estado?*
182 Publio Cornelio Tácito, *La vida de Julio Agrícola*
181 Abū Abd Allāh Muhammad al-Idrīsī, *Descripción de la Península Ibérica*
180 José García Mercadal, *España vista por los extranjeros*
179 Platón, *La república*
178 Juan de Gortz, *Embajada del emperador de Alemania al califa de Córdoba*
177 Ramón Menéndez Pidal, *Idea imperial de Carlos V*
176 Dante Alighieri, *La monarquía*
175 Francisco de Vitoria, *Relecciones sobre las potestades civil y ecl., las Indias, y la guerra*
174 Alonso Sánchez y José de Acosta, *Debate sobre la guerra contra China*
173 Aristóteles, *La política*
172 Georges Sorel, *Reflexiones sobre la violencia*
171 Mariano José de Larra, *Artículos 1828-1837*
170 Félix José Reinoso, *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*
169 John Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*
168 Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*
167 Miguel Asín Palacios, *La escatología musulmana de la Divina Comedia*
166 José Ortega y Gasset, *España invertebrada*
165 Ángel Ganivet, *Idearium español*
164 José Mor de Fuentes, *Bosquejillo de la vida y escritos*
163 Teresa de Jesús, *Libro de la Vida*
162 Prisco de Panio, *Embajada de Maximino en la corte de Atila*
161 Luis Gonçalves da Câmara, *Autobiografía de Ignacio de Loyola*
160 Lucas Mallada y Pueyo, *Los males de la patria y la futura revolución española*
159 Martín Fernández de Navarrete, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*
158 Lucas Alamán, *Historia de Méjico… hasta la época presente* (cuatro tomos)
157 Enrique Cock, *Anales del año ochenta y cinco*
156 Eutropio, *Breviario de historia romana*
155 Pedro Ordóñez de Ceballos, *Viaje del mundo*
154 Flavio Josefo, *Contra Apión. Sobre la antigüedad del pueblo judío*
153 José Cadalso, *Cartas marruecas*
152 Luis Astrana Marín, *Gobernará Lerroux*
151 Francisco López de Gómara, *Hispania victrix (Historia de las Indias y conquista de México)*
150 Rafael Altamira, *Filosofía de la historia y teoría de la civilización*
149 Zacarías García Villada, *El destino de España en la historia universal*
148 José María Blanco White, *Autobiografía*

147 *Las sublevaciones de Jaca y Cuatro Vientos en el diario ABC*
146 Juan de Palafox y Mendoza, *De la naturaleza del indio*
145 Muhammad Al-Jusaní, *Historia de los jueces de Córdoba*
144 Jonathan Swift, *Una modesta proposición*
143 *Textos reales persas de Darío I y de sus sucesores*
142 Joaquín Maurín, *Hacia la segunda revolución y otros textos*
141 Zacarías García Villada, *Metodología y crítica históricas*
140 Enrique Flórez, *De la Crónica de los reyes visigodos*
139 Cayo Salustio Crispo, *La guerra de Yugurta*
138 Bernal Díaz del Castillo, *Verdadera historia de... la conquista de la Nueva España*
137 *Medio siglo de legislación autoritaria en España (1923-1976)*
136 Sexto Aurelio Víctor, *Sobre los varones ilustres de la ciudad de Roma*
135 *Códigos de Mesopotamia*
134 Josep Pijoan, *Pancatalanismo*
133 Voltaire, *Tratado sobre la tolerancia*
132 Antonio de Capmany, *Centinela contra franceses*
131 Braulio de Zaragoza, *Vida de san Millán*
130 Jerónimo de San José, *Genio de la Historia*
129 Amiano Marcelino, *Historia del Imperio Romano del 350 al 378*
128 Jacques Bénigne Bossuet, *Discurso sobre la historia universal*
127 Apiano de Alejandría, *Las guerras ibéricas*
126 Pedro Rodríguez Campomanes, *El Periplo de Hannón ilustrado*
125 Voltaire, *La filosofía de la historia*
124 Quinto Curcio Rufo, *Historia de Alejandro Magno*
123 Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de las cosas de España*. Versión de Hinojosa
122 Jerónimo Borao, *Historia del alzamiento de Zaragoza en 1854*
121 Fénelon, *Carta a Luis XIV y otros textos políticos*
120 Josefa Amar y Borbón, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*
119 Jerónimo de Pasamonte, *Vida y trabajos*
118 Jerónimo Borao, *La imprenta en Zaragoza*
117 Hesíodo, *Teogonía-Los trabajos y los días*
116 Ambrosio de Morales, *Crónica General de España* (3 tomos)
115 Antonio Cánovas del Castillo, *Discursos del Ateneo*
114 *Crónica de San Juan de la Peña*
113 Cayo Julio César, *La guerra de las Galias*
112 Montesquieu, *El espíritu de las leyes*
111 Catalina de Erauso, *Historia de la monja alférez*
110 Charles Darwin, *El origen del hombre*
109 Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*
108 Bartolomé José Gallardo, *Diccionario crítico-burlesco del... Diccionario razonado manual*
107 Justo Pérez Pastor, *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores*
106 Hildegarda de Bingen, *Causas y remedios. Libro de medicina compleja.*
105 Charles Darwin, *El origen de las especies*
104 Luitprando de Cremona, *Informe de su embajada a Constantinopla*
103 Paulo Álvaro, *Vida y pasión del glorioso mártir Eulogio*
102 Isidoro de Antillón, *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros*
101 Antonio Alcalá Galiano, *Memorias*
100 *Sagrada Biblia* (3 tomos)
99 James George Frazer, *La rama dorada. Magia y religión*
98 Martín de Braga, *Sobre la corrección de las supersticiones rústicas*

97 Ahmad Ibn-Fath Ibn-Abirrabía, *De la descripción del modo de visitar el templo de Meca*
96 Iósif Stalin y otros, *Historia del Partido Comunista (bolchevique) de la U.R.S.S.*
95 Adolf Hitler, *Mi lucha*
94 Cayo Salustio Crispo, *La conjuración de Catilina*
93 Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*
92 Cayo Cornelio Tácito, *La Germania*
91 John Maynard Keynes, *Las consecuencias económicas de la paz*
90 Ernest Renan, *¿Qué es una nación?*
89 Hernán Cortés, *Cartas de relación sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España*
88 *Las sagas de los Groenlandeses y de Eirik el Rojo*
87 Cayo Cornelio Tácito, *Historias*
86 Pierre-Joseph Proudhon, *El principio federativo*
85 Juan de Mariana, *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*
84 Andrés Giménez Soler, *La Edad Media en la Corona de Aragón*
83 Marx y Engels, *Manifiesto del partido comunista*
82 Pomponio Mela, *Corografía*
81 *Crónica de Turpín (Codex Calixtinus, libro IV)*
80 Adolphe Thiers, *Historia de la Revolución Francesa* (3 tomos)
79 Procopio de Cesárea, *Historia secreta*
78 Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*
77 Ramiro de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad*
76 Enrich Prat de la Riba, *La nacionalidad catalana*
75 John de Mandeville, *Libro de las maravillas del mundo*
74 Egeria, *Itinerario*
73 Francisco Pi y Margall, *La reacción y la revolución. Estudios políticos y sociales*
72 Sebastián Fernández de Medrano, *Breve descripción del Mundo*
71 Roque Barcia, *La Federación Española*
70 Alfonso de Valdés, *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*
69 Ibn Idari Al Marrakusi, *Historias de Al-Ándalus* (de *Al-Bayan al-Mughrib*)
68 Octavio César Augusto, *Hechos del divino Augusto*
67 José de Acosta, *Peregrinación de Bartolomé Lorenzo*
66 Diógenes Laercio, *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*
65 Julián Juderías, *La leyenda negra y la verdad histórica*
64 Rafael Altamira, *Historia de España y de la civilización española* (2 tomos)
63 Sebastián Miñano, *Diccionario biográfico de la Revolución Francesa y su época*
62 Conde de Romanones, *Notas de una vida (1868-1912)*
61 Agustín Alcaide Ibieca, *Historia de los dos sitios de Zaragoza*
60 Flavio Josefo, *Las guerras de los judíos.*
59 Lupercio Leonardo de Argensola, *Información de los sucesos de Aragón en 1590 y 1591*
58 Cayo Cornelio Tácito, *Anales*
57 Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*
56 Valera, Borrego y Pirala, *Continuación de la Historia de España de Lafuente* (3 tomos)
55 Geoffrey de Monmouth, *Historia de los reyes de Britania*
54 Juan de Mariana, *Del rey y de la institución de la dignidad real*
53 Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos y separación de Cataluña*
52 Paulo Orosio, *Historias contra los paganos*
51 *Historia Silense, también llamada legionense*
50 Francisco Javier Simonet, *Historia de los mozárabes de España*
49 Anton Makarenko, *Poema pedagógico*
48 *Anales Toledanos*

47 Piotr Kropotkin, *Memorias de un revolucionario*
46 George Borrow, *La Biblia en España*
45 Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida*
44 Charles Fourier, *El falansterio*
43 José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*
42 Ahmad Ibn Muhammad Al-Razi, *Crónica del moro Rasis*
41 José Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones*
40 Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (3 tomos)
39 Alexis de Tocqueville, *Sobre la democracia en América*
38 Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación* (3 tomos)
37 John Reed, *Diez días que estremecieron al mundo*
36 *Guía del Peregrino (Codex Calixtinus)*
35 Jenofonte de Atenas, *Anábasis, la expedición de los diez mil*
34 Ignacio del Asso, *Historia de la Economía Política de Aragón*
33 Carlos V, *Memorias*
32 Jusepe Martínez, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*
31 Polibio, *Historia Universal bajo la República Romana*
30 Jordanes, *Origen y gestas de los godos*
29 Plutarco, *Vidas paralelas*
28 Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*
27 Francisco de Moncada, *Expedición de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*
26 Rufus Festus Avienus, *Ora Marítima*
25 Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*
24 Pedro Antonio de Alarcón, *Diario de un testigo de la guerra de África*
23 Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España*
22 Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*
21 *Crónica Cesaraugustana*
20 Isidoro de Sevilla, *Crónica Universal*
19 Estrabón, *Iberia (Geografía, libro III)*
18 Juan de Biclaro, *Crónica*
17 *Crónica de Sampiro*
16 *Crónica de Alfonso III*
15 Bartolomé de Las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*
14 *Crónicas mozárabes del siglo VIII*
13 *Crónica Albeldense*
12 *Genealogías pirenaicas del Códice de Roda*
11 Heródoto de Halicarnaso, *Los nueve libros de Historia*
10 Cristóbal Colón, *Los cuatro viajes del almirante*
9 Howard Carter, *La tumba de Tutankhamon*
8 Sánchez-Albornoz, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*
7 Eginardo, *Vida del emperador Carlomagno*
6 Idacio, *Cronicón*
5 Modesto Lafuente, *Historia General de España* (9 tomos)
4 *Ajbar Machmuâ*
3 *Liber Regum*
2 Suetonio, *Vidas de los doce Césares*
1 Juan de Mariana, *Historia General de España* (3 tomos)